



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

*FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS*

**LA INSERCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LOS
INDÍGENAS EN EL ESTADO MEXICANO:
CHIAPAS, TERRITORIO Y AUTONOMÍA INDÍGENA**

TESIS

Para la obtención del grado de:
MAESTRO EN CIENCIAS POLÍTICAS

Presenta:
LIC. OCTAVIO CALDERÓN ZURITA

Director de tesis:
DOCTOR MANLIO BARBOSA CANO

Puebla, Puebla

Mayo de 2015

La inserción política y social de los indígenas en el Estado mexicano: Chiapas, territorio y autonomía indígena



FOTO: NIÑAS CHAMULAS AÑO 2001

**A mi padre que desde un lejano horizonte me inspira
A mi madre y su amor incondicional
A mi hermana y su apoyo
A esos locos bajitos**

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1: LA INSERCIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS INDÍGENAS EN EL ESTADO MEXICANO	9
• 1.1 La comunidad indígena: República de indios, cabildos indígenas, Cádiz y la municipalización	14
• 1.2 La incertidumbre: de la independencia a la consolidación del Estado liberal	30
• 1.3 La revolución y la construcción del Estado mexicano moderno: la lucha indígena por la tierra y el indigenismo	53
• 1.4 La reforma neoliberal	73
CAPÍTULO 2: TERRITORIALIDAD Y MOVILIDAD INDÍGENA EN CHIAPAS	80
• 2.1 Territorio e indígenas en Chiapas. De la colonia a la formación del Estado mexicano: Dinamismo y estratificación	89
• 2.2 El Estado postrevolucionario. La estructura agraria en Chiapas: continuidad y nuevas prácticas	110
• 2.3 Expresión indígena en Chiapas: De la guerrilla como foco de atención a las negociaciones	126
CAPÍTULO 3: AUTONOMÍA Y TERRITORIO	142
• 3.1 Territorio y espacios culturales: Aztecas y Mayas	143
• 3.2 La comunidad: Tierra y autonomía	146
• 3.3 Chiapas: Autonomía y zapatismo	163
CONCLUSIÓN	172
ANEXOS	178
1. Notas de periódicos siglo XIX	178
2. Mapa división política de Chiapas	185
3. Documento 1	186
4. Documento 2	192
5. Documento 3	200
6. Documento 4	207
7. Rebeliones indígenas en Chiapas en la colonia y el siglo XIX	212
8. Comunicado zapatista	214
9. Desarrollo del movimiento zapatista	221
BIBLIOGRAFÍA	226

INTRODUCCIÓN

La transformación del mundo indígena dentro de la organización colonial y posteriormente la nacional, si bien no se debe hablar del fin de lo prehispánico, o de su total sometimiento sobre la realidad europea o “castellana” y la realidad mestiza, es necesario entender que la conquista significó un parteaguas para la formación de una vida indígena renovada

En la colonia la organización indígena se transformó constantemente respecto a su posición con la autoridad; de la comunidad a la creación de la República de indios se aumentó el control social, económico y político a través de figuras como el cacicazgo y posteriormente el cabildo que fungieron como autoridades supracomunales; finalmente la municipalización fragmento a los pueblos indios y creo nuevas comunidades que en la época del México independiente con la ideología liberal serian consideradas como corporaciones que obstaculizaban el desarrollo económico, social y la integración nacional. Los indígenas se desenvolvieron entre el tradicionalismo cultural (organización, uso de la tierra, costumbres y tradiciones) y la modernidad de la transformación social que recaía en la figura del ciudadano; pasaban de las rebeliones a los recursos legales creados dentro del mismo sistema, a la vez que resistían a los abusos (discriminación, explotación, despojo de tierras, etc.) perpetrados por la sociedad mestiza, las élites económicas y los caciques¹.

¹ ... en las zonas indígenas las relaciones de explotación entre asalariados y sus patrones y entre los campesinos y los comerciantes usureros no aparecen en toda su nitidez como relaciones de clase sino que se encuentran envueltas o disfrazadas en unas relaciones de tipo colonial o inter-étnicas en las cuales los explotados son los indígenas y los explotadores los mestizos. La identidad étnica entre explotados indígenas y explotador indígena frente al resto de la sociedad esconde el carácter de explotador de estos indígenas que hasta se sirven de las instituciones indígenas para afirmar su posición” (Luisa Paré en Bartra, 1999:38 y 39).

En la etapa colonial e iniciando la creación del Estado mexicano la fuerza de los indígenas se sustentaba en su densidad, mucho tiempo fueron mayoría, sin embargo ante la resistencia y la marginalidad a la que fueron sometidos su número bajó en relación al crecimiento de la población en general que vivía el auge del desarrollo industrial, parte de la población indígena se diseminó en el grueso de los ciudadanos; la situación se agravó cuando las políticas fueron más severas y violentas, lo que transformaría la resistencia indígena después de su participación en la revolución. Con las medidas tomadas para el desarrollo de la ideología liberal y durante el régimen del General Díaz, gran parte de los pueblos indígenas continuaron defendiendo su forma organizativa; la idea de civilización que tenía el Estado no coincidía con el pensar de las colectividades indias, los pueblos originarios entendían que sus tierras comunales eran divididas en parcelas y repartidas, vieron como su territorio disminuía y caía en manos de los extranjeros o hacendados que en su mayoría eran parte de la élite de poder, también observaban como su pueblo terminaba trabajando como peón para dichos propietarios en tierras de las cuales en algún momento fueron propietarios; en tales circunstancias, para defender su territorio muchos pueblos en diferentes puntos del país se levantaron en armas. La política del Estado mexicano moderno (posrevolucionario) en relación a los pueblos indígenas se desarrolló en tres etapas: la primera dedicada a transformar sus relaciones sociales, de ser aliados en las luchas campesinas pasaron a formar parte de dicho sector con el propósito de erradicar las diferencias culturales y organizativas que dificultaban su integración a la nación y al desarrollo industrial, al corporativizar al campesinado también se incluyó a parte de la población indígena; la segunda se centró en la

recuperación de la cultura de forma histórica, el estudio de lo prehispánico y el folklor tradicional, sin embargo esto estaba aislado de la problemática social de las comunidades indígenas, quienes también eran afectadas por las políticas estatales; por último la etapa de asistencialismo social donde se les otorgó la categoría de sector vulnerable con la finalidad de aceptar al gobierno a cambio de apoyo social. A pesar de los esfuerzos por terminar con la lucha indígena que en el último siglo iba a la par de las luchas campesinas, las contradicciones entre lo indígena y lo nacional nunca desaparecieron: cuestión que se representó en un desarrollo cultural, social, económico y político desigual o totalmente distinto a las formas comunales tradicionales de ver y vivir la realidad; quedando así claro el proceso histórico que a través de la reforma neoliberal de las últimas dos décadas del siglo XX provocaría la rebelión que se pronunciaría como un gran movimiento indígena. Ante la estructura neoliberal la población indígena se vio perjudicada; aspectos como el económico y social que vivía la sociedad en general también alcanzaron a los indígenas debido a que para las comunidades la actividad principal ha sido la agrícola, sus tierras fueron afectadas por las grandes industrias privadas y muchos se vieron en la necesidad de abandonar su propiedad y sus comunidades para emigrar a EUA o incorporarse a la nueva vida industrial la cual con la llegada de grandes maquiladoras aumentó; en la nueva problemática nacional esta vez no solo convergen sectores vulnerables como el campesino e indígena sino también la clase media mexicana por lo que se crean espacios donde los indígenas buscan tener contacto con la sociedad en general para manifestar sus necesidades y su realidad, el gobierno perdió su carácter de intermediario y la nueva crisis económica conduciría a una crisis social donde los

indígenas participarían a la par de la sociedad civil. Durante los dos sexenios anteriores a Ernesto Zedillo algunas comunidades indígenas salieron del discurso oficial y comenzaron a gestionar espacios autónomos donde pudieran realizar sus actividades (económicas, culturales, etc.), de tal forma plantearon una alternativa a la política estatal. La visión del indigenismo de casi todo el siglo XX se transformaba y los problemas indígenas dejaron de considerarse solamente como problemas agrarios; con la ratificación de los Convenios 107 y 169 de la OIT² México se vio obligado a reconocer a través del artículo 4º constitucional el carácter pluricultural y la existencia de los grupos étnicos como actores sociales y políticos, a nivel internacional los Estados comienzan a preocuparse por ese tema. Ante la nueva coyuntura se gesta en Chiapas un movimiento armado que a la postre se transformaría en un movimiento indígena donde participaría activamente la sociedad civil; se crea un espacio intercultural alejado del igualitarismo liberal y la marginación social, la postura es buscar la inclusión de los grupos étnicos respetando su derecho a la autonomía.

La integración de los indígenas a la vida colonial y posteriormente a la nacional ha presentado dificultades, principalmente porque nunca se han visto como iguales ante la demás población o por no aceptar la pérdida de su territorio: no resignarse a vivir sin espacio propio donde ejercer su autonomía. Las expresiones de esta realidad han variado de región en región y de estado a estado, en este contexto Chiapas ha representado un importante foco de estudio para entender la realidad indígena: su lucha por la conservación de su cultura, o desde otro punto

² George A. Collier (Identidades emergentes en Chiapas, 1986-1993" en de León, 2001:254) destaca la influencia del activismo indígena en América, como las protestas por el V centenario que influyeron en Chiapas y en la marcha de 1992: "Surgió así un enfoque en los derechos indígenas que giro alrededor de los conceptos de los derechos colectivos de las minorías culturales y étnicas articulado en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) convenciones 107 y 169."

de vista, la variación que esta cultura ha presentado. Se han presentado resistencias de diversas etnias en el país, sin embargo en Chiapas la postura indígena llevaría a un movimiento armado que ha sido parte de la expresión social actual por su trasfondo sostenido en el aspecto étnico. Por la complejidad de todos estos factores es importante entender que las posturas ante la revolución variaban según las condiciones de cada estado o región, el caso chiapaneco estaba sujeto a relaciones económicas muy fuertes por lo que la insurgencia recaía sobre los propios hacendados y no tanto en el pueblo en general, donde se encontraban inmersos los indígenas, dicha cuestión perduraría durante y después de la revolución. Al llegar a 1910 la población indígena en la mayor parte del país se encontraba sumergida en una crisis económica y social; en Chiapas la estabilidad económica lograda por la élite política y el sector privado evitó una insurrección y las rebeliones fueron controladas, la revolución llegó políticamente del exterior del estado, sin embargo el periodo de desestabilidad fue corto y la revolución no modificó significativamente las relaciones entre indígenas, campesinos y las elites que se creaban gradualmente. La desestabilidad relevante fue originada por los cambios políticos y económicos en la década de 1980 que transformaron las relaciones entre las redes que se habían formado horizontal y verticalmente en las últimas décadas las cuales se basaban en el clientelismo o compadrazgo; la lucha por el poder continuó y renovó el enfrentamiento entre dos grandes grupos antagónicos: campesinos y patrones (Paloma Escalante en ENAH, 1994:20); al final de la década, la nueva estructura de poder modificó las decisiones en casi todos los aspectos: sociales, económicos, administrativos e incluso dentro de la organización del partido oficial; en materia agraria se darían las bases de la

reforma del artículo 27 constitucional en 1993 para favorecer al sector privado y preparar el camino para el nuevo proyecto que aportaba el TLCAN. En respuesta a la crisis social originada por el modelo neoliberal y a la continuidad de las políticas que afectaban a los sectores vulnerables de Chiapas en 1994 estalla un movimiento armado que rebasó a las anteriores estructuras guerrilleras debido a que representó un medio de difusión para las comunidades indígenas ante la sociedad no solo de Chiapas sino a nivel nacional. Frente al nuevo panorama los municipios autónomos existen sobre un terreno altamente politizado, con procesos desiguales, contradictorios, que operan en múltiples niveles y con diferentes formas o medios. Cada zona zapatista, ejerce las prácticas culturales de formas distintas por lo que resulta imposible generalizar sobre sus procesos; por ejemplo, mientras en los Altos de Chiapas no existían muchas tierras para repartir, en las cañadas de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas la base de lo que se entiende por autonomía ha sido la distribución de tierras previamente tomadas del dominio de los finqueros y pequeños propietarios; en tal sentido es importante entender que los MAREZ (municipios autónomos rebeldes zapatistas³) han logrado fundar una estructura política y social, incluso económica, que pretende deslindarse de las políticas oficiales sin embargo el proceso de formar un territorio autónomo definido se interrumpe por la falta de tierras, a la vez esto no significa el estancamiento en sus bases, como lo evidenció la marcha del 21 de diciembre de 2012 donde los integrantes han aumentado en las comunidades zapatistas.

³Las Juntas de Buen Gobierno se integran por 8 miembros (autoridades comunales) electos en asamblea en diferentes pueblos, esas 8 personas se dividen en dos grupos de 4 cada grupo en un turno de 15 días, existe una comisión de vigilancia rotativa que se conforma como oficialía de partes donde se toman los datos de los pobladores que tienen alguna asunto también clasifican los problemas pasándolos a la instancia de la Junta además de vigilar a la misma, existe una comisión permanente dividida en seis turnos relevados cada 8 días con la finalidad de atender las demandas constantemente, toda esta organización la definen de la siguiente manera “tanto el pueblo como la autoridad mandan y obedecen”

CAPITULO 1: LA INSERCIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS INDÍGENAS EN EL ESTADO MEXICANO

La corona fue modificando ciertas premisas ideológicas de sus “políticas de indios” en los siglos XVI y XVII con las Asturias, y en el siglo XVIII con los Borbones. También hubo cambios políticos en las Cortes de Cádiz a principios del siglo XIX. Cada una de estas modificaciones fue aportando acciones políticas concretas en contra o a favor de los pueblos indios y constituyendo un proceso distinto al que inició el liberalismo mexicano del siglo XIX

Carlos Montemayor

A diferencia de la estructura europea donde los espacios se representaban en los estados-nación, la vida en américa se formaba sobre rasgos culturales propios en espacios geográficos distintos: norte, centro y sur; sin embargo a la llegada de los españoles en américa predominaban ciertas culturas (imperios según lo denominaron los propios españoles) sobre otras, pero las culturas “sometidas” podían permanecer en sus espacios y sus responsabilidades con las “dominantes” a veces sólo recaían sobre aspectos económicos como la entrega de tributos; es increíble hablar de pureza cultural para cada grupo debido a que a lo largo de los diferentes periodos de la historia prehispánica (pre-clásico, clásico y post-clásico) se generaron muchas variaciones sociales, pero si es posible afirmar que existían características propias para cada grupo. En este sentido existía un abanico de variaciones culturales a pesar de la supremacía azteca y la presencia maya, dichas variaciones se representaban geográficamente, en otras palabras en espacios territoriales donde los diferentes grupos desarrollaban su modus vivendi, entendiéndolo como los aspectos socioculturales y económicos sin embargo, a diferencia del sistema europeo donde el espacio territorial se utilizaba principalmente como espacio político, en las culturas prehispánicas el espacio se

vinculaba con el desarrollo de las tradiciones y las costumbres de cada grupo, por tal razón es posible entender la importancia que dan las culturas autóctonas aún en tiempo presente a tener cierta pertenencia en un territorio determinado. Los españoles entendieron este último aspecto, con la creación de la comunidad se remplazó el sistema prehispánico creando un espacio para los pueblos “indios” para conservar ciertas actividades consuetudinarias y a la vez adaptarse al nuevo sistema novohispano y perdurar en la actualidad como un sistema tradicional.

Es interesante entender la problemática indígena en términos políticos; antes a la etapa de la legislación de Cádiz no se había pensado seriamente en la igualdad del indígena respecto a la sociedad colonizadora; existió el recelo a una mestización por parte de ambas culturas, los españoles querían crear sus ciudades, mientras en las poblaciones indias existía cierto concepto de autonomía y de territorio comunal, lo que contrastó con la organización colonial. Sin embargo con los pensamientos liberales que llegaron al Reino a partir de la revolución francesa y la guerra civil estadounidense se modificó la dinámica en las relaciones coloniales, y la municipalización llegó a las comunidades indias, hecho que marco la transformación de los espacios étnicos⁴. Después de la independencia la posición federalista buscó igualar al indígena con la población en general, situación que generaría muchos problemas para las comunidades como: la creación de élites indígenas, surgimiento de grupos de poder, la violencia por problemas culturales, la pérdida de territorio y una lucha constante por defender su cultura e ideología. En el periodo liberal reformista la temática indígena se

⁴ “... en cuanto al significado de la voz griega etnos, reinan los más variados malentendidos... Étnico se define en el Diccionario erróneamente como perteneciente a una nación o raza. Al contrario, el Greek-English Lexicon de Oxford nos enseña que la palabra etnos a través de muchos siglos, desde Homero a Aristóteles, nunca ha significado otra cosa que grupo social: gente, pueblo, casta, tribu, y sólo muy excepcionalmente ha servido para nación” (Lipshütz, 1974:104).

concentró en la pérdida de su territorio o la división del mismo, esto significaría el éxodo y segregación de grandes comunidades, muchas se alejaron a las altas montañas y otras permanecieron peleando entre ellas o contra el Estado principalmente por conflictos de territorio, todo esto aportó dificultades mayores para integrarlos a la sociedad; los procesos no cambiaron y se comenzó a hablar de la ciudadanía del indio, incluso se creó un derecho especial para los indígenas siempre sujeto a la constitución que pretendió orientarlos a dicha meta, en cierta medida el indígena obtuvo medios de desarrollo y beneficios sociales en este proceso de “modernización”, como las escuelas y campañas de salud, sin embargo también aumentaron los problemas económicos (pérdida de las grandes tierras comunales, abusos fiscales, erogaciones colectivas y discriminación) que posteriormente significaron la pérdida de su territorio y la necesidad de trabajar para la sociedad mestiza; en palabras Michael T. Ducey (1999:130) “...los grandes temas de la política decimonónica: independencia, federalismo, liberalismo, tenían que ver con la forma de imponer el poder estatal sobre el espacio rural”.

En gran medida la igualdad que se pregonó en todo el siglo XIX no lograría ni la inclusión del indio a la vida político y social, ni mejoraría su realidad económica, por el contrario, provocó rebeliones constantes que terminaron marginando, disgregando y disminuyendo a la población indígena en grandes cantidades; estudiando la opinión pública del siglo XIX (ANEXO 1) se encuentra plasmada la problemática indígena y como la sociedad los veía como salvajes, bárbaros o ignorantes. La pérdida de extensos territorios indígenas a finales de ese siglo provocó gran descontento en esta población que se desbordaría con las luchas agrarias en las cuales pedían la restitución de sus tierras o el reparto agrario; a

principios del siglo XX los problemas y conflictos por territorios se agudizan, emparejados a una crisis agrícola. Con la revolución los indígenas ven una posibilidad de cambio y comienzan a buscar el bando correcto para luchar, las consignas de las comunidades compaginan con los problemas agrarios, la palabra repartición y restitución se vuelve su mayor demanda, los resultados de dicha lucha se ven reflejados en el artículo 27 de la constitución de 1917 que durante las siguientes tres décadas desembocaría en la repartición de tierra y la creación del ejido, sin embargo solamente fue un pasivo para los pueblos indígenas, los grandes terratenientes no desaparecen y la falta de planes funcionales sobre el campo mexicano terminan por marginar y empobrecer a dichos pueblos. Este proceso de lucha agraria que comenzó a finales del siglo XIX y principios del siglo XX trajo un problema conceptual en relación a la población indígena debido a que algunos se diseminaron y se concentraron en el grueso del campesinado mexicano perdiendo muchas de sus particularidades, cuestión que modificó la concepción del indígena que tuvo la sociedad casi todo el siglo XIX: la palabra indio se utilizaría para remarcar la miseria y la ignorancia de las clases sociales más bajas. Con la consolidación del estado mexicano moderno la problemática indígena se agudiza aún más; se les cierra cualquier puerta a la vida política del país y quedan sujetos al folklor nacional; esta es una nueva etapa para entender a los indígenas orientada desde la creación del indigenismo mexicano que a través de los antropólogos intenta darle razón a la realidad indígena y al papel que deben de tener en la sociedad, sin embargo con los diferentes escenarios de todos los modelos económicos y los ajustes constantes no hubo claridad y unanimidad respecto a la situación indígena, en numerosos momentos simplemente se les

brindó un trato cultural y científico; en esta dinámica sólo se trataba a las comunidades aisladas que conservaban sus tradiciones, mientras que el grueso de la población indígena que se diseminó dentro de las clases y sectores sociales, principalmente en el campo o como mano de obra en el sector industrial no encuadraban en el estudio. Los conflictos por tierras dentro de los cuales estaban involucrados muchos indígenas continuaron en los sesenta y setenta; surgieron guerrillas en zonas rurales que el Estado reprimía o dispersaba; a razón de esto en 1975 en una dinámica populista hubo otro intento de reforma agraria para retraer o debilitar estos movimientos y mantener cierta estabilidad sin embargo, no hubo cambios de fondo. En los años ochenta se llevaría a cabo una pugna con el giro económico que daría el país: la implementación del neoliberalismo y la crisis que acarreó este modelo repercutiría en las clases bajas y los grupos marginados (donde están los grupos indígenas) acentuando su rezago y pobreza, pobreza que también alcanzó a la sociedad en general; esta última cuestión se manifestaría a través del estallido de la guerrilla zapatista en Chiapas, un estado que ha tenido procesos históricos y políticos específicos en relación al tema indígena y agrario constituyéndose como un importante objeto de estudio para entender la necesidad de espacios territoriales comunales, la resistencia y el autonomismo indígena actual. El Neozapatismo ha reformado la vida de los indígenas que lo integran al igual que su interacción con el Estado y la sociedad; con la participación de diferentes sectores (sociedad civil, intelectuales, políticos, etc.) se crearon nuevas relaciones entre la sociedad civil y los indígenas para demandar mejor nivel de vida, terminar con el conflicto y, se comienza a hablar con énfasis de la autonomía indígena y el derecho de estos a conservar su territorio para ejercerla.

1.1 La comunidad indígena: Republica de indios, cabildos indígenas, Cádiz y la municipalización

“Los indios creen que las tierras y todo es suyo en América usurpada por los españoles, sobre quienes pueden hacer una justa represalia”

Fray Servando Teresa de Mier

Después de la conquista armada de los españoles sobre los pueblos indígenas fue necesaria la implementación de medidas para controlar a la población; la primera opción fue el mestizaje, con el argumento de convertir a los indios en “gente de razón” Fernando el católico autorizó al virrey Diego Colón en 1514 celebrar matrimonios mixtos (Basave, 2002:17), sin embargo existía gran recelo entre españoles e indios y el resultado del mestizaje era repudiado por ambos; para superar esta situación fueron utilizados métodos de transformación de los espacios territoriales, se pasó de la organización en reinos indios (precoloniales) a la creación de la comunidad, una “organización económica” (Lira, 2000:345) india donde se pretendía simplificar la estructura organizativa que tenían los pueblos conquistados de tal forma que se adaptaran al sistema político-económico del reino español, desapareció el señorío que giraba en torno del imperio azteca y se creó una nueva autoridad “el cacique”⁵; la Nueva España se caracterizó por el uso de un sistema social de castas en una heterogénea población que necesitaba ser distribuida; se crearon las congregaciones que permitieron la evangelización y garantizaron la mano de obra a las empresas españolas. Lo más importante de la modernidad occidental fue la urbanización de la nueva colonia en virtud de la

⁵ “El término cacique viene de la palabra “Kassiquan” de la lengua arawaka del Caribe que quiere decir “tener o mantener una casa”. Es con ese vocablo que se designaba a los jefes de las Antillas Mayores en el momento de la conquista. Los españoles adoptaron esta palabra y la aplicaron a ciertas autoridades entre los pueblos conquistados en América del sur, Mesoamérica, las Filipinas y en el sur de los Estados Unidos” (Paré. “Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla” en *Caciquismo y poder político en el México rural*, Bartra/Boege/Calvo/Gutiérrez/Martínez/Paré, 1999 pág. 36).

ocupación española que, lógicamente recaía en territorios indígenas, este choque de civilizaciones trajo la disminución de la presencia indígena⁶ estimulando la redefinición de espacios y la reubicación de la población para reforzar el control social, político y económico, así, las congregaciones constituyeron el primer contacto que significó cambios en la organización de los pueblos indios; sin embargo, de inicio en la tarea para controlar el territorio conquistado se presentó una serie de problemáticas: la crisis indígena por el descenso de su población, la dificultad de la población nativa en sentido de la fragmentación de los pueblos que provocaba conflictos internos, la baja recaudación de tributos, entre otras. Posteriormente para estabilizar la colonia se llevó a cabo una constante reestructuración de la tierra: la recreación de la comunidad como núcleo sociocultural, la introducción del cabildo indígena y la modificación del sistema tributario (Sanchez, 2011:314). Durante todo el siglo XVI la encomienda fungió como medio de control para la tributación y evangelización de los indios, el encomendero era el encargado de vigilar la recolección de los tributos, la propiedad de la tierra y la realización de los servicios personales⁷ por parte de los indios, a la vez tenía que cuidar la aplicación de la doctrina cristiana y el buen trato hacia las comunidades (Lira, 2000:337).

Debido a la separación de la población europea e indígena se crea una organización distinta para los nativos “la república de indios” exclusiva de las comunidades indígenas, con esta estructura se organizaban socialmente en macehuales o gente del común y autoridades de república, en cuanto a su

⁶ W. Borah señala que en 1518 en el centro de México existían 25.2 millones de indios y en 1568 solo quedaba una décima parte, aproximadamente 2.5 millones (Díaz-Polanco, 2006:58).

⁷ Andrés Lira menciona “el servicio retribuido que debían prestar los indígenas se organizaba atendiendo a las necesidades de los empresarios españoles, agricultores, ganaderos y mineros” (2000:338).

administración económica existían las cajas de comunidad donde se guardaba el dinero (Lira, 2000:345); se les otorgó un gobierno parcialmente autónomo con derechos comunales a la tierra (fundados en los llamados títulos primordiales⁸) y el pago de tributos basado en la producción⁹; la estructura representativa era igual a la figura del ayuntamiento español sin embargo para los indígenas se conoció como “el común” debido a que no eran considerados como pueblos sino fungían a la par con las unidades productivas, agrícolas y ganaderas de las ciudades cercanas, teniendo la restricción de ocupar cargos públicos coloniales; la nueva organización política y el contacto a través de las actividades económicas permitieron el mestizaje a pesar del esfuerzo inicial de ambas culturas por mantenerse separadas. La siguiente etapa fue la creación de los ayuntamientos o municipios coloniales, al mismo tiempo se formaron los cabildos indígenas cuya elección estaba supeditada a las costumbres de cada comunidad pero con una organización estructurada¹⁰: alcaldes indios, tres o cuatro corregidores, un escribano, alguacil, tequitlatos o recolectores de impuestos, fiscales de doctrina auxiliares de la evangelización (Warman, 2003:146) y un mayordomo que tuvo como función principal mantener sujeta la comunidad a la autoridad española además de estar encargado de cuidar las propiedades comunitarias, regular la mano de obra, vigilar la utilización de espacios públicos, la distribución de agua y la utilización de caminos. Los cabildos eran electos en las cabeceras de los pueblos y conforme se fue perfeccionando el sistema apareció el nombramiento

⁸ Estos documentos expedidos por la autoridad colonial eran el recurso que los indígenas utilizaban para asumirse como propietarios de las tierras todo el siglo XIX y principios del XX.

⁹ Andrés Lira que durante el periodo colonial el patrimonio principal de las comunidades eran sus tierras lo que favorecía la cohesión social de los pueblos y con la aculturación política y el desmembramiento del orden tradicional se originaron los problemas sobre tierras y aguas entre las comunidades (2000:345).

¹⁰ Para Aguirre Beltrán (1991:38) era la misma estructura que tenía el calpulli pero con nombres diferentes.

de la autoridad representada por “un alcalde”¹¹ cuyo periodo era anual; enseguida a razón del modelo absolutista¹² de la época el virreinato restringió a los ayuntamientos a través de la figura de los corregidores o alcaldes mayores (nombrados en las ciudades de mayor importancia) cuya función era la administración de justicia¹³, los territorios que abarcaban su jurisdicción se conocieron como corregimientos que comprendían un distrito, de la misma forma se crearon los corregimientos de indios cuyo mando estuvo siempre a cargo de españoles; es en el siglo XVII cuando se identifican plenamente los “pueblos de indios”: “bastaban 80 tributarios con tierra y una iglesia para tener un pueblo y su cabildo” (Warman, 2003:149). En cuanto a la posesión de tierra su estructura fue cambiando con el tiempo, al inicio se convirtió en otra forma de la república de indios para obtener ingreso al ser arrendada a los españoles, sin embargo esto también permitió el despojo de tierras comunales que pasaron a las manos de los propios de la Republica a través del derecho de compra; para resarcir el daño en 1567 se creó el fundo legal (que fue el antecedente del ejido) “un cuadro de 1000 varas por lado, con un poco menos de 100 hectáreas de extensión total, que tenía en su centro la población”, su finalidad era proteger la propiedad comunal y dotar de tierras a los pueblos considerándose “la posesión irreductible de los pueblos indígenas” (Warman, 2003:125) .

Sobre la nueva estructura social se encontró una de las cuestiones más importantes “la representación de los indios” en su organización interna y ante la

¹¹ Todos los funcionarios de los comunes o ayuntamientos fueron designados de Republica, y se decía: alcalde de república, regidor de la Republica y procurador del común o procurador de la Republica (Aguirre, 1991:32).

¹² A finales del siglo XVI se crea una legislación que prohibía rememorar el pasado prehispánico (Ruiz Medrano, 2012:10) con la finalidad de que la población indígena adoptara las políticas de la época.

¹³ Dicha función le correspondía antes a los alcaldes menores.

colonia, que en cierta medida, inició por la recolección de tributos¹⁴, esta tributación es importante para el estudio del papel indígena en la colonia ya que a pesar de su descenso demográfico representaban gran parte del grueso de la población siendo la base principal de la economía (entendiéndose también el papel que desempeñaban como mano de obra); para la recolección de los tributos se instauró la figura de los corregidores, los recursos obtenidos por estos llegarían a los caciques o señores naturales (los españoles diferenciaron a estos de la demás población a los cuales les daban la denominación de miserables) quienes representaban a la comunidad. En este sentido la organización de la República de Indios estaba presente en una figura supracomunal que fungía como la representación política ante la autoridad española, dicha figura estaba representada por los caciques, un gobernador, uno o dos alcaldes, varios regidores y varios funcionarios de menor rango como fueron los Topiles¹⁵. El papel que representaban los indios dentro de la sociedad mantuvo en cierta medida y tiempo la jerarquía prehispánica, sin embargo la nobleza india (la acepción española los referenció como principales o señores, en razón a la figura de los señores feudales en occidente) en esta etapa fue representada principalmente por el cacicazgo cuya designación final era hecha por el virrey; el señor o cacique gozaba de ciertos privilegios debido a que estuvo siempre al servicio del español como era: el corregidor, el alcalde mayor y en una primera etapa el encomendero; incluso en los primeros años de la colonia (1516) se pretendió que los españoles

¹⁴ El indio se encontraba sujeto al pago de un impuesto personal llamado capitación.

¹⁵ Equiparable a los alguaciles hispanos.

se casaran con las hijas de los caciques y que su unión funcionara como forma de control a través de la mestización con la nobleza indígena (Basave, 2002:18).

Ante la necesidad de la colonia por producir en mayor escala los indios se transformaron en productores y las relaciones cambiaron, los indios por orden real tenían que responder al señorío con el pago de tributos y sirviendo en su casa, el salario era sostenido por el común; en cuanto a la propiedad privada, exclusivamente los nobles indígenas eran propietarios de extensos terrenos, compraban sus casas nobles (referente al estatus frente a los españoles) y la perpetuaban con los mayorazgos¹⁶, a su vez eran los únicos posibilitados en recibir tributos por parte de la comunidad. Respecto a los cargos políticos y públicos los nobles indígenas tenían derecho de elegir y ser elegidos a puestos en la república, ocuparon cargos como jueces visitadores y tenían trato directo con la audiencia; en relación a las actividades cotidianas el carácter de noble les permitía realizar actividades distinguidas como uso del idioma castellano, montar a caballo y el uso de armas. En la época asturiana (siglo XVI y XVII) se modifica la estructura política; la Cédula Real de 1549 terminó legalmente con la encomienda¹⁷ y su uso como forma de tributo (Warman, 2003:200), se acusaba a los encomenderos de utilizar su función para hacer trabajar a los indios en sus granjas y negocios (Lira, 2000:337); en las bulas de 1606 y 1609 se reconoció el trabajo voluntario para los indios y en 1632 la corona desconoció los servicios forzosos (Montemayor, 2008:53) exceptuando un 4% de la población de los

¹⁶ Uno de los principales privilegios fue el derecho a heredar, representado en la figura del mayorazgo donde se heredaba al hijo mayor, de tal forma que el patrimonio era conservado sin perjuicio y con la posibilidad de aumentarlo.

¹⁷ A pesar de estas resoluciones la encomienda continuaba de facto, los encomenderos se fortalecían al igual que las autoridades novohispanas por tal motivo la corona utilizó a los indios como apoyo para mediar dicha autoridad por eso durante el periodo de los Asturias y Borbones se otorgó a los indios más derechos.

pueblos indios con la obligación de trabajar en las minas y en su caso en ciertas obras públicas (Lira, 2000:338); también se otorgó el estatus de vasallos a la población indígena por lo que se creó una legislación tutelar para los indios debido a la segregación racial existente; oficialmente el carácter jurídico de vasallos no significó la igualdad con el español, como lo menciona Aguirre Beltrán (1991:31)

“...la imposición de un sistema social e castas sobre la heterogénea población...consiguió que los indígenas fueran catalogados como vasallos “rústicos o menores de edad” y, por tanto, merecedores de la tutela y protección del Estado”

En la estructura para los indígenas en segundo término se encontraba el puesto de gobernador, portador del “bastón de mando”¹⁸ su denominación significó la transformación del viejo sistema indígena, con este cargo político se originó una clase indígena aristócrata, la gubernatura podría ser desempeñada por el señor natural o por otra personalidad a través de previa “elección”, su función abarcaba los barrios sujetos al común; al principio el electorado estaba regido por los indios cabezas sin embargo gradualmente fueron sustituidos por indios caciques o principales; en la elección los electores eran el conducto de representación, ellos discutían en público lo referente a las características de los candidatos, al final de dicha discusión el resultado se remitía al alcalde mayor o corregidor quien lo enviaba a la Real Audiencia donde el Virrey tenía la última palabra. La representación creó una élite indígena (lazos consanguíneos) dentro de un reducido grupo que permanecía en el poder mediante la reelección en diferentes

¹⁸ Estos bastones tenían por el común un regatón aguzado de hierro que permitía clavar el instrumento en el suelo, en todos aquellos casos en que los funcionarios presidían una asamblea, y de tal manera la insignia y el personaje enlazaban sus propiedades. El bastón no era solamente símbolo de poder sino el poder mismo (Aguirre, 1991:41).

cargos; posteriormente con la reducción del sistema de castas se vieron menguados y las viejas formas consanguíneas de poder disminuyeron; sin embargo a finales del siglo XVIII en ocasiones se volvió a exigir para los funcionarios de la Republica la pureza sanguínea.

Tras el cambio en el Reino Español por la política Borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII la realidad en las prácticas sociales dentro del Virreinato se transforma, por un lado se crearon nuevos mecanismos en las relaciones productivas: algunas reformas favorecían la redistribución de tierras a razón de crear regiones productivas y mediar el poder que los alcaldes mayores habían obtenido, al inicio la producción aumentó sin embargo fue desigual en las diferentes regiones, y en materia agraria marco el comienzo de la desintegración de tierras comunales y la crisis agrícola hacia finales del siglo XVIII; con el propósito de mejorar la situación económica de los indios, se les permitió el arrendamiento de sus tierras en desuso situación aprovechada por los hacendados y empresarios españoles. Otro cambio se dio en 1786 la autoridad española crea las 12 intendencias que estaban organizadas en 257 subdelegaciones (Warman, 2003:150) a las que pertenecían las comunidades; los intendentes sustituyeron a los alcaldes quienes anteriormente eran los intermediarios entre la comunidad y el sistema colonial, a través de las intendencias la regulación financiera paso a la autoridad española representada por los subdelegados (Ruiz, 2012:20), la comunidad obtuvo cierta libertad económica (Tejera, 1997:33) en la nueva estructura. La propuesta gaditana intenta equilibrar la crisis social a través de una nueva distribución política constituida en las diputaciones provinciales que consistían en una representación en dos fases:

el número de representantes se relacionaba con el número de vecinos en forma proporcional, estos eran electos de forma indirecta, segundo grado, con participación popular en primer grado, en otras palabras la comunidad elegía a los electores parroquiales¹⁹ quienes elegían a los diputados. En el ámbito cultural en 1776 se permitió el ingreso de 100 indígenas como alumnos en el Colegio de San Gregorio los cuales serían sostenidos con las rentas de los bienes del Colegio, en esta institución se formaban curas indígenas (Escobar, 1999:265 y 266) para las comunidades. Para toda la segunda mitad de este siglo, los conflictos con los indígenas se concentrarían en problemas tributarios, siendo en menor medida los problemas por tierras.

En el periodo de Cádiz el cambio principal que sufrió la organización de la población india fue el proceso de municipalización; antes el municipio y ayuntamiento estaban reservados para los españoles, las cortes españolas determinaron el 23 de mayo de 1812 que los pueblos indios por sus particulares circunstancias de agricultura, industria o población, serían considerados a tener la estructura de ayuntamiento; se da un paso importante en la búsqueda de reconocer al indio como ciudadano.

Otro aspecto importante del sistema gaditano²⁰ para la nueva estructura política fue el censo, que sirvió en el establecimiento de los ayuntamientos debido a la necesidad de estipular donde se podían establecer, en las Cortes el 23 de junio de 1813 (citado en Ferrer, 1998:329) se planteaba el requisito poblacional:

¹⁹ Este tipo de organización también sirvió como medio de fragmentación de las comunidades indígenas, la comunidad quedaría dividida en las diferentes zonas parroquiales.

²⁰ Referente a la reglamentación realizada en Cádiz.

“...se determinó que si llegara por si o con su comarca a las mil almas “se establezca desde luego; y si no llegare a ese número, pero por otras razones de bien público conviene establecerlo, se forme el expediente instructivo que las haga constar”.

Para 1810 el 60% de la población era india, el 20% española y el otro 20% encajaba en alguna casta (Ruiz, 2012:21); en consecuencia a esta estructura social, tanto la representación como el censo (numeración de los diferentes sectores sociales) agudizaron los pleitos, primero entre los gobernadores indígenas y la autoridad española por cuestiones de poder, segundo entre comuneros e indios ricos que vieron en el cambio de coyuntura la posibilidad de emanciparse de la comunidad. Quedó tácitamente abolida la autonomía de las repúblicas, y es otorgado a los mestizos el control de muchos municipios, algunos pasaron de municipios autónomos a agencias municipales de otros municipios; para facilitar la municipalización se crearon indígenas propietarios (siendo el antecedente sobre el reparto agrario) y se debilitó la figura del cacique. El 4 de enero de 1813 se promulga un decreto para dividir las tierras comunales, exceptuando “los ejidos” que sirvieran a los pueblos (Reina Leticia, 2010:13), como se mencionó antes el fundo legal representaba una estructura similar o un antecedente de lo que se denominó posteriormente como ejido.

Dentro de las reformas se plantea la igualdad electoral entre los indios y los ciudadanos de la colonia con la finalidad de aumentar el número de votantes y legitimar las acciones del Reino; para 1820 en todos los pueblos sin importar la mayoría o minoría indígena debían efectuarse las elecciones de los ayuntamientos constitucionales y si era necesario pasar el bastón de mando del cabildo al alcalde

del ayuntamiento constitucional; en el acta fechada el 22 de agosto de 1820 de la diputación provincial se tocaba el tema:

“El ayuntamiento de Querétaro consulta, con fecha 1º, del corriente, sin se han de poner en los pueblos de Tolimán, Tolimanejo, Santa Rosa Huinulpan, San Pedro de la Cañada y San Francisco Galileo, que pasan de mil almas; pero algunos son de puros indios. En su vista, teniéndose presente el artículo 310 de la Constitución, y que hay Decreto posterior de las Cortes ordenando que se establezcan ayuntamientos aun en los pueblos en que sus habitantes no estén en el goce de los derechos de ciudadanos, se acordó que se prevenga al Señor Gobernador y Comandante de Querétaro que proceda a instalar ayuntamientos en todos los pueblos que estén en el caso del artículo citado, aunque sean los indios solos, cuya providencia comunicará al de Querétaro en contestación de su consulta”.

En la conformación política con el ejemplo citado es notorio como el ayuntamiento se impuso sobre los estamentos poblacionales y de casta sin importar la igualdad ante la ley (Guarisco, 2011:230); el ayuntamiento para algunos autores como Silke Hensel (2011:162) en materia de representación también significó el aumento de la autonomía indígena:

“la introducción de órganos representativos a nivel local... cuyos integrantes se determinan en elecciones generales y quienes disponían en términos jurídicos de mayores facultades ante las instancias superiores de administración estatal; al entrar en vigor estos reglamentos nuevos las repúblicas de indios habrían visto aumentar notablemente su autonomía”

Con el debilitamiento de la corona, la difusión de la constitución de Cádiz entre la población se convirtió en una forma de unificar e intentar frenar el conflicto que

a la postre desembocaría en la guerra de independencia; Cádiz reunió al reino con los virreinos, asunto que vino acompañado de cierta autonomía en las provincias y la igualdad de representación, ejemplificada en la participación de los diputados provinciales dentro de las cortes; los súbditos adquirieron el papel de ciudadano y la igualdad con los mismos, en ese momento los indios también adquirieron formalmente el carácter de ciudadano aunque previamente se había creado el sistema de cargos que sirvió como herramienta de supervisión comunal y facilitó el camino hacia la municipalidad (Mallon, 2003:189). La ciudadanización de los indígenas traía emparejada la igualdad en varios aspectos (económicos, sociales o políticos) con los cuales no se identificaban o no estaban de acuerdo pero, estaban obligados a sujetarse al sistema; para ejemplificar esto se cita el acta del 7 de noviembre de 1820:

“Vista la representación de los indios de Almoloya, jurisdicción de Metepeque, sobre que por haberse declarado españoles, el Cura les exige derechos dobles de entierros y casamientos, por lo que pretenden seguir su antiguo sistema de composición, y visto el informe del Ayuntamiento aseverando que proceden con equivoco o mal instruidos los indios, se acordó que no ha lugar la composición, que se guarden puntualmente decretos de las Cortes generales de 5 de enero de 811 y 9 de noviembre de 812, inserto este en el bando de 29 de agosto último, y que el Ayuntamiento y el Cura instruyan a los indios en que su igualdad y denominación de españoles no les obliga a pagar mayores derechos, sino los respectivos a su clase de más o menos pudientes”.

Otros cambios importantes fueron la abolición de la encomienda y los servicios personales, el acta del 5 de enero de 1821 de la diputación provincial de la Nueva España da un ejemplo de lo que sucedía respecto a este último punto:

“Vista la instancia de los indios: Martín Ambrosio y José Sánchez, naturales de Acotlán, quejándose del mal trato que les da su amo don Vicente Moreda y cortedad de sueldo que les paga por lo que piden, que se les permita servir a otro amo, que los trate y pague mejor, poniéndolos a cubierto de las tropelías que por este curso puede cometer Moreda, se acordó que el Justicia del partido le notifique que inmediatamente sin excusa ni pretexto por justificado que le parezca y bajo el más serio apercibimiento de responsabilidad como infractor de la Constitución, deje en absoluta libertad quedando advertido Moreda, de que ha sido muy extraño el mal trato de que se quejan y se tomarán las más serias providencias que convenga caso que haya nueva queja justificada, de semejantes excesos. Igualmente se acordó que el Alcalde Constitucional del partido se le prevenga que haga entender esta providencia a Martín Ambrosio y José Sánchez, y que cele y esté a la mira de que a esos y demás indios se les guarde libertad que la nueva ley les ha concedido para servir y ajustarse a su voluntad, sin que sirvan de ejemplo ni de regla de las costumbres anteriores sean cuales fueran”.

En 1812 la constitución dispuso la separación de poderes, una monarquía constitucional, la preponderancia del ayuntamiento y la igualdad ciudadana (donde como se menciona estaba incluida la población indígena²¹) de los territorios americanos; se suspendieron los cargos perpetuos para caciques gobernador y regidores, para 1820 dicha suspensión fue definitiva (Ruiz, 2012:25). La igualdad trajo la abolición de privilegios otorgados por el nacimiento y la obtención de derechos que permitieron a los indígenas ocupar cargos en el ejército, ingresar a

²¹ Se abolieron los señoríos jurisdiccionales únicamente permanecieron los territoriales.

las universidades, así como el derecho a votar para los hombres (Dirckse, 2011:140); también se presentaron otros cambios como la desaparición de los juzgados especiales, la abolición de la división de Republica Española y Republica de Indios y la anulación del pago de tributos especiales, ejemplificando el último punto con el acta del 9 de enero de 1821:

“En razón de las dudas que propone, se declara, lo primero, que los indios quedaron libres, desde que se publicó la Constitución, de los impuestos nombrados de ministros, hospital y comunidad, y por razón de derechos parroquiales deben pagarlos con arreglo a los aranceles de aquel obispado, propios de los indios; lo segundo, que no se reclame la pensión de casa una vez que según informa, no llegó a tener efecto en aquella jurisdicción”.

Con estos y otros cambios se transformó la personalidad jurídica que la corona les había otorgado antes de Cádiz. En este sentido durante la independencia no se presentó un consenso de posturas, como lo expresa Claudia Guarisco (2007:64):

“Además de saber si la actuación de indios, mestizos, españoles de bajo rango y eventualmente pardos en las luchas de Independencia estuvo motivada por nacionalismos o tradicionalismos, habría que inquirir si la experiencia incidió en el aprendizaje de los elementos esenciales de la modernidad política; es decir, primero: la integración de la acción colectiva frente al poder y segundo: la amplia participación de la sociedad en los asuntos de interés público. De este modo, el tema de los habitantes de los pueblos, la plebe urbana y la Independencia de México quedaría situado bajo el mismo horizonte teórico de los estudios sobre la participación popular en los ayuntamientos constitucionales gaditanos”

El contexto social, económico y político, que se presentó en relación a la situación indígena, impediría una postura clara de dicho sector en la independencia; las razones fueron variadas: en el papel tenían tierras, participaban en la vida política y conservaban muchos rasgos culturales, sin embargo entre 1808 y 1811 se presentó una dura crisis agrícola en casi toda la Nueva España que afectó paralelamente a las comunidades indias orientando parte de su lucha en contra del gobierno colonial (a quien responsabilizaban) no así en lo relacionado a la sujeción al Reino, “¡Viva el rey y muera el mal gobierno!” era la consigna en general. Durante el desarrollo del conflicto por la independencia en 1814 con el arribo del absolutismo a cargo de Fernando VII se suspende la Constitución de Cádiz lo que favoreció a obtener el apoyo indígena; la Constitución es restituida en 1820, a pesar del momento álgido de la guerra de independencia este documento representaba un recurso para organizar a la sociedad y sirvió de base al imperio mexicano tras la independencia.

Al finalizar el siglo XVIII el sistema de castas había creado una estructura pluricultural donde los intereses de cada sector eran distintos, los dos grandes grupos que fueron la base de la acción política del siglo XIX serían los mestizos y criollos, ambos vieron en la independencia una herramienta para asentarse en el poder y crear un nuevo orden, los criollos después del intento con Iturbide entendieron rápidamente que era difícil crear una nación sin el apoyo de los mestizos, y, en especial hacerle frente a los grupos indígenas que siempre se pronunciaron como dueños de la tierra donde se habían formado y no aceptaban la imposición de una nueva cultura ni la transformación de la suya: primero resistieron cuando se instauró la colonia española y ellos mismos se diferenciaron

del español, segundo, cuando se creaba la nación mexicana, diferenciándose del mestizo. Los indígenas tras la guerra de independencia entendieron que los cambios no los favorecían; ante el ascenso de los criollos y mestizos y el proceso de desintegración del sistema colonial (a pesar de que la ciudadanización comenzó desde Cádiz) sustituido por la estructura federal y liberal, las comunidades y su territorio fueron el objetivo de las políticas igualitarias de todo el siglo XIX; los indígenas al ser forzados a integrarse a la nación mexicana adaptaron también diferentes formas de resistencia, seguían empleando las rebeliones pero también adquirieron otros medios como el uso del sistema legal que al considerarlos ciudadanos les otorgaba derechos.

En la colonia la organización indígena se transformó constantemente respecto a su posición con la autoridad; de la comunidad a la creación de la República de indios se aumentó el control social, económico y político a través de figuras como el cacicazgo y posteriormente el cabildo que fungieron como autoridades supracomunales; finalmente la municipalización fragmento a los pueblos indios y creo nuevas comunidades que en la época del México independiente con la ideología liberal serian consideradas como corporaciones que obstaculizaban el desarrollo económico, social y la integración nacional.

1.2 La incertidumbre: de la independencia a la consolidación del Estado liberal

¿Queréis formar una división territorial estable con los elementos que posee la nación? Elevad a los indígenas a la esfera de ciudadanos, dadles una intervención directa en los negocios públicos, pero comenzad dividiéndolos por idiomas; de otro modo no distribuirá vuestra soberanía sino dos millones de hombres libres y seis de esclavos

Ignacio Ramírez

La perspectiva indígena en materia política durante la lucha de independencia se caracterizó por una división entre los que se oponían a la explotación rural de las últimas décadas, los que deseaban autonomía y los que buscaban el cambio de gobierno pero la continuidad de la estructura colonial que respetaba su organización; el punto que emparentaba las posturas era el recelo hacia la figura del gachupin (español nacido en España) quien para ellos no representaba la verdadera autoridad, en otra palabras “un gobierno de gachupines o un sistema paternalista en manos del hermano mayor” (Ducey, 1999:140) no representaba al Rey. En el fervor de la independencia entre los mestizos la consigna general era igualar al indio con los ciudadanos, sin embargo los indígenas permanecían escépticos a este tema debido a que querían continuar con sus formas tradicionales de gobierno y el derecho a una organización autónoma (estructura previa a Cádiz). Existía una gran diferencia entre las ambiciones políticas de los indígenas y sus aspiraciones sociales, los problemas por tierra se comenzaron a volver su principal preocupación, un ejemplo claro de la situación indígena lo planteó Morelos al ocuparse de los asuntos agrarios a través de su oposición a las cajas de comunidad, las cuales eran administradoras de las cosechas (producción

y venta) de los indios; Morelos reivindicaba el derecho de las comunidades para que “perciban las rentas de sus tierras como suyas propias”; la lucha agrarista se convirtió en el ideal de los indígenas durante el conflicto por la independencia; los pueblos autóctonos se resistían a perder sus cosechas y a los cambios referentes a la tenencia de tierras que afectaban a la comunidad. Los indígenas no sabían si conservarían la autonomía que tuvieron en gran parte de la colonia, era incierto el lugar que ocuparían en la sociedad independiente por eso en las comunidades se comenzó a hablar de crear municipios libres y autónomos; la situación de los indios no se determinó inmediatamente, pero si se tenía claro que la tierra era el sustento de su organización política, social y económica.

Después de la independencia se pretendió, primeramente en términos jurídicos, integrar a los indios a la sociedad de forma igualitaria, dicha idea estaba constantemente en los debates de las cortes con gran relevancia, se tenía presente la desaparición de una legislación especial para los indios. En relación al aspecto político la educación de los indígenas significó una pugna en la nueva estructura; dentro de los requisitos para ser elegido y votar en congresos se necesitaba leer y escribir, lo que trajo el debate de la necesidad de insertar a los indios en las escuelas para “civilizarlos” o la opción de darles una enseñanza especial basada en aspectos como la necesidad de brindar educación gratuita y la elaboración de textos en lenguas indígenas. En el periodo de Iturbide como emperador la igualdad de los indígenas con la sociedad adquirió significado, se aplicó la abolición de algunos impuestos que eran considerados excesivos para los particulares y se estableció el mismo sistema tributario para indios y ciudadanos; con esta medida intenta desaparecer el marco legal especial que se

aplicaba a los indígenas, desconociendo sus tradiciones e inicia la imposición del carácter de ciudadano y la sumisión a un solo orden jurídico-político.

En la perspectiva igualitarista que sostenía el Estado se establecen características uniformes de los individuos sin tomar en cuenta la identidad racial; las medidas del gobierno eran independientes al tema consuetudinario, lingüístico o cultural, el fundamento era crear la nacionalidad mexicana, razón por la cual los indígenas debían someterse a un mismo orden jurídico y a un poder representativo fuera del derecho especial que tenían las comunidades; en este sentido con la política homogeneadora mexicana los indios deben olvidar sus costumbres e incluso su idioma, para que de tal forma se creara una nación en la que debían estar integrados. El debate entre cómo integrar y tratar al indio era constante, Manuel Ferrer (1998:320) respecto a este hecho cita el pronunciamiento de Diputado Lave en su intervención durante el primer constituyente:

“que se advierta a las juntas provinciales, que se conserve a los indios en igualdad de derechos, y no queden perjudicados en las contribuciones que se impongan a todos los ciudadanos del imperio. Admitida a discusión (la propuesta), la fundó su autor, haciendo ver que aunque por las leyes son los indios iguales en los derechos a los demás habitantes del imperio, esta igualdad ha sido violada siempre, y los infelices indios privados de estos derechos en la práctica, y constantemente vejados en todo por el despotismo y tiranía de los que han tratado inmediatamente; pues respecto de ellos siempre se han cumplido las leyes con todo rigor, sin consideración a su miseria e infeliz estado”.

El tema indígena en las primeras actas constitucionales (Flores, 1980) abarcaba nuevos rubros respecto a su situación; en 1822 se aprueban un conjunto de leyes, destaca la ley del 14 de febrero respecto a la municipalización donde desaparece la diferencia entre ayuntamiento y cabildo indígena, el 21 de febrero la de reestructuración tributaria quitando las contribuciones a favor de los órganos indígenas y se suspende el financiamiento para el Juzgado General de Naturales y el Hospital de Naturales, el 2 de marzo se da el reparto de tierra a los mexicanos indígenas pretendiendo establecer un régimen de pequeños propietarios, el 26 de noviembre la ley que regulaba la instrucción en las prácticas febriles y agrícolas, la del 17 de septiembre donde se elimina la categoría de indio²² (que significaba el fin de la distinción entre indígena y la demás población) y, el decreto de pago de contribución para todo ciudadano mayor de 16 años incluidos los indígenas . En 1824 se crearon otras leyes relacionadas con las comunidades, como la del 19 de mayo para proteger sus labores textiles de la competencia de paños extranjeros y la del 12 de junio respecto a impulsar su voluntaria conversión y civilización; a partir de este momento las propuestas comenzaron a guiarse en sentido de la ideología liberal.

La caída de Iturbide marca el inicio de la etapa federalista y la primera época liberal, el Estado prepara la creación de la “conciencia nacional”; Guadalupe Victoria promulgó la constitución de 1824 estableciendo un nuevo orden basado en el federalismo y la igualdad entre las diferentes razas con la finalidad de crear la identidad mexicana; Agustín Basave (2002:21) señala la objeción realizada por

²² Planteado por Luis Mora quien proponía la desaparición del término de indio y se adecuara al de ciudadano.

el diputado Juan Rodríguez Puebla (de origen indio) en relación a la condición indígena citándolo:

“...pues por más que me digan que desciendo de un español... ¿Cómo he de creerlo, si cuando vuelvo la cara hacia atrás, en toda la serie de mis predecesores no encuentro uno solo que no haya sido tiranizado por los peninsulares”

Basave comenta que la intención del diputado era manifestar las grandes diferencias dentro de la sociedad mexicana. La restructuración creada por la constitución de 1824 siguió su curso, las formas de organización indígenas quedaron sometidas a los ayuntamientos provocando que las tierras comunitarias se redujeran, en 1823 se había suprimido la propiedad vinculada al cacicazgo²³ o el mayorazgo, y, el 2 de mayo de 1826 se derogaron los títulos nobiliarios (Menegues, 2010:327); los pobladores de comunidades que se negaban a perder su forma tradicional de organización se trasladaron a zonas altas tomando posesión territorial, lo que terminó por aislar a diferentes pueblos indígenas dificultando su integración al ideario nacional; ese desplazamiento indígena devino en una dispersión y creación de muchas pequeñas comunidades, para soslayar la situación se reconocieron los regímenes jurídicos consuetudinarios y la dación en propiedad de territorios a los indígenas con la sujeción siempre al ayuntamiento; para controlar y dirigir la política nacional se cambia el poder local al transformar las provincias en estados con autonomía. En México esta etapa del federalismo y el liberalismo naciente, da inicio a la política de descorporativizar los bienes,

²³ “Aún después de la abolición de los títulos de los caciques en 1824, el término permaneció en el vocabulario popular para designar a las personas que ejercen el poder real mediante el nombramiento o manipulación de las autoridades” (Paré, 1999:36).

principalmente eclesiásticos, por ejemplo se afectó al Colegio de San Gregorio, situación con la cual los indígenas se sintieron desplazados debido a que su educación en dicha institución era sostenida por los bienes del Colegio incluido el Hospital de Naturales²⁴, dicha cuestión provocó un enfrentamiento entre la Junta de Gobierno del Colegio (con sus nuevas políticas y estructura) y los indígenas, quienes veían en la educación diferenciada que se les daba ahí, un espacio de desarrollo para la autonomía de sus comunidades (Escobar,1999:266).

Los años siguientes a 1824 no tuvieron cambios significativos en la política hacia los indígenas; destaca el corto periodo de la presidencia de Vicente Guerrero quien tuvo acercamiento a los pueblos indios: les garantizó el voto y fue él quien expidió el decreto para abolir la esclavitud. Con el arribo de Santa Anna el cambio político sucedió gradualmente; en sus primeros periodos intentó mantener la reglamentación de la constitución de 1824 sin embargo, conforme ocupó la presidencia en varias ocasiones su política varió, cuestión que se reflejaría en el centralismo de corte liberal que adoptó, cuya conclusión fue el Acta de Reformas, legislación predecesora de las leyes de reforma y la constitución de 1857. En el periodo conservador de 1836 (Siete Leyes) a 1846 se constituyó un debate importante respecto a la cuestión indígena, los conservadores seguían la línea de Cádiz, con la finalidad de separar a los indios territorialmente de la sociedad respetaron su espacio pero no dudaron en limitarlo; respecto a la cuestión política no era clara su postura debido a que en algún momento consideraron la importancia de los pueblos indios en el ámbito electoral sin embargo, respecto al tema de la igualdad jurídica no eran partidarios de otorgársela ya que

²⁴ En el ANEXO 1 en varios artículos se relatan las discusiones y peticiones por esta situación..

diferenciaban la organización de los pueblos indios con la organización de las ciudades. Durante todo el periodo de la regencia no se logró un acuerdo para resolver los cuestionamientos de la situación indígena, en el corto periodo de los conservadores en el poder únicamente se reformó la parte que correspondía al clero; fue hasta el periodo de la intervención cuando Maximiliano tomó medidas al respecto sin embargo, esta y otras cuestiones le trajeron enfrentamientos con algunos conservadores.

Aún después de 1824 la política independiente y la soberanía basada en el federalismo presentaban algunas constantes con la legislatura colonial española sin embargo la política dirigida para los indios fue sustituida gradualmente con las formas europeas y la creación de ideas propias con fuerte influencia de la política norteamericana. Hacia 1835 los centralistas tomaron el poder, aumentaron los impuestos, redujeron los municipios a favor de los que estaban dirigidos por élites de criollos y mestizos, y en 1836 se permitió el voto a aquellos con ingreso mayor a los 100 o 200 pesos, cifra insostenible para la mayoría de los indígenas; en tal sentido no hubo un estudio importante respecto a la situación especial de la condición indígena (cultura y la costumbre jurídica), no se distinguió la igualdad de la equidad. La perspectiva del derecho colonial y el derecho del México independiente basado en Cádiz (separando la cuestión electoral) reconocía a los indios y sus castas definiéndolos como pueblos, mientras que con la implementación del llamado “republicanismo” se crea el principio de igualdad jurídica entre indios y la población en general, esto trajo consigo el concepto de un

solo ciudadano²⁵ (una sola población), muy diferente de la representatividad aplicada en momentos anteriores que sí distinguía entre ciudadanía y la existencia de varios tipos de población. La disgregación de las grandes comunidades en pequeñas, generó conflictos por problemas de tierra llegando a ser insostenibles convirtiéndose en un gran obstáculo para las reformas liberales. Con todas las medidas de fomentar la inclusión de los indios a la nación se incitó que muchos pueblos indígenas se vieran marginados, a la vez se estructuraba el significado que adquirió la tierra o territorio, primero como fundamento de la nueva división política del país, segundo como sustento de poder (Reina, 1986:16) y tercero como motivo de conflicto con los pueblos indígenas; el rezago indígena que vino con la pérdida de su territorio los puso en situaciones precarias alejándolos social y económicamente de la vida política nacional.

Adjunto a la problemática de las constantes invasiones entre 1830 y 1870 se presentó el conflicto interno entre indígenas, e indígenas contra el Estado, conocido como la guerra de castas; iniciaron como pequeñas revueltas por problemas de tierra, impuestos, y asuntos de la administración local, sin embargo dicho conflicto preocupó seriamente al Estado por darse a la par con la guerra contra Estados Unidos (Ducey, 1999:147). Propiciado principalmente por el desplazamiento del sector agrícola y las reformas de desamortización, la guerra de castas comenzó por 1847 en Yucatán cuando se concentró la actividad productiva en la explotación del henequén y se descuidaron otro tipo de productos, entre 1848 y 1850 la inconformidad se extendió al altiplano central (Sierra Gorda);

²⁵ Ser parte de la ciudadanía no sólo trajo derechos sino también obligaciones como fue el pago de impuestos, sin embargo la proliferación de guerras civiles repercutió en la multiplicación de abusos fiscales y en el descontento de población indígena.

hecho que puede ser antecedente de la existencia de una profunda marginación indígena pero también la identificación entre los indígenas principalmente en la zona maya y central, que en décadas posteriores también se observaría en la zona norte del país principalmente entre los yaquis, mayos, etc. El trasfondo del conflicto recaía, como se mencionó, principalmente los problemas por cuestiones de tierra, pero también existieron cuestiones fiscales y administrativas propiciadas en el periodo de Santa Anna quien enfrentó una profunda crisis por la guerra y cuya solución fue la creación de nuevos impuestos o el aumento de los ya existentes, además de obligar a los indígenas mediante la leva a integrarse al ejército. La creación de las actas de reforma en lo concerniente a las tierras introdujo el tema relacionado a la desamortización, fue el primer antecedente legamente constituido para desaparecer las tierras comunales; la temática durante la creación de las actas pasaría entre una petición para revisar los títulos de propiedad y una consigna por la formación de tierras comunales, en otras palabras, una diferencia entre los que veían una sociedad de castas y los que pedían municipios libres, se retomó la etiqueta de la gente de razón y los indios; en este sentido se exhibe la situaciones por cuestiones regionales que afectaron a la población en general, donde los indígenas pedían el respecto de su organización social y de sus territorios; a finales de esa década se habían promulgado leyes para terminar la propiedad comunal. Las rebeliones de la sierra gorda y de Yucatán fueran las más significativas de la guerra de castas; como se dijo, añadido al problema de la tierra se presentaba la cuestión militar (a razón de la guerra con Estados Unidos), los indios tenían que realizar su servicio y eran parte de las reservas, dicha obligación no era bien vista por ellos y por parte de la

sociedad, por un lado se pretendía darles el estatus de ciudadano y por otro se les marginaba. La clase política se encontraba debilitada, las élites dispersas y el Estado estaba muy inestable, los problemas se agravaron debido a que este periodo coincidió con la guerra contra Estados Unidos encontrándose el país en constante conflicto perdiendo gran parte del territorio; la guerra a su vez trajo una crisis social por el aumento de las contribuciones necesarias para mantener al ejército, y las luchas del Estado por la propiedad de la tierra para producir y sostener la situación económica, cuestión que ponía al gobierno en contradicción entre: seguir con las reformas liberales de desamortización o que los campesinos e indígenas retuvieran sus tierra para que continuaran apoyando al ejército durante la guerra. Al finalizar la guerra con Estados Unidos el gobierno al verse rebasado firmó de forma pronta la paz para continuar con la política interna y las reformas liberales, pretende frenar los problemas internos entre las clases políticas (conservadores y liberales) y sociales, pero principalmente detener la lucha propuesta en el Plan de Ayutla²⁶ para derrocar a Santa Anna quien se religió en 1852 tras la renuncia de Mariano Arista; sin embargo en agosto de 1855 con el triunfo de Juan Álvarez, Santa Anna fue exiliado. En 1856 tras la renuncia de Juan Álvarez quien tuvo un breve periodo como presidente, Ignacio Comonfort toma el cargo, cualquier trato especial o alianza con los campesinos e indígenas hecha por Álvarez, quien basó su insurgencia en estos grupos²⁷, se vio suspendido a través de las reformas liberales sin embargo, al implementarse los ayuntamientos con firmeza los indígenas aprovecharon para retener algunas de sus funciones

²⁶ Para 1854 el General Juan Álvarez se esforzó en realizar una alianza entre campesinos (incluidos los indígenas) y la burguesía liberal, lo cual lo ayudo para alcanzar el triunfo (Reina, 1986)

²⁷ Ethelia Ruiz Medrano (2012:41) aclara que la lucha contra Santa Anna logro unir incluso a las etnias indígenas quienes coincidieron en el ideario de terminar con el centralismo y retomar el federalismo

políticas como por ejemplo la designación del alcalde (quien había sustituido al gobernador de república); para la creación de las repúblicas era necesaria reunir un número determinado de habitantes, esto sirvió como fundamento para que con la ley de 1857, la cual requería 500 habitantes para consolidar un municipio, en muchos lugares los indígenas tomaron control político de las zonas debido a que ya reunían esa cifra (Ruiz, 2012:42); en lo concerniente a la tierra dentro de estas zonas indígenas y las demás, existían constantes discusiones entre propiedad comunal, privada y pública, cuestión que generó diversos debates sobre la ociosidad de la tierra comunal y la necesidad de dividirlas, agravando los enfrentamientos entre castas, hacendados y pequeños propietarios, finalmente la guerra de castas sería controlada con las reformas hechas en el periodo de Ignacio Comonfort, principalmente con la Ley Lerdo que permitió el despojo de muchas tierras en poder de los indígenas (quienes fueron considerados grupos que formaban corporaciones) por considerarlas ociosas y se les dio prioridad a los particulares que arrendaban estas y otras tierras permitiéndoles la compra de baldíos o en su defecto, el Estado los adquiriría y vendía a los particulares. Estas reformas se afianzaron durante la primera etapa de Juárez quien reivindicó el derecho de propiedad como fundamento del contrato social, las comunidades indias significaron obstáculos para ejercer dicho derecho, en 1857 la enajenación de las tierras comunales es establecida en la constitución, sin embargo esta acción no benefició o generó mayor producción, tampoco creó un conjunto de pequeñas familias que se dedicaran a producir mejor, por el contrario, los grandes propietarios aumentaron y la hacienda²⁸ adquirió fuerza; los indígenas se

²⁸ “En el siglo XVII, la palabra hacienda, que significaba haber o riqueza personal en general, se fue aplicando para designar una

apoyaron en la instancia legal del amparo y en los títulos primordiales²⁹ para conservar la tierra, también usaron la misma ley reformista de 1856 donde se planteó que los territorios de uso público, como podía ser el ejido, estaban exentos a la desamortización, así los indios llamaron a todas sus tierras ejidos y esta palabra tomo un sentido de pertenencia para la tierra, lo que serviría a futuro en el contexto de la lucha agrarista.

La figura más emblemática del liberalismo mexicano, Benito Juárez, gobernó con acercamiento al liberalismo y federalismo norteamericano distanciándose del liberalismo europeo³⁰, sin embargo respecto a la organización territorial y poblacional tenía una visión de Estado centralista y nacionalista, cada entidad representaba un interés distinto para el gobierno federal, en cambio, la población debía presentar una sola identidad como país. Juárez entendió que la nación mexicana estaba dividida en ciudadanos e indígenas, los pueblos indios para él constituían uno de los problemas principales, en su concepción al no integrarse a la nación significaban un símbolo de decadencia y atraso, las políticas que implementó respecto a esta parte de la sociedad se tornaron en formas de control o sometimiento: se prohibieron ceremonias populares, los obligó a reclutarse para la guerra, expidió la Ley de Nacionalización de Bienes que, junto a la Ley Lerdo, permitieron la apropiación de muchas tierras de las comunidades por parte de los arrendatarios mientras otras fueron arrebatadas mediante el remate o la expropiación. La época juarista fomentó el crecimiento de propietarios extranjeros

propiedad territorial de importancia" (Lira, 2000:340)

²⁹ "... hacían alusión al reglamento de 1846 que les permitía que el archivo les diera una copia de sus títulos. En algunas peticiones la solicitud incluía información que las autoridades de los pueblos recababan de los ancianos, testimonios orales acerca de la antigüedad de su comunidad con el fin de facilitar al paleógrafo y al traductor del archivo la búsqueda de los títulos primordiales" (Ruiz, 2012:49).

³⁰ Los conservadores pretendían obtener el apoyo europeo, su primera opción fue España, se pretendía restaurar un liderazgo basado en un imperio, la muestra fue que con la intervención francesa con Maximiliano se pretendió restaurar la casa de los Habsburgo.

lo que provocó, para finales de la década de 1850, que parte de los terratenientes y empresarios mexicanos (así como gran parte del clero) relegados políticamente se unieran al lado conservador, Juárez se enfrentó a los conservadores y también al recelo de una gran parte de la población indígena inconforme con sus políticas; como consecuencia dichos sectores apoyaron la propuesta de traer un emperador, que en su momento sería Maximiliano de Habsburgo³¹.

En la etapa de la intervención francesa se reflejó claramente la dificultad de imponer el nacionalismo mexicano sobre los intereses de algunos sectores; el descontento de la militancia conservadora contra el gobierno liberal de Juárez era evidente, sin embargo fuera de la lucha ideológica entre estos grupos se encontraba también la inconformidad de la población indígena producida por las leyes de reforma, el alza de las contribuciones y la transformación de la propiedad colectiva en privada; como consecuencia del descontento se vieron bastiones de indios apoyando a los soldados franceses. La situación indígena fue valorada por el futuro emperador y al instaurar su gobierno intentó implementar políticas que favorecían a los indios; a la vez que se hizo pública la admiración e interés hacía la cultura prehispánica por parte del emperador y su esposa; Maximiliano pretendió restituir la propiedad comunal (como en la etapa de la colonia), liberó a los indios del servicio militar, intentó devolverles las tierras y darles el derecho de regirse con autonomía; para llevar acabo estos procesos desconoció muchas de las leyes de reforma que afectaban a los grupos indígenas y expidió algunos decretos como el siguiente:

³¹ No sobra decir que durante la etapa colonial tanto indígenas como la población en general tuvieron gran simpatía hacia la administración que los Habsburgo tuvieron del Reino Español.

“Decreto sobre el fundo legal (16 de septiembre de 1866)

MAXIMILIANO, Emperador de México:

Oído Nuestro Consejo de Ministros,

DECRETAMOS:

Artículo 1° Los pueblos que carezcan de fundo legal y ejido tendrán derecho a obtenerlos siempre que reúnan las circunstancias designadas en los dos artículos siguientes.

Artículo 2° Se concede a las poblaciones que tengan más de cuatrocientos habitantes, y escuela de primeras letras, una extensión de terreno útil y productivo igual al fundo legal determinado por la ley.

Artículo 3° Los pueblos cuyo censo exceda de dos mil habitantes, tendrán derecho a que se les conceda, además del fundo legal, un espacio de terreno bastante y productivo para ejido y tierras de labor, que Nos señalaremos en cada caso particular, en vista de las necesidades de los solicitantes.

Artículo 4° Los pueblos que no teniendo el número de habitantes que exigen los artículos anteriores, quieran disfrutar de las ventajas que en ellos se conceden, podrán reunirse con otro u otros pueblos, hasta llenar las condiciones requeridas, en cuyo caso no sólo tendrán derecho al fundo legal y ejido, sino que el Gobierno les indemnizará el precio de los terrenos que abandonen al mudar de habitación.

Artículo 5° El nuevo pueblo que se forme con la aglomeración de dos o más, hasta reunir más de dos mil habitantes, disfrutará de las franquicias que el Gobierno le concederá en cada caso particular, para fomentar la formación de grandes poblaciones....”

En la prensa nacional (ANEXO 1) se comentaba en gran medida las audiencias dominicales que desde 1864 tenía Maximiliano³² con los indios para solucionar los conflictos, en 1865 fundó la “Junta Protectora de Clases Menesterosas” sin embargo, las propuestas del emperador por devolver la personalidad jurídica

³² “En numerosos pueblos los indios recibieron al emperador con arcos de flores y sus autoridades fueron invitadas a departir con la pareja imperial” (Ruiz, 2012:63).

especial a los indios no convencían plenamente a los conservadores de la época y se comenzó a hablar sobre el intento del emperador de utilizar a los indios al permitirles el acaparamiento de tierras para posteriormente entregarlas a los inmigrantes extranjeros.

El periodo liberal se caracterizó por la negación de la identidad indígena; la búsqueda por terminar la diferenciación entre indio y ciudadano (con la justificación de su incorporación a una nación) condujo a un periodo lleno de incertidumbre para los indígenas, situación que vino emparejada con rebeliones constantes. Se propone la igualdad de los indios con la demás población y se le etiqueta legalmente como ciudadano; sin embargo la concepción hacia el tema indígena estaba marcada geográficamente y no fue fácil unificar los criterios, en muchos lugares el indígena era visto como indigente o se le relacionaba con atraso económico y cultural, en la época más conflictiva se le dio el calificativo de rebelde (en el sur), de bárbaro (en el norte) y a los indios nómadas de salvajes. Dentro de las acciones para resolver los diferentes problemas con los indios estaban la colonización y el mestizaje; dichas acciones fueron apoyadas con la Ley de Colonias Agrícolas hecha por Comonfort en 1861 para ocupar territorios poco poblados donde los indios tenían control, de esa forma a través de las colonias pretendían crear zonas agrícolas obligando a la población autóctona a replegarse o mezclarse. Desde 1840 la lucha por la tierra fue constante, con las medidas tomadas en la segunda mitad del siglo XIX se logró dividir a los grandes grupos de indígenas rebeldes, a finales de ese siglo se utilizó el reparto individual de tierra para terminar de promover la división de las comunidades, varios indios

se convirtieron en propietarios particulares (propiedad privada) con la intención de terminar totalmente con la propiedad colectiva y las rebeliones.

En lo concerniente a territorio durante la segunda etapa juarista conocida como la República Restaurada, como se mencionó, hay continuidad en la transformación de la propiedad comunitaria a propiedad privada (diferenciando la situación de los caciques debido al poder político que tenían regionalmente) e identificar a las comunidades en corporaciones civiles³³; los cambios en la tenencia de la tierra se introdujeron durante el proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos, las tierras en desuso de la iglesia eran equiparadas a las tierras colectivas que en estricto censo son diferentes, sin embargo se les consideró como corporaciones. En cuanto al tema del cacicazgo, la desamortización se introdujo con la prohibición de vender bienes y subdividir la propiedad entre herederos, aunque realmente la propiedad no se alteró, simplemente se cambió a privada sujetándose a la legislación civil, en este sentido se introduce el termino de ciudadano cacique posteriormente conocido como ex cacique (Menegues, 2010:328 y 329), a pesar de que la ley no afectaba directamente su poder, con el decreto que estipuló el derecho de compra por parte del arrendatario, el cacique vio menguado su territorio sin embargo, siguió ejerciendo poder político de facto, durante en el periodo de Díaz volvería a posicionarse territorialmente. Después de la independencia con la instauración del liberalismo el poder político local adquirió mayor fuerza y como lo menciona Leticia Reina (1986:16) se expresó a través de la tierra:

³³ A pesar de los decretos de Juárez para detener la apropiación de tierras indígenas ya que observó el apoyo que los intervencionistas tuvieron por parte de los indígenas y campesinos no pudo controlar el acaparamiento de estas tierras (Reina, Leticia, 1986).

“El poder local se expresó a través de la figura de los caciques, quienes en algunos de los casos más conocidos eran militares que por diferentes vías se habían convertido en terratenientes de su lugar de origen y que, en tanto militares, participaban de la vida política del país dándoles más poder que a otros terratenientes de la misma región. Ellos se apoyaban en las luchas populares para consolidar su fuerza ante el poder central”

Los indios permanecían resistiendo en una lucha iniciada después de la independencia la cual continuaba contra lo que los liberales denominaron modernidad y progreso; con el paso del tiempo los indígenas se consolidaron como un grupo social distinto, oponiéndose a la pretensión y la idea de nación homogénea. En los últimos periodos del liberalismo reformista la colonización de tierras indígenas se convirtió en el principal objetivo para los gobiernos y la inversión extranjera; creían que a través de la repoblación de espacios podían terminar con los problemas económico-territoriales, con la colonización pensaban en la posibilidad de frenar los levantamientos indígenas argumentando dos razones: el posible mestizaje de los indios con los colonos y la integración de los indígenas a la vida industrial; ambas especulaciones eran similares a las que hubo en la primera etapa colonial, la realidad fue que los indígenas, como sucedió en la colonia, se resistían a esos procesos, no querían compartir sus tierras ni trabajar para la población mestiza o extranjera, ante las reformas se apoyaron en las mismas Leyes para defenderse ante los abusos perpetrados por los hacendados quienes continuaban con métodos tradicionales de despojo y violencia, en palabras de Ducey (1999:150):

“Durante la república restaurada la ideología de los indígenas descontentos se saturó de elementos liberales. Recurrieron a las promesas de sus derechos de ciudadanos para proteger su interés y eliminar a los elementos más represivos del antiguo régimen”.

La confrontación continuó hasta el periodo de Porfirio Díaz quien, con la repartición de tierras a ciertos grupos indígenas³⁴ (la élite) y la introducción de industrias extranjeras (donde los indios trabajarían obligados o por necesidad) creó un nuevo orden y nuevas relaciones sociales entre los grupos autóctonos y la población en general; “la paz porfiriana” fue la constante de las dos últimas décadas del siglo XIX y parte de la primera del siglo XX, sin embargo en la última década de su mandato después de 1906, presionado con la crisis económica y política, terminó con cualquier tipo de conciliación y optó por aumentar el uso de la fuerza (Garner, 2010:214).

En la primera década de su régimen Díaz intentó responder al apoyo que muchas comunidades y campesinos le brindaron contra la reelección de Lerdo de Tejada durante el levantamiento de Tuxtepec; su postura tuvo tintes conciliadores con las comunidades indígenas y parecía que entendía la problemática de los conflictos; Como hizo mención Molina Enríquez (2010) a esta situación:

“A los indígenas propietarios comunales los ha mantenido quietos retardando la división de sus pueblos, ayudándoles a defender éstos, escuchando sus quejas y representaciones contra los hacendados, contra los gobernadores, etc.”

³⁴ Otorgándoles poder a ciertos indígenas generó luchas por territorios, enfrentamientos y divisiones entre los indígenas. Esto permitió a Díaz oprimir las rebeliones indias y crear un nuevo caciquismo dentro de los indígenas que lo apoyaban y trabajara conjuntamente con la industria nacional y extranjera.

Sin embargo también tenía claro el ideario liberal de la época juarista, las Reformas ejecutadas a partir de la década de 1850 habían creado un gran marco jurídico y era labor del general Díaz usarlo para integrar tácitamente a esos grupos a la sociedad mexicana y a la industrialización nacional.

Debido a que cada región tenía intereses diferentes al paso del tiempo las políticas dirigidas a los indígenas se volvían complejas; con la consolidación económica del régimen porfirista y la creación de nuevas élites políticas la postura cambió, se crean nuevos anhelos nacionales y relaciones comerciales distintas donde las empresas internacionales sobresalen en la vida del país. Porfirio Díaz finaliza ese periodo de incertidumbre que aquejó a México durante gran parte del siglo XIX, la lucha entre liberales y conservadores queda rezagada, la divergencia ahora se centraba en brindar mayor poder a las entidades o fortalecer al ejecutivo, por tal motivo el general establece una política que brinda seguridad a las élites y consolida al Estado. En este periodo se proyecta la industrialización y modernización de México con la pronta construcción de las vías férreas (impulsada por el capital externo) a través de la cual se integran las diferentes zonas del país, principalmente los puertos; el mercado interno se dinamiza para exportar y el país se integra formalmente al mercado internacional³⁵ principalmente con Estados Unidos con quien se comparte la producción y comercialización a través del ferrocarril; los empresarios extranjeros y nacionales comienzan a invertir en el país y la mano de obra es indispensable en todos los sectores económicos, situación que provocaría una fuerte sujeción de las clases menos favorecidas, el campo se vuelve un sector muy importante por la entrada

³⁵ El comercio de la plata fue importante a partir del siglo XVI lo que hizo que figurara en el mercado internacional.

de grandes empresas agrícolas y como fundamento y sostén de crecimiento en otras áreas; en 1910 alrededor de 830 hacendados, acompañados de algunos rancheros y empresarios agrícolas que representaban el 11.6% de la población trabajadora eran propietarios de aproximadamente 8 431 haciendas, mientras el otro 88.4% eran peones (Velasco, 2011:53). También la industria minera crece al internarse en el país grande empresas extranjeras, lo que significó el acaparamiento de grandes hectáreas de tierras para esa actividad.

Las políticas liberales terminan por afianzarse en cuestiones territoriales; la población indígena se transformaba conforme se terminaba con la propiedad comunal, las leyes expedidas desde 1830 a 1832 tuvieron la finalidad de crear pequeños propietarios, muchos indígenas adquirieron esta característica ante la reducción de su territorio promovida por las leyes de desamortización. A partir del 15 de diciembre de 1883 con el Decreto sobre Colonización y compañías deslindadoras se da facultad a los extranjeros y colonos mexicanos a ocupar los terrenos baldíos, un solo individuo podía adjudicarse hasta 2 500 hectáreas (Velasco, 2011:42/53), muchas comunidades no poseían en regla sus tierras y las perdieron debido a esta ley que regulaba a las compañías deslindadoras³⁶ que tenían la facultad para medir y habilitar tierras mediante lo cual adquirirían el derecho a apropiarse de la tercera parte de ellas con la condición de otorgar un tercio de las mismas al gobierno; para denunciar tierras baldías el gobierno promulgó el 25 de marzo de 1894 la Ley Sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, donde facultó a quien denunciara tierras en demasía o no

³⁶ Para 1889 aproximadamente la quinta parte del territorio mexicano (38 millones de hectáreas) fue acaparado por estas compañías y entregó al gobierno la tercera parte (12.7 millones) correspondiente.

cedidas para uso público a poseerlas sin importar la extensión de estas. Las nuevas leyes afectaron en gran medida a las comunidades y desataría movimientos indígenas como el de los Yaquis en Sonora; en un inicio el gobierno se inclinó por la vía política, presentó una modificación en la ley para conceder la facultad al ayuntamiento de regular el ejido y el reparto, sin embargo al no existir títulos era imposible, en 1901 se reforma el Artículo 27 de la constitución de 1857 dando temporalmente el derecho a la tenencia de tierra para los pueblos indígenas (Garner, 2010:210) y en 1903 se suspendió la denuncia de tierras baldías; estas eran destinadas a detener los conflictos; sin embargo mientras se daban todos estos cambios la hacienda se fortalecía y se convierte en el modelo de propiedad³⁷ en el país, los terratenientes se habían instituido como una de las grandes élites mexicanas y su accionar se centraba en la apropiación de tierras comunales y la explotación de la mano de obra campesina la cual en gran parte era integrada por población indígena. La crisis campesina e indígena se agudizó y pasan de ser propietarios a trabajadores, la formación del peón como unidad de trabajo en las haciendas transforma la realidad y cultura de las clases marginadas, Erich Fromm (1973:59) describe breve y claramente la situación de los peones:

“La vida del peón apenas se podía diferenciar de la esclavitud... La hacienda hacia sus propias leyes. Aquellos que se rebelaban eran azotados y posiblemente expulsados de la hacienda, y de ahí en adelante eran puestos en la lista negra de las otras haciendas. Un peón que robaba en la hacienda podía ser ejecutado.

³⁷ Una de las políticas más importantes de Porfirio Díaz en cuanto a la producción agrícola se basó en la apropiación de terrenos sin dueño (baldíos) para la creación de nuevas haciendas.

El peón viva con el temor perpetuo de ser golpeado o de perder su medio de vida. Aprendió a bajar la cabeza ante sus amos, a sonreír ante los pequeños favores, a mostrar sumisión abyecta. Aun entonces, prácticamente no había esperanzas de mejora. Tomando en cuenta la pobreza del peón y sus deudas perpetuas, no había modo de adquirir tierra, la cual de cualquier manera era escasa; y los dueños de la hacienda o sus administradores (ya que algunos dueños vivían en Europa) no estaban interesados en educar a los peones, los cuales eran para ellos más útiles como partes sumisas de una maquina agrícola”.

En el ámbito cultural, como fue mencionado, la política era cambiar la mentalidad del indio a través de la mezcla con la “sociedad civilizada”; en esa época las empresas extranjeras se establecieron firmemente en México e impulsaron el mestizaje entre población de origen europeo y las castas indígenas; Justo Sierra quien fungía como ministro de educación señaló que el indio era excluido dentro de la modernidad venidera siendo necesaria su inclusión para el desarrollo al unísono (Reina, 2010:28); sin embargo para principios del siglo XX ante la crisis económica y social introdujeron el exterminio del indio como otra medida de control, situación que marcaría el apoyo de estos grupos a la revolución de 1910. En dicha etapa, el ciudadano se definió en relación a su participación e inclusión social y política, la ciudadanía como categoría pretendía abarcar a las culturas comunales y populares sin embargo la realidad fue diferente; entre los conflictos internos y las intervenciones extranjeras la población rural y las comunidades indígenas fueron obligadas a participar junto al Estado, ante el constante conflicto esta construcción de la nación era endeble debido en gran parte a la falta de solución de problemas locales y a las contrariedades entre diferentes grupos sociopolíticos, todo mientras se comenzaba la creación de “un

patriarcado democrático sustentado en las guardias nacionales” (Mallon, 2003:223), en otras palabras: la figura de una autoridad central que se establecía conforme a derecho, sin dejar de tener el mando político con métodos coercitivos establecidos a lo largo de la nación mediante la cesión de control en las regiones para las élites políticas correspondientes a cada una de ellas. Sin embargo la creación de estas élites dejó fuera de la vida política a otros sectores y personajes, no todos podían participar en el desarrollo del país y beneficiarse económicamente ni políticamente de la modernidad.

Los indígenas se desarrollaron entre el tradicionalismo cultural (organización, uso de la tierra, costumbres y tradiciones) y la modernidad de la transformación social que recaía en la figura del ciudadano; pasaban de las rebeliones a los recursos legales creados dentro del mismo sistema, a la vez que resistían a los abusos (discriminación, explotación, despojo de tierras, etc.) perpetrados por la sociedad mestiza, las élites económicas y los caciques³⁸. En la etapa colonial e iniciando la creación del Estado mexicano la fuerza de los indígenas se sustentaba en su densidad, mucho tiempo fueron mayoría, sin embargo ante la resistencia y la marginalidad a la que fueron sometidos su número bajó en relación al crecimiento de la población en general que vivía el auge del desarrollo industrial, parte de la población indígena se diseminó en el grueso de los ciudadanos; la situación se agravó cuando las políticas fueron más severas y violentas, lo que transformaría la resistencia indígena después de su participación en la revolución.

³⁸ ... en las zonas indígenas las relaciones de explotación entre asalariados y sus patrones y entre los campesinos y los comerciantes usureros no aparecen en toda su nitidez como relaciones de clase sino que se encuentran envueltas o disfrazadas en unas relaciones de tipo colonial o inter-étnicas en las cuales los explotados son los indígenas y los explotadores los mestizos. La identidad étnica entre explotados indígenas y explotador indígena frente al resto de la sociedad esconde el carácter de explotador de estos indígenas que hasta se sirven de las instituciones indígenas para afirmar su posición” (Paré, 1999:38 y 39).

1.3 La revolución y la construcción del Estado mexicano moderno: la lucha indígena por la tierra y el indigenismo

“Es indio todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad indígena; que se concibe a sí mismo como indígena, porque esta conciencia de grupo no puede existir sino cuando se acepta totalmente la cultura del grupo; cuando se tienen los mismos ideales éticos, estéticos, sociales y políticos del grupo; cuando se participa en las simpatías y antipatías colectivas y se es de buen grado colaborador en sus acciones y reacciones. Es decir, que es indio el que se siente pertenecer a una comunidad indígena”

Alfonso Caso

Con las medidas tomadas para el desarrollo de la ideología liberal y durante el régimen del General Díaz, gran parte de los pueblos indígenas continuaron defendiendo su forma organizativa; la idea de civilización que tenía el Estado no coincidía con el pensar de las colectividades indias, los pueblos originarios entendían que sus tierras comunales eran divididas en parcelas y repartidas, vieron como su territorio disminuía y caía en manos de los extranjeros o hacendados que en su mayoría eran parte de la élite de poder, también observaban como su pueblo terminaba trabajando como peón para dichos propietarios en tierras de las cuales en algún momento fueron propietarios; en tales circunstancias, para defender su territorio muchos pueblos en diferentes puntos del país se levantaron en armas. En la revolución las comunidades tenían claro lo que querían pero no a quien apoyar, eran reservados respecto a las consecuencias de su lucha, predominaba la incertidumbre y no existía claridad respecto a los cambios que la revolución provocaría en el sistema liberal. Para la primera década del siglo XX la lucha se trasladó a los temas electorales donde la sociedad y los indígenas vieron un canal para presentar sus demandas; la

revolución trajo al campo de batalla diferentes visiones y alianzas, sobre todo entre los campesinos y los poderes locales o regionales, poderes que a su vez hicieron alianzas con los militares y grupos políticos que se disputaban el control: en un lado los hacendados y empresarios que se encontraron fuera de la élite política en el poder y con pocas posibilidades de ocupar grandes puestos públicos, en otro la población que en toda la época liberal y porfirista perdió sus tierras o fueron explotados; esta composición de fuerzas fue clara geográficamente, a pesar que en el norte los primeros levantamientos los llevaron comunidades indígenas (yaquis, mayos, huicholes etc.) estos fueron aislados, en el proceso revolucionario la fuerza era representada por los hacendados que utilizaban a los peones³⁹ (entre los que estaban grandes poblaciones indígenas) y pequeños propietarios como bases de su ejército.

Las tres principales posturas de la revolución fueron las siguientes: Francisco Villa organizó grupos de marginados y campesinos en el norte del país que utilizaban el bandolerismo como acción para organizarse y formar su ejército, Madero representó la figura del hacendado que quería ocupar algún lugar en la estructura de poder, Zapata en el sur organizó las luchas agraristas, indígenas y populares⁴⁰ sus principales demandas eran la repartición o restitución de tierras y la libertad para trabajarlas. Las diferentes ideas tuvieron que coincidir, Zapata veía en Madero al político capaz de transmitir las necesidades de su gente, mientras Madero encontraba en Zapata una gran fuerza armada, por otro lado Villa apoyaba las luchas campesinas compaginando con las luchas agrarias en el sur.

³⁹Fromm explica que la obediencia sumisa generada por endeudamiento, miedo y los pequeños favores recibidos del patrón.

⁴⁰ Zapata representó la lucha agraria e incluso asumió una postura en favor de la autonomía en el sector campesino, sin embargo su posición hacia lo étnico no fue clara, un ejemplo fue la cuestión de la preservación del lenguaje (como el caso del náhuatl), que no figuró en su reforma agraria.

Al derrocar al General Díaz la alianza Madero-Zapata terminó; se inició una nueva lucha agrarista, Zapata encontró que las aspiraciones maderistas eran políticas y que la cuestión social rural sería relegada a segundo término, para 1911 lanza el Plan de Ayala en respuesta a la negativa de Madero de expedir una ley agraria; por su parte Villa es simpatizante de la lucha agrarista y también reorganiza a su ejército. Tras la caída de madero en manos de sus aliados la lucha campesina toma fuerza, los ejércitos de Villa (norte) y Zapata (sur) convergen llegando a palacio nacional, sin embargo la postura radical de ambos no permitió tomar una decisión sobre qué plan de acción seguir y regresan a sus zonas, cabe señalar que a diferencia del zapatismo en la postura villista no existía una idea firme respecto a las necesidades indígenas como pronunciación de lucha, esto a pesar del influyente anarquismo de Ricardo Flores Magón quien veía la organización comunitaria indígena como modelo apropiado para desarrollar una sociedad igualitaria; a las ideas socialistas postrevolucionarias les era inconcebible entender al indígena como una clase social, así continuaron concentrando grandes masas de esta población en los diferentes sectores de la clases menos favorecidas. El sector de los hacendados del norte comenzó a reorganizarse y logro unificar fuerzas en lo que se denominó ejército Constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, el asesinato de ambos caudillos terminó con la postura radical del gran sector campesino que los apoyaba; con la finalidad de evitar nuevos levantamientos Carranza promulgó una ley el 6 de enero de 1915 para restituir tierras a las comunidades (reconocía la propiedad individual y la comunal) a través de la creación de la Comisión Nacional Agraria que se creó en ese mismo año, sin embargo no entraban en esta restitución los trabajadores agrícolas de las

haciendas para que los hacendados tuvieron seguridad respecto a sus tierras; Carranza ve en el artículo 27 de la Constitución de 1917 la posibilidad de pacificar las luchas agrarias, la ley agraria postrevolucionaria reconoció a la comunidad agraria⁴¹ como forma de tenencia de la tierra y la expropiación a favor de estas, en 1921 en cada entidad debía existir una procuraduría de pueblos para tratar cualquier asunto con las comunidades y sus tierras, sin embargo hasta 1923 no había quedado claro la cantidad de tierra que podía concentrar un solo individuo o empresa, de esta forma entre 1917 y 1920 solamente se entregó el 0.3% (aprox. 43 mil hectáreas) de la tierra agrícola a los campesinos (Ruiz, 2012:80). Con esto Carranza se movió entre dos aspectos: les otorgaba derechos por el apoyo al movimiento revolucionario y debilitaba la lucha agraria evitando nuevos levantamientos; al final sus problemas se trasladaron al interior de la corriente constitucionalista específicamente con Obregón y Calles.

En 1921 el 1% de la población (830 hacendados) tenía el 97% de territorio (167 968 814 hectáreas) en su poder mientras el 96% de la población ostentaba el 2% de territorio (Gilly, 1972). Las grandes masas campesinas que apoyaron la revolución tenían que ser controladas y unificadas, a pesar de que la consigna en la revolución era “Mueran los caciques” los poderes de facto locales recaían en el nuevo caciquismo (diferente al utilizado por Díaz) que creó la etapa revolucionaria (Paré, 1999:31), estos poderes tenían que ser regulados por el Estado, se les otorgó el poder de derecho ya no únicamente de hecho, siempre que estos

⁴¹ El reconocimiento como comunidad a los núcleos agrarios deriva de los siguientes procedimientos (Villafuerte, 1999):

I.- Una acción agraria de restitución para las comunidades despojadas de su propiedad;

II.- Un acto de jurisdicción voluntaria promovido por quienes guardan el estado comunal cuando no exista litigio en materia de posesión y propiedad comunal,

III.- La resolución de un juicio promovido por quienes conservan el estado comunal cuando exista litigio u oposición de parte interesada respecto a la solicitud del núcleo; o

IV.- El procedimiento de conversión de ejido a comunidad...

crearan redes clientelares y se convirtieran en líderes políticos de las diferentes regiones, alineándose al poder central; lo mismo sucedió en los sectores sociales, en el periodo del Maximato se creó la Confederación Regional Obrera de México y el gran partido de masas donde se insertó a la gran población agraria, muchos campesinos que vieron disminuir el reparto de tierras se tuvieron que incorporar a dichas organizaciones, Álvaro Obregón promulgo leyes para beneficiar a los hacendados y empresarios agrícolas; al expropiarse tierras los compradores de estas debían indemnizar a los estados, situación que perjudicó a los campesinos que no tenían recursos para comprar y pagar indemnizaciones; por su parte Calles hacia 1928 tasadamente permitió la distribución del 4% de la tierra agrícola, no más del 10% de las haciendas fueron afectadas a favor de los ejidos, para 1938 se declara el fin de la reforma agraria donde 4 189 de los ejidos, se repartieron entre 898 413 ejidatarios⁴², sólo se afectó a 5 565 haciendas, y al 17% (6.9 millones) de hectáreas concentradas en los grandes propietarios (Ruiz, 2012:81). El partido oficial encontró cierta oposición en el Partido Nacional Agrarista sin embargo pronto se alineo⁴³ al poder central, con esto el caudillismo se alineó al Partido de Estado (Paré, 1999:35) y trajo su fortalecimiento por métodos autoritarios o a través de una nueva élite distribuida en los sectores populares incrustando a las masas al nuevo régimen; el Estado tomo control de grandes tierras que por la revolución quedaron sin dueño y las utilizó para estabilizar los problemas agrarios, después de la revolución con las nuevas bases constitucionales se creó la propiedad social sustentada en el ejido; cabe

⁴²Cada parcela entregada a los ejidatarios no puede ser enajenada (vendida o rentada) y la podrán conservar mientras la trabajen.

⁴³A partir de este hecho Los campesinos que sostenían la lucha zapatista estuvieron en conflicto con los campesinos alineados.

mencionar que el otorgamiento de tierras comunales acreditadas con títulos coloniales continuo en las primeras cuatro décadas del siglo XX sin embargo muchas tierras quedaron sin reclamo; el gobierno implementó una reforma agraria que priorizó al ejido como forma de tenencia de tierra, modalidad en la cual la propiedad era exclusiva del Estado, lo que sujetó a la población rural al trabajo barato para intensificar la producción (Gutiérrez, 1999:66). En marzo de 1934 se promulga el Código Agrario⁴⁴ y ese mismo año se crea el Departamento Agrario (en sustitución de la Comisión Nacional Agraria), el agrarismo de Estado se estructuró sobre las bases constitucionales lo que corporativizaría una parte importante del sector campesino y permitió el posicionamiento del Estado a través de los caudillos, caciques y las redes clientelares, sin embargo fue hasta la presidencia del general Cárdenas que la política nacional se consolidaría y la organización social se modificará con la institucionalización de la política de Estado.

Las políticas posrevolucionarias se caracterizaron por ser populistas con el fin de conseguir el apoyo social ante el cambio de poder, en la temática indígena se hizo un discurso de inclusión, la mestización de los indígenas continuó en lo que Manuel Gamio llamó un proceso de fusión que los incorporó a los sectores sociales. En materia de enseñanza al inicio distinguió al indígena respecto a su necesidad de un modo distinto de aprendizaje, su educación se encontraba regulada en el desarrollo de aspectos culturales, en este rubro se les diferenciaba socialmente: la primera etapa fue enseñarles la lengua castellana, para ello en

⁴⁴El Código Agrario establece que las tierras no cultivables (bosques, apacentaderos entre otras) deben ser colectivizadas en otras palabras de uso común; también menciona que sobre los pequeños propietarios debe estar la estructura colectiva.

1911 se promulga la Ley de Instrucción Rudimentaria, en 1921 se inicia la formación de maestros ambulantes a través del Departamento de Educación y Cultura Indígena, en 1923 se fundan las Casas del Pueblo; en 1922 se creó la escuela rural (internados para indígenas) fundada por el Dr. Moisés Sáenz la cual marca el comienzo de la política indigenista que pretendía crear vínculos de los indígenas con la ideología del régimen revolucionario y no sólo integrarlos, sin embargo esta idea chocaba con la del entonces Ministro de Educación José Vasconcelos⁴⁵ cuya postura era la de incorporar a los indios al modo de ser de los mestizos sin diferencias, creando una sola raza e ideario, “la raza cósmica”, lo que sentaría las bases de la política educativa en el nuevo régimen.

Es importante hacer un paréntesis para entender mejor la dinámica de los indígenas, la revolución logro incluir a la mayoría de la población de este sector a las luchas obreras y campesinas por lo que parte de ella se diseminó en la sociedad de clases, otros grupos resistieron, se aislaron y desde ahí continuaron su lucha por sus tierras, en estos últimos recayeron las políticas agrarias e indígenas que se darían en la etapa postrevolucionaria, mientras que los demás se encontraron inmersos en la consolidación del Estado mexicano moderno dentro de la estructura de clases y en las luchas agrarias y obreras de todo el siglo XX; este hecho lo explica Leticia Reina (1986:11) al aclarar lo difícil que era particularizar al indígena fuera de un concepto despectivo, por lo que para su estudio fue práctico ubicarlo primariamente como una categoría dentro del campesinado mexicano. Todos estos cambios dieron pie al desarrollo de la

⁴⁵ Villa rojas (1986:154) cita a Vasconcelos “... la etnografía positiva exagera las diferencias de razas y hace del salvaje un ser aparte, una especie de eslabón entre el mono y el hombre. Los educadores españoles desde antes de que apareciera la etnología, por intuición genial y también por experiencia, habían abandonado después de ensayarlo, el sistema de aplicar a los indios métodos especiales y ubicación escolar separada”

antropología mexicana la cual ha estudiado el caso indígena a través de lo que se denominó “Indigenismo” cuya postura está ligada al nacionalismo creado por la revolución (Lagarde, 1986:194); la implementación del estudio antropológico fue un parteaguas entre la ideología que pretendía integrar al indio a la nación mexicana y la que pretendía darle el carácter de identidad cultural o como sujeto de folclor histórico de la época prehispánica.

El discurso respecto a los indígenas en el periodo del General Lázaro Cárdenas hablaba de la mexicanización del indio, en su informe presidencial de 1940 citado por Gilberto Balam (1986:388) el General Cárdenas da sus razones:

“... porque de lograrse implantar una política benéfica para todas las clases indígenas se llegará por este camino a fortalecer a una gran mayoría convirtiéndolos en ciudadanos útiles, al mismo tiempo que se podrán abolir las diferencias de castas y de clases...”.

En este sentido se continua hablando desde la postura ideológica liberal en aras de civilizar e integrar al indígena en la nación mexicana, sin embargo Cárdenas cambio la tendencia de conflicto constante que se vivía desde el siglo XIX, utilizó una política de tipo marxista donde se analizaron las condiciones históricas que recayeron sobre este sector para desarrollar un método pacífico de inclusión de los indígenas en las clases sociales⁴⁶. El 30 de noviembre de 1935 se crea el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas que fungió como mediador entre los indígenas y los gobiernos locales, posteriormente con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de la reconstrucción cultural

⁴⁶ Después de la revolución de octubre con la proliferación de las ideas comunista comenzó a existir una tendencia de conceptualizar a la sociedad en clases, esta cuestión afectaría a ciertas minorías como los indígenas, quienes con el tiempo representaron una nueva categoría de clase, “la clase marginada”.

e histórica del pasado indígena (restauraciones y expediciones) la labor se centra en estudiar a las comunidades indígenas que no lograban integrarse a la nación, posteriormente se fundó el Instituto Indigenista Interamericano en 1942 dirigido en su inicio por Moisés Sáenz donde la postura es científicista reduciendo la parte socializante.

Cárdenas colectivizó ciertos temas (campo, industria, política, etc.) con una visión de masas centralista y nacionalista, el punto entre centralismo y socialización lo impulsó con la corporativización del sector obrero y rural mediante la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) el 10 de julio de 1935 y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) el 24 de febrero de 1936; de igual forma supo manejarse en el área internacional para insertar a México en la dinámica del capitalismo mundial fomentando la producción de alimentos y aumentando la industria nacional⁴⁷ (expropiación petrolera); solidificó el partido y lo convirtió en una organización de masas con el apoyo de los grandes sindicatos obrero y campesino, aumentó la población obrera que, como lo menciona Luisa Paré (1979), seguía creciendo por la proletarianización del campesinado. El General Cárdenas manejó una doble postura: por un lado promovía el desarrollo y movilización de las masas, por otro, promovía las acciones del Estado.

La transformación de la sociedad, la entrada de nuevos actores políticos, la institucionalización de la política, y las acciones para incluir a los sectores marginados a la economía y al trabajo nacional provocó un gran cambio en poblaciones que hasta esa época se mantenían aisladas, vieron en la figura del General Cárdenas al líder que velaba por sus intereses, de esta forma comenzó el

⁴⁷ Para apoyar el estudio técnico industrial se consolida la creación del Instituto Politécnico Nacional.

cambio en la organización de las comunidades, se implementaron programas de salud y educación, aparecieron nuevos métodos de elección y nuevos líderes provenientes de lo que se comenzó a conocer como clase popular (Paré,1999:35), el partido entró con fuerza a estas zonas y pocas comunidades mantuvieron su sistema de cargos, los líderes populares hacían frente a los hacendados, incluso se crearon las ligas agraristas donde se dotó a los campesinos de armas para la defensa de su territorio frente a los terratenientes; en algunos ejidos de Michoacán se pretendió formar cooperativas⁴⁸ donde antes eran haciendas que fueron expropiadas por conflictos entre peones y hacendados. Otro ejemplo de la política agraria cardenista fue la repartición de tierras a los Yaquis de Sonora (aproximadamente 46 mil hectáreas) para frenar la lucha que esta etnia había sostenido desde el siglo XIX. En resumen, entre 1935 y 1940 Cárdenas entregó 19 millones de hectáreas a 774 mil campesinos, en 1940 el 54% de las tierras irrigables eran ejidales (Ruiz, 2012:82). Cárdenas apuntaló el Estado mexicano sobre la institucionalización del poder representada en el partido, el PRM logro corporativizar a gran parte de la población marginal y rural insertándola a las grandes corporaciones campesinas y obreras; el reparto agrario entró a zonas de grandes conflictos étnicos y políticos siendo una espada de doble filo: en lugares donde se podía repartir sin afectar a terceros se lograba la pacificación, pero en lugares con grandes intereses la redistribución provoco enfrentamientos entre comunidades o con los hacendados; las luchas agrarias indígenas se transforman en luchas campesinas, y los pueblos que se resistían a incorporarse al Estado

⁴⁸“El nuevo hincapié en la cooperación tenía el propósito de tratar de reforzar el poder económico del pequeño agricultor, y al mismo tiempo fomentar la producción de cosechas efectivas, plantadas extensivamente, utilizando métodos modernos” (Fromm, 1973).

mexicano se retraían y actuaban con mayor agresividad. Por su parte el Estado comenzó a responder con la llamada guerra sucia desapareciendo a líderes sociales y posteriormente remplazándolos con miembros del partido, lo que a la postre originaría el liderazgo charro que brotó en los sindicatos; aun así la etapa cardenista tuvo éxito en dinamizar la economía y consolidar la dirección de masas, logro incluir a gran parte de la población indígena al trabajo en el sector industrial y agrícola, motivando que parte de este sector gradualmente perdiera parte de su identidad y se identificara en las clases sociales, sin embargo esta inclusión fue fundamentalmente en el sector más pobre, de cualquier forma las clases marginadas encontraron en este periodo un espacio en la vida política, cuyo reflejo se notó en el fuerte apoyo al gobierno cardenista, apoyo impulsado principalmente en las bases campesinas, como lo menciona Leticia Reina dichas bases se movían en dos puntos: primero en la CNC como organizador de masas y segundo de forma institucional en el reparto agrario. En el ejido se desarrollaba el aspecto socializante de la tierra, incluso se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal que impulsó la producción y la posesión de tierras ejidales, sin embargo en algunas comunidades indígenas la reacción fue distinta ante la consolidación del ejido debido a que lo relacionaban con la pérdida de su autonomía y se opusieron⁴⁹; esta postura contrastó con los agraristas que comenzaron a formar una burocracia y no consideraron la lucha campesina que solicitaba la propiedad de las tierras no sólo la posesión, este hecho se puede entender como un claro choque originado

⁴⁹ Un grupo que también contradijo este tipo de tenencia de la tierra fue el de los sinarquistas quienes exigían la propiedad y no únicamente la posesión de las tierras ejidales.

por la concepción de comunidad y la nueva estructura del ejido, entre el agrarismo revolucionario (zapatismo) y el agrarismo de Estado (postrevolucionario).

La política indigenista a partir del periodo cardenista también fue institucionalizada sobre una línea cultural con la idea primordial de “incorporar la cultura universal al indio”, en este periodo se realizó la convención de Pátzcuaro en abril de 1940 que impulsaría la creación del instituto Indigenista Interamericano destacando la participación del Dr. Manuel Gamio quien tomó la dirección a la muerte prematura de Moisés Sáenz, el instituto impulsaría la publicación de dos revistas “El boletín” y “América indígena” para publicitar sus estudios y acciones, sin embargo conforme avanzó el trabajo, la postura del Instituto fue ambivalente y se opuso a la visión igualitaria y, a través de Gamio, el indigenismo adquirió una postura paternalista sobre la situación del indio⁵⁰; la oposición se hizo clara y se trasladó a la defensa de las tierras comunales, el instituto se convirtió en una fuente crítica, sin embargo esta posición volvería a cambiar. El Dr. Miguel León-Portilla sucedió al Dr. Gamio, tanto en la gestión del León-Portilla como en la del Dr. Aguirre Beltrán los programas se volvieron integrales y participativos; en un escrito de 1970 León-Portilla afirmaba:

“debe atribuirse al indigenismo antropológico la toma de conciencia de que, ante grupos de cultura distinta, la acción gubernamental ha de normarse sobre la base del reconocimiento de la pluralidad cultural y étnica”⁵¹

⁵⁰ Gamio sostuvo varias posturas: en el periodo de 1915 a 1918 donde sostenía la incorporación del indio a la civilización emparejada con la unificación del lenguaje; otra postura donde dice que es inconveniente imponerles ideas y sistemas occidentales debido a que para ellos puede ser extraño por lo que su integración debe de ser sin desarraigarlos de sus comunidades de origen (Lipschütz, 1974:120); y la postura que el indio estaba destinado a sufrir porque no conoce los medios apropiados para su liberación y hablaba del indio como la base nacionalidad (Lagarde, 1986:201).

⁵¹ Citado en Lipschütz, 1974:121.

El presidente Manuel Ávila Camacho reformó la política indígena, las escuelas rurales se tornaron en escuelas vocacionales agrícolas y los internados en centros de capacitación técnica, se creó el Instituto de Alfabetización para Indígenas Monolingües. En el sector agrario, Camacho en aras del desarrollo industrial agrícola rompe con la participación política campesina y fortalece la propiedad privada sobre la colectiva (ejidos), la situación en este periodo es planteada por Ethelia Ruiz Medrano (2012:82):

“...existían 308 latifundios con un promedio de 100 000 hectáreas cada uno. Las haciendas de más de 100 hectáreas que representaban el 0.8% de las propiedades, concentraban 79.5% de la tierra. Más aun, la distribución de tierras dentro del sector ejidal estaba lejos de ser uniforme: mientras que 9.1% de los ejidatarios se repartían 1% de las tierras de cultivo ejidales, en terrenos que en promedio tenían menos de una hectárea, 2.5% de los ejidatarios disponían de terrenos con un promedio de 20 hectáreas y controlaban en conjunto 13.8%... era común que en estos años la venta de tierras ejidales, con el consecuente enriquecimiento de algunos ejidatarios y la pobreza de otros”.

La reacción social fue mínima, el sector campesino se encontraba muy corporativizado y la CNC desde 1945 cumplió la función de redirigir la lucha agraria con el propósito de terminar con el reparto agrario y entrar a la propuesta desarrollista que fue aplicada en las siguientes décadas; las reacciones de inconformidad fueron sometidas, la guerra sucia aumento ante la posible aparición de nuevos actores políticos y sociales, hecho que propicio nuevas formas de lucha: se inauguró el ciclo guerrillero en México⁵² y la contraposición electoral representada en las candidaturas de oposición que eran apoyadas por los

⁵² En Morelos Rubén Jaramillo encabezó un grupo guerrillero que entre 1942 y 1944 desestabilizó la zona, sin embargo la lucha pasó a la vía electoral con la creación de Partido Agrario Obrero Morelense.

sectores agrarios⁵³ no alineados donde estaba presente parte de la población indígena.

En el periodo de Miguel Alemán se contrae el enfoque socializante en la temática indígena la postura artística, cultural y científica inicia el proceso de recuperación de las comunidades dando pie a la creación de un aparato especializado, el 1º de enero de 1947 se forma la Dirección General de Asuntos Indígenas que dio pie a la instauración en 1948 del “Instituto Nacional Indigenista”; comenzó a resaltar más el tema del folclor de las culturas indígenas, y con la creación de los centros coordinadores se tratarían los asuntos de fondo en lo referente a la planeación económica y el desarrollo agrícola, sin embargo, específicamente no tuvo repercusiones en los aspectos sociales y políticos relevantes, en cambio se avanzó en el desarrollo de la investigación en las comunidades; en 1949 Alfonso Caso tomó el mando del INI, en el discurso parecía entender la concepción del mundo indígena, en el accionar sostuvo la postura hacia la modernización (también ocupó el cargo como Ministro de la Secretaría de Bienes Nacionales) del indígena que iba emparejada con la política desarrollista de Alemán⁵⁴ y retoma la postura integracionista: “la comunidad indígena tenga conciencia de que pertenece a una sociedad más vasta que es la nación mexicana” (Lipschütz, 1974:119), separó la política indigenista de la aplicación científica, esta última sostenida sobre la antropología. En lo referente a las clases marginadas la problemática social y política se agudizó, en el periodo de Alemán

⁵³ Para 1951 se creó la Federación de Partidos del Pueblo fundada por el General Henríquez Guzmán, esta organización incorporaba tanto políticos cardenistas y grandes sectores rurales; participaron como oposición en la elección federal donde fue elegido Miguel Alemán.

⁵⁴ Se da comienzo a los grandes proyectos hidroeléctricos. Que implicaban los programas de irrigación y la modificación de la propiedad agrícola (Medina, 1986:174)

fue reformado el artículo 27 constitucional y se garantizó el derecho de amparo a los terratenientes (Bartra, 1999:25) y para evitar algún tipo de expropiación que situara en riesgo la propiedad privada otorgaron certificados de inafectabilidad, las élites regionales se fortalecieron a través de la tierra, el financiamiento junto con los recursos técnicos y políticos recaían en las grandes empresa agrícolas quedando los ejidos abandonados; en este periodo se consolida la llamada “contrarreforma agraria” y las tierras que se repartían a los campesinos no eran funcionales para la actividad agrícola, el gobierno descuidó el aspecto técnico de la formación del campesinado común, lo que incurrió en una mala planeación, con el afán de producir intensamente las tierras que debían ser destinadas al pastoreo fueron utilizadas para el cultivo, lo cual provocó un fuerte desgaste en ellas siendo inútiles a la larga. La política agraria de este periodo trajo el impulso de costosos sistemas de riego que aumentarían la problemática debido a que se ponía en la mesa el tema del agua; los esfuerzos del gobierno de Alemán se concentraron en la consolidación de la industria y se fomentó la exportación de alimentos descuidando el mercado interno, la producción bajó y muchos campesinos entraron en crisis, todo esto acarreó una postura radical en el sector agrario no alineado. Durante las décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta los problemas agrarios aumentaron, el gobierno defendió a los hacendados y caciques protegiendo la propiedad privada y como se mencionó, concedió amparos a los hacendados para recuperar su tierras o no perderlas, los capitales privados fortalecieron al sector empresarial agrario, a la vez el Banco ejidal no logró competir con éstos, los créditos rurales del ejido recayeron mayoritariamente en la iniciativa privada; la crisis del campo a la postre intensificaría los métodos

radicales de protesta, como las guerrillas, en varias zonas del país durante las décadas posteriores.

La política indigenista de los tres sexenios posteriores a Ávila Camacho fue focalizada; con el apoyo de las instituciones formadas en los gobiernos anteriores se crearon los Centros Coordinadores indigenistas, los primeros establecidos en San Cristóbal, en la Sierra Tarahumara y algunas dependencias de estos en la zona indígena del Rio Yaqui y en el mezquital en Hidalgo creando una red regional con la intención de evitar más brotes insurgentes; se construyeron caminos, escuelas, se intensificó la enseñanza de medidas sanitarias así como la implementación de programas ganaderos, agrícolas y forestales, sin embargo esto no disminuyó los conflictos por tierras debido a que el gobierno procuraba no afectar a los terratenientes y a la élite agraria.

En 1963 surge la guerrilla en Chihuahua impulsada por la Unión General de Obreros y Campesinos de México dirigida por el Profesor Arturo Gamiz y el Dr. Pablo Gómez, en 1965 en Guerrero se radicaliza la Asociación Cívica Guerrerense formada en 1959 (primeramente compitieron en las elecciones para gobernador en Guerrero) creando el grupo guerrillero dirigido por el profesor Genaro Vázquez, también destaca la guerrilla de Lucio Cabañas impulsada por el Partido de los Pobres del cual fue fundador, este movimiento pretendía la toma del poder nacional para instaurar un gobierno socialista sin embargo el movimiento no creció, por lo que su alcance tuvo sólo carácter regional dispersándose en 1974 con la muerte de su dirigente. Con el desarrollo de estos movimientos se cierra el capítulo de la participación política electoral de las masas campesinas y se crea un sistema represivo sobre cualquier zona con posibilidad de levantamiento

recrudeciendo la crisis rural. Para finales de los sesenta surgieron organizaciones no alineadas como la Central Campesina Independiente que se oponía a las organizaciones campesinas oficiales que desde ese momento sufrieron una crisis de legitimidad, este tipo de organizaciones alternativas surgieron local como regionalmente y crearon alianzas con los estudiantes y algunos sindicatos independientes lo que amplió el discurso de lucha abarcando temas como la democracia, derechos humanos y mejora de derechos laborales.

Junto a todos los cambios sociales y conflictos armados, el indigenismo se continuó transformando, se procuró acentuar el aspecto cultural que había tomado la temática indígena, durante el gobierno de López Mateos fue abierto el Museo Nacional de Antropología donde, a razón también del nacionalismo, se intenta relacionar la historia mexicana con un sentimiento de identidad hacia lo indígena, pero nunca sobrepasando el aspecto cultural, esta etapa sería la fuente del interculturalismo defendido por Aguirre Beltrán que comienza a vincular la parte occidental (ladina) y la parte prehispánica (indio). En el periodo de Díaz Ordaz no hay cambios, el INI a cargo del escritor Fernando Benítez entra en una fase de divulgación de tipo periodístico demostrando un periodo de estancamiento en la política indigenista (Andrés Medina en Varios autores, 1986:176).

Como parte de su accionar populista, el presidente Luis Echeverría, retomó políticas indigenistas socializantes, Alfonso Villa Rojas (1986:155) cita a Echeverría cuando era candidato:

“Mientras los indígenas mexicanos no participen activamente en la vida ciudadana, intelectual y productiva del país, serán extranjeros en su propia tierra y estarán sujetos a los abusos de quienes más poseen y permanecerán alejados de los beneficios de la civilización”.

En ese sexenio la pretensión fue tomar en cuenta la opinión del sector indígena para la creación de los programas dirigidos a su población, los internados indígenas se convirtieron en Centros de Integración Social, en 1972 desaparece la Dirección de Asuntos Indígenas y se crea la Dirección de Educación Bilingüe que se incorpora a la SEP, se crean tres nuevos centros coordinadores en la zona maya (Yucatán), mixe (Oaxaca) y lacandona (Chiapas) y después de realizarse en 1975 el Primer Congreso Nacional de Pueblos Indios patrocinada por la CNC y de la recién creada Secretaria de la Reforma Agraria surgieron los Consejos Supremos Indígenas, uno por cada etnia reconocida por el INI. Por su parte López Portillo dio continuidad a la política de Echeverría, en 1980 se acentúa el asistencialismo con el Sistema Alimentario Mexicano⁵⁵ (SAM), también se crea el plan integral que fue conocido como COPLAMAR (Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) con el cual unificaron todos los programas sociales; para ajustar la política social relacionada a los indígenas el INI se convirtió en una dependencia del COPLAMAR. Dentro del tema indigenista en 1977 México participa en el Segundo Congreso de Barbados promoviendo el derecho de la autodeterminación de los pueblos.

En el tema agrario durante la década de 1970, el sector social campesino aun con la nueva reforma que pretendió recuperar el sentido socializador en la

⁵⁵ Este programa pretendió frenar la crisis agraria a través de apoyos técnicos y económicos, principalmente buscó el desarrollo de la producción, el problema que se presentó es que no siempre los recursos económicos como en materias primas (fertilizantes, semillas, etc.) llegaban a los sectores más necesitados.

tenencia de la tierra, económicamente dejó de ser el motor de la industria nacional y la producción, no pudo competir contra el afianzado capital privado, y los pequeños productores optaron por abandonar su tierra dándose grandes migraciones a las ciudades o a EUA, otros optaron por integrarse al mercado asalariado (Otero, 2004:76) y los que permanecen en sus regiones eligen intensificar los canales radicales de lucha por la tierra. El sector agrario se encontraba muy dañado, como se mencionó antes, el campesinado se apoyó en sectores como el estudiantil y en las organizaciones independientes, permitiéndose generar un movimiento campesino nacional que intensificaría la lucha por apoyos al campo; en este proceso la ocupación o toma de tierras fue el medio utilizado por los campesinos que sustituyó a la denuncia de latifundios, con el inconveniente que dicho acto estaba tipificado penalmente y permitió el uso de medios represivos para su control, sin embargo ninguna medida pudo evitar la creación de una nueva masa campesina independiente que se convirtió en contrapeso del campesinado corporativizado, como ejemplo está la creación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala en 1979 que integro a gran parte de las organizaciones independientes que pedían entre otras demandas, el reconocimiento de bienes comunales, la regularización de la tierra y su entrega. La crisis económica y social permitió que el poder recayera en nuevos actores que implementaron otro modelo económico cuya imposición repercutió en la clase baja como en la clase media, en los campesinos y obreros, así como en las comunidades indígenas; respecto a la situación de esas ultimas no sobra citar a Marcela Lagarde (1986:207):

“... Por más planes de desarrollo de la comunidad, por más que se eleve el nivel de vida de los indígenas, la política indigenista será cada día más obsoleta para cumplir la función a la que se le ha destinado, evitar que se agudicen las contradicciones en las comunidades indígenas, y que el cambio se realice sin conflicto”.

La política del Estado mexicano moderno (posrevolucionario) en relación a los pueblos indígenas se desarrolló en tres etapas: la primera dedicada a transformar sus relaciones sociales, de ser aliados en las luchas campesinas pasaron a formar parte de dicho sector con el propósito de erradicar las diferencias culturales y organizativas que dificultaban su integración a la nación y al desarrollo industrial, al corporativizar al campesinado también se incluyó a parte de la población indígena; la segunda se centró en la recuperación de la cultura de forma histórica, el estudio de lo prehispánico y el folklor tradicional, sin embargo esto estaba aislado de la problemática social de las comunidades indígenas, quienes también eran afectadas por las políticas estatales; por último la etapa de asistencialismo social donde se les otorgó la categoría de sector vulnerable con la finalidad de aceptar al gobierno a cambio de apoyo social. A pesar de los esfuerzos por terminar con la lucha indígena que en el último siglo iba a la par de las luchas campesinas, las contradicciones entre lo indígena y lo nacional nunca desaparecieron: cuestión que se representó en un desarrollo cultural, social, económico y político desigual o totalmente distinto a las formas comunales tradicionales de ver y vivir la realidad; quedando así claro el proceso histórico que a través de la reforma neoliberal de las últimas dos décadas del siglo XX provocaría la rebelión que se pronunciaría como un gran movimiento indígena.

1.4 La reforma neoliberal

"Las naciones hispanoamericanas decidieron que ser independientes suponía poner la idea de nación por delante de la idea de cultura y obligar a esta a seguir los dictados ideológicos de la nación democrática, progresista e, implícitamente, blanca, blanqueada y filoccidental plasmada en las constituciones y las leyes."

Carlos Fuentes

La presidencia de Miguel de la Madrid da inicio a la reforma neoliberal que se consolidaría con Carlos Salinas de Gortari; el Estado comienza a deslindarse de varios sectores y permite la introducción de la libre competencia sin las trabas que generalmente imponía; la crisis era profunda y el gobierno no podía mantener las políticas sociales de los sexenios anteriores, sin embargo entendía lo problemático que sería terminar con todas estas, en tal circunstancia, en el discurso y en el plan de gobierno continuaba presente la postura socializante pero de forma asistencialista. El gobierno no podía darle continuidad a la posición populista anterior, además la nueva generación de políticos tenía clara la postura de que México debía entrar en la política económica internacional de Estados Unidos. La devaluación del peso, el incremento de la deuda externa y el incremento de créditos para el pago de la misma fueron las medidas usadas para el ingreso al plano internacional; el FMI y el Banco Mundial condicionó el préstamo pidiendo un ajuste estructural (Otero, 2004:77) que llevaría a la disminución de políticas sociales de fondo. El gobierno enfrentaba problemas internos principalmente relacionados con la deuda externa debido a las medidas que se tomaron para solventarla, entre ellas estuvieron la disminución del gasto productivo y social (los subsidios al consumo popular), y comenzó la venta de las empresas públicas para generar otro ingreso: "...se promueve la visión de la empresa pública como

sinónimo de la ineficiencia, corrupción y por tanto, chivo expiatorio de los pecados de la crisis” y “...el Estado debe disminuir sus propiedades, pero conservar la capacidad para inducir e imponer las medidas que requiere el triunfo del nuevo patrón de acumulación” (González, 2009:212 y 213). En la política de austeridad los salarios disminuyeron, la CEPAL considero que de enero de 1982 a junio de 1988 los salarios de los obreros mexicanos cayeron en 36.4% (González, 2009:219); la inversión extranjera directa introdujo las grandes maquilas encontrando una gran fuerza de trabajo que por la crisis se había abaratado, esta necesidad de empleo provocó la disminución del salario obrero emparejado con el desarrollo tecnológico que traían las grandes empresas trasnacionales provocando una desvalorización de la mano de obra en diferentes sectores laborales. En el sexenio salinista sin embargo, con la previa purga que se realizó en el PRI y la entrada de una nueva clase política, todos los programas sociales se realizaban en torno a legitimar (fraude de 1988) y resaltar la figura presidencial; se transformó el corporativismo y los líderes de las grandes agrupaciones fueron insertados a la vida empresarial⁵⁶, política y en los cargos públicos.

En materia agraria se pretendió modernizar el campo sin embargo las tierras eran poco productivas debido al descuido, la poca optimización de los cultivos y la falta de capacitación de los campesinos, por lo que la inversión extranjera tenía claro que producir y donde hacerlo, grandes tierras que antes eran cultivadas fueron arrendadas o vendidas, su utilización fue otra: principalmente para el desarrollo industrial, ganadero y para la extracción de minerales; estos hechos colaboraron a la privatización del ejido; el campesinado mexicano se encontraba

⁵⁶ Un ejemplo de esta transformación fue que el clientelismo rural que se trasladó a las asociaciones rurales de interés colectivo.

en incertidumbre debido a la crisis económica, a las políticas populistas agrarias, al “proceso de politización” (Reyna, 2011:82) y al uso de la fuerza de los sexenios anteriores (para mitigar los brotes guerrilleros en zonas rurales), esto provocó que parte del campesinado y las clases marginadas desarrollaran una posición ideológica, influenciadas por el movimiento magisterial rural⁵⁷ y la naciente interacción social que les permitió apoyar a las ONG y a los partidos de oposición. Ante este panorama el Estado reaccionó con la creación de las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo con la finalidad de unir a los pequeños propietarios y renovar el clientelismo, otra parte de las clases marginadas fueron serenadas con el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y el Programa Nacional Solidaridad (PRONASOL); el PRONASOL fue el medio que encontró el gobierno para enfrentar el repudio de la sociedad rural hacia la figura presidencial derivado de la crisis y del fraude en la elección de 1988, para sostener estos programas asistencialistas y la obras de infraestructura el endeudamiento era la alternativa viable junto a la previa e inevitable reducción del gasto social provocada por el modelo neoliberal, el presupuesto público comenzó a atender las demandas superficiales de la población con la finalidad de crear una figura presidencial comprometida con los diferentes sectores sociales (González, 2009:243). Las instituciones que el mismo PRI había edificado se vieron sustituidas por un presidencialismo populista de forma pero con un trasfondo económico dirigido al desarrollo de los monopolios transnacionales; el nuevo modelo se movía en dos

⁵⁷ “A partir de 1927 hasta 1940 los maestros de escuelas rurales han representado en México un elemento politizado que luchaba por los intereses de los trabajadores... Como los maestros alfabetizaban a los campesinos y les enseñaban cuales eran sus derechos según la nueva Constitución, representaban una amenaza para los grandes propietarios cuya supervivencia dependía del grado de ignorancia y de sumisión de los campesinos. Bajo el régimen de Lázaro Cárdenas, los maestros rurales se politizaron y se transformaron en defensores de comunidades indígenas y a veces en líderes o cuando menos en consejeros agrarios” (Paré, 1999:57).

aspectos: mantener los programas sociales con la previa restructuración de la deuda para solventarlos, y el desarrollo de los monopolios transnacionales con un aparato de infraestructura constante. La reforma agraria tuvo su origen como restructuradora de las relaciones del Estado y la clase rural, el reparto de tierras fue necesario en diferentes momentos del siglo XX para disminuir la inconformidad campesina; la planeación del ejido se convirtió en base de la reforma y la vida campesina, por ejemplo en el periodo cardenista inicialmente significó la posibilidad de incrementar la producción agrícola convirtiéndose en el vínculo Estado-campo; esta relación posteriormente permitió al gobierno utilizar dicha forma de tenencia de la tierra para moverse económica y socialmente, esto queda claramente ejemplificado cuando Alemán modificó las relaciones campesinas y permitió el aumento de los pequeños propietarios que sustentaron una fuente de apoyo a su gobierno, o cuando Echeverría priorizó a la conjunción campesina para aclarar el panorama político de su gobierno tras el problema social; esta movilidad sería modificada en la primer etapa del periodo neoliberal, el Estado aumentó drásticamente el vínculo y tomó el control de la repartición agraria con la disminución de la fuerza campesina, la postura fue clara y el gobierno utilizaba las necesidades de la población rural que se volvían dependientes a las políticas asistencialistas gubernamentales; se multiplicaron los ejidos (lo que parecía ser una gran repartición de tierra) sin embargo muchos de los mismos no eran adecuados para la producción agrícola trasladando la disminución de la fuerza de producción y el surgimiento de actividades productivas distintas con las cuales el campesinado no estaba familiarizado, lo que permitió la intervención de la iniciativa privada y las empresas transnacionales; se reformó el artículo 27

constitucional, se suprimió el reparto de tierras, se le permitió a las sociedades mercantiles ser propietarios de terrenos rústicos y se aceptó la mercantilización de las tierras ejidales; todo esto debilitó al sector y la producción disminuyó, como lo menciona Ethelia Ruiz (2012:84):

“Con esta reforma se creó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales-Comunales (PROCEDE), a través del cual se certifican de manera individual las tierras con el fin de facilitar la incorporación de aquellas de uso común a sociedades privadas mediante su venta, lo que permite el acaparamiento y la comercialización ilegal de tierras ejidales y comunales, favoreciendo un proceso de privatización de las tierras y los recursos naturales de los pueblos. Sin embargo, lo más grave de esta reforma fue la desaparición de un gran número de organismos del Estado (encargados de dar préstamos, regular precios, otorgar insumos como semillas y fertilizantes, etc.), responsables de que llegaran los recursos oficiales para la productividad social al campo.”

En ese mismo sentido la población menos favorecida perdió la posibilidad a ser propietarios de tierras y de producir de forma competitiva, en este momento las relaciones ejidales se transforman, la privatización de los ejidos fomenta su libre arrendamiento y la toma del mismo como garantía de préstamos bancarios privados⁵⁸, Banrural aumentó los requisitos para los créditos transfiriendo su cartera de clientes a la iniciativa privada; al no estar familiarizada la población y la industria nacional rural con otras actividades económicas importantes, como fue principalmente el sector de extracción de minerales, con la necesidad económica

⁵⁸ Una de las primeras acciones del presidente de la Madrid fue la nacionalización de la banca continuada por su predecesor, en tal sentido comenzó la privatización, repartió entre los particulares el 34% de las acciones de los bancos, además otorgó una indemnización a los exbanqueros, devolvió las acciones de las empresas industriales y comerciales que poseían los bancos, y por último creó una banca simultánea teniendo como base la casa de bolsa; este hecho permitió el aumento de créditos que provocó un endeudamiento mayor de la sociedad y sus sectores más desfavorecidos con empresas privadas (Gonzales, 2009:217).

fueron obligadas a utilizar las tierras no aptas para la agricultura y sobreexplotarlas permitiendo la utilización del territorio para la creación de industrias y el desarrollo acelerado de otros sectores como el minero, en el cual la iniciativa privada y las empresas trasnacionales eran las que tenían el capital y la capacidad de realizar dicha actividad. A través de este conjunto de reformas se sientan las bases del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); para permitir el desarrollo de la industria y el mercado aumentan las empresas trasnacionales, así como la necesidad de importar diferentes materias y productos para el desarrollo de las mismas; con el TLCAN se afirmaba que México formaría parte de los países del llamado primer mundo, integrándose en la región y de esta manera desarrollar el capitalismo mexicano, todo esto se tradujo en el desarrollo acelerado de infraestructura (nuevas carreteras) y de la modernización (desarrollo urbano); sin embargo el beneficio real del tratado no se reflejó en toda la sociedad, fueron sectores pequeños los que se desarrollaron y la mala distribución de la riqueza se hizo más evidente. Grandes sectores sociales productivos importantes se vieron muy afectados, destacando el campesino o el pequeño comerciante; la migración se convirtió en un fenómeno en aumento con la firma del tratado, Estados Unidos encontró en los migrantes mano de obra barata y México en las remesas una de sus principales fuentes de ingreso.

Ante la estructura neoliberal la población indígena se vio perjudicada; aspectos como el económico y social que vivía la sociedad en general también alcanzaron a los indígenas debido a que para las comunidades la actividad principal ha sido la agrícola, sus tierras fueron afectadas por las grandes industrias privadas y muchos se vieron en la necesidad de abandonar su propiedad y sus comunidades para

emigrar a EUA o incorporarse a la nueva vida industrial la cual con la llegada de grandes maquiladoras aumentó; en la nueva problemática nacional esta vez no solo convergen sectores vulnerables como el campesino e indígena sino también la clase media mexicana por lo que se crean espacios donde los indígenas buscan tener contacto con la sociedad en general para manifestar sus necesidades y su realidad, el gobierno perdió su carácter de intermediario y la nueva crisis económica conduciría a una crisis social donde los indígenas participarían a la par de la sociedad civil. Durante los dos sexenios anteriores a Ernesto Zedillo algunas comunidades indígenas salieron del discurso oficial y comenzaron a gestionar espacios autónomos donde pudieran realizar sus actividades (económicas, culturales, etc.), de tal forma plantearon una alternativa a la política estatal. La visión del indigenismo de casi todo el siglo XX se transformaba y los problemas indígenas dejaron de considerarse solamente como problemas agrarios; con la ratificación de los Convenios 107 y 169 de la OIT⁵⁹ México se vio obligado a reconocer a través del artículo 4° constitucional el carácter pluricultural y la existencia de los grupos étnicos como actores sociales y políticos, a nivel internacional los Estados comienzan a preocuparse por ese tema. Ante la nueva coyuntura se gesta en Chiapas un movimiento armado que a la postre se transformaría en un movimiento indígena donde participaría activamente la sociedad civil; se crea un espacio intercultural alejado del igualitarismo liberal y la marginación social, la postura es buscar la inclusión de los grupos étnicos respetando su derecho a la autonomía.

⁵⁹ George A. Collier (2001:254) destaca la influencia del activismo indígena en América, como las protestas por el V centenario que influyeron en Chiapas y en la marcha de 1992: "Surgió así un enfoque en los derechos indígenas que giro alrededor de los conceptos de los derechos colectivos de las minorías culturales y étnicas articulado en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) convenciones 107 y 169."

CAPÍTULO 2: TERRITORIALIDAD Y MOVILIDAD INDÍGENA EN CHIAPAS

“...que las gentes naturales de todas las partes cualquiera de ellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la faz de la tierra, y este derecho les durará hasta el día del juicio.”

Fray Bartolomé de las Casas

En 2010 según los datos del INEGI a nivel nacional existen aproximadamente 89 lenguas autóctonas, los hablantes de estas llegaron a 6 695 228 con un aumento de 650 681 en relación a las cifras del 2000, también señala que el 73.3% de la población mayor a 3 años hablante de lengua indígena vive en municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (tomando dos grupos de 125 municipios para mayor y menor IDH). En Chiapas los datos del INEGI (2000) muestran que el porcentaje de la población hablante de lengua indígena mayor de 3 años es de 27.3%, sin embargo el 32.7% de la población mayor a 3 años se considera indígena a pesar de no hablar alguna de estas lenguas. Existen gran variedad de grupos étnicos hablantes en Chiapas como son: Tzeltal, Tzotzil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Pokomame, Quiché, Kanjobal, Cakchiquel, Chuh, Chaneabal y Jacalteco. El INEGI ha cuantificado en ese estado, tomando las cuatro lenguas con mayor número de hablantes de la siguiente manera:

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Tzeltal	461 236
Tzotzil	417 462
Chol	191 947
Zoque	53 839

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

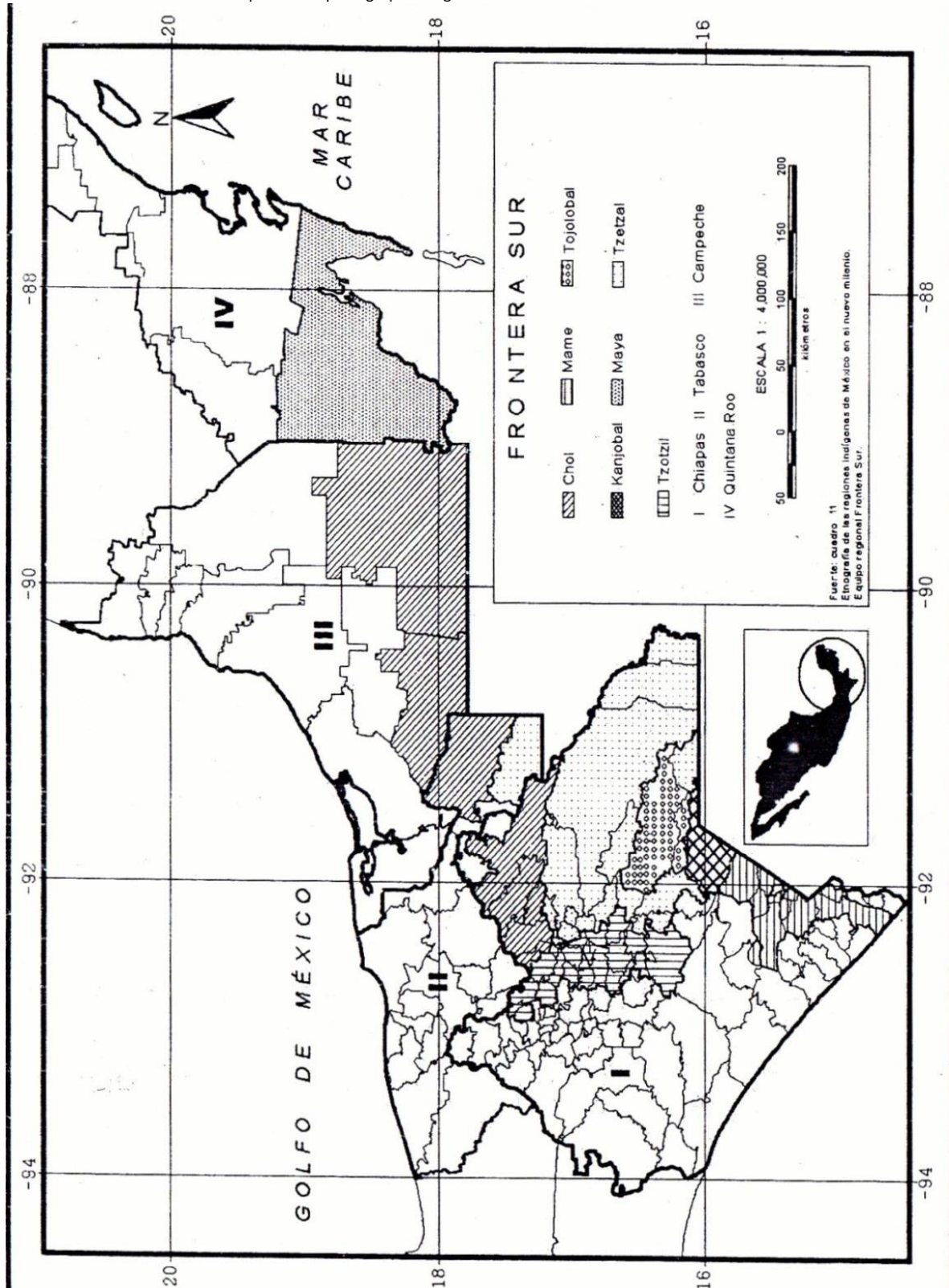
Tomando estas cuatro lenguas, los datos señalan que si bien la mayor parte de los hablantes se encuentran en Chiapas también tienen presencia en otros estados del sureste mexicano (Mapa 1), las cifras del INEGI señalan que hablan 474 298 personas hablan Tzeltal, 429 168 Tzotzil, y 222 051 Chol. Por otro lado La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en su informe de 2011: “Acciones de gobierno para el desarrollo integral de los pueblos indígenas” determinó que del total de 6 913 362 (cifra que varía en relación con la del INEGI) de hablantes en México de alguna lengua indígena (HLI) Chiapas cuenta con 1 275 391 de hablantes de los cuales 97.81% se consideran indígenas. Las lenguas tzeltal y tzotzil siguen siendo las más habladas, considerando que de 1990 a 2010 los hablantes se incrementaron de 36.1 a 37.9% y de 31.7 a 34.5% respectivamente. De los 28 municipios que presentan menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), 20 registran arriba del 70% de hablantes de lengua indígena en relación a toda su población. La región del sur mexicano se ha caracterizado por tener presencia de grandes comunidades indígenas, en el sureste las principales etnias se derivan de la cultura maya⁶⁰; la distribución de los grupos indígenas varía en cada estado, en el caso de Chiapas si se observa la distribución actual de la población indígena es evidente su concentración en un sector determinado, de tal forma se puede interpretar la movilidad que estos grupos étnicos han tenido a lo largo de la historia de los últimos cinco siglos, dicha movilidad se ha dado a lugares como la zona selvática y la zona alta donde formaron sus asentamientos; los estudios de migraciones han sido extensos y las razones que se han dado del

⁶⁰ Respecto a los dialectos de origen maya se contempla la cantidad de 15 y dos más que se consideran extintos, sin embargo también existe diversificación de cada dialecto (Thompson, 1984:43)

porqué de este fenómeno son tales como: migraciones para apropiarse de territorio, migraciones por cuestiones laborales, migraciones forzadas y en décadas recientes las expulsiones por motivos principalmente religiosos; el INEGI ha determinado según el Censo del año 2000 la cantidad de hablantes de las lenguas más importantes en el estado chiapaneco (Mapa 2).

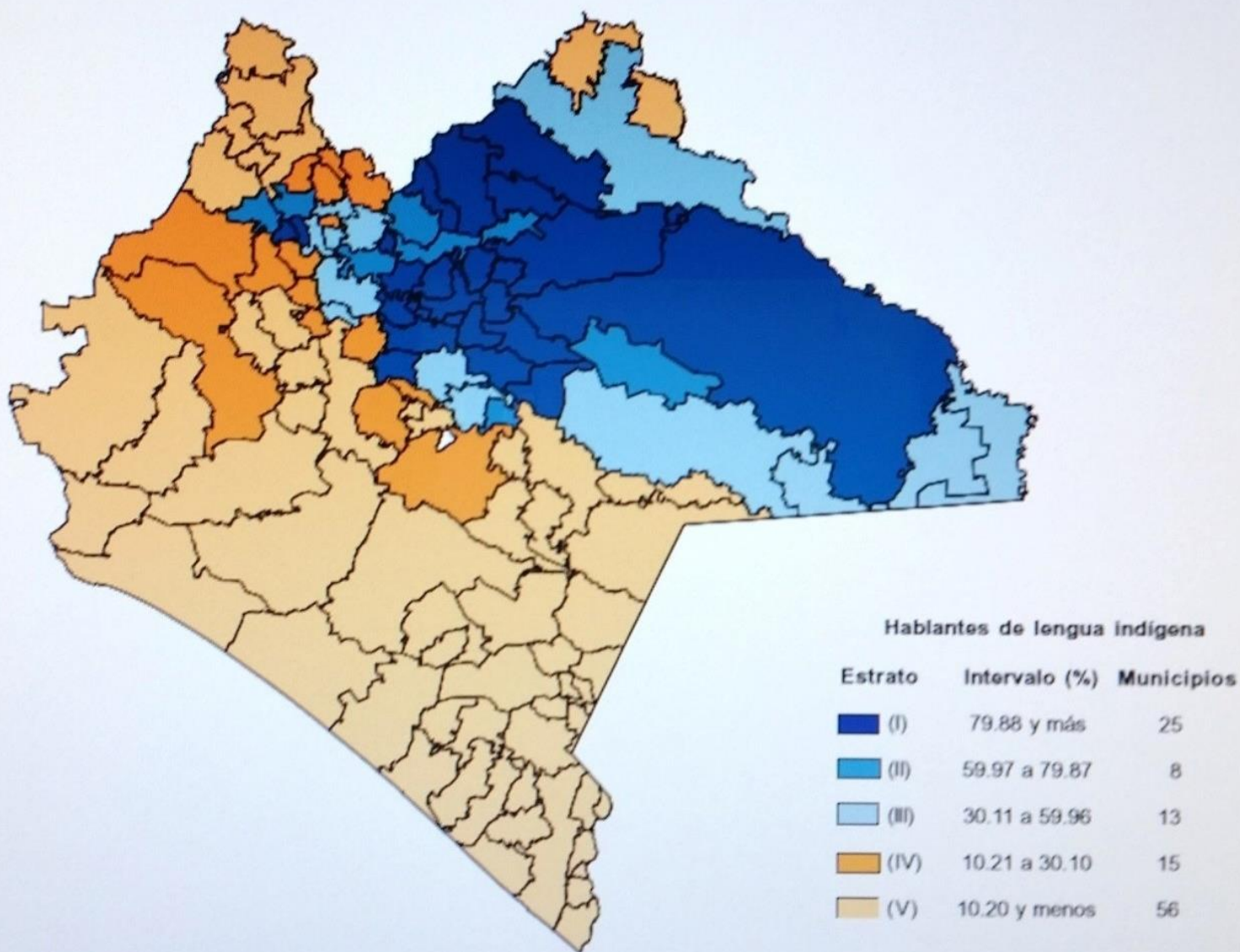
Es importante entender que la movilidad va más allá de la ubicación en un lugar específico, ha sido una forma de subsistencia y otras veces de resistencia. Para observar con claridad esta movilidad es importante tener presente la división regional del estado (Mapa 3), la cual se basa en cuestiones socioeconómicas que a lo largo de la historia de Chiapas han variado o se han transformado: desde áreas determinadas para cierto sector productivo, a los asentamientos humanos para establecer las ciudades importantes; es importante señalar que esta regionalización ha estado en constante cambio. Para el estudio de la población indígena los criterios se han basado en el lenguaje, sin embargo este hecho no determina todas las etnias debido a que las variaciones lingüísticas son muchas por lo que es difícil crear una estadística generalizada, hace 60 años se reconocían 56 lenguas, como se mencionó antes en 2010 el INEGI cuantifica más de 89 lenguas autóctonas, en Chiapas aunado a esto, las migraciones de las etnias han existido desde la época colonial y ha aumentado la interacción entre los diferentes grupos indígenas, lo que a lo largo de su historia también ha podido transformar su lenguaje (más allá de las variaciones culturales), aun así es posible señalar la preponderancia de ciertas etnias en determinadas zonas de Chiapas (Mapa 4).

Mapa 1: Principales grupos indígenas establecidos en la Frontera Sur



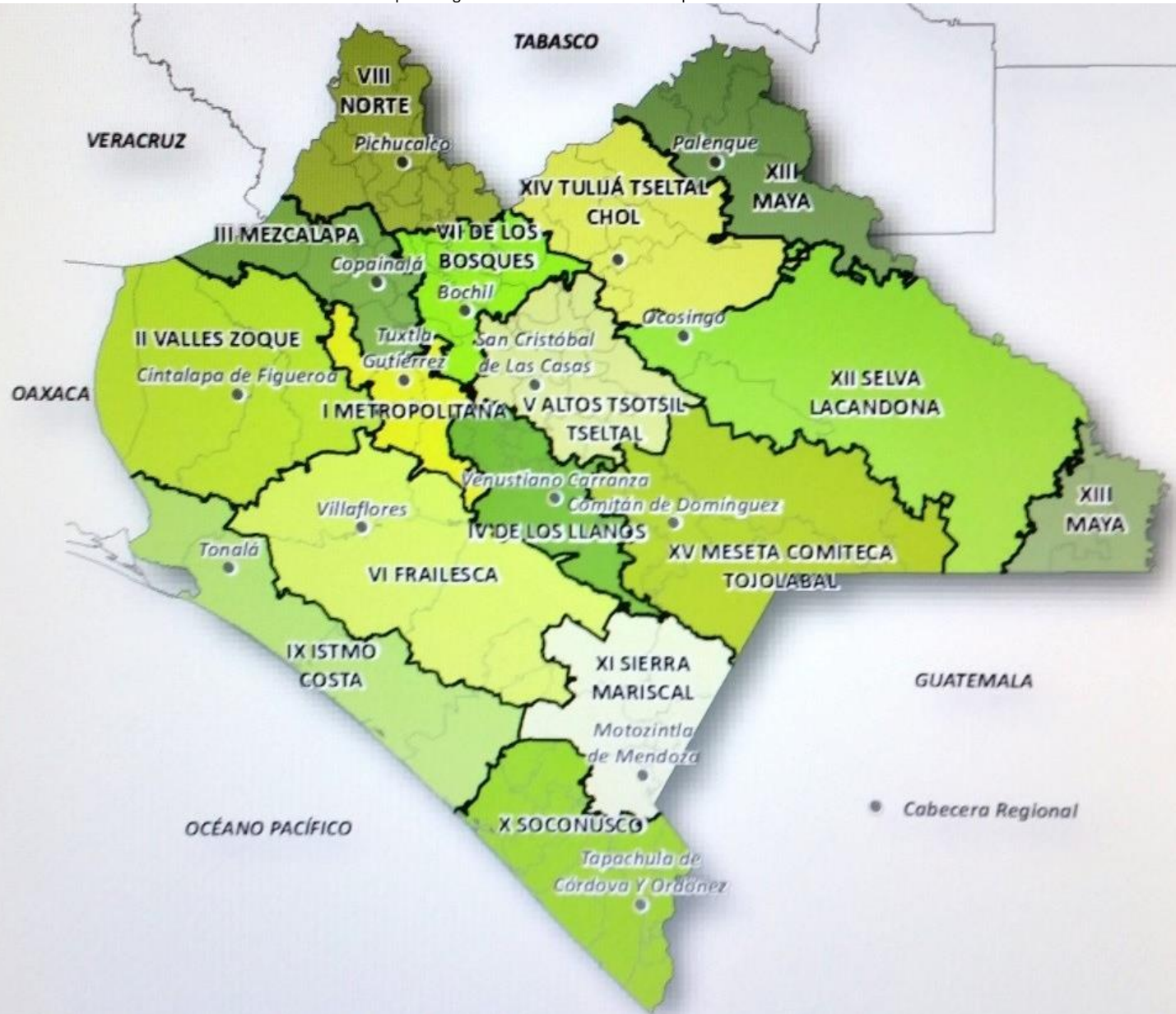
FUENTE: MARGARITA NOLASCO (EN MERCADET GLORIA, 2005:364)

Mapa 2: Estratificación de los municipios según el porcentaje de hablantes de lengua indígena, 2000



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

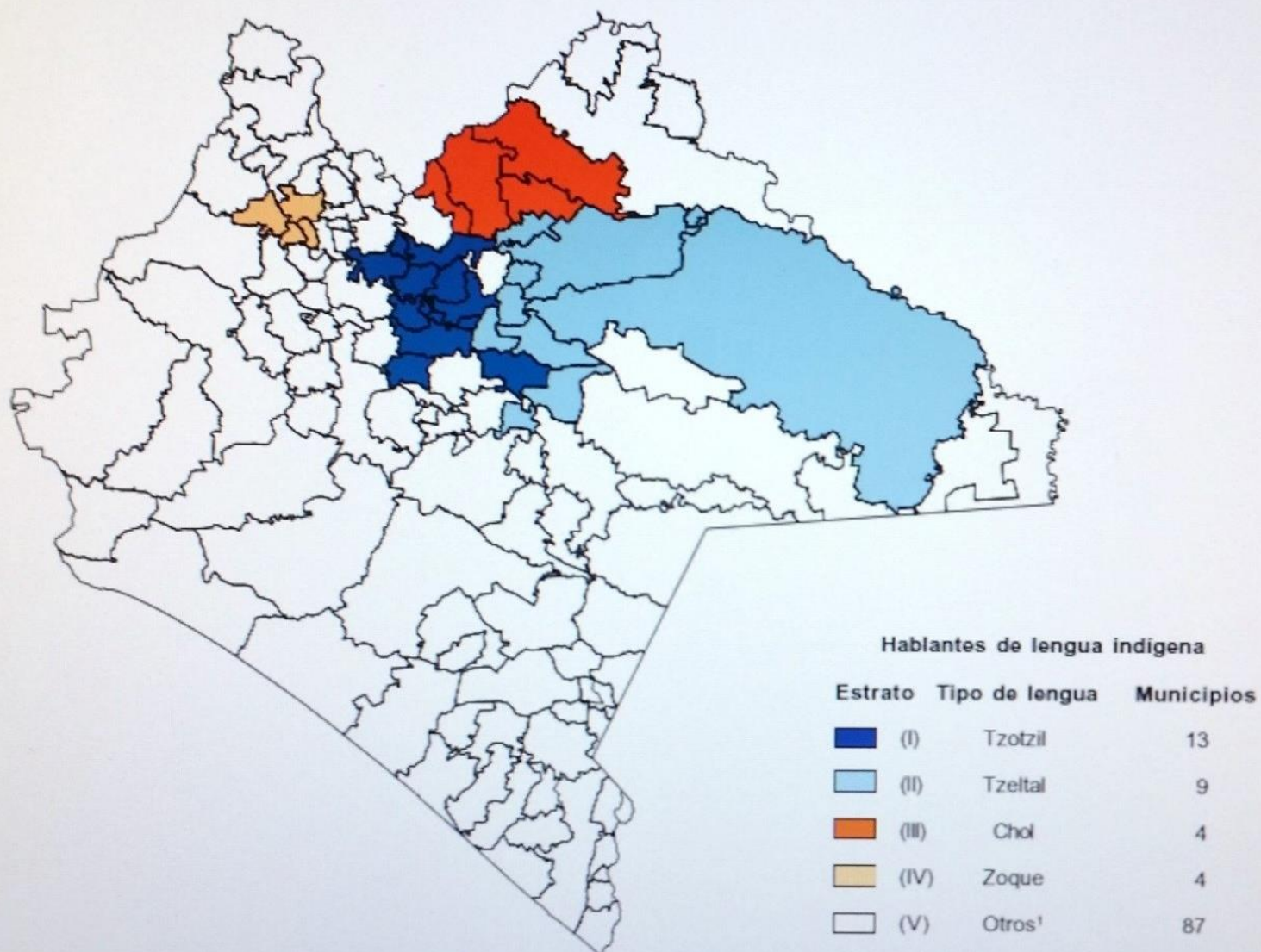
Mapa 3: Regiones socioeconómicas de Chiapas



FUENTES:

Fuente: Gobierno del estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012

Mapa 4: Estratificación de los municipios con población eminente y predominantemente hablante de las principales lenguas indígenas de la entidad, 2000



Fuente: INEGI, 12 Censo General de Población y Vivienda 2000

En general desde la colonia fue difícil integrar a Chiapas como estado a una zona específica paso de México a Guatemala y viceversa, en gran parte del siglo XIX algunas zonas del estado permanecían renuentes a integrarse a alguna de estas naciones, incluso existieron síntomas de separación e independencia. Al estudiar este hecho se puede pensar en la influencia de los indígenas, los cuales en el caso específico de Chiapas se han movilizado constantemente dentro del estado, a la vez que han participado activamente en la vida política de este, sea de manera directa, a través de constantes protestas y en su momento rebeliones⁶¹; las razones de dicha movilidad y manifestaciones sociales van desde la apropiación de tierras, las exigencias por trato justo, la restitución de su territorio, el respeto a las comunidades, así como el respeto a su autonomía.

Las constantes variaciones políticas que precedieron a la creación del Estado mexicano repercutían en la vida indígena en todo el país, en el caso chiapaneco las migraciones, el peonaje y los abusos por discriminación cohesionaron a gran parte del sector indígena; las políticas coloniales y a posteriori estatales pretendieron generar contradicciones entre las etnias de Chiapas, sin embargo, esto funcionó como arma de doble filo debido a que las grandes movilizaciones hacia la selva y a los altos permitieron crear una ideología común entre muchos indígenas de diferentes grupos, esta concertación por lo general a razón de los abusos comunes de los que han sido objeto; estos hechos han quedado evidenciados en momentos de cierta inestabilidad y de grandes manifestaciones de los indígenas en esa zona, situación que en los últimos años quedó

⁶¹ Lefebvre hace una distinción entre rebelión e insurrección, la primera se realiza en momentos esporádicos por algún hecho que genera un levantamiento al momento, la segunda se refiere a una constante afectación que genera un sentimiento que se acentúa en la población, los movimientos indígenas se sitúan en la primera debido a que sus levantamientos eran en periodos muy cortos y eran sobre situaciones concretas.

evidenciado con la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que aglutinó un sector importante de indígenas y campesinos de la zona alta y selvática de Chiapas.

Esta situación la profundizó Carlos Montemayor (2009:85):

“La guerrilla campesina e indígena crece bajo el silencio cómplice de una región entera. Un puñado de hombres armados no podría sobrevivir sin el apoyo de esta red familiar de las zonas indígenas. Los núcleos armados o con preparación militar no son sino la punta del iceberg”.

La integración de los indígenas a la vida colonial y posteriormente a la nacional ha presentado dificultades, principalmente porque nunca se han visto como iguales ante la demás población o por no aceptar la pérdida de su territorio: no resignarse a vivir sin espacio propio donde ejercer su autonomía. Las expresiones de esta realidad han variado de región en región y de estado a estado, en este contexto Chiapas ha representado un importante foco de estudio para entender la realidad indígena: su lucha por la conservación de su cultura, o desde otro punto de vista, la variación que esta cultura ha presentado. Se han presentado resistencias de diversas etnias en el país, sin embargo en Chiapas la postura indígena llevaría a un movimiento armado que ha sido parte de la expresión social actual por su trasfondo sostenido en el aspecto étnico.

2.1 Territorio e indígenas en Chiapas. De la colonia a la formación del Estado mexicano: Dinamismo y estratificación

Los indígenas nos enseñaron a caminar por aquí, nos enseñaron a vivir de la montaña... Siempre desde el principio fueron los jefes⁶² políticos indígenas los que hablaban con las comunidades, porque es imposible que acepten a un ladino.

Subcomandante Marcos

Los indígenas en Chiapas son principalmente de origen maya, de esta cultura se deriva una gran variedad de etnias y lenguas que tienen presencia en todo el estado, la presencia indígena trajo constantes enfrentamientos primero con los españoles durante la colonia, segundo con los mestizos en la etapa del México independiente que continua en la época actual. La resistencia de los pueblos indígenas de Chiapas se remonta a la época prehispánica, las luchas de los mayas en la región era principalmente contra los Zoques y los Chiapas (Thompson, 1984:120), también tuvieron luchas constantes con el imperio azteca que logró apoderarse del soconusco que desde esa época representaba una zona económica importante por el cacao y las piedras preciosas, sin embargo el imperio azteca nunca logró someter a los mayas, la lucha de esta cultura se centró principalmente en mantener su territorio para tener los espacios necesarios donde ejercer su autonomía, así lograron conservar costumbres diversas a las de las culturas del centro y norte del país.

El estado toma su nombre de la etnia conocida como Chiapas (de origen olmeca) que predominaba en la región, aunque existe un gran debate sobre el

⁶² Es curioso entender el significado de esta palabra así llamaban a los mestizos con sangre indígena que servían a los extranjeros.

origen del nombre del estado⁶³. Los Chiapas se caracterizaban por ser una comunidad opresiva que subyugaba a las otras etnias, principalmente a los Zoques (cuyo origen tampoco es maya); debido al control regional los Chiapas eran la comunidad predominante en la zona alta por lo que al llegar los españoles a la región representaron la principal resistencia en su contra (Pérez, 1996:378); desde la época precolonial esta etnia y en general los mayas resistieron contra el imperio azteca lo que resultó como un foco de lucha preestablecido ante la conquista español aun con la derrota de la gran Tenochtitlan. A pesar de ser sometidos hay antecedente de resistencia de los indígenas en Chiapas desde comienzo de la colonia, por ejemplo entre 1524 y 1528 los Chiapas se rebelaron constantemente primero contra el cobro de tributos y después contra las encomiendas (Nolasco, 2005:254).

Económicamente, por la falta de recursos minerales el sur del territorio nacional actual no alimentaba el interés del Reino Español para aumentar la lucha contra los indios, sin embargo al inicio de la colonia Chiapas representaba una zona de paso importante; los españoles realizaron varias expediciones para lograr el control gradual del territorio: primero en 1524 hacia la zona de Chamula en el norte-centro de Chiapas dirigidos por Luis Marín quien se apoyó en los zoques para luchar contra los Chiapas luego utilizó a ambos en los enfrentamientos con los zinacantecos para someter a estos últimos y llegar a Chamula y controlar Huixtán, sin embargo los indígenas no tardaron en revelarse (Favre, 1973:25); la segunda expedición fue al Soconusco en el sur, encabezada por Pedro Alvarado

⁶³ A los nativos de la región al sur del Rio Grijalva se les conocía como Soctones, a la región la conocían también como Soctón cuyo significado es "con piedra o se desarreglo la piedra" (Vicente Pineda, 1986).

quien no encontró oposición significativa debido a que esta zona perteneció al imperio azteca; la tercera y más importante sería la de Tochtla (hoy Tuxtla Gutiérrez) al noroeste en 1527 encargada a Diego de Mazariegos, con esta última empresa se consolidó el imperio español en la región y significó la derrota de la etnia Chiapa⁶⁴, esta expedición le valió a Mazariegos ser nombrado gobernador. A pesar de establecerse en la zona con las expediciones y fundar colonias no existía una presencia española significativa en ellas; fue con la introducción del sistema de haciendas que el interés aumento porque permitió la obtención de recursos para la corona, razón por la cual el coloniaje aumento; este hecho estimuló a la región debido a que con la llegada de más ciudadanos españoles se pretendía evitar el brote de rebeliones y la mestización con los indios por necesidad; los españoles temían que al establecerse en la zona y crear diferentes vínculos originados por el mestizaje darían pie a otro tipo de conflictos incitando los levantamientos de los indios, punto de vista que tenían en común con los indígenas quienes no veían con agrado la figura del español a razón de los abusos y la falta de respeto hacia la “cultura” de las comunidades. Con la disparidad creada por el recelo al mestizaje se fundaron dos ciudades: Chiapas de los indios (hoy Chiapa de Corzo⁶⁵) y Chiapas de los españoles⁶⁶, también establecieron un importante puerto al tomar control sobre la zona del Soconusco (zona costera) la cual significó una gran fuente de recursos para la región. En la que ahora es la ciudad de San Cristóbal se forma la primera Alcaldía Mayor de Ciudad Real en

⁶⁴ Después de resistir por largo tiempo el cronista Antonio de Herrera narra que al verse derrotados los Chiapas se arrojaron al cañón del sumidero en ese entonces conocido como Tepetchia.

⁶⁵ Después de 1824 con la venta de terrenos baldíos se vieron beneficiados, para 1840 en esta zona la familia Corzo llegó a tener miles de hectáreas en propiedad donde hoy se forma el Valle de los Corzos.

⁶⁶ Nombrada villa real el 31 de marzo de 1528, en 1529 cambia su nombre a villa viciosa, en 1531 Cristóbal de los llanos y en 1536 ciudad real, nombre que sostendría hasta el 27 de julio 1829 cuando se conoce como San Cristóbal de las Casas (Reina, 1986:45).

1528 que abarcaba la zona de los Valles Centrales hasta los Llanos, en 1564 cuando se crea la segunda Alcaldía de Tuxtla (Pérez, 1996:382) que abarcaba la zona oriente, la distribución cambia. Chiapas en 1528 respecto a su estructura política originalmente dependió de la Audiencia de México hasta 1543 cuando es incorporada a la Audiencia de los Confines que posteriormente en 1549 sería denominada Santiago de Guatemala y pertenecería al Reino de Guatemala (Pérez, 1996:380), de 1553 a 1569 Chiapas regresa a la audiencia de México con excepción del Soconusco que hasta 1556 perteneció a la Audiencia de México pasando en ese año a Guatemala (Cruz, 2007:133), finalmente en 1669 regresa al Reino de México; la inestabilidad en pertenecer a un área administrativa definida provocó inseguridad, falta de pertenencia y confusión de la población que no tenía claro donde se incorporarían, situación que puede ser el antecedente de la división en la zona que prácticamente partió en dos el soconusco porque el control de la población y la administración variaba respecto a la zona centro y norte de la Nueva España.

Retomando el tema indígena, la caída de los Chiapas no significó el fin de la lucha contra los españoles, las diferentes etnias resistieron en defensa de sus tradiciones, un claro ejemplo fue el continuo uso del trueque como forma de adquisición negándose a utilizar el dinero español (al dinero lo llamaban tak'in que significa excremento solar), esta oposición les permitió por un tiempo cuidarse de la explotación externa y de los ladinos (López, 2007). Los abusos contra los indígenas iniciaron desde la llegada de los españoles y continuaron cuando se fundó la Villa Real en 1528, el gobernador Mazariegos documentó los abusos realizados por el alcalde de la Villa de Coatzacoalcos a las provincias de Chiapas

(ANEXO 3). De 1556 a 1694 los Tzeltales y Choles realizaron constantes rebeliones, por su parte los Zoques y Tzotziles se rebelaron en 1695 llegando a dar muerte al gobernador indígena y el alcalde mayor; los enfrentamientos fueron constantes y a posteriori desembocaron en la gran rebelión cendal de Cancuc en 1712 contra los ladinos, los indios revestidos y especialmente fue un choque directo con la iglesia debido a los abusos perpetrados por el obispo Álvarez Toledo quien aumentaba los tributos y el precio de los granos en momentos de plaga; los indígenas optaron por usar el catolicismo presumiendo que al tener control de la iglesia y la religión adquirirían fuerza y poder político⁶⁷, de ahí que se comenzara a utilizar el término de rebeliones mesiánicas para distinguir estos movimientos los cuales fueron constantes de 1712 hasta 1733, Mario Humberto Ruz (2011) muestra una perspectiva de este mesianismo:

“...el nuevo culto adquirió visos de Iglesia autónoma, con jerarquía propia, en franca rebeldía contra el poder eclesiástico; de hecho, se planteó formar un Estado teocrático indígena independiente, apoyado en un ejército a cuyos integrantes se nombró soldados de la virgen”

Otra medida que tomaron los españoles para poder controlar a la población indígena y contener las múltiples rebeliones sería el uso de los mismos indios; al constituirse la Audiencia de Guatemala y ser una zona con mucho recelo a la figura del español se crearon los Jueces de milpa (Pérez, 1996:382) que eran indígenas encargados de vigilar la producción de las tierras sin embargo, comenzaron a cometer abusos y despojos contra otros indígenas por lo que esta

⁶⁷En los Altos de Chiapas los movimientos de los siglos XVIII y XIX no parecen buscar un regreso al “equilibrio”; por el contrario, se manifiestan como un intento por realizar una “inversión” de los roles de la sociedad colonial.

figura fue intermitente (1553-1669) hasta que su función quedó en manos de la justicia ordinaria. Posteriormente la realidad fue que con la creación de la República de Indios los métodos de pacificación fueron ampliados, la zona tenía presencia indígena significativa por lo que se repartieron tierras y títulos a los indios para evitar conflictos, esta repartición originó una gran propiedad comunal, en ese momento la tenencia de la tierra difícilmente variaba debido a que los indígenas no permitían que se les despojara de su territorio además de la falta de interés por parte de la corona para explotar esas tierras, fueron pocas las concesiones territoriales a los españoles en la zona y así se mantuvo hasta finales del siglo XVIII y durante la lucha por la independencia. Otra medida para evitar movimientos violentos con la promulgación en 1542 de las Leyes de Barcelona fue la prohibición de concesiones para nuevas encomiendas y regular las existentes para impedir en cierta medida abusos a los indios perpetrados por los encomenderos que se adueñaban de sus tierras, en general las medidas en contra de estos abusos se trataban de multas pecuniarias sin embargo, en 1541 durante el obispado de Fray Bartolomé⁶⁸ de las Casas se impuso el castigo de la no comunión y la no confesión a quienes quitaran las tierras a los indios, los tuvieran de esclavos o no les pagaran su trabajo. Ante la resistencia indígena hubo trabajo constante de los misioneros y encomenderos de 1521 a 1697 para sacar casi en su totalidad a los mayas de la selva donde se habían refugiado para luchar y obtener tierras, conservar sus costumbres, evitar las enfermedades traídas por los

⁶⁸ Fray Bartolomé de las Casas en 1542 intervino durante la elaboración de las nuevas leyes (leyes de Barcelona), pidió la abolición de la esclavitud, condenó el maltrato a los indios señalando que esta práctica provocaba mayor violencia. En 1543 establece la sede episcopal en Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas (Pérez, 1996:384).

españoles⁶⁹ y los abusos tributarios; las misiones y encomiendas tenían también como objetivo intentar incorporar a los indios a la vida cristiana y laboral colonial (Marie-Odile, 1994:62 y 62) ya que la población española en las ciudades era muy poca y por lo tanto la producción muy baja, según el censo de 1814 en Ciudad Real habitaban 6 mil personas de las cuales 671 eran españoles o criollos (Fevre, 1973:50). A finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII en Chiapas continuaron las rebeliones de los pueblos indios que al participar en la vida productiva se negaban al trato recibido por las autoridades y encomenderos, como se mencionó, incluso llegaron a asesinar al alcalde mayor de Chiapas en 1694 y desarrollaron la gran rebelión en 1712 que de fondo se originó debido a que las autoridades españolas comenzaron una campaña de recaudación de impuestos sobre las comunidades campesinas, excesos perpetrados principalmente por el obispo franciscano Fray Juan Bautista Álvarez de Toledo quien sabiendo las problemáticas indígenas por la falta de buen tiempo para las cosechas se empeñó en cobrar rentas altas a los indios; esta fue la tónica durante casi 50 años, indios que se unían y rebelaban ante los abusos de la autoridad, del clero y contra cualquier despojo que se perpetraba hacia su territorio. Reaccionando ante estos hechos la autoridad real actuó primero militarmente para detener los conflictos existentes y después políticamente para evitar los futuros, una de esas medidas políticas fue la reducción de los impuestos, sin embargo con la poca presencia que tenía la autoridad española en la región continuaron cometiéndose abusos de forma ilegal. El resentimiento hacia el español aumentaba evidentemente debido a

⁶⁹“En 1546 apareció en Nueva España la terrible enfermedad conocida con el nombre de matlasahuatl que exclusivamente atacaba a la gente de color, muriendo de ella un millón de indígenas. En el virreinato de D. Martín Enríquez volvió a repetirse la misma peste y perecieron dos millones de naturales. En 1694 hizo grandes estragos en los indígenas otra fuerte epidemia, en los intermedios de las épocas citadas hubo también sarampión y viruela que acabaron con una gran parte de niños (Pineda, 1986:42).

que siendo pocos cometían grandes abusos contra la población y el territorio indio, este resentimiento llegó a ser común entre la población indígena; la unión de los pueblos queda ejemplificada con la rebelión de 1712, en palabras de Jan de Vos (1994:53):

“la rebelión de los cendales, tendría en común el hecho de ocurrir en una comarca poblada por comunidades indias cuyos miembros pertenecen a entornos geográficos y culturales muy variados, pero que fueron forjados por una misma experiencia histórica”.

Fue con las representaciones en Cádiz a petición del canónico Robles Domínguez el 25 de Mayo de 1813 que se relataron y expusieron las vejaciones y problemas de los indios en la región, pidió su inclusión en el Seminario Tridentino de Ciudad Real, también solicitó el desarrollo del comercio en diversas regiones de Chiapas, la creación de una universidad, el otorgamiento de una diputación provincial, liberar a la región de alcabalas y la creación de un canal en Tehuantepec para fomentar el desarrollo económico de indios y colonos. Sin embargo fue poco lo que obtuvo, destacando el nombramiento de Comitán, Palenque y otras zonas como ciudades, así como la liberación de algunos puertos para el comercio con Perú, Guatemala y Nueva España (Pérez, 1996:387). En 1821 a través de la lucha de Fray Matías de Córdoba con el apoyo del coronel Pedro Celis Jefe de Armas de Comitán y del Reino de Guatemala, Chiapas se liberaría de la corona y de cualquier superior jerárquico como la “Capitanía General” que mediaba entre la audiencia de México y la Audiencia de Guatemala, con la ratificación de Tuxtla, Ciudad Real y Comitán determinando el día primero

de septiembre para hacer la proclama (acta de independencia) liberándose de España; con este acto devino la independencia de Guatemala, el Salvador y Honduras, estos dos últimos se integraron al Plan de Iguala. Guatemala solicitó a Chiapas su representación en el constituyente debido a la pretensión de integrarla al Estado Guatemalteco, por su parte desde Comitán se solicitó el apoyo de Iturbide para reconocer la autodeterminación de Chiapas, la contestación de Iturbide fue clara: cualquier región que quisiera ser libre tendría el respeto del imperio, cualquier región que se uniera al imperio sería protegido y ningún otro Estado podría inquietar a los miembros del imperio (carta del 17 de octubre de 1821 donde Iturbide daba respuesta a la petición), señala también que tiene listo al Coronel Conde de la Cadena para proteger a la Provincia de Chiapas de las intenciones guatemaltecas. El 16 de enero de 1822 se incorpora Chiapas al Imperio Mexicano, en ese mismo año México se constituye como uno de los tres imperios territorialmente más grandes al lograr que los países centroamericanos se integren al él, sin embargo esta experiencia solamente duraría 18 meses antes de la reforma federal. En 1823, con la victoria federalista, a través del decreto del 17 de junio de 1823 Chiapas y Centroamérica quedan con libre autodeterminación, en tal circunstancia Chiapas no estuvo presente en la constitución de las Provincias Unidas de Centroamérica el 31 de enero de 1824 pero tampoco se integró en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824 (donde fue invitada), sin embargo si formó parte de la Federación Mexicana en el Congreso Constituyente para la constitución del 4 de octubre de 1824 aunque no tuvo representación. Durante 1823 Chiapas no sabía qué camino seguir, se convocó a los representantes de la región y decidieron el 31 Julio de ese año declararse

provincia independiente, para agosto de 1823 se pretende la anexión de Chiapas a la Constitución Provisional del Imperio y disolver la Junta que se encargaba de la administración de la región, el 31 de ese mes llega el General Vicente Filisola para restablecer el poder político a favor de Don Manuel José Rojas; en ese momento vuelve a escena Fray Matías de Córdova quien junto con el Coronel Matías Ruiz proclaman el Plan de la Libertad que restaura la junta y se declara libre de México o cualquier otra nación, sin embargo existían diferencias principalmente con la capital de la región que se inclinaba a favor de pertenecer a México e intentaron formar otro gobierno siendo detenidos por el Coronel Matías; los problemas por adherirse o no a México o Guatemala constituyeron la polémica a finales de 1823 y principios de 1824, se crearon diferentes propuestas las cuales giraban en torno a la protección de la región y de sus habitantes ante cualquier invasión externa, lo que culminaba en la necesidad de incorporarse a alguna de las Repúblicas Federalistas pacífica y voluntariamente; es así como el Congreso promulga una Ley el 24 de marzo de 1824 para que se realice un plebiscito y decidir si se anexaban al Gobierno central de México o al de Guatemala, en esta empresa participaría todo habitante (incluyendo mujeres y niños), se dio un periodo de seis meses para informar a la población; dicha decisión fue tan importante que la mayor parte de las comunidades indígenas (como población mayoritaria) de la región participaron con previa capacitación para informar en su idioma sobre las propuestas. El 12 de septiembre de ese año con la presencia de Javier de Bustamante por parte de México y una serie de representantes de Guatemala se realizó el plebiscito con el siguiente resultado: de los 12 partidos formados por 104 pueblos, que sumaban 176 953 almas, México obtuvo 96 829 sobre 64 400 de

Guatemala y 15 724 que no votaron, quedando así el 14 de septiembre de 1824 incorporado a la Federación Mexicana, el 13 y 14 de noviembre se aceptó el Acta constitutiva y la Constitución de 1824 y el 5 de enero de 1825 se crea el Congreso local, por otra parte la región del Soconusco permaneció renuente a la inclusión de Chiapas a México lo que provocó que Guatemala aprovechara y tomara control de la zona por la fuerza a lo que México respondió con envió de tropas, el resultado fue el convenio de paz que pactaba dejar la zona como neutral, Guatemala hizo un segundo intento de tomar posesión de la zona a través del arbitraje de Estados Unidos o Inglaterra para determinar cuál sería el destino de esa zona, México lo rechazó y el 11 de septiembre de 1842 es ocupada militarmente por México y se crea la ciudad de Tapachula, esta decisión se justificó con el argumento que por su carácter de zona neutral los criminales se refugiaban ahí (Serrano, 1994); sin embargo en la década de los cincuenta se generó un nuevo movimiento separatista en el Soconusco (ANEXO 5); el escenario de definir a que Nación pertenecería completamente el estado chiapaneco se comienza a resolver hasta el 27 de septiembre de 1882 cuando Manuel Gonzales como presidente de México y Rufino Barrios presidente de Guatemala firman el Tratado de Límites entre México y Guatemala, sin embargo en 1885 hay un intento de Barrios por crear la Unión Centroamericana, su propuesta no prospera ante la oposición de países como El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, de cualquier forma Díaz movilizó tropas a la frontera (Garner, 2010:172). Este largo periodo donde la zona no tenía una pertenencia definida generó una postura autonomista entre la población en general sin configurarse como una cuestión indigenista, sin embargo los grupos étnicos tenían gran presencia en el estado por lo que se presta a diferentes

interpretaciones; un ejemplo es la situación en la región del Soconusco, que desde la época prehispánica no perteneció al imperio maya sino al azteca, por lo que se puede pensar en el desarrollo de sentimientos independentistas en la región.

Entrando al tema de territorios, los problemas agrarios en la colonia al inicio fueron pocos, este fenómeno como se mencionó antes se puede explicar por el poco interés que generaba la región al no contar con zonas para la empresa minera siendo la actividad que significaba grandes ganancias para la corona, sin embargo era necesario controlar la zona porque era una región de paso, habitar y formar ciudades se volvió importante para mantener control sobre la región y la población originaria; se instalaron haciendas que servían como productoras y obtenían algunos recursos, el sustento principal de las haciendas a partir del siglo XVII fue el cacao, Andrés Lira (2000:338 y 340) da un panorama de lo que pudieron significar las haciendas en la Nueva España:

“... La hacienda fue el lugar en que estos gañanes⁷⁰ eran retenidos, y como se ha dicho antes, no era la fuerza sino la voluntad lo que los hacía permanecer ahí. Tenía, a diferencia de lo que ocurría en los pueblos y caminos, sustento seguro, un salario regular, que en parte se pagaba en maíz que la misma hacienda cultivaba... se convirtió en unidad autosuficiente; atrajo población de pueblos indios y otra población dispersa se fue asentando también en las haciendas; mantuvo servicios religiosos y aprovisionamiento seguro”.

La producción permitió tener control sobre los indios introduciéndolos al trabajo y al comercio de lo que las haciendas originaban, debido a que existía un mercado interno importante los indígenas se convirtieron en los principales consumidores o

⁷⁰ Trabajadores libres que podían elegir amo.

compradores, sin embargo las comunidades comenzaron a entender la forma de producir lo que promovió el debilitamiento de la hacienda y el fortalecimiento de la comunidad indígena como una entidad productora de bienes, alimentos, etc.; al convertirse la comunidad en productora adquirió cierto control sobre algunas tierra. En otras zonas durante ese periodo la resistencia indígena para no ceder su territorio fue demasiada que motivó a los españoles, después de algunos intentos fallidos, a dejar algunas zonas sin población colonial; para evitar conflictos los españoles ubicaron sus centros urbanos alejados de los lugares altos donde los indígenas se desplazaron, aun así existían constantes abusos sobre la población de indios que permanecieron o eran llevados a trabajar en las zonas bajas, por esta razón continuaron algunos enfrentamientos violentos. Para el siglo XVIII la posición colonial cambió, al ver bien posicionada (en cuanto al control del territorio no al nivel de vida) a la comunidad indígena en algunas zonas, principalmente en los altos, y ante la capacidad productiva que empezaron a tener, los españoles empujaron a la población indígena sometida a esas zonas con la finalidad de generar conflictos con las comunidades ya establecidas, los españoles pensaban que además de tener en esta zona y en los valles centrales trabajadores potenciales y consumidores de los productos que las haciendas no exportaban (Tejera, 1997:28 y 29) se debía disgregar a los indios, sin embargo la miseria compartida por las comunidades, el recelo al español y el tema religioso motivó a los indios a rebelarse y unirse; esta conjunción de indígenas junto a la introducción de la república de indios y el otorgamiento de títulos de propiedad dio pie, como se mencionó, a la formación de las tierras comunales de las cuales comenzaron a tener plena posesión con las que podían competir en la producción con los

españoles; la situación de los indígenas en ese momento contrastó con la crisis agraria colonial de finales del siglo XVIII, cabe mencionar que ante este panorama hubo un aumento demográfico considerable en la población indígena⁷¹ (ANEXO 6). El gobierno colonial intentó revertir el posicionamiento indígena al promulgar un decreto relacionado a terrenos sin usos y la injusticia por la falta de tierra de la población⁷², dejó de proporcionar a los indios materias primas para la siembra y de comprar anticipadamente las cosechas; dichas acciones no modificaron el control de los indios sobre las tierras sin embargo, si se redujo el uso de ellas para producir a mayor escala y marcó la creación de una élite indígena en la región que competía en producción con la comunidad en general a la vez que perpetraba abusos hacia los otros indígenas, esta situación perduraría después de la colonia.

Durante los primeros años del México independiente en Chiapas a los indígenas se les otorgaron cargos públicos para que pudieran controlar las rebeliones y organizar a la población de las comunidades⁷³, después de 1824 con el avance y el posicionamiento de la corriente federalista la situación cambió, Chiapas se integra a México y la lucha por el poder político se agudiza; surgieron dos grandes élites políticas que se disputaban el control del estado una en San Cristóbal de las Casas y otra en Tuxtla Gutiérrez, tuvieron como punto central fuerza el dominio de la tierra, la cual era un núcleo de poder importante al ser el sustento de lo que producían las haciendas, esta lucha por el territorio provocó enfrentamientos directos con los indígenas que tenían posesión de numerosas

⁷¹En 1778 el Obispo de Ciudad Real Francisco Polanco data un total de 94 637 indios, en los datos anteriores de 1611 la población indígena era de 105 258 y en 1761 66 119, sin embargo para 1814 había 130 298 indios (Fevre, 1973:43 y 44).

⁷²Todos los terrenos baldíos o realengos, y de propios y arbitrios con arbolado y sin él, excepto los ejidos necesarios a los Pueblos, se reducirán a propiedad particular, cuidándose de que en los de propios y arbitrios se suplan sus rendimientos anuales por los medios más oportunos, que a propuesta de las respectivas diputaciones provinciales aprobarán las Cortes (Colección de los decretos 1829).

⁷³A partir de esta etapa se inició un proceso de reorganización administrativa que recuperó prácticas del siglo XVII como el nombramiento de los jueces de milpa y otros cargos administrativos.

tierras. Con el respaldo legal para los hacendados sustentado por la ley federal del 1° de septiembre de 1826 (que también establecía un precio fijo para las tierras baldías) existieron dos grandes formas de apropiarse de grandes tierras, una fue la compra directa a los indios (a precios muy bajos) y otra la apropiación de terrenos que se declararon baldíos; en 1832 se reglamenta el ejido en Chiapas para regular las extensas tierras sin laborar, se concede la preferencia al Estado para apropiarse de grandes tierras y la facultad de dar la posesión a los particulares para trabajarlas; en enero de 1844 se expide una ley estatal que regulaba los terrenos cuya posesión no pudiera ser comprobada los cuales eran declarados baldíos, esa reglamentación abrió paso a la compra de muchas tierras en Chiapas las cuales en su mayoría pertenecían a los indígenas⁷⁴. En momentos donde los conflictos entre élites y los abusos contra los indígenas aumentaban se esperaba que tras la revolución comandada por Juan Álvarez (que fue apoyado en gran parte por los indios) y la proclamación del Plan de Ayutla se vivieran cambios, sin embargo en Chiapas existió en general una percepción de abandono y de dificultad en relación a lo que con esta nueva etapa se pretendía (ANEXO 4). En el periodo liberal se instituyó el estado de igualdad entre la sociedad mestiza y los indígena; la organización de las comunidades, su participación política y la posesión de las tierra cambiaron, la ciudadanización de los indios repercutió en los espacios que ocupaban en la región de Chiapas, la población de mestizos o aumentaba mientras que los indígenas disminuían; las constantes rebeliones y los abatimientos cada vez más fuertes del Estado hacia los indígena ayudaban a que

⁷⁴Era necesario un pago de 600 pesos para titular las tierras, en lo que los indígenas juntaban esa cantidad las tierras ya habían sido compradas para alguien más.

su población descendiera. Para la segunda mitad del siglo XIX los cargos públicos ocupados por indígenas eran casi inexistentes con la excepción de algunos ayuntamientos mixtos, la misma suerte corrieron las tierras comunales las cuales perecían ante la propiedad privada; ante la nueva estructura agraria estatal la intención era darle prioridad al “ciudadano” sobre el indígena y que el gobierno se encargara de defender los derechos de la sociedad sobre los de la comunidad. En 1855 al comenzar a establecerse las leyes de reforma la desamortización de bienes no sólo se concentró en golpear las tierras de la iglesia, quienes ostentaban el 30% de la tierra acumulada, también golpeaba a las comunidades argumentando que formaban corporaciones por lo que les despojó de gran parte de su territorio produciendo conflictos constantes con los indígenas. En Chiapas la lucha por la tierra sobrepasaba el tema indígena, los problemas se concentraban especialmente en una disputa por territorio entre conservadores y liberales, en estos enfrentamientos los indígenas se encontraban en medio ya que no cedían su territorio y no se inclinaban hacia algún sector; ante la situación en 1867 se da otra gran rebelión de las denominadas mesiánicas encabezada por los Chamulas:

“...durante los años 1860 y tantos el malestar de la sociedad indígena es tan grande que esta intenta reorganizarse renovando algunas de sus estructuras tradicionales y emprendiendo un reagrupamiento intercomunitario sobre una base religiosa.” ⁷⁵

Después de dos años de enfrentamientos en 1869 Juárez decide intervenir con dureza para inclinar la balanza a favor de los liberales, la represión de los indios

⁷⁵ Fevre, 1973:62.

principalmente en los altos condujo a que muchos indígenas Chamulas fueron llevados al soconusco y obligados a trabajar en los cafetales⁷⁶; ante la duradera inconformidad en 1870 el movimiento intenta resurgir sin embargo fue sometido prontamente.

En las siguientes tres décadas del periodo reformista y en la época de Porfirio Díaz los conflictos continuaron, gran parte de la población indígena al verse rebasada por los liberales fue obligada o decidió por necesidad servir en las haciendas las cuales se desarrollaban con éxito gracias al cultivo del café y el cacao; otros se dedicaron a la tala de árboles (principalmente caoba); gran parte de la población indígena terminó por ser explotada laboral y económicamente, un claro ejemplo de este último punto fue el endeudamiento forzoso provocado por las tiendas de raya y los enganchadores quienes pagaban por adelantados a los trabajadores para obligarlos a laboral en las fincas durante las cosechas. Parte de la población indígena se replegó a la selva para resistir y apropiarse de tierras sin embargo en los momentos cuando sus tierras no producían, debían bajar a trabajar para los hacendados o terratenientes. Así en 1891 comienza el periodo de Emilio Rabasa como gobernador de Chiapas quien en respuesta a tantos abusos promulga la Ley de obreros con la que pretendía terminar con la servidumbre en las fincas regulando las relaciones entre los dueños y sus trabajadores, las políticas de Rabasa no fueron bien vistas por los hacendados lo que trajo una crisis política obligándolo a renunciar.

⁷⁶ Para esta cuestión resalta el trabajo de los “enganchadores” quienes con un pago adelantado reclutaban indígenas como peones y los mandaban a las fincas en el soconusco y en la frontera.

A finales del siglo XIX la política de inversión extranjera porfirista se consolidó en Chiapas, la industria agrícola y la comercialización de la producción aumentaron, de 1890 a 1894 el capital europeo y norteamericano (principalmente en el soconusco) crece a razón del alza en el precio del café fortaleciendo el sector agrícola privado, el establecimiento de la industria rural en la región provocó el aumento poblacional en el centro y en los altos, la movilización de la población indígena se debió a dos principales razones: la primera a que tanto extranjeros como la élite chiapaneca se apropiaban de la tierra más productiva, desplazando u obligando a los indígenas a trabajar para ellos; la segunda se debió a que el acaparamiento de tierras no solo se realizó sobre las más productivas, muchas zonas eran sobreexplotadas indiscriminadamente aumentando la crisis indígena quienes al ver la poca fertilidad o el agotamiento de la tierra y la mala calidad del escaso cultivo optaron por convertirse en peones. La necesidad de los campesinos provocó la desvaloración y abaratamiento de la mano de obra en la región, las comunidades agrarias se convirtieron en centros que proporcionaban mano de obra para los grandes empresarios agrícolas; durante la primera década del siglo XX en los altos chiapanecos era común que los hacendados vendían las deudas de sus trabajadores a otros o los rentaban directamente a los ingenios y a la industria maderera, esta práctica llegó a convertirse en una actividad que les generaba ganancias; otra forma de explotar las tierras (de poca fertilidad) fue su arrendamiento a los indígenas quienes las laboraban dos periodos o ciclos y después de estos las regresaban para que se utilizaran en el pastoreo favoreciendo a los ganaderos de la región y desamparando a los indígenas.

El panorama relacionado a la tenencia de la tierra en la última década del siglo XIX y primera del siglo XX era suprimir las tierras colectivas, en 1893 se establece que los ejidos indios, previamente parcelados, se venderían en subasta pública y no en beneficio de sus anteriores usufructuarios (Fevre, 1973:59) perjudicando principalmente a los indígenas que no tenían el capital para comprar tierras; en 1838 el número de haciendas en Chiapas era de 208, para 1908 había 1120 haciendas, 5 742 ranchos y 3 742 predios sin clasificar, en 1909 el valor fiscal de las tierras pertenecientes a inversionistas extranjeros se valoraba en \$9 429 216, pesos casi el 25% del valor total de la propiedad rural en Chiapas (Tejera, 1997:28). Como se mencionó los indígenas se asentaron en los altos y en la selva lo que les permitía ser propietarios de tierras sin embargo por la poca fertilidad de estas se veían obligados a emplearse en las haciendas principalmente en las costas que para finales de la primera década del siglo XX duplicaron la exportación⁷⁷, en esas circunstancias se veían forzados a trabajar a cambio de estabilidad y recursos que les permitieran mantener sus tierras; la etapa porfirista terminó por convertir la tierra en un gran objeto comercial para la inversión extranjera y los grandes hacendados, quienes a través de ofrecer una fuente de trabajo contenían el fervor revolucionario en la región. El proceso liberal de transformación de la tenencia de la tierra en Chiapas se consolidó con Porfirio Díaz quien inició una política para abaratar las tierras, en gran parte de su periodo las compañías encargadas de deslindar los terrenos (principalmente la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización que trabajaba en la Sierra Madre del Sur) se

⁷⁷ En 1908 se activa una línea férrea que va del Soconusco a Tehuantepec que aumentaron las exportaciones desde el Golfo, en 1910 se reducen los costos de embarque todo esto benefició las exportaciones de café en Chiapas (Tutino, 1990:252).

plantaron firmemente, la crisis agrícola de 1906 en el país tuvo también en incertidumbre a los campesinos (y en cierta medida a los indígenas) de Chiapas quienes a cambio de seguridad económica eran leales a sus patrones. En palabras de John Tutino (1990:252):

“Los acontecimientos agrarios en Yucatán y Chiapas sugieren que allí donde ocurrieron los cambios económicos más radicales del periodo de Díaz, donde las sociedades campesinas arraigadas fueron incorporadas de súbito a la economía internacional como productores, hubo poca insurrección revolucionaria después de 1910. En fin de cuentas esa estabilidad en las regiones exportadoras de las tierras bajas costeras del sur de México fue el resultado de combinarse la débil densidad de población con el crecimiento de las utilidades en la exportación. Las plantaciones exportadoras necesitaban trabajadores, y sus utilidades eran suficientes para permitirles adquirir maíz, a menudo importado, para proporcionar esa seguridad básica a los que quisieran trabajar en ellas, e incluso a aquellos a los que obligaban a trabajar a la fuerza. Y los subordinados de las haciendas dotados de seguridad podrían ser coaccionados y explotados, pero raras veces se arriesgaban a la insurrección”.

La situación agrícola en la región generó particularidades respecto a la insurgencia revolucionaria dada en el resto del país; la influencia de las corrientes revolucionarias incluyendo la agrarista fue poca en el estado, los indígenas y campesinos tenían cierta estabilidad al trabajar en las fincas cafetaleras o en las empresas de extracción maderera, a la vez que en los altos y la selva podían ser propietarios de tierras; el sistema económico-social creado en Chiapas desde la época colonial que consistía en separar a los indios territorialmente e incorporándolos laboralmente se reforzó en el liberalismo, el aumento de tierras a favor de las empresas privadas y extranjeras quienes proporcionaban fuentes de

trabajo permitía mantener el orden sobre los sectores campesino e indígena ante la situación de inestabilidad que se daba en el país. Chiapas resultó como un claro ejemplo de la política porfirista que creó diferentes escenarios regionales, algunos sostenidos bajo cacicazgos, otros por elites económicas y políticas e incluso militares (antiguos caudillos); François-Xavier Guerra (1991: 23) describe el escenario revolucionario del país:

“La revolución aparece bajo un triple aspecto:

- como la consecuencia del juego de los “actores, complejos, del sistema político. El resultado es incierto;
- como la entrada progresiva y aparentemente irresistible de los actores “antiguos” –pueblos, clanes familiares, etc.- por la ruptura del pacto que los ligaba al régimen, y de los actores “modernos” –los nuevos ciudadanos-, engendrados por la difusión de la modernidad;
- finalmente, como la unificación de todos estos elementos por el renacimiento de la política moderna y de su lenguaje del “pueblo”. Como telón de fondo, la crisis económica”.

Por la complejidad de todos estos factores es importante entender que las posturas ante la revolución variaban según las condiciones de cada estado o región, el caso chiapaneco estaba sujeto a relaciones económicas muy fuertes por lo que la insurgencia recaía sobre los propios hacendados y no tanto en el pueblo en general, donde se encontraban inmersos los indígenas, dicha cuestión perduraría durante y después de la revolución.

2.2 El Estado postrevolucionario. La estructura agraria en Chiapas: continuidad y nuevas prácticas

“¿Qué es el indio sin tierra, sin palabras, los animales?”

Carta del Primer Congreso Indígena de América del sur (1980)

Al llegar a 1910 la población indígena en la mayor parte del país se encontraba sumergida en una crisis económica y social; en Chiapas la estabilidad económica lograda por la élite política y el sector privado evitó una insurrección y las rebeliones fueron controladas, la revolución llegó políticamente del exterior del estado de la mano del General constitucionalista Jesús Agustín Castro quien el 30 de octubre de 1914 tomó el cargo de gobernador, inmediatamente promulgó la Ley de Liberación de Mozos o “Ley de obreros” la cual regulaba la jornada de trabajo a diez horas y terminaba con la servidumbre, cancelaba las deudas de los peones y terminaba con las tiendas de raya, la mentalidad de los peones comenzó a cambiar; como plantea Fromm (1973:59) los hacendados habían tenido a los campesinos sumisos a través de circunstancias económicas:

“A los peones por lo general se les pagaba en especie, con privilegios de tierra o de pastizal. La pequeña suma que se les adeudaba rara vez llegaba a sus manos, sino que iba directamente a pagar la cuentas de la tienda de raya, donde las deudas acumuladas por los padres eran heredadas por los hijos. Encadenados por estas deudas, la mayoría de los peones no podían abandonar la hacienda aunque se les hubiera ocurrido trabajar en otro lugar y, además, tenían el temor de que la vida fuera de ella pudiera ser peor. En pago de una obediencia ciega, la hacienda se encargaba de su alimentación y los tranquilizaba con bebida barata, fiestas ocasionales y espectáculos”.

En los años posteriores los finqueros o hacendados de la mano de Alberto Pineda, conocido terrateniente de la región, comenzaron a prepararse para combatir al ejército constitucionalista que había tomado control del estado; formaron sus bastiones teniendo como base a los peones (de los cuales muchos eran indígenas) y capataces, en esos ejércitos el hacendado ostentaba el mayor cargo, en el centro de la región se les conoció como mapaches. Debido a los enfrentamientos entre constitucionalistas y zapatistas, los hacendados lograron obtener el apoyo de los segundos a pesar de la contradicción entre los ideales agraristas zapatistas y la política agraria de los finqueros, para los agraristas era complicado tomar control del estado, con esta alianza la dirigencia de la zona vio la oportunidad de extender el brazo armado de su ejército y quitar el control de la región a los constitucionalistas, sin embargo no encontraron apoyo en la totalidad de la población, los constitucionalistas habían disminuido el abuso hacia los indios y campesinos: abolieron la cárcel por endeudamiento, la herencia de las deudas y el trabajo obligado que se obtenía a través del enganche (Nolasco, 2005:257), aunque este último en realidad se debilitó hasta 1936 y “desapareció” en la segunda mitad del siglo XX (Montemayor, 2008:57); todas las medidas propiciadas por la promulgación de la constitución de 1917 y sus leyes reglamentarias generaron simpatía de la población campesina hacia los constitucionalistas; los zapatistas nombraron a Rafael Cal y Mayor como su representante quien para combatir intentó crear colonias agrícola-militares sin embargo únicamente formó un pequeño ejército que fue insuficiente, para 1920 se

encontraba solo resistiendo y violentando la región, acciones que persistirían durante algunos años hasta su partida al noreste del país.

En la presidencia de Álvaro Obregón a los hacendados se les da la oportunidad de recuperar el poder perdido a cambio de la pacificación de la región, la nueva coyuntura por el poder nacional les permitió recuperar su territorio y sus privilegios, por su parte Obregón creaba una alianza política (clientelismo y caciquismo) con los hacendados⁷⁸; la Ley agraria se modificó conviniendo que exclusivamente se afectaban las propiedades mayores a 8 mil hectáreas lo que mantuvo estable el control de territorios por la élite de finqueros (mezclada entre chiapanecos y extranjeros) quienes en la estructura social eran conocidos como Kaxlanes⁷⁹. Durante los primeros años de la década de 1930 los indios procedentes de los Altos y Llanos de Chiapas inician otra etapa de migración hacia la selva dando forma a la comunidad lacandona⁸⁰, con las migraciones de la segunda mitad del siglo XIX a la primera del XX la selva lacandona transitó de una zona donde sólo se obtenían maderas a un lugar en que se crearon fincas cafetaleras. La estabilidad lograda a partir de la alianza entre el gobierno federal y los hacendados fue prorrogada por Calles sin embargo, a la llegada de Lázaro Cárdenas dicha estabilidad fue perturbada, el populismo del General Cárdenas llegó hasta lugares que parecían inaccesibles o ignorados anteriormente por el Estado, en su gira Cárdenas visitó muchas zonas del Chiapas antes no consideradas; a partir de la reforma agraria cardenista Chiapas representó un

⁷⁸Los cargos políticos principalmente la gubernatura se repartió entre los familiares y herederos del mapachismo hasta 1982.

⁷⁹ "Quien controlaba el poder local: la justicia, los proyectos, los apoyos, las tramitaciones. Si el finquero era el amo y señor de su microcosmo" (Nolasco, 2005:250).

⁸⁰ La comunidad lacandones no conforman una etnia tal cual, es cierto que los lacandones son un grupo étnico sin embargo se le denominó comunidad a los indígenas que poblaron la zona selvática, en su mayoría mayas, sin embargo llegaron indígenas de otras etnias e inclusive de otros estados como Oaxaca, Veracruz, Tabasco, etc. A trabajar para trabajar en las haciendas y posteriormente en los proyectos hidroeléctricos.

claro ejemplo de la lucha entre campesinos y hacendados, situación que se produjo por el choque de las políticas de Obregón (continuada por Calles) con la nueva estructura que aportaba Cárdenas: el primero reorganizó y favoreció a los hacendados, el segundo permitió que los campesinos e indígenas se unificaran (corporaciones). El 9 de abril de 1934 se crea el Departamento de Acción Social y Cultural y de Protección al Indígena, en 1935 este organismo abre una agencia en San Cristóbal de las Casas; en dicha dependencia destaca la función de mediación entre sindicatos y patrones, se concertó el trabajo obligatorio con salario fijo; el departamento también actuó para “promover la organización obrera y campesina” de los indígenas (Fevre, 1973:74) así llegó a constituirse un sindicato indígena en 1937; Cárdenas favoreció el reparto de tierras a través de la reforma agraria; la reorganización campesina dinamizó la lucha agraria e indígena. La política de Cárdenas modificó la tenencia de la tierra y las relaciones laborales⁸¹; con la finalidad de resistir las reformas cardenistas, la élite (terratenientes, hacendados y políticos) protegía sus tierras repartiéndolas entre familiares, también comenzaron a sustituir a los trabajadores por los denominados chapines⁸² a quienes se les otorgaban algunas parcelas en el ejido (en la zona menos fértil y productiva), la contratación en las haciendas de estos trabajadores permitía pagar salarios menores, evitar contratar campesinos de los altos y evadir las exigencias de los campesinos del centro. En respuesta a las medidas de los hacendados comienza la resistencia de Erasto Urbina encargado de la política migratoria en el estado durante el periodo cardenista, su lucha derivó en

⁸¹Cárdenas promulga el código federal del trabajo donde establece: contratos laborales individuales y colectivos, arbitraje especializado para resolución de conflictos y un salario mínimo por regiones.

⁸² Se trataba de migrantes guatemaltecos que con el apoyo de los finqueros eran naturalizados mexicanos.

movimientos armados campesinos e indígenas que incursionaban en las tierras que querían se les restituyeran, Urbina consolidó el cardenismo y renovó la lucha agraria en el estado, lucha que muchas veces iba acompañada de la resistencia indígena; como lo menciona García de León:

“... Este rasgo del cardenismo, efímero y mucho más fugaz y tímido que en otras regiones del país dejó sin embargo honda huella en la memoria de tzeltales, tzotziles y tojolabales, que hasta hoy recuerdan al Cárdenas que les dio (o pretendió darles) tierra.”⁸³

Al finalizar el mandato de Cárdenas la reforma agraria en Chiapas continuó, siendo la zona fronteriza donde se realizó con mayor énfasis el reparto agrario⁸⁴; la inversión europea en el sector agrícola (producción de café en su mayoría) provenía en forma considerable de Alemania, por lo que en 1942 cuando México declaró la guerra a los países del eje se incautaron los bienes que pertenecían a inversionistas o empresarios alemanes; en Chiapas fueron incautadas 72 plantaciones en el soconusco y puestas a disposición de la Comisión de Administración y vigilancia con lo que se terminó el trabajo forzoso asalariado, sin embargo los campesinos e indígenas por cuenta propia seguían ofertando su mano de obra (Fevre, 1973:75 y 76). En 1949 con la creación del INI se abre el centro coordinador en San Cristóbal de las Casas su labor se centró en impulsar la creación de escuelas, clínicas (principalmente en la región de los altos) e integrar

⁸³ Citado en Villafuerte Solís Daniel, 1999:22.

⁸⁴ “como resultado de la reforma agraria, entre 1940 y 1949 se repartieron en Comitán 23 590 ha, 39 959 en Las Margaritas y 32 928 en Trinitaria; entre 1950 y 1959 se hicieron dotaciones de 41 838 ha en Las Margaritas, 16 598 en Independencia, 16231 en Frontera Comalapa y 28 842 en Chicomuselo; mientras que entre 1960 y 1969 se repartieron 43 643 ha en Las Margaritas... para la década de los setenta en Las Margaritas se hicieron 15 dotaciones que representaron 21 406 ha; en los primeros años de la década de los ochenta hubo 26 dotaciones que incluyeron 32 137 ha, 13 ampliaciones de 9 993 ha y cinco bienes comunales de 11 283 ha... En el municipio de Las Margaritas el INI y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización crearon un ambicioso programa para reacomodar en 200 000 ha a 10 000 familias indígenas de Los Altos de Chiapas, proyecto que se cumplió de manera parcial” (Cruz, A)2007:33 y 34).

a los indígenas a la sociedad; por su lado el Departamento de Asuntos Agrarios revisaba la situación de las tierras en el estado y en 1958 con la creación del Instituto Mexicano del Café (Inmecafe) se intenta regular nuevamente la producción y el trabajo en las fincas. Para 1958 el estado de Chiapas conservaba cierta estabilidad social, los conflictos no son constantes y la continuidad de la reforma agraria cardenista logró disminuir la problemática campesina. Durante la presidencia de López Mateos comienza una nueva etapa de desestabilidad que hace resurgir los conflictos; en 1958 comienza la construcción de la presa Malpaso, lo que significó el desplazamiento de las comunidades y los campesinos; situación que continuaría con la construcción de la presa Belisario Domínguez en 1969 y la de Chicoasén en 1974, estos desplazamientos contribuirían a la problemática que desembocaría en los conflictos territoriales en la selva, principalmente con los lacandones.

En el estado chiapaneco las dificultades con las comunidades indígenas generalmente se centraron en la tenencia de la tierra y posteriormente en esos conflictos se agregaron las corporaciones campesinas. Con la crisis agrícola en 1964, dentro de la selva Lacandona se crean centros poblacionales con campesinos e indígenas traídos para trabajar de estados como Oaxaca, Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz, etc. (Nolasco, 1994:95); a principio de los setentas se dio otra etapa de migración hacia la selva, el aumento de población en la región selvática conllevaría un punto de ruptura en 1972 cuando se crea oficialmente la “comunidad lacandona”: a través de un decreto el gobierno otorgó a 66 familias lacandonas tierras mayores a 614 321 hectáreas, desplazando a unas 2 mil familias de tzeltales, tojolabales, tzotziles, zoques y choles de

aproximadamente 40 comunidades (Montemayor,2009:113) quienes anteriormente habían migrado de los altos y de las fincas del norte, Comitán, Altamirano y Ocosingo (Nolasco, 2005:244), otra fuente afirma que se desconoció la propiedad de más de 70 comunidades (Cruz, 2007:35 y 36); esta situación en primer lugar dio pie a enfrentamientos entre los indígenas afectados, posteriormente las comunidades vieron que las autoridades pretendían poblar la selva para evitar afectar a las grandes fincas de las otras regiones. El asunto se agravó cuando se otorgó un fideicomiso a la Compañía Forestal la Lacandona S. A. que al extraer de forma desmedida las maderas deforestaba bruscamente la selva; la Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos de Chiapas fue la organización encargada de denunciar estos hechos, su argumento fue que la expropiación de ese territorio afectaba a 37 comunidades indígenas (Villafuerte, 1999:26); la respuesta se dio en 1977 al crearse la reserva de Montes Azules (300 000 ha) en el municipio de Ocosingo sin embargo la medida afectó territorialmente a 12 poblados (Cruz, 2007:38) y parte de la comunidad lacandona que el mismo gobierno había creado cinco años atrás; la expropiación evidenció la deficiente planeación en las decisiones políticas durante la nueva administración las cuales chocaban con la distribución estructurada en el sexenio anterior. Las comunidades afirmaban que con la reforma agraria de épocas anteriores habían obtenido títulos legítimos de propiedad expedidos por las autoridades y ahora el mismo Estado venía a despojarlos de esas tierras, este hecho puede representar el punto de inflexión de los campesinos y los indígenas que impulsó el enfrentamiento actual de las comunidades contra el gobierno federal, enfrentamiento que anteriormente se situaba localmente, es decir con las autoridades locales. En la década de los

ochentas debido al reacomodo de los lacandones y la colonización industrial ahora por la zona de Marqués de Comillas⁸⁵ los conflictos se ampliaron, se habla de uno cada mes (Nolasco, 2005:257); para dispersar a la población se crearon dos grandes centros poblacionales: Velasco Suarez y Frontera Echeverría en los que solamente se logró el reacomodo de 21 comunidades debido a la negativa de los campesinos e indígenas de abandonar las que consideraban sus tierras. La irregular estructura territorial acrecentaba los enfrentamientos entre el gobierno, campesinos y las comunidades étnicas; los conflictos se habían extendido al ámbito políticos, como ejemplo está lo sucedido con los Chamulas en 1974 quienes rechazaron al candidato oficial (Tejera, 1997:51). Las comunidades encontraron apoyo en el activismo político que se suscitó durante la colonización de la selva en los setentas en que diferentes grupos políticos, sociales, armados (guerrilleros) o misioneros de la teología de la liberación entraron a esa región (Lobato, 1994:46); en octubre (13, 14 y 15) de 1974 al conmemorarse 500 años del natalicio de Fray Bartolomé de las Casas se realiza el Congreso indígena en San Cristóbal de las Casas donde las demandas de las comunidades se expresaron: “la primera manifestación pública del naciente movimiento indígena” donde participan más de mil delegados indígenas tzotziles, choles, tzeltales y tojolabales (principales lenguas del estado), en él se presentaron temas fundamentales relacionados a la tierra, educación, salud y comercio:

“En el congreso de Chiapas, los indios expusieron sus problemas en lengua materna, declarando sobre las formas en que son despojados de sus tierras, la lentitud de los organismos

⁸⁵ A los problemas de redistribución se agrega que en la década de los ochenta inicia su labor PEMEX en esta zona “... desde 1984 en Marqués de Comillas se han explotado cinco pozos: Lacantun-1, Tzeltal-1, Bonampak-1, Lacandon-1 y Chajul-1” (Cruz, B) 2007:95).

oficiales para legalizar la tenencia de sus tierras comunales y ejidales, y la corrupción de los empleados de gobierno, hecho este último, que consideran la causa de muchas de las irregularidades y de la desorganización y pugnas internas en sus comunidades.

... Se hicieron reflexiones acerca de la poca tierra que poseen y la mala calidad de esta... no crece el maíz ni se la pastura para los animales, a los que ven morir de hambre en el verano.

... las tierras que antes se destinaban al cultivo del maíz... se han ido convirtiendo en potreros para alimentar al ganado vacuno, y así los ganaderos no tienen que pagar por el desmonte y la siembra de pastos.

El ganadero que ha logrado concentrar grandes superficies de tierra, ofrece a sus peones una extensión grande de magnificas tierras, para que cultiven maíz; no les cobra renta, únicamente les pide que preparen la tierra, que desmonten si es necesario y que, junto con el maíz, siembren pasto; así, al año siguiente, el campo queda convertido en potrero. Un año después, vuelve a darles nuevos terrenos, y de ese modo, al cabo de 4 o 5 años, la finca se ha convertido en ganadera, mientras los indios, hambrientos, tienen que irse a la selva en busca de nuevas tierras para poder sembrar.

Se denunció lo bien que los presidentes de los comisariados ejidales-indios confabulados con las autoridades... se han convertido en caciques que pueden quitar y vender parcelas, pedir dinero...

Los niños de una familia acasillada, deben empezar a trabajar a los diez años; el salario que se les paga es de 1 a 2 pesos por día.

Los trabajadores acasillados se hallan atados a la servidumbre de los dueños de la tierra, y por carecer de ayuda mutua que hallarían en su comunidad, están endeudados con el patrón, a quien si durante la escasez de maíz (julio y agosto) le piden \$100, en febrero siguiente deben pagar \$200; están, además, embrutecidos por el alcoholismo, sin escuela para sus hijos, sorteando epidemias sin atención médica, y con salarios de hambre".⁸⁶

"Las mismas denuncias, los mismos problemas: los lacandones... se encontraron denunciando los mismos abusos de las compañías madereras que explotan ese recurso en sus regiones; los campesinos que cultivan su café describiendo los mismos obstáculos a su comercialización que sus compañeros de otras regiones. Fue éste uno de los resultados más trascendentales del congreso: la confirmación, a ojos de los indígenas, de que sus problemas más graves son similares o idénticos porque parten de una base común: el hecho de que carecen de defensas legales en contra de abusos económicos por su falta de participación en el poder."⁸⁷

⁸⁶Pozas, 1986:445-447.

⁸⁷Arizpe, 1986:412.

Durante la organización y realización del Congreso destacó la intervención del obispo Samuel Ruiz quien en su diócesis introdujo el ideario de la teología de la liberación en las comunidades a través de los catequistas; en el desarrollo del evento se desbordaron ideas originales de la resistencia indígena, dando inicio a una fuerte reorganización entre las comunidades⁸⁸ cuyo punto central fue la defensa de los ejidos a los que pertenecían, optaron por la ocupación de las tierras que ostentaban los finqueros, estas acciones generaron un enfrentamiento mayor con el gobierno quien comenzó a utilizar equipo especial como helicópteros para recuperar tierras o resguardarlas, asimismo da comienzo la incursión paramilitar en la región acompañada de acciones violentas y abusos hacia las comunidades que recriminaban la violación de los derechos humanos en el estado, para regular la situación diferentes organizaciones sociales y políticas como el partido comunista intercedieron por los campesinos e indígenas ante el entonces secretario de gobernación Reyes Heróles. A finales de los setentas y principios de los ochentas las movilizaciones indígenas continuaba, ahora se trataba de individuos provenientes de los altos que ocuparon el occidente del territorio; un ejemplo de esta migración se dio en 1976 cuando diferentes comunidades se concentraron en lo que hoy se denomina como el ejido Monte Sinaí que era conocido como el aserradero La Ciénega de León, los comuneros ocuparon el lugar debido a la excesiva explotación de los recursos madereros (del Carpio, 2007:182). En la segunda mitad de la década de los ochenta se dio otro fenómeno

⁸⁸ “... este descubrimiento y creciente interés en la política se enlaza al trabajo de los agentes pastorales de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, quienes, interpretando el Evangelio con fines de liberación espiritual, social y material, lograron convencer a los indígenas de la necesidad de renovar su vida comunitaria como una forma de construir el Reino de Dios en la tierra. Esto se tradujo en una resignificación de las injusticias sociales, políticas, culturales y económicas del orden de dominación imperante con el objetivo de subvertirlas a favor de los pobres y los hijos de Dios” (Estrada, 2010:426).

de migración en la parte central de Chiapas las expulsiones, que se originaron principalmente por problemas religiosos; la práctica de algún tipo de doctrina que contraponía las costumbres o el catolicismo no fue visto con agrado en algunas comunidades; las zonas principales donde se dio este fenómeno fueron San Juan Chamula (en 1994 se da una expulsión masiva de aproximadamente 30 000 chamulas), Chenalhó, Larraínzar, Chalchihuitán, Mitontic, Zinacantán, Aguacatenango, Amatenango del Valle y con los Tzotziles del sur de San Cristóbal (Robledo, 2007:110).

El General Absalón Castellanos candidato del PRI es “electo” gobernador en 1982, Don Chalón como lo conocía la población era de los ganaderos y terratenientes mejor posicionado de la zona; con el apoyo del presidente Miguel de la Madrid, durante su gestión en Chiapas, se concedió el mayor número de certificados de inafectabilidad agrícola para proteger al sector privado dedicado a la ganadería, al desarrollarse esta actividad se hizo inevitable aumentar el acaparamiento de tierras para su uso en el pastoreo, por lo que campesinos y comunidades fueron afectados al disminuir considerablemente la producción y comercialización agrícola; los indígenas por necesidad se vieron obligados a continuar trabajando mediante la aparcería, los hacendados acapararon las mejores tierras y los indígenas las trabajaban entregándoles cierto porcentaje de la producción; también aumentó el arrendamiento por parte de los indígenas (principalmente tzotzil y tzeltales) debido a que se organizó de forma regional, municipal e intramunicipal, muchas de las tierras arrendadas eran de mala calidad para que en corto plazo se usaran en el pastoreo. Las medidas de la nueva política neoliberal aplicadas en Chiapas acrecentaron las migraciones a la selva, a

la vez muchos campesinos e indígenas se negaron a trabajar para los terratenientes; en compensación a la falta de mano de obra entre 1982 y 1983 llegaron a Chiapas aproximadamente 100 mil refugiados guatemaltecos, en su mayoría indígenas, huyendo de las masacres que llevaba a cabo el ejército en su país, se emplearon inmediatamente en los diferentes sectores productivos de la zona, cabe señalar que esta medida para conseguir trabajadores se daba desde 1976 cuando los finqueros apoyados gubernamentalmente obtuvieron permiso para traer aproximadamente 20 mil trabajadores guatemaltecos, en adelante la migración de centroamericanos fue constantes (Nolasco, 2005:236 y 237) .

A principios de la década de 1990 el gobierno da por terminado el reparto agrario, las organizaciones campesinas argumentaban que en Chiapas todavía era posible repartir o redistribuir grandes extensiones de territorio entre los campesinos necesitados y manifestaban el acaparamiento de tierras por los hacendados y por el sector privado nacional o extranjero. La tierra permanece en el imaginario social de las comunidades indígenas y las organizaciones campesinas quienes al rememorar la reforma agraria de la época cardenista y de Echeverría exigían el reparto, sin embargo en el periodo de Echeverría este se realizó con base en las reservas territoriales ya que por razones políticas las grandes haciendas eran inafectables. La última etapa de la distribución de tierras en Chiapas fue recibida por otros actores sociales principalmente los grandes productores y los ganaderos, mientras los campesinos e indígenas pasaron a segundo plano, esto derivó a una nueva coyuntura entre campesinos y ganaderos en la que los segundos resultaron favorecidos, para principios de 1990 se constituían como un fuerte grupo de poder económico y político en el ámbito

estatal; los campesinos resistían a través de la ocupación de latifundios que era una constante que exponía a las comunidades y campesinos a la violencia de las guardias blancas de los hacendados y al uso de la fuerza pública o paramilitares por parte del Estado.

La conformación de la tenencia de la tierra en Chiapas se estructura actualmente por un sector privado fortalecido, las tierras pertenecen principalmente a particulares y en menos cantidad al sector social integrado por el comunal (constituido por las comunidades indígenas) y el ejidal (al que pertenecen los campesinos ejidatarios). Tras la repartición de tierras a los campesinos después de la revolución mexicana se originó el sector social ejidal cuya creación fue para responder a las luchas agrarias que apoyaron la insurgencia o en su defecto para evitar más levantamientos; en la etapa de la institucionalización del Estado este sector se fortaleció al corporativizarse y sirvió como base social al recién creado Partido Nacional Revolucionario que al paso del tiempo se convertiría en el Partido de Estado. Desde la época de Calles existe una constante (con un breve cambio en la época de cárdenas) por favorecer a los hacendados sin afectar notoriamente a los campesinos; en el periodo de Miguel de la Madrid en Chiapas se otorgaron según cifras del gobierno 8 579 certificados de inafectabilidad (Villafuerte, 1999:114), por su lado Carlos Montemayor (2009:117) da la cifra de 7 646 certificados por 1 142 881 hectáreas; por su parte M. Tarrio y L. Concheiro (Tarrio, 2006:40) nos dicen que entre 1934-1988 se concedieron amparos mediante certificados de inafectabilidad agrícola por 108 967 hectáreas de los cuales 48.4 por ciento correspondieron al periodo de Miguel de la Madrid lo que evidencia la transformación de la política agraria, en este mismo proceso

señalan, se otorgaron certificados de inafectabilidad ganadera que ascendieron a 1 209 372 hectáreas de agostadero, 1 090 190 de hectáreas, es decir, 90 por ciento de la superficie correspondió a las concesiones otorgadas por Miguel de la Madrid, lo que mostró el resguardo que dio el gobierno a la propiedad privada. Antes a la nueva dinámica económica basada en el neoliberalismo la relación de Chiapas con el mercado mundial se vinculaba históricamente al desarrollo del mercado interno por conducto de las exportaciones del producto de las grandes plantaciones de café, sin embargo con la nueva configuración en la tenencia de la tierra se registraron incrementos de la producción de carne realizada por los grandes ganaderos que expandían su posesión sobre tierras chiapanecas, la producción ganadera se caracterizó por ser extensiva (también se creó la cuenca lechera de Comitán) propia de los grupos de poder de la entidad cuya rentabilidad dependía de la elevada disposición de tierra; a la par se creaba una fuerte agroindustria privada que intensificaba la producción; la expansión de los grupos de capital sobre los espacios rurales se convirtió en una forma de negocio y permitió la ocupación de otros espacios de reproducción social como el comercio (CANACO Y CANACINTRA) (Escalante, 1994:40), el poder político, la explotación forestal, la producción y exportación de café, el sector servicios, etcétera. La tierra que ganaban los nuevos terratenientes era la que perdían los indígenas o campesinos que como se dijo anteriormente se empobrecían y se veían obligados a convertir sus tierras para el desarrollo del pastoreo lo que facilitó el despojo.

Respondiendo al conflicto político y social el General Absalón Castellanos Domínguez tuvo un mandato enérgico y no escatimó en el uso de la fuerza; en 1983 se realizaron ataques contra comunidades principalmente en las regiones de

la selva y los altos, estos golpes fueron perpetrados por agentes de seguridad y algunos lacandones que apoyaban las acciones gubernamentales tras la dotación de tierras de los años setentas prestándose a luchar con los otros grupos; a pesar de las medidas tomadas por el gobierno local, los plantones, invasiones de tierra, manifestaciones y denuncias en foros y encuentros fueron permanentes en este periodo por lo que la represión era sistemática. Durante el gobierno de Absalón Castellanos se cometieron en Chiapas 153 asesinatos, 692 encarcelamientos, 503 secuestros y torturas, 327 campesinos desaparecidos, 407 familias expulsadas de sus comunidades y 54 desalojos de poblaciones; en oposición al gobierno surgen nuevas organizaciones campesinas que manifestaron la desconfianza en las organizaciones oficiales y expresaron abiertamente su descontento evidenciando el malestar profundo y generalizado en varias regiones del estado, este clima de represión y resistencia se encuentra con un activismo social y político que muy pocos años después registraría la última rebelión indígena del siglo XX el levantamiento zapatista. En marzo de 1988 se celebra la Marcha por la Paz y los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas que se dirigió a la ciudad de México para denunciar la marginación y el olvido que sufren las comunidades en Chiapas⁸⁹ y la ineficacia de la vía legal para una solución global y justa a sus problemas. El 12 de octubre de 1992 durante el aniversario de los 500 años de resistencia indígena aproximadamente 10 000 indígenas marcharon (la denominada marcha “Xi Nich” hormigas) a San Cristóbal de las Casas y destruyeron la estatua del conquistador Diego de Mazariegos. La desestabilidad

⁸⁹ Muchas organizaciones independientes se unieron al movimiento por los derechos indígenas en Chiapas, como el Frente Independiente de Pueblos Indígenas, la Unión Campesina Indígena de la Selva de Chiapas, el Consejo de Representaciones Indígenas de los Altos de Chiapas, entre otras (Collier, 2001:260).

originada por los cambios políticos y económicos en la década de 1980 transformaron las relaciones entre las redes que se habían formado horizontal y verticalmente en las últimas décadas las cuales se basaban en el clientelismo o compadrazgo; la lucha por el poder continuó y renovó el enfrentamiento entre dos grandes grupos antagónicos: campesinos y patrones (Escalante, 1994:20); al final de la década, la nueva estructura de poder modificó las decisiones en casi todos los aspectos: sociales, económicos, administrativos e incluso dentro de la organización del partido oficial; en materia agraria se darían las bases de la reforma del artículo 27 constitucional en 1993 para favorecer al sector privado y preparar el camino para el nuevo proyecto que aportaba el TLCAN.

En respuesta a la crisis social originada por el modelo neoliberal y a la continuidad de las políticas que afectaban a los sectores vulnerables de Chiapas, y en general de todo el país, en 1994 estalla un movimiento armado que rebasó a las anteriores estructuras guerrilleras, este grupo denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional constituyó una nueva ventana para tratar el tema indígena debido a que representó un medio de difusión para las comunidades ante la sociedad, primariamente en Chiapas y posteriormente a nivel nacional; las relaciones entre indígenas y la sociedad civil se transformaron conforme dicho grupo sufrió cambios, pasando de un grupo armado a un grupo político, además de establecerse territorialmente en el estado chiapaneco conformando Municipios Autónomos que permitieron la participación de sectores de la sociedad.

2.3 Expresión indígena en Chiapas: De la guerrilla como foco de atención a las negociaciones.

“... nosotros vimos la lucha armada como parte de una serie de procesos o de formas de lucha que van cambiando”

Subcomandante Marcos

A mediados de la década de los sesentas la formación de organizaciones armadas era una forma de exigir mejores condiciones de vida para la sociedad, cambios políticos o económicos, una forma distinta de gobierno e incluso buscar la toma del poder; las guerrillas modernas, a partir de 1970, adoptaron un carácter estructural independiente al sistema y crearon estatutos para conformarse como organizaciones establecidas, en palabras breves, pasaron de ser una forma de combate en los ejércitos revolucionarios a organizaciones con acciones sociales y políticas. El surgimiento de los grupos guerrilleros es un fenómeno relacionado con los Estados donde existe gran disparidad social y donde los derechos humanos y la participación democrática se encuentran en niveles bajos; la posibilidad de su existencia, duración o resurgimiento depende en gran medida de acciones de inclusión social o medidas represivas que implican el uso de la fuerza principalmente a través del ejército para desintegrar o desaparecer a dichas organizaciones. En México también surgió el fenómeno de los grupos guerrilleros, cabe mencionar el nombre de Lucio Cabañas o Genaro Vázquez y en años recientes grupos como el Ejército Popular Revolucionario, Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente y como caso particular el Ejército Zapatista de Liberación Nacional del cual se hablará.

En 1970 aparecieron en Chiapas grupos políticos provenientes del resto del país que llegaron con discursos sociales y políticos teniendo mucha incidencia en las organizaciones campesinas; uno de estos grupos fue el FLN⁹⁰ (Fuerzas de Liberación Nacional), organización que en 1974 se instaló en Ocosingo sin embargo pronto fueron cercados y detenidos, para 1983 regresan a Chiapas con una nueva estrategia y se ubican en la zona de Miramar esta vez con el apoyo de algunos grupos de reflexión (catequistas), comunidades y campesinos, en palabras del Subcomandante Marcos:

“Nosotros llegamos ya con campesinos no llegamos los ladinos a meternos en la selva para luego organizarnos. Desde antes, buscándole caminos a la situación, encontramos algunos sectores campesinos indígenas aquí en el sureste y con ellos hablamos y con ellos entramos, nos entrelazamos y luego empezaron a formarse y tener trabajo de dirección. Ellos fueron los que dijeron bueno, hay que meterse aquí, con un grupo guerrillero que era mayoritariamente indígena. Los indígenas nos enseñaron a caminar por aquí, nos enseñaron a vivir de la montaña, a cazar, y ahí comenzaron a estudiar sobre armas. Así comenzó el EZLN, pero la primera fase fue de pura sobrevivencia, había que aprender a vivir de la montaña, hacer que la montaña nos aceptara. Siempre desde el principio fueron los jefes políticos indígenas los que hablaban con la comunidades, porque es imposible que acepten a un ladino”.⁹¹

A partir de la asociación con diferentes grupos inician campañas de adhesión a su movimiento, posteriormente se crearía el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); el EZLN ha sido una organización compleja que desde su origen se constituyó sobre un sector importante de población de origen indígena y, como en la mayoría de los casos guerrilleros, del sector campesino: el movimiento fue

⁹⁰ Las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) fue una de las organizaciones guerrilleras con presencia importante en el país se fundó el 6 de agosto de 1969 a finales del gobierno del presidente Díaz Ordaz en el norte del país: (Monterrey, Nuevo León) teniendo presencia en los estados de Veracruz, Puebla, Tabasco, Nuevo León y Chiapas.

⁹¹Entrevista de Laura Castellanos en Corte de caja: entrevista al Subcomandante Marcos. Laura Castellanos y Ricardo Trabulsi, Editorial. Bunker Alverno 2008:69.

apoyado por la Asociación Rural de Interés Colectivo “ARIC” (Cruz, B) 2007:92) y la Alianza Nacional Campesina Emiliano Zapata “ANCIEZ; la decisión de crear al EZLN se dio después del primer año de gobierno del presidente de la Madrid quien implemento la nueva política estatal basada en el neoliberalismo. El grupo armado comenzó la formación de campamentos y entro en contacto con las comunidades de la zona abarcando más allá de la selva, el 17 de noviembre de 1983 se funda oficialmente el EZLN y se instala el primer campamento en la Selva Lacandona, este es el inicio de la formación armada en la zona. En los siguientes 3 años el Ejército Zapatista se dedica a convivir con la población en la montaña, el grupo en su primera etapa estaba integrado por una columna de 40 combatientes, cuya ideología se creó sobre las bases de la lucha agraria revolucionaria, en palabras del propio Marcos: “...nuestra tutoría militar, si se puede decir así, viene de Villa principalmente, de Francisco Villa, de Emiliano Zapata y de los errores de las guerrillas de los setenta”.⁹²

Por otro lado en ese mismo año la diócesis de San Cristóbal, encabezada por Samuel Ruiz, que se había inclinado por la opción de los pobres⁹³ y fomentando la participación de los jóvenes, principalmente los catequistas o misioneros, en las zonas indígenas, contribuyó a la movilización y politización a través de procesos organizativos e ideológicos de las comunidades facilitando la inclusión de estas a la guerrilla en los años subsecuentes; en 1976 durante un viaje a la laguna en Coahuila el obispo tuvo contacto con brigadista de una organización denominada línea proletaria la cual tenía el apoyo de la diócesis de Torreón, los brigadistas se

⁹²Entrevista de Laura Castellanos en Corte de caja: entrevista al Subcomandante Marcos. Laura Castellanos y Ricardo Trabulsi, Editorial. Búnker Alterno 2008:72.

⁹³ La parte filosófica cristiana que aboga por la representación de Jesús respecto a vivir de una forma humilde para el crecimiento espiritual.

desempeñaban como “apoyo social” para los diferentes sectores campesinos e indígenas del norte del país; en los años siguientes llegaron a Chiapas para trabajar junto a los catequistas de la diócesis de Samuel Ruiz, en ese momento se vinculara directamente al Obispo con la formación del EZLN (Montemayor, 2009).

En 1988 se crea el Comité Clandestino Revolucionario Indígena; representantes de las siete etnias que componen el EZLN: tzotzil, tzeltal, tojolabal, chol, mame, zoque y mestiza darían vida a una amplia estructura que sería a partir de entonces, la que dirigiría políticamente el ejército rebelde. Su conformación se basa en movimientos anteriores pasando a su activación como grupo guerrillero integrado por sectores indígenas e intelectuales, para finalmente en su etapa actual erigirse como un movimiento político social que llegó a permitir abiertamente gran participación de la sociedad civil, dando pie a que el movimiento adoptara diferentes posturas en su desarrollo. El EZLN encontró en la crisis del país la justificación de su levantamiento; en este sentido es importante estructurar el porqué del origen de dicha organización, las etapas del conflicto y finalmente la transformación de un movimiento originalmente radical hacia uno político e indígena, por lo que es importante entender el estado de la sociedad y la postura que tomo respecto a los zapatistas en diferentes momentos (ANEXO 9).

Este movimiento surgió ante el aumento de la marginación hacia las comunidades originado por la exclusión que generó el modelo neoliberal, el plan nacional desembocó en una política económica donde la desigualdad causó gran inestabilidad para la población en general, la situación dio como resultado la interacción de actores políticos y movimientos sociales que se reflejó en la creación de una sociedad civil más activa. El caso zapatista reafirmó objetivos de

interés social como el mejoramiento de los derechos colectivos y la aplicación de una forma diferente de práctica política; introdujeron los temas relacionados a la identidad, la multiculturalidad y la condición indígena. La realidad política del priismo dejaba fuera la participación de la sociedad haciendo de la movilización y la protesta social la única vía para participar en el desarrollo político del país. En el caso de Chiapas la élite de poder recaía en los grandes ganaderos y terratenientes del centro (San Cristóbal, Tuxtla, Comitán) y el Soconusco por lo que la situación era muy desfavorable para los campesinos e indígenas; el gobierno intentaba mediar la situación a través de políticas implementadas por el INI y el PRONASOL destinadas a inyectar recursos para la producción sin embargo no lograron cambios estructurales en aspectos como la pobreza, el cacicazgo y el latifundio (Reina, 2011:91). Al no darse cambios de raíz las ideas para la formación del EZLN eran viables; el ciclo de protestas era continuo, el gobierno local actuó reformando el Código Penal estatal y cualquier acto de disidencia social sería considerado como subversión; así la rebelión armada supo aglutinar diferentes pensamientos y tipos de resistencias donde los indígenas se convierten en interlocutores entre las comunidades pertenecientes al movimiento, los campesinos y la sociedad mexicana.

En 1993 el Ejército Federal encuentra un campamento de adiestramiento insurgente muy cerca de La Garrucha y Las calabazas (en el municipio de Ocosingo), en el enfrentamiento mueren varios militares, el asunto queda prácticamente silenciado ante la inminente firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, subestimando al Ejército rebelde, el 26 de mayo de 1993 se comienzan a poner retenes, el 31 de ese mes la Secretaría de la Defensa

a través de un comunicado reconocía que existía un grupo que realizaba prácticas ilegales en el municipio de Ocosingo, para diciembre de ese año el EZLN saldría a la luz proclamando la destitución del presidente Carlos Salinas de Gortari tras la acusarlo del fraude electoral de 1988 e hicieron el llamando a los poderes Legislativo y Judicial para restablecer la legalidad y la estabilidad del país. El gobierno de Salinas de Gortari presentó en casi toda su duración un clima de prosperidad y desarrollo, sin embargo a finales del sexenio se vivió una de las crisis económicas más importantes del país, además permitió la entrada excesiva de capitales extranjeros que explotarían los recursos de la nación. Así el 1 de enero de 1994 en Chiapas un grupo de personas (en su mayoría indígenas) armados y con el rostro cubierto tomaron el control de varios municipios (San Cristóbal, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas); dicho suceso fue realizado como reprimenda al gobierno ante la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, una de las últimas acciones del gobierno salinista. La etapa priista en Chiapas acentuó la crisis de los indígenas y campesinos, lo que conllevaría a que una de las primeras labores de los insurgentes fuera la sumisión del general Absalón por parte del EZLN el primero de enero, sometiendo al exgobernador a juicio popular ante la población que él reprimió en el pasado; la resolución después de tenerlo 45 días preso fue otorgarle el perdón para iniciar las conversaciones de paz (Nolasco, 2005:252) entre los zapatistas, la sociedad civil y el gobierno.

El movimiento sustentó su base guerrillera con sectores campesinos e indígenas de diferentes zonas de Chiapas, principalmente de Los Altos y el Norte del estado; la inteligencia militar calculaba 12 mil guerrilleros. Para la visión estatal

clásica de los movimientos guerrilleros el zapatismo alcanzo un estatus diferente por su condición de movimiento indígena, el gobierno ante la presión social pasó del combate directo a intentar negociar y así poder mediar los procesos sociales que rodearon a esta corriente. Es interesante señalar la importancia que tuvo la toma de la ciudad de San Cristóbal de las Casas en los primeros días del conflicto, el grupo guerrillero con esta acción se presentó en la vida nacional de forma inesperada y rápidamente captó la atención del periodismo no sólo nacional sino también internacional, los reporteros extranjeros dieron la primicia, como ejemplo está la primera entrevista realizada al subcomandante Marcos hecha por un corresponsal del diario italiano L'Unità el 2 de enero (Rovira, 2009:19), la voz de los protagonistas (principalmente los indígenas) era transmitida a nivel internacional y cada vez generaba más interés para el exterior y la sociedad civil, otro periódico italiano "Il manifesto" publicó primeramente la Declaración de la selva Lacandona.

En un inicio el EZLN no parecía tener pretensiones de estructurarse como movimiento político, su estrategia al principio era propiamente beligerante con la firme intención de tomar el poder en sentido revolucionario, sin embargo existieron muchas circunstancias que cambiaron las formas de acción e hicieron del movimiento guerrillero algo peculiar. En esta línea de diferenciación a las guerrillas anteriores es importante destacar, por ejemplo, como desde el momento que la guerrilla brotó intentó mantener el acercamiento con la sociedad en general⁹⁴ a través de medios de comunicación, acción que fue muy importante en el desarrollo

⁹⁴ Se creó el periódico el despertar mexicano perteneciente al órgano informativo del EZLN que empezó a informar desde diciembre de 1993.

del conflicto debido a que por lo general los movimientos armados anteriores en lugar de tener contacto directo con la sociedad permanecían aislados, en este sentido el EZLN creó un plan diferente que después de los enfrentamientos armados permitió la participación de la sociedad civil. A pesar de la historia oscura del conflicto, como fueron los muertos, la información que se manejaba sobre los altos mandos de la guerrilla sobre el uso de los indígenas como carne de cañón, el EZLN mantuvo el apoyo social por lo que el ejército mexicano se encontró limitado en su accionar, aun así la guerrilla no se extendió como organización armada fuera de Chiapas como se planteó al principio, el EZLN se mantiene de forma regional, lo que sí logró evidenciar a nivel nacional es la situación indígena y la capacidad de la sociedad de expresarse, en este caso a favor de la solución del conflicto, el respeto a las comunidades, y algo muy distintivo, volver al zapatismo o neozapatismo un movimiento cultural nacional e internacional. La guerrilla fue un modo de confrontación real y directa ante la falta de alternativas en el sistema político, haciendo posible atraer la atención para que sus demandas fueran tomadas de otra forma y se tuvieran en consideración en la sociedad y los líderes políticos.

El EZLN se fundamentó en la Primera Declaración de la Selva Lacandona donde se expone como un movimiento armado insurgente, su accionar se basa en la Constitución citando el artículo 39º de la misma en su parte final “El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. En el fin de la propiedad colectiva mediante la reforma al artículo 27 de la Constitución denunciaron el fin del derecho a conservar y trabajar sus tierras, exigiendo suspender el saqueo de las riquezas naturales en territorios que desde

ese momento llamaron “zapatistas”⁹⁵. Se declararon en defensa de la tierra y en contra de la globalización capitalista teniendo como finalidad terminar con lo que denominaron: la nueva conquista “donde se levanta un mundo que los excluye y que nunca los aceptara y que sin embargo no existiría sin ellos”; dentro del mismo sistema mundial piden la globalización de la resistencia, “reconstruir la patria que hoy se derrumba” y la lucha contra el neoliberalismo: “luchamos por transformar el mundo o ya no habrá mundo que transformar”. En este sentido se mantendría el foquismo de la guerrilla que no alcanzaría un espacio tan relevante como movimiento armado a nivel nacional y se vería sofocada por el ejército, sin embargo como movimiento indígena y social sí sería adoptado en la cultura política de la sociedad civil que comenzó a participar en su desarrollo dejando de ser espectador como en épocas anteriores.

La rebelión armada supo aglutinar diferentes pensamientos y tipos de resistencias, los indígenas se convierten en interlocutores entre las comunidades pertenecientes al movimiento y la sociedad mexicana. En abril de 1995 el gobierno del presidente Zedillo comenzó el proceso de negociación; a partir de entonces se planteó una agenda conjunta entre el gobierno y el EZLN, se integraron también a los diferentes actores políticos y la sociedad civil; por esta vía se intentó dar certidumbre sosteniendo que a través del diálogo era posible solucionar el conflicto, este hecho permitió que el EZLN comenzara una lucha política dentro de los marcos legales. La sociedad civil se involucró y planteó propias las demandas hechas en las mesas de negociaciones; la defensa de la causa indígena fue uno

⁹⁵Se debe entender que las masas campesinas fueron el sostén de la insurgencia revolucionaria, sin embargo no contaron con un desarrollo ideológico general, por tal motivo zapata y villa tomaron este papel (Paré, 1999:34) para un sector importante de la lucha campesina posteriormente denominada agraria, el EZLN tomó estas ideologías y las transformó con la temática indígena.

de los puntos principales. El zapatismo representó otra forma de diálogo entre el gobierno y los indígenas por voz propia, o representados por la sociedad civil; la singularidad del EZLN radicó en la capacidad de mostrar delante de la sociedad en general el carácter indígena de su movimiento demandando: identidad, propiedad colectiva y autonomía.

La presentación del conflicto en los diálogos de San Andrés demostró la intención del movimiento de apoyarse en la sociedad, el 16 de febrero se firmaron los convenios para el acuerdo de concordia y pacificación con justicia y dignidad sobre derechos y cultura indígena:

1. Pronunciamiento conjunto que el gobierno y el EZLN enviaran a las instancias de debate y decisión nacional:
 - Atención y reconocimiento de las profundas desigualdades socioeconómicas sufridas por los pueblos indígenas.
 - Crear una reforma institucional con fundamento en la participación de los pueblos indígenas.
 - Generar un nuevo orden social, jurídico y político, para que se desarrollen y sean vigentes los derechos reconocidos a los pueblos indígenas.

2. Reglas de procedimiento

- Creación de un nuevo marco jurídico.
- Las comunidades como entidades de derecho público
- Remunicipalización
- Derechos de la mujer indígena de igualdad ante el hombre
- Mayor participación y representación política
- Acceso pleno a la justicia
- Respeto y reconocimiento a la cultura indígena
- Educación integral indígena
- Nueva ley de comunicación
- Protección al migrante indígena

3. Compromisos para Chiapas

- Reformar la constitución local acorde a las reformas federales y leyes secundarias.
- Remunicipalización y redistribución.
- Reconocimientos de derechos a la mujer indígena.
- Acceso a los medios de comunicación.
- Reconocimiento de derechos culturales y educativos.

El cuatro de marzo se iniciaron los trabajos para el diálogo y se acordaron siete subtemas:

1. Democracia política e instituciones públicas
2. Democracia social y justicia social
3. Organizaciones sociales y participación ciudadana
4. Justicia y derechos humanos
5. Justicia, convivencia social y orden jurídico
6. Democracia y medios de comunicación
7. Democracia y soberanía nacional

Aprobada el 11 de marzo de 1995 se crea la Ley para el Diálogo la Conciliación y la Paz digna en Chiapas en la que se reconoce el conflicto como movimiento político militar: actor armado integrado por ciudadanos mexicanos en su mayoría indígenas inconformes por diversas causas y cuya solución debe ser de orden político, social, cultural y económico.

La primera fase de la mesa se llevaría a cabo del 20 al 24 de marzo, sin embargo en dicho proceso se presentó una suspensión en las mesas debido a que en el tercer día del diálogo hubo enfrentamientos entre el ejército y las bases de apoyo zapatistas, en tal situación la Cocopa intervino para incitar a las partes a reanudar el diálogo.

Se realizó una segunda fase para dialogar llevada a cabo del 19 al 25 de abril, esta fase tuvo como resultado la realización de documentos en los diferentes

grupos de trabajo a través de los consensos obtenidos y otros puntos propuestos unilateralmente:

Primer grupo: consenso la posibilidad de proponer las figuras del referéndum, plebiscito, consulta popular, revocación de mandato, soberanía popular y órganos de contraloría social.

Segundo grupo: consenso en relación con los puntos básicos para darle una mejor democracia a la sociedad como bienestar social, soberanía popular y justicia social. La divergencia se presentó respecto a considerar el modelo socioeconómico como neoliberal y la propuesta zapatista de una nueva constitución.

Tercer grupo: en este no se presentaron consensos, el diálogo relacionado con reformas laborales presentó un clima de incertidumbre debido a la falta de especialistas.

Cuarto grupo: se acordó entender a los derechos indígenas como derechos humanos.

Quinto grupo: consensos en relación con la composición de los órganos integrantes del sistema judicial, y diseñar un sistema judicial que no se basó en criterios de igualitarismo. Se presentaron problemas con el tema del derecho consuetudinario y en relación con la autonomía del poder judicial.

Sexto grupo: consensos para impulsar una nueva legislación con relación a los medios de comunicación, derecho de réplica, formar el Colegio Nacional de Periodismo, y la creación de un código de ética.

Séptimo grupo: acordaron el fortalecimiento de la soberanía nacional, pero en tal caso se presentaron desacuerdos referentes a las nuevas formas de cooperación internacional.

A través de las negociaciones se llegó al planteamiento de algunos puntos muy importantes que quedaron plasmados en los acuerdos de San Andrés con la finalidad de darles solución y sentar precedente, entre los puntos importantes destacan los siguientes:

- La reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena
- Reconocer a las comunidades indígenas como entes de derecho publico
- La libre determinación de los pueblos indígenas respetando el interés nacional
- El resguardo de la cultura de los pueblos indígenas
- El uso sustentable de los recursos naturales
- Rehabilitar los territorios y crear practicas sustentables para la producción y la vida de los pueblos indígenas
- Cualquier decisión política que afecte a los pueblos indígenas deben ser consultada con dichos pueblos
- Autodeterminación, autogestión y autodesarrollo de los pueblos indígenas⁹⁶

⁹⁶Bernal Gutiérrez y Romero Miranda, tomo II, 1999.

Los diálogos de San Andrés fungieron como parteaguas en la toma de las primeras acciones concretas de los acuerdos pactados, pese a que se convirtieran o no en políticas implementadas con efecto bajo el marco constitucional. Las comunidades autónomas zapatistas autonombradas así han excluido de su territorio (física e ideológicamente) todo aquello que tenga que ver directa o indirectamente con las estructuras gubernamentales de cualquier índole (expulsado a los maestros gubernamentales, rechazado programas de asistencia social y de producción agrícola, restringió la entrada a representantes de los gobiernos locales y estatales, etc.) Sustituyendo a las figuras políticas por elementos de manera paralela en sus reuniones y toma de decisiones; organizándose así al interior de los municipios autónomos en comisiones técnicas y administrativas que diseñan propuestas sociales alternativas por ejemplo, educación, salud, tecnología apropiada, justicia, producción agrícola, etc. Sin embargo el derecho a la autonomía y el derecho colectivo de uso y disfrute de los recursos naturales, así como el derecho a territorio no fueron reconocidos plenamente como se había negociado en San Andrés. A partir de las reformas de 2001, se inician una serie de políticas públicas a nivel federal y estatal que varían entre el neo-indigenismo y el multiculturalismo oficial, los programas indigenistas son caracterizados por sus planteamientos basados en ideologías del desarrollo donde el “problema indígena” se define como un asunto de atraso cultural y económico, debido en parte a su aislamiento (Hernández, 2004). Desde la década de los años cincuenta hasta mediados de los años noventa el Instituto Nacional Indigenista implementó programas para introducir las comunidades indígenas a las relaciones capitalistas como parte de la promoción de una integración cultural; en

el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio el INI se transformó en una agencia de desarrollo económica como parte de la restructuración del Estado; esta transformación cambiaría la comunicación entre las comunidades indígenas y el Estado. Frente al nuevo panorama los municipios autónomos existen sobre un terreno altamente politizado, con procesos desiguales, contradictorios, que operan en múltiples niveles y con diferentes formas o medios. Cada zona zapatista, ejerce las prácticas culturales de formas distintas por lo que resulta imposible generalizar sobre sus procesos; por ejemplo, mientras en los Altos de Chiapas no existían muchas tierras para repartir, en las cañadas de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas la base de lo que se entiende por autonomía ha sido la distribución de tierras previamente tomadas del dominio de los finqueros y pequeños propietarios; en tal sentido es importante entender que los MAREZ (municipios autónomos rebeldes zapatistas⁹⁷) han logrado fundar una estructura política y social, incluso económica, que pretende deslindarse de las políticas oficiales sin embargo el proceso de formar un territorio autónomo definido se interrumpe por la falta de tierras, a la vez esto no significa el estancamiento en sus bases, como lo evidenció la marcha del 21 de diciembre de 2012 donde muchos integrantes han aumentado en las comunidades zapatistas.

⁹⁷Las Juntas de Buen Gobierno se integran por 8 miembros (autoridades comunales) electos en asamblea en diferentes pueblos, esas 8 personas se dividen en dos grupos de 4 cada grupo en un turno de 15 días, existe una comisión de vigilancia rotativa que se conforma como oficialía de partes donde se toman los datos de los pobladores que tienen alguna asunto también clasifican los problemas pasándolos a la instancia de la Junta además de vigilar a la misma, existe una comisión permanente dividida en seis turnos relevados cada 8 días con la finalidad de atender las demandas constantemente, toda esta organización la definen de la siguiente manera “tanto el pueblo como la autoridad mandan y obedecen”

CAPITULO 3: AUTONOMÍA Y TERRITORIO

“Para los pueblos indios, la tierra era un ser vivo al que debía agradecerse la continuidad de la vida y no una propiedad inerte que pudiera considerarse sujeta al vaivén de distintos dueños”

Carlos Montemayor

En la primera parte de este trabajo se planteó la transformación del mundo indígena dentro de la organización colonial y posteriormente la nacional, si bien no se debe hablar del fin de lo prehispánico, o de su total sometimiento sobre la realidad europea o “castellana” y la realidad mestiza, es necesario entender que la conquista significó un parteaguas para la formación de una vida indígena renovada; la comunidad se erigió sobre el anterior sistema organizativo en la vida autóctona, sin embargo, también conformó un espacio donde podían conservar sus tradiciones; en otras palabras la comunidad se formó sobre los cimientos de la antigua vida étnica y se convirtió desde la colonia hasta la época actual en la forma de vida indígena. Este espacio, donde se desarrollan los procesos autónomos de las comunidades, adquiere un significado diferente, los grupos indígenas no están simplificados como sujetos individuales sino como sujetos sociales (Díaz-Polanco, 2006:148), la tierra ligada a la autonomía de los grupos étnicos es diferente a la tierra sujeta a los procesos económicos productivos del campesinado en general, colectividad y propiedad privada; cada grupo étnico tiene particularidades culturales, esto termina de concretar el carácter especial de cada espacio ocupado por las comunidades indígenas lejos de sólo aspectos productivos; amplía el argumento de la necesidad de desarrollar un sistema sustentado en equidad, respetando el principio de autodeterminación y autonomía.

3.1 Territorio y espacios culturales: Aztecas y mayas

En Mesoamérica a la llegada de los españoles la vida en la zona central giraba en torno a los aztecas que era la cultura que dominaba a las otras, mientras en el sureste eran los mayas los que prevalecían; sin embargo la región se caracterizaba por tener gran pluralidad étnica originada a lo largo de la historia prehispánica, Para el establecimiento de los aztecas durante la fundación de la gran Tenochtitlan se conformaron cuatro grandes barrios integrados por veinte grupos, comunidades o clanes denominados calpulli “casa grande” los cuales se relacionaban con lugares sagrados y formas de culto a diferentes deidades; además de los aspectos políticos dentro de los calpullis se pretendía interrelacionar a toda la estructura mediante la exogamia donde los miembros de un calpulli debían casarse con mujeres de otros distintos; los calpullis en ocasiones provenían de tribus distintas a los aztecas sin embargo eran incorporadas debido a que alguna actividad que ahí se realizaba era necesaria pero ajena a la cultura azteca. En relación al desarrollo agrícola el calpulli era de suma importancia, se estructuraba en una porción familiar de tierra (tlalmilli) la cual se tenía en posesión pudiéndose heredar y solo se perdía si no era laborada por un periodo de dos años, otra porción menor era destinada a la utilidad comunal con la que se cubrían los gastos públicos e impuestos, además todos los miembros del calpulli debían laborar esa tierra, es importante mencionar que lo obtenido en esa porción también sirvió para sostener a los que no podían trabajar o se dedicaban a otras actividades. El gran esplendor azteca se erigió territorialmente sobre tres principios: la conquista, la alianza y la dependencia de

otros pueblos; cuando las otras regiones se integraban o sometían a los aztecas por si mismas se les permitía conservar a sus “príncipes”, si eran sometidos de forma armada se les imponían gobernadores aztecas (Krickeberg, 1956:62-67). La supremacía azteca se erigió sobre una diversidad cultural que se extendía a la par que lo hacia el propio reino y se retransmitían los rasgos de cada tribu sometida, de igual forma los espacios territoriales de cada región eran respetados aun después de ser conquistados. Los mayas se constituyeron como una cultura diversificada y en cierta medida pacífica, las aldeas se extendían sobre grandes regiones y en los momentos de conflictos (principalmente después del periodo clásico) tomaban posiciones defensivas en colinas, islas o en penínsulas rodeadas por cañadas; su gobierno se instituía sobre un doble sistema: secular y religioso, los dirigentes eran miembros de un grupo que transmitía el poder por herencia sin embargo la unidad de gobierno recaía en la comunidad, existía una variedad de clases: nobles, artesanos, labradores, funcionarios religiosos y políticos de las diferentes zonas; la diversidad predominaba, existían diferencias en la estructura y organización de localidad en localidad, sin embargo una de sus grandes similitudes era destinar un espacio a las ceremonias y rituales, cada zona integrada por varias aldeas tenía un centro ceremonial pequeño, el conjunto de zonas formaba un distrito el cual contaba con un centro ceremonial mayor. Para entender los espacios en el sistema maya es importante concebir la importancia que tenía la tierra y el cultivo del maíz en su vida; sus tradiciones estaban ligadas a la labor agrícola, la siembra representaba un ritual complejo y un proceso místico entre lo divino y lo mundano, la interacción entre el hombre, la tierra y los dioses:

“¡Oh! Dios, mi abuelo, mi abuela, Dios de las colinas, Dios de los valles, Dios santo. Os hago mi ofrecimiento con toda mi alma. Tened paciencia conmigo en todo lo que estoy haciendo, mi dios verdadero, mi Virgen bendita. Es necesario que me lo devolváis de buena clase, que me lo retornéis bellos, todo lo que aquí voy a sembrar, aquí donde tengo mi trabajo, aquí donde es mi milpa. Cuidad todo esto para mí, guardadlo para mí; no consintáis que nada le ocurra en todo el tiempo desde que yo lo siembro hasta que lo coseche”.

La sacralidad que tenía el maíz como un regalo de las deidades mayas, incluso lo consideraban una deidad que alimenta y ayuda a resistir al hombre que trabaja la tierra; el culto a la siembra del maíz ha permanecido arraigado en gran parte de la población maya (Thompson, 1984), en tal circunstancia es posible entender el valor que en esa zona se le da a la tierra y la actividad de la siembra. El trabajo del campo representó un tema importante, la tierra pertenecía a la comunidad y quienes la laboraban lo hacían como un aspecto funcional a toda la sociedad, existió una coparticipación en el cultivo organizado del cacao que dejaba ingresos considerables para la comunidad, incluso se habla de un sistema laboral basado en contratos; una de las hipótesis de la decadencia maya recae sobre el sistema de trabajo donde los servicios aumentaban al igual que la producción de alimento para mantener a los pobladores que no se dedicaban a las actividades productivas, esta situación posiblemente provocó rebeliones de los campesinos contra los nobles y los funcionarios. Es posible pensar que la tierra, su sacralidad y función, para la cultura maya siempre ha sido objeto de sumo interés colectivo, principalmente por la extensión territorial que los pueblos alcanzaban siendo necesario vincular a las comunidades mediante la tierra que a su vez era ligada con aspectos culturales y de identidad, además de los políticos y económicos.

3.2 La comunidad: tierra y autonomía

Con la breve descripción anterior es posible entender la manera en que se organizaron territorial y socialmente dos de las principales culturas de México, parte de la idiosincrasia y algunas cuestiones arraigadas que han formado parte de la identidad indígena desde hace tiempo, existen rasgos culturales que siguen definiendo a diferentes pueblos o comunidades lo que ha demostrado en cierta forma la gran variedad de grupos indígenas que existen de norte a sur en México.

Es importante comprender la forma en que los aztecas dominaron a gran cantidad de pueblos, sobre todo en el área central, sin embargo eso no determinó una sola identidad representada en el pueblo azteca, en cambio, se diversificaron más etnias debido a la expansión de los aztecas, como se comentó antes, asimilaban algunos rasgos o actividades de las culturas sometidas que les eran útiles; al interactuar con las diferentes poblaciones el modelo organizativo tenía que adaptarse a las circunstancias de cada comunidad, por esta razón era importante permitir a las culturas aliadas o integradas voluntariamente conservar a sus gobernantes o príncipes para que de forma pronta estas aportaran sus tributos, también es posible que algunas culturas se sometieran o aliaran para tener seguridad respecto a comunidades rivales.

Al iniciar la conquista de la Mesoamérica los españoles sometieron duramente a los pueblos indígenas de forma armada y de forma religiosa, observaron la capacidad guerrera de los aztecas y el control que tenían sobre la zona central así que priorizaron la conquista bélica, posteriormente es posible pensar que entendieron la importancia que cada cultura le daba a sus creencias y como al

defenderla se resistían a ser sojuzgadas por lo que la conquista religiosa a través de las congregaciones y encomiendas para imponer el catolicismo se extendió rígidamente por muchos años; la profanación de los centros de culto indígena, su desaparición y la creación de espacios para el culto o la formación católica era un recurso española⁹⁸ para imponerse culturalmente sobre la diversidad de naturales. A pesar de las medidas hispanas era complicado suprimir la vida e identidad indígena, por ejemplo el calpulli que era la esencia de la organización azteca no era solamente un espacio habitacional productivo, en realidad también era un espacio religioso y cultural; de tal modo es importante destacar la interrelación de los aspectos geográficos, religiosos, productivos y políticos en el ideario cultural mesoamericano, al inicio de la época colonial es difícil pensar que con el trato bélico y religiosos dado para someter a los indígenas los españoles transformarían las cosmovisión de estos pueblos, pero de igual forma es importante aclarar que si bien las culturas indígenas conservaron parte de su identidad también se permearon de la forma de vida española conociendo y practicando nuevas actividades como la ganadería, el catolicismo y el comercio de tipo occidental. Parte importante de los pueblos indígenas estaban familiarizados con la resistencia o a aceptar la autoridad de otra cultura, cuya principal referencia fueron los aztecas; cuando los españoles vencieron a los aztecas conquistaron fácilmente a las culturas aliadas y dominadas, inclusive buscaron aliarse con algunos pueblos para luchar contra los aztecas, sin embargo los españoles no entendieron de inicio que tanto los pueblos oprimidos o que resistían a los aztecas tenían una vida

⁹⁸En el primer capítulo de este trabajo hablamos del mestizaje como una opción que tuvieron los españoles para transformar a los indígenas en “gente de razón” sin embargo este proceso no fue viable sin esperar una resistencia cultural de los indígenas por esta causa el mestizaje se llevó en un periodo amplio siendo gradual y por la convivencia de americanos y europeos al fundarse los centros coloniales.

tradicional propia o en ocasiones respetada por los aztecas quienes se interesaban primordialmente por los tributos y esclavos generados por las demás culturas, como se mencionó, los aztecas llegaron a respetar territorios y estructuras de las culturas que se sometieron voluntariamente; fue difícil para el español entender el pensamiento indígena, no bastaba destruir sus templos o masacrar a la población, los indígenas se identificaban con el espacio territorial que ocupaban porque tenía un aspecto sagrado para ellos y del cual no se desprendían fácilmente, incluso al someterse al catolicismo en ciertas circunstancias lo adaptaron para conservar sus tradiciones y a la vez practicar la doctrina cristiana. Con el tiempo los españoles comprendieron lo difícil que era someter totalmente al indígena quien se encontraba en constante resistencia fuera y dentro del sistema colonial, muchos grupos étnicos no se oponían a responder a una autoridad debido a que esa situación la habían experimentado durante la época azteca sin embargo, la principal demanda indígena era mantener o ser propietario de un espacio autónomo; fue complicado que la corona aceptara plenamente las prácticas religiosas⁹⁹ de los grupos autóctonos pero si podían adaptar un sistema especial donde los indígenas trabajaran y se organizaran territorial y políticamente diferente, siempre bajo la tutela final de la autoridad hispana; es en ese momento que la comunidad se convirtió en el nuevo centro autónomo organizativo de los pueblos indígenas que subsiste en la actualidad.

La comunidad actuaría como un ente que representa a cada agrupación indígena ante las autoridades; primero se definió dentro de espacios geográficos

⁹⁹En realidad para los indígenas su vida diaria estaba ligada a sus creencias y tradiciones, todas sus actividades eran influenciadas por el misticismo de sus costumbres, desde la forma de trabajar la tierra hasta su organización territorial y política, por lo que a pesar de las limitaciones de culto impuestas por los españoles mantuvieron en práctica muchas de sus creencias.

determinados donde desenvolver sus procesos culturales que conllevaban como grupo étnico con tradiciones ancestrales, segundo como un lugar donde realizar sus actividades productivas para el desarrollo de la misma y la colonia, como tercer punto la activación de un espacio político donde dialogar con el gobierno en turno; en palabras de Florencia Mallon (2003:187):

“Los procesos hegemónicos, entendidos como el cuestionamiento, la legitimación y la redefinición de las relaciones de poder y de los significantes culturales, estaban constantemente en movimiento dentro de la comunidad”.

La creación de la comunidad puede tener su origen en la posición española de establecer un espacio donde los indígenas participaran en la producción y se agruparan para integrarse al sistema colonial, sin embargo a pesar de las transformaciones organizacionales respecto al sistema indígena pre-colonial la creación de la comunidad fue necesaria como respuesta a las luchas indígenas en defensa de su territorio y sus tradiciones; así la comunidad se amplió más allá de una organización económica y una forma de adaptar a los grupos étnicos a la realidad colonial; con el sistema comunal se redefinieron los procesos culturales de la identidad indígena a través de los consensos entre los miembros de toda la comunidad que como lo menciona Mallon formaron la “hegemonía comunal” ante el nuevo panorama colonial y posteriormente el nacional. La adaptación de los pueblos indígenas en el desarrollo de los procesos históricos fue fundamental en la subsistencia de la hegemonía comunal; Marco Estrada Saavedra (2010:422) menciona lo siguiente:

“... aumento del volumen –tanto en cantidad como variedad- de las relaciones de las comunidades con el mundo no indígena en todos los órdenes de la vida social para adaptarse a un nuevo entorno y resolver los problemas que este cambio ha impuesto. Así, la vida social que giraba principalmente alrededor de la producción de alimentos, la unidad doméstica, los ciclos ceremoniales y el trabajo fuera de la comunidad, se tornó más compleja al establecerse vinculaciones más estrechas y duraderas con el Estado, el mercado, las iglesias y las múltiples organizaciones sociales y políticas. De tal suerte, se abrieron nuevas oportunidades de reproducción y significación de la vida social e individual, pero también nuevos retos que se reflejaron en la progresiva pérdida de poder e influencia del mundo mestizo local y regional a favor de los nuevos actores indios. Debido a estos procesos y cambios estructurales, se hicieron más evidentes y pronunciadas la heterogeneidad estratificada y la pluralidad político-religiosa de estos grupos sociales”.

La comunidad se mantuvo firme como una organización territorial y cultural, y se adaptó constantemente a los cambios que sufría el mundo no indígena ante los diferentes procesos históricos; la desaparición del señorío con la introducción del caciquismo y la instauración de la República de indios para dividir a la población española de la indígena conformaron una forma en que la política del gobierno colonial establecía relaciones con la población autóctona sin embargo, esos dos aspectos eran superados por la comunidad cuando existía consenso dentro de ella; el panorama político se continuó transformando con la creación del cabildo indígena donde se estrechaba el contacto entre la población de las comunidades y la autoridad española, las elecciones permitieron que el indígena participara en el sistema político de la colonia (superando a la autoridad supracomunal representada en el cacique) creando cargos “públicos” dentro de la población

indígena, este proceso avanzaría con la reforma gaditana y la municipalización que a la postre perduraría durante la implementación del federalismo donde los denominados indios serían considerados parte de la ciudadanía, aunque, en realidad de facto permanecieron con su sistema comunitario resistiendo de los abusos constantes y la discriminación que no desaparecía, pero utilizaban su nuevo carácter de ciudadano para exigir o negociar con la autoridad en turno sus demandas, a la vez que algunos conformaban municipios indígenas logrando obtener cierto poder a nivel local. A finales de la época colonial, ante la dificultad económica y política, debido a su adaptación al sistema productivo colonial los indígenas representaban un sector que se fortaleció; para el gobierno español fue complicado despojar a los indígenas de sus tierras sin enfrentarse a una crisis social y a rebeliones constantes, como alternativa con la creación del fundo legal pretendieron incorporar a los indígenas a la vida productiva colonial evitando conflictos, los indígenas se adaptaron rápidamente a esta forma de poseer tierras debido a que podían organizarse dentro de él de forma muy similar al sistema del calpulli donde cada uno producía para los integrantes en su interior y exterior, los indígenas en la colonia producían para la población y generaban tributos destinados a la autoridad española a través de la elite indígenas como los caciques, y en la etapa final, los alcaldes y gobernadores; además dentro de estos espacios de tierra pudieron desarrollar su sistema consuetudinario, con la interrelación de los pueblos y la posesión de vastos territorios los indígenas fundaron sus tierras comunales que durante la crisis colonial representaron un alto interés para subsanar los problemas productivos. Las comunidades indígenas fueron adaptadas gradualmente al sistema político novohispano sin oponer una

gran resistencia sin embargo cuando se trataba de alterar su territorio o la pérdida del mismo los indígenas reaccionaban airadamente, el paso entre el cabildo indígena y la municipalización incorporándolos como ayuntamientos o dentro de las cabeceras municipales fue la medida política que ayudo a dividir las tierras comunales, siempre cuidando no afectar la producción que recaía en el fundo legal; esta etapa da inicio a la resistencia de la comunidad para no desaparecer, también da comienzo el proceso autonomista indígena, la comunidad no dudaba en enfrentarse a la autoridad indígena y sus representantes (caciques, nobles, alcaldes y gobernadores) de la misma forma que al gobierno virreinal principalmente ante el cambio que inició con las reformas del siglo XVIII, antes de este periodo los indígenas mantenían parte de su identidad y territorio en un espacio que consideraron propio bajo la protección de la misma corona a cambio de servir y producir para los españoles a lo cual ellos, como se ha mencionado, estaban familiarizados en el periodo azteca pero de igual forma que en ese periodo no se sometían completamente principalmente por aspectos culturales y territoriales; la última etapa de la época colonial dio un viraje a la vida comunal, los indígenas culparon principalmente a la autoridad virreinal y bajo el deseo de recuperar su carácter diferencial dentro de la sociedad y sus tierras para continuar con su forma de vida, además del rencor acumulado por las vejaciones y abusos se unieron a la consigna de ¡Viva el Rey, muera el mal gobierno! en la lucha por la independencia.

Antes de continuar con el tema de la resistencia territorial indígena en el siglo XIX, es importante aclarar el tema de su identidad y el cambio relacionado con la ciudadanización; socialmente como se mencionó antes, para transformar al “indio”

en un “ser pensante” el mestizaje no fue viable debido a la resistencia cultural indígena ante el español que, conforme entraba a su territorio violentaba la vida de los pueblos, entonces las medidas coloniales cambiaron y la consideración hacia el indio como un ser salvaje, a la par de las pretensiones económicas y políticas de la autoridad española, sustentaron la decisión de darle al indígena un espacio especial en la colonia; las comunidades tenían un territorio que consideraron propio sin embargo esto no evitaba que fueran objeto de los malos tratos por parte de españoles y conforme el sistema político se transformaba las relaciones entre ambas culturas se ampliaron y la discriminación era más evidente; a pesar de que en un inicio la iglesia actuó contra los pueblos autóctonos inquisitivamente con el tiempo la postura de un sector religioso empezó a denunciar estos tratos, los jesuitas fueron los principales transformadores de la visión hacia el indígena, descartaron el título de bárbaro e infiel que tenía el indígena, le dieron un aspecto cultural a la historia indígena, optaron por la educación como medio rector de estos pueblos y en especial postularon el mestizaje como algo natural (Montemayor, 2008:63 y 64); esta postura filosófica no transformó la mentalidad de la sociedad colonial y el proceso de ciudadanización fungió como un medio político para fortalecer al gobierno español a razón de la participación electoral y la representación en las cortes, sin embargo la discriminación cultural sobre el indígena no desapareció y tampoco se reconocía su identidad como pueblo; los indígenas contrarios al pensamiento individualista europeo imaginaron que con su carácter de ciudadano eran reconocidas sus comunidades como parte de un todo representado en la nación mexicana y sus prácticas tradicionales, como el sistema organizativo y de cargos que adoptaron en la época colonial, serían respetados.

Para la población indígena no hubo un cambio significativo después de la lucha independentista, durante la época colonial fueron reconocidos como vasallos del Rey y veían en él una figura protectora que desapareció con la independencia. El proceso de municipalización continuó al crearse el Estado Mexicano, las comunidades al igual que en la época colonial se adaptaban al nuevo sistema con la gran diferencia que no tenían cabida como ente diferente en el ideario nacional principalmente con el pensamiento liberal que trazó un marco legal junto al marco político para integrar una identidad nacional única, en ese marco legal se postuló la igualdad del indígena donde se les reconocían derechos de ciudadano como a todo aquel que formara parte de la nación pero se desconoció su forma distinta de organizarse y, principalmente, poseer tierras como comunidad, considerándola una forma de corporación; la propiedad indígena y su organización tradicional eran supuestas formas de atraso para la nación que se creaba, a pesar de esto el fundo legal, remplazado a la postre por el ejido, representó un núcleo productivo muy importante para el Estado durante mucho tiempo, con la municipalización las comunidades eran fragmentadas y los ejidos adaptados a un marco legal más rígido donde el estado los utilizaba como núcleos productivos. Ante la desintegración de las tierras comunales los pueblos, apoyados en su nuevo carácter de ciudadano resistían legalmente¹⁰⁰, como se mencionó en el primer capítulo utilizaron los Títulos primordiales y se amparaban en la protección que la ley daba al ejido; también resistían culturalmente utilizando los vínculos familiares

¹⁰⁰Esta cuestión de adaptarse al carácter de ciudadano no significa que el problema fuera tan simple como lo menciona Héctor Díaz-Polanco (2006:148): “se requiere un régimen de autonomía para las etnias precisamente porque es insuficiente (aunque, desde luego, necesario) el simple reconocimiento de los derechos llamados derechos del ciudadano o garantías individuales. Estos derechos, siendo generalmente esenciales, no contienen o no reflejan toda la gama de necesidades vitales de los grupos étnicos, sobre todo en tanto entes colectivos. En algunos casos, incluso la manera en que son formulados los derechos ciudadanos en las leyes fundamentales, hacen que estos operen como elementos restrictivos para las prácticas socioculturales de los pueblos indios”.

fortalecidos y formados en las tierras comunales que incluso con su división no desaparecían, por el contrario, se creaban pequeñas comunidades interrelacionadas por varios aspectos consuetudinarios acompañados al sentido de pertenencia hacia su tierra, convirtiéndose estas significantes en las principales razones de su resistencia. Las pretensiones políticas del Estado mexicano para integrar a través del federalismo y el liberalismo a los indígenas en la identidad nacional distaban de la realidad, el indígena continuó en calidad de ser inferior o salvaje en el ideario social y el estado motivado por sus pretensiones económicas prosiguió dividiendo las tierras comunales y negó cualquier pluralidad sociocultural (Díaz-Polanco, 2006:26), estas acciones dieron pie a las luchas indígenas (principalmente la de castas) de la segunda mitad del siglo XIX donde el estado representaba la postura de homogeneizar a la sociedad, mientras los indígenas se reconocían en una sociedad pluricultural. En el fervor independentista el criollo que buscaba el poder reconocía al indio como parte de la historia del nuevo mundo sin embargo en la realidad social no existía un sentido de equidad con el nativo; en el periodo liberal el mestizo reconoció políticamente la igualdad del indio para desconocer cualquier identidad diferente; la conjunción de estos dos periodos expresan claramente la situación de los grupos indígenas durante la creación del Estado mexicano: forzados a incluirse a la nación, rechazados y discriminados por la sociedad, negados como un ente cultural distinto, reconocidos en el pasado¹⁰¹ pero no en el presente.

La vida nacional que recaía en la sociedad mestiza formó una clase explotada y sumida en la miseria, en la cual recaía el trabajo que sustentaba el desarrollo del

¹⁰¹Lo que Héctor Díaz-Polanco denominó la idealización del "pasado indio" (2006:36).

Estado mexicano, “el campesinado”; este sector social tuvo su origen en parte del sector indígena que ante la discriminación social y la disgregación de sus comunidades se integraron a la sociedad en los procesos históricos del mestizaje¹⁰². El campesino reconocía el ejido como forma sustancial de poseer tierras y trabajarlas pero también se identificaba como pequeño propietario por lo que la realidad campesina se desarrollaba paralelamente a la colectividad indígena, los dos grupos reconocían la tierra como su principal objeto de resistencia sin embargo las líneas no se cruzaban a razón de que el campesinado veía la tierra como una forma de subsistencia, mientras el indígena le agregaba aspectos culturales donde recaían sus tradiciones, lo que posteriormente se denominaron procesos autónomos¹⁰³. En la etapa porfirista, el desarrollo del capitalismo industrial en México transformó las relaciones productivas y como la clase obrera estaba en desarrollo, el campesinado surge como la clase sobreexplotada; en la primera década del siglo XX la disgregación de las grandes tierras comunales durante la etapa liberal y la violencia ejercida sobre los indígenas por Estado en la etapa final del periodo porfirista, propició que muchos grupos étnicos se unieron al sector agrario el cual actuaría como principal aglutinador de las masas en el periodo revolucionario; la lucha agraria recogió las exigencias de las agrupaciones que la integraban a las que Florencia Mallon llama “culturas políticas comunales y populares” (2003:185). Erróneamente se pensó al sector campesino como el todo, simplificando el objeto de estudio como la

¹⁰²Arturo Warman al tocar el tema de como los grupos indígenas para 1900 representaban un sector minoritario (aproximadamente el 15% de la población) expresa lo siguiente: “No se presentan mortandades agudas ni descensos en la fertilidad... Se trata de un proceso social y cultural de aculturación, de abandono y acaso de rechazo de la identidad indígena frente a la discriminación y segregación” (2003:61).

¹⁰³La organización religiosa, política, social, económica están relacionadas de forma simbiótica al tradicionalismo de las comunidades.

transmutación del campesinado y los pueblos indígenas, es de suma importancia entender que la lucha agraria campesina se funda sobre relaciones de producción y la tierra es una fuente de trabajo además de un medio de subsistencia, las comunidades indígenas tienen una visión distinta, en palabras de Leticia Reina (2010:38):

“Su identidad no solo incluye la tierra sino el conjunto de símbolos que les han dado cohesión y cuya historicidad delinea una determinada etnicidad. En este sentido, la lucha diversifica su espectro, pues además de ser por la tenencia de la tierra, se pelea por la dignidad y por el respeto a la diversidad de culturas que encierra el territorio nacional”.

En realidad la lucha agraria fue una conjunción de problemas y demandas similares, después de la etapa revolucionaria los caminos no siempre serían los mismos, sin embargo es muy importante aclarar que esta conjunción dio origen a otro tipo de organización “la comunidad agraria”, sostenida principalmente en el zapatismo, la cual ha permanecido como el principal vínculo de estos sectores, documentándose en el libro de Arturo Warman “The Political Project of Zapatismo” de 1988 Ethelia Ruiz (2012:70 y 71) describe el objetivo y desarrollo de la comunidad agraria:

“Para los zapatistas, la comunidad agraria era la unidad social básica, y el problema agrario el principal para reorganizar a la sociedad. Para ello se debía devolver a las comunidades las tierras que históricamente les habían pertenecido y, asimismo, dejar a los pueblos que de manera autónoma definieran y establecieran las formas en que organizarían la producción de las mismas, todo ello de acuerdo con sus recursos y tradiciones, lo que se lograría a través de municipios libres y autónomos que serían la entidad política central. Además de devolver sus

tierras a los pueblos, el zapatismo proponía la dotación de tierras a los campesinos de manera individual e intransferible a fin de que se organizaran en cooperativas. Para lograr estas metas, toda la tierra que no fuera de pequeña propiedad será expropiada y tomada de inmediato por vía de las armas. Los dueños de la propiedad expropiada tendrían que mostrar sus títulos de tierras ante cortes revolucionarias... Asimismo, el Estado y el gobierno federal eran vistos como unidades de servicio y coordinación, y en este contexto los gobernadores de los estados y el presidente de la República serían nombrados por consejos de líderes revolucionarios”.

Esta pequeña descripción del ideario agrario zapatista demuestra la conjunción entre los grupos campesinos y los grupos indígenas en la lucha revolucionaria; la lucha agraria se transformó nuevamente a la muerte de Zapata y Villa, Carranza a través del artículo 27 constitucional y el reparto agrario, con lo cual más de la mitad del territorio se convirtió en propiedad social (Reina, 2010:37), redujo la lucha campesina, esa repartición que duraría varias décadas también sirvió para que los indígenas sin tierra la adquirieran; posteriormente, con la llegada de Obregón y Calles al poder el movimiento se fragmentó y politizó, las masas campesinas movilizadas políticamente eran útiles para legitimar y consolidar el Maximato; Cárdenas a la salida de Calles corporativizó al campesinado formó un gran sindicato que sirvió al PRM en su consolidación como partido de Estado. Gran parte del sector campesino fue incorporado al proceso nacionalista y hegemónico del Partido, otra parte de ese sector continuó sosteniendo los ideales zapatistas, Cárdenas para controlar a este grupo optó por repartir más tierras en lugares que anteriormente no eran considerados, apoyó a estos grupos a formar cooperativas y a defenderse de los grandes terratenientes sin embargo, después del Cardenismo se les abandonó nuevamente y continuaron como un sector

radical; por su parte algunos grupos indígenas se integraron en esa parte radical, otros quedaron marginados o resistiendo por sus propios medios. La realidad del indígena como un “sujeto rural, de campo y empobrecido” en la etapa contemporánea (Reina, 2011:34) fue mínimamente tomada en cuenta, esto como consecuencia de que los especialistas idealizaron y homogenizaron a la comunidad campesina como un todo donde había consenso general sin tomar en cuenta los procesos internos (Mallon, 2003:185) tampoco consideraron íntegramente la diferencia entre un campesino y un campesino indígena el cual se constituía en otro tipo de comunidad con procesos muy distintos al del campesinado en general, este asunto se ejemplifico cuando el ejido, que por mucho tiempo se sustentó en una autoridad tradicional sostenida por la comunidad, comenzó a vincularse con la autoridad gubernamental, hoy en día mayoritaria (Warman, 2003:234 y 235) .

El postulado del siglo XIX es retomado: los indios deben integrarse a la nación y sus tradiciones deben de quedarse en la identidad histórica de lo prehispánico y no en la etapa moderna; al consolidarse el Estado revolucionario el debate de la realidad étnica es estudiado científicamente a través de la antropología y del indigenismo, este último estaría en constante transformación como corriente de pensamiento, teniendo entre sus principales teóricos a Manuel Gamio, Aguirre Beltrán, Alfonso Caso entre otros. El desarrollo del indigenismo comenzó apoyando el nacionalismo mexicano en busca de una sola identidad “mexicana” mestiza homogénea, sosteniendo que para lograr dicho propósito los indígenas debían integrarse como ciudadanos sin sistemas sociales y legales especiales, ni educándolos con métodos especiales; posteriormente adquiría una posición

paternalista y observaba a los indígenas como seres vulnerables, y se necesitaba analizar su situación bajo procesos específicos, especialmente psicológicos, para encontrar la forma de incorporarlos a la vida social, se reanuda la educación especial en lengua autóctona y se estableció un derecho consuetudinario para los pueblos indígenas, sin embargo dentro de esos procesos especiales no estaba el tema de la autonomía y el derecho de autodeterminación de esos grupos étnicos; los siguientes cambios se dieron con el convenio de la OIT 169 en 1989 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes el cual México ratificó, se reconoció la autodeterminación de los pueblos indígenas, comienza a tratarse el tema de los derechos históricos y reivindicaciones socioculturales de los grupos étnicos (Díaz-Polanco; 2006:144) y posteriormente con los acuerdos de San Andrés se habla plenamente de la autonomía Indígena. Es importante mencionar que al institucionalizarse el indigenismo con la creación del INI era difícil que dicha institución no trabajara según la política oficial en turno por esta razón, con el tiempo el pensamiento indigenista crítico comenzó a surgir de otros lugares, instituciones independientes u organismos formados por los mismos grupos étnicos,

“Este tipo de agrupaciones tenía dirigentes de sus propias localidades que eran llamados intelectuales orgánicos indígenas, ya que habían sido formados principalmente como maestros o antropólogos. Gracias a esta educación y al conocimiento de sus culturas, eran capaces de traducir los problemas globales de explotación económica a un discurso indígena local en contraposición a la dirigencia tradicional surgida desde el indigenismo, la cual solo reproducía el discurso oficial. Estos nuevos dirigentes buscaban, entre otras cosas, entablar un nuevo dialogo fuera del gastado clientelismo político además de tratar de construir espacios autónomos para

la actividad económica ya sin el proteccionismo del Estado. En general, aspiraban a mayores espacios de autonomía, al tiempo que trataron de constituirse como una fuerza política alternativa a la creada por el Estado posrevolucionario”.

Para competir o desviar a los grupos independientes que abogaban por los derechos indígenas¹⁰⁴ el gobierno aplicaba diferentes políticas sobre los pueblos indígenas: financiaba programas de apoyo a la producción artesanal o canalizaba los fondos del solidaridad a través del INI a zonas indígenas, sin embargo esto no solucionó los problemas de fondo ni logró cooptar a todos los movimientos independientes (Collier, 2001:265); la realidad en estos grupos presentaba la continuidad cultural contraída de la identidad prehispánica y el sistema tradicional adquirido en la época colonial sustentado en la comunidad, a pesar de la crisis indígena en la segunda mitad del siglo XIX por las reformas liberales, y con grandes fragmentaciones y diseminación después de la revolución, las comunidades subsisten con procesos culturales propios: el tequio, sistema de cargos tradicional (elecciones por usos y costumbres), mayordomías¹⁰⁵, etc. Para concebir los procesos autónomos es importante entender a la comunidad, este modelo de organización indígena impuesto en la época colonial ha servido a los pueblos para mantener territorialmente e internamente sus costumbres a razón de que no existe una sola identidad cultural indígena, como se mencionó, existe una gran variedad cultural y de lenguas entre los grupos étnicos, cada grupo forma su comunidad a partir de un proceso endogámico continuo; la vida colectiva se rige

¹⁰⁴“El INI y otros proyectos subsecuentes del indianismo oficial... han continuado hasta el presente; sin embargo, la indianidad ha tomado formas distintas, articulando retos al indianismo oficial y a la asimilación a través de nuevos reclamos basados en derechos colectivos a la diferencia en el seno de una sociedad pluricultural” (George A. Collier “Identidades emergentes en Chiapas, 1986-1993” en de León, 2001:249).

¹⁰⁵“La disolución festiva y ceremonial de los excedentes económicos de algunas unidades familiares que se desempeñan como cargueros tiene la función de contener la acumulación de la riqueza que no es necesariamente redistributiva” (Warman, 2003:236).

bajo un sistema tradicional de cargos el cual se adapta a cada comunidad con principios de reciprocidad, equidad y solidaridad.

El tema de la autonomía indígena se desarrolla sobre procesos consuetudinarios que van más allá de una forma de organización, no es posible concebir estos procesos como la simple libertad de hacer o de gobernarse de los grupos étnicos (Díaz-Polanco, 2006:148), los pueblos indígenas desde la época prehispánica participaban en el desarrollo del mundo que los rodea, en su momento se desarrollaron en las actividades económicas y sociales de la colonia, posteriormente cuando se les permitió también en la política, asimismo fueron imprescindibles en la lucha por la independencia y durante la revolución; desde la creación del Estado mexicano a la actualidad las comunidades durante sus luchas por la tierra nunca se han considerado ajenos a ser miembros de la nación “Mantener su ser Indígena sin tener que renunciar a ser mexicanos” (Ceceña, 2008:89), su resistencia se ha centrado en aportar su cosmovisión de la realidad como ellos muchas veces han aceptado formas exteriores de integración, sin embargo ante la marginación y la constante de negarlos como ente social han tenido que contraponerse a la organización que el gobierno impone. Ante este panorama la tierra ha jugado el papel simbólico principal por la autonomía en las últimas décadas, el autogobierno como sustento político de la autonomía requiere de espacios geográficos determinados donde organizar y desarrollar la vida social, económica y cultural de las comunidades; la tierra se convierte en la principal fuente de la autonomía indígena, sin ella no se pueden llevar a cabo los procesos autónomos y establecerse formas alternativas de gobierno.

3.3 Chiapas: Autonomía y zapatismo

La estructura de los mayas era distinta, la diversidad cultural dentro de la misma etnia se debía a la extensión territorial que abarcaban y la estabilidad que mantenían en la misma, esto no significaba que entre los grupos mayas no hubieran diferencias o conflicto sin embargo el sometimiento surgía entre ellos mismos o cuando tenían conflictos con los Zoques o los Chiapas, entonces cuando se movilizaban a zonas altas donde resistían y resguardaban; la organización maya funcionaba en extender a la población en su territorio por tal motivo las aldeas estaban dispersas y ocupaban territorios amplios donde entre ellos presentaban rasgos culturales muy similares representados en los aspectos religiosos y productivos, mientras la diferencia principal a lo largo de su historia recayó en las variantes lingüística; por esta razón su estructura de gobierno era sostenida sobre un sistema religioso y una estructura de clases definida donde la producción de alimento (principalmente el maíz) era un asunto de toda la población.

La introducción del sistema colonial en Chiapas tuvo dificultades principalmente porque se estableció en la zona alta donde había mayor conflicto entre los grupos étnicos, como ya fue mencionado ahí estaban en constante enfrentamiento Zoques, Mayas y Soctones; los españoles al “imponerse” rápidamente obligaron a los pueblos indígenas a adaptarse al sistema de comunidad sin embargo, a diferencia de otras zonas, para los mayas cuyos grupos se organizaban en espacios geográficos más extensos en donde los lazos entre los pueblos eran estrechos la comunidad funcionó, a pesar de no existir siempre consenso entre

ellas, como la forma idónea para unificar a los pueblos y las luchas de resistencia (donde se incluyeron grupos de origen no maya como los Zoques); es importante señalar que estas luchas, como se describieron en el capítulo 2, fueron grandes movilizaciones desarrolladas dentro del estado chiapaneco y tenían como objetivo apropiarse de tierras para el desarrollo de sus grupos y comunidades, también fueron graduales e incluso lentas en relación a las otras regiones de México, como quedó evidenciado en relación a su lenta integración al estado mexicano después de la independencia y a su posición en el movimiento revolucionario. Asimismo los procesos indígenas dentro del estado eran distintos, con las movilizaciones las comunidades tenían mayor contacto entre ellas que convergía en conflictos, adaptación o unificación de luchas; de igual forma los procesos agrarios fueron distintos debido a la distribución de tierras, a la forma en que operaban las haciendas, el poder político de los terratenientes, posteriormente los ganaderos, y las acciones gubernamentales, como lo menciona Marco Estrada Saavedra (2010:424):

“... su lucha por la tierra ha estado marcada de principio a fin por la incertidumbre frente a los resultados de los procesos agrarios gubernamentales. Sin embargo, lo que aprendieron durante todo este tiempo fueron las formas elementales de la solidaridad intracomunitaria para disminuir los riesgos de las empresas colectivas y gobernarse a sí mismos en sus pequeñas repúblicas ejidales sin la odiosa y siempre peligrosa intervención foránea de los mestizos, ya fuesen rancheros, comerciantes o representantes de gobierno”.

El panorama indígena en Chiapas se ha representado de dos formas: en relaciones productivas entre ladinos e indígenas, y en procesos culturales

arraigados dentro de las comunidades (como quedaba evidenciado con las rebeliones mesiánicas) debido a la distribución de las mismas, el campesino y el indígena también tienen relaciones culturales mayores; todo esto permitió que los procesos autónomos fueran más sólidos en la zona chiapaneca. La guerrilla también encontró un apoyo que se reflejaba en comunidades indígenas¹⁰⁶ (principalmente en la zona de la los Altos y la Selva), los campesinos acercados a ellas pero distanciados de las organizaciones campesinas oficiales, lo que significó el desarrollo sui generis del EZLN en el argumento de la defensa de la autonomía y la necesidad de implementar formas de autogobierno cuyo sustento principal es el territorio para realizarlo.

Entrando al tema de autonomía en Chiapas es importante recalcar los aspectos culturales en la zona, principalmente el sentido de pertenencia, el vínculo con la tierra y la forma de laborarla sobre aspectos místicos y religiosos, además de entender como todo esto se encuentra ligado con sus formas organizativas, un ejemplo es la visión de las comunidades zapatistas respecto al derecho de los pueblos indígenas de manejar los recursos naturales a razón de la sobreexplotación que dichos recursos han sufrido por parte de las grandes empresas y las autoridades, ellos proponen tomar solo lo que se necesita y si se trata de un recurso escaso no se debe extraer¹⁰⁷ porque se trata de un legado ancestral y futuro; con esta postura queda evidenciado como el enfoque de las comunidades va más allá de simples procesos productivos para el desarrollo

¹⁰⁶Florencia Mallon (2003:185) habla de cómo la Relación simbiótica entre grupos guerrilleros es familiar sustentada en la comunidad campesina como el motor de las revoluciones del tercer mundo. En el caso de Chiapas ese motor era representado en un campesinado principalmente indígena.

¹⁰⁷Adriana Gómez Bonilla "La autonomía zapatista y su sentir sobre los recursos naturales. Un escenario para el surgimiento ciudadano" en Camacho 2012:66.

económico y de gobierno, “la construcción zapatista va más allá de la demanda por los municipios autónomos” (Reina, 2010:59). En este contexto es importante ver la moneda por ambos lados, el zapatismo como movimiento autonomista se ha desarrollado localmente en un estado donde hay gran diversificación regional, como movimiento que se reconoce como multicultural ha pasado por grandes dificultades para unificar criterios, necesidades y pretensiones de las comunidades y grupos campesinos, mientras durante su desarrollo como movimiento político la principal relación con todo el espectro agrario de la zona se simplifica en la lucha por la tierra. Debe quedar claro que las relaciones entre las comunidades y sus procesos culturales autónomos están en otro plano al EZLN, como ha sucedido a lo largo de la historia de las comunidades, el EZLN se presenta como otra alternativa de lucha y reorganización político-social (diferente a la gubernamental) para las comunidades por lo que no ha tenido un apoyo generalizado o estable más allá del desarrollado en sus bases, donde existen procesos generacional, y de las comunidades plenamente identificadas con el movimiento. De igual forma se debe reconocer indudablemente la capacidad que tuvo el zapatismo para poner en el debate nacional la necesidad de entender y apoyar el desarrollo de la autonomía de los pueblos indígenas, además de tener un marco ideológico que transformo las practicas dogmáticas de las organizaciones marxista en estructuras de pensamiento sobre la realidad del mundo indígena y poder adaptar la autonomía a la modernidad, “Autotransformación radical de la modernidad política” (Bolívar, 2004:105), sin la intervención estatal y en condiciones muy desfavorables, Guiomar Rovira (2009) lo expresa de la siguiente manera:

“... los indígenas de Chiapas no han logrado su objetivo de cambiar de forma sustantiva sus condiciones de vida, tampoco han conseguido un México donde el que mande, mande obedeciendo, ni la inclusión de sus derechos en la Constitución. Lo que si están logrando es un proceso de autogestión sin precedentes en el espacio de las comunidades y municipios. La autonomía en los hechos ha servido para revalorizar los propio, para aprender a partir de cargos rotativos la mejor forma de organizarse y para establecer relaciones no mediadas con el exterior, sin representantes ladinos o intermediarios, decidiendo el curso de sus proyectos, y participando en ello tanto mujeres y hombres. Las dificultades de este proceso tienen que ver con las mismas condiciones de miseria que enfrentan las comunidades rebeldes, que viven en la precariedad, sin presupuesto público, sometidas a una militarización constante de su territorio desde 1994, acosadas por las estrategias contrainsurgentes y por los grupos paramilitares. Es así que el milagro del día a día y de la organización comunitaria acaba siendo eso: un milagro”.

El Estado se convirtió, según el grado de independencia que han podido tener, en un ente ajeno a su forma de vida, sin embargo el mismo Estado mediante restricciones territoriales ha reducido el alcance y desarrollo del movimiento evitando logre una conexión perdurable entre sus partes (Díaz-Polanco, 2002:23) lo que los ha expuesto al peligro de encontrarse aislados de la sociedad y grupos que no comparte su realidad. Después de los acuerdos de San Andrés el EZLN nunca ha esperado las acciones gubernamentales y siempre sostuvo que dichos acuerdos no representaban una garantía de progreso pleno para la autonomía en los diferentes niveles y regiones (ver anexo 8).

El EZLN ha formado un papel importante en la vida nacional, su estructura formada por la herencia teórica de la guerrillera de los setentas y un padrón mayoritariamente indígena denotó la crisis de esa población de la cual se sabía su existencia pero no formaba parte importante en la agenda social y gubernamental,

la identificación con los indígenas como grupo vulnerable vinculó al EZLN y la sociedad en los años siguientes a la insurrección. El interés de la sociedad se centraría en la condición de vida de los pueblos indígenas, siendo el zapatismo una ventana a esa realidad haciéndola participe en el desarrollo de la organización y en la formación de un movimiento social que permitiría su consolidación política más allá de las armas, alcanzando una estructura y práctica que llevó a la conformación de comunidades autónomas o municipios rebeldes. El movimiento zapatista es un caso *suigeneris* que forma parte importante de la historia actual de México y ha llamado la atención de grupos sociales que han participado activamente en sus procesos, incluso promoviendo internacionalmente la experiencia neozapatista.

Como expositor de una alternativa de autogobierno el EZLN ha tenido dificultades y, como le sucedió al movimiento guerrillero, se encuentra focalizado, la fuerza del EZLN ha radicado principalmente en los conceptos culturales de la lucha indígena zapatista adquiridos por procesos dialógicos con las comunidades desde una perspectiva de reciprocidad, "... los sujetos dialógicos aprenden y crecen en la diferencia, sobre todo en su respeto" (Freire, 2004:28), esto ha hecho posible transmitir a la sociedad esos conceptos creados dentro las comunidades indígenas y aportar a las comunidades otros conocimientos¹⁰⁸. El fin de la organización en minorías y mayorías, reconociéndose unos en otros, la dignidad como sinónimo de emancipación y el "mandar obedeciendo" como forma de organización política es la cosmovisión zapatistas que definen su organización.

¹⁰⁸Un ejemplo ha sido la capacidad de algunas comunidades de superar el autoconsumo de lo que se produce, llegando incluso a exportar productos como el café.

Los conceptos zapatistas están formados desde la estructura ideológica del movimiento con bases marxistas a el uso de la culturalización e inclusión así como la inclusión de nuevos conceptos de autogobierno zapatista, también están relacionados con las teorías de la ciencia política, grupos de poder, participación, formas de gobierno, democracia, sociedad civil y transformando otros como el de la lucha por la dignidad; además de la deconstrucción de la teoría marxista a través de la practica fuera de lo que Althusser llamaría el vano esfuerzo racional/especulativo, la crítica del estado y la estética de la liberación de conocimiento y una crítica histórica como lo sostenía Marcuse fuera del dominio racionalista amparado en el racionalismo político de Estado y el uso de las formas jurídicas de poder; en palabras de Hannah Arendt “...el sentido de la política es la libertad”, la política de la búsqueda del poder se transforma en la lucha por la dignidad y el fin de la exclusión del uno por el otro: el saber de todos los saberes (Ceceña, 2008:70), a lo que en la microfísica del poder Foucault llamaría los saberes sometidos aquellos que se mantiene ocultos o renegados; saberes luchando por salir a la luz o la intelectualidad diversificada en términos de Gramsci.

Las comunidades también encontraron el apoyo social en su exigencia por el fin de la destrucción humana y natural que provoca el modelo neoliberal. Vieron en el fin de la propiedad colectiva (reforma al artículo 27 de la Constitución) el fin del derecho ancestral a trabajar y conservar su territorio, con la consigna de suspender el saqueo de las riquezas naturales en territorios zapatistas, la defensa de la tierra, la autonomía y la lucha contra la globalización para poner fin con la nueva conquista donde “se levanta un mundo que los excluye” y que no los ha

aceptado y que sin embargo no existiría sin ellos, se presentaron como movimiento multicultural; así dentro del mismo sistema proponen la globalización de la resistencia, “reconstruir la patria que hoy se derrumba”. La lucha contra el neoliberalismo: “o luchamos por transformar el mundo o ya no habrá mundo que transformar”. El zapatismo ha ubicado el apoyo de la sociedad civil en el trabajo directo con las comunidades indígenas; ha brindado a la sociedad no organizada (sociedad civil) la posibilidad de explicar sin la intervención del Estado el sentido histórico-político de su problemática. Una organización capaz de movilizar masas y capaz de integrar en sus filas diferentes cosmovisiones (diferentes etnias y diferentes clases sociales), pasó de la lucha de clases a la unión de las diferentes concepciones del mundo, pasando del foquismo armado, a la participación de las comunidades indígenas (la colectivización del movimiento), traspasando la lucha del proletariado y su dictadura convirtiendo “la lucha por el socialismo en la lucha por la dignidad” (Ceceña, 2008:70) a lo que el comandante David (Otero,2004:235) idealizó como “un mundo donde caben todos los mundos”, y a lo que la mayor Ana María pronunció “somos los mismos ustedes”; esos son los discursos con los que el zapatismo se ha presentado. El movimiento zapatista generó una nueva forma de organización que podría parecer muy divergente en el sistema actual, la sociedad reconoció a los zapatistas en el derecho de autodeterminación, reconociendo en ellos los 500 años de resistencia desde la conquista a la globalización. El movimiento se reconocía como un grupo de indígenas politizados y experimentados que vivían en la selva, en este discurso existe el llamado a la sociedad a que ellos a pesar de todo han sobrevivido y continúan cuidando su territorio que es la base de su autonomía. Estas

comunidades han presentado otra cara de la realidad indígena, que hace más que interesante el conocer su realidad de la forma más objetiva posible. Como una alternativa de vida para la población que lo integra, debido a la capacidad del movimiento de cambiar la organización de las comunidades y mejorar algunos aspectos de su vida, así se convirtió en una organización social armada, política, cultural y principalmente identificada con la resistencia indígena, por la aceptación de ese mundo diferente pero incluyente, en palabras de la Comandante Esther (Ceceña, 2008:88 y 89):

“Así es el México que queremos los zapatistas:

Un país donde se reconozca la diferencia y se respete. Uno donde los indígenas seamos indígenas y mexicanos, uno donde el respeto a la diferencia se balancee con el respeto a lo que nos hace iguales. Uno donde siempre se tenga presente que, formada por diferencias, la nuestra es una nación soberana e independiente. Y no una colonia donde abunden los saqueos, las arbitrariedades y las vergüenzas.

No venimos a humillar a nadie.

No venimos a vencer a nadie.

No venimos a suplantar a nadie.

CONCLUSIÓN

La existencia de las culturas indígenas desde épocas anteriores a la conformación de la cultura hispanoamericana así como su subsistencia en tiempos actuales es un hecho más que evidente. En el territorio que hoy forma la nación mexicana el principal dilema de los colonizadores y posteriormente de los mestizos fue darles un espacio dentro del nuevo orden, si bien durante el virreinato como mano de obra y unidades económicas fueron importantes, en la formación del Estado mexicano comenzaron a obstaculizar las políticas liberales sin embargo, es de suma importancia ver la transformación del mundo indígena desde la perspectiva de pueblos originarios debido a que ellos han ocupado determinados espacios de los cuales no se desprenden o no se desprendieron fácilmente. A diferencia de la estructura europea donde los espacios se representaban en los estados-nación, la vida en américa se formaba sobre rasgos culturales propios en espacios geográficos distintos: norte, centro y sur; sin embargo a la llegada de los españoles en américa predominaban ciertas culturas (imperios según lo denominaron los propios españoles) sobre otras, pero las culturas “sometidas” podían permanecer en sus espacios y sus responsabilidades con las “dominantes” a veces sólo recaían sobre aspectos económicos como la entrega de tributos; es increíble hablar de pureza cultural para cada grupo debido a que a lo largo de los diferentes periodos de la historia prehispánica (pre-clásico, clásico y post-clásico) se generaron muchas variaciones sociales, pero si es posible afirmar que existían características propias para cada grupo. En Mesoamérica a la llegada de los españoles la vida en la zona central giraba en torno a los aztecas que era la

cultura que dominaba a las otras, mientras en el sureste eran los mayas los que prevalecían; sin embargo la región se caracterizaba por tener gran pluralidad étnica originada a lo largo de la historia prehispánica, en este sentido existía un abanico de variaciones culturales a pesar de la supremacía azteca, dichas variaciones se representaban geográficamente, en otras palabras, en espacios territoriales donde los diferentes grupos desarrollaban su *modus vivendi*, entendiéndolo como los aspectos socioculturales y económicos sin embargo, a diferencia del sistema europeo donde el espacio territorial se utilizaba principalmente como espacio político, en las culturas prehispánicas el espacio se vinculaba con el desarrollo de las tradiciones y las costumbres de cada grupo, por tal razón es posible entender la importancia que dan las culturas autóctonas aún en el tiempo presente a tener cierta pertenencia en un territorio determinado. Por tales razones los españoles encontraron en la implementación de la comunidad un sistema organizativo que permitió adaptar la vida autónoma indígena a la vida económica del Virreinato, en las comunidades se reformaron los espacios de dichos pueblos y le permitió conservar ciertas tradiciones “la comunidad se formó sobre la antigua vida étnica y se convirtió desde la colonia hasta la época actual en la forma de vida indígena”.

También es interesante concebir la posición política que desarrollaron los indígenas; antes a la etapa de la legislación de Cádiz no era significativo pensar en la igualdad del indígena ante el ciudadano del virreinato; tanto españoles como nativos no aceptaban en buenos términos el mestizaje, culturalmente los españoles querían separarse en sus propias ciudades, mientras los indígenas a través de aspectos tradicionales crearon conceptos de autonomía y de territorio

comunal, lo que contrastó con la organización colonial; el sistema implementando para los Indígenas fue cambiando según los procesos históricos y sociales, de la república de Indios pasó a los Cabildos indígenas y posteriormente a los municipios, estas transformaciones iban a la par de cambios sobre la personalidad social, jurídica y política de los indígenas en el sistema virreinal; estos hechos fueron más evidentes con los pensamientos ilustrados y liberales que llegaron al Reino a partir de la revolución francesa y la guerra civil estadounidense, las relaciones en la colonia se transformaron, hecho que afectó a los espacios étnicos principalmente con el proceso de municipalización de las comunidades indias, y a la personalidad de los indígenas al otorgarles la categoría de ciudadano, que les asignaba derechos políticos, destacando en ese momento los de carácter electoral.

Al establecerse el gobierno independiente representado por el federalismo existió continuidad en la transformación del papel del indígena, destacando la igualdad que se les pretendió otorgar ante la sociedad en general (representada por mestizos y criollos); sin embargo para las comunidades esta igualdad trajo un aumento de diferentes problemas como pérdida de territorio, creación de grupos de poder y élites, marginación y principalmente enfrentamientos culturales. La situación de los pueblos indígenas empeoró al implementarse el Liberalismo, las comunidades comienzan a perder gran parte de su territorio que era dividido para favorecer la propiedad privada y estatal lo que trajo la separación y marginación de grandes poblados indígenas; estos sucesos influyeron en la mentalidad de las comunidades iniciando procesos de resistencia en defensa de sus tradiciones y territorio, esta postura trajo mayores dificultades para integrarlos a la “nación”

mexicana. Los procesos políticos continuaban enfatizando la ciudadanización del “indio” y la creación de un marco legal que los sujetara a las leyes constitucionales; la introducción de la “modernidad” a la realidad mexicana trajo beneficios en el aumento de medios de desarrollo y en aspectos sociales como escuelas, campañas de salud, todo esto en cierta medida también alcanzó a algunos de los pueblos indígenas sin embargo, las repercusiones fueron mayores para ellos, pérdida de las grandes tierras comunales, abusos fiscales a través de erogaciones colectivas y problemas culturales representados en actos de discriminación hacia sus grupos principalmente cuando se vieron obligados a trabajar para la sociedad mestiza como sirvientes y peones.

En la etapa de la revolución muchos grupos indígenas se incorporaron a las luchas agrarias buscando la restitución de sus tierras perdidas de forma acelerada en la segunda mitad del siglo XIX, sin embargo al finalizar el conflicto con la promulgación de la constitución de 1917 y el artículo 27 que regulaba la situación agraria, los indígenas fueron incorporados a la clase campesina lo que implicó la continuidad de las políticas para incluir a las comunidades indígenas al grueso de la sociedad (específicamente en la clase baja) y no significó la restitución de su territorio comunal. A partir de este periodo se comienza a establecer el ejido como forma colectiva de poseer la tierra sin afectar a los terratenientes, hacendados o finqueros que formaban parte de las elites económicas creadas en el periodo porfirista y formando nuevas que funcionaran con el nuevo sistema político; los indígenas fueron excluidos de la vida política dejando de representar un papel importante como sucedió a finales de la época española y principios del México independiente, papel que sería tomado por el campesinado y el sector obrero del

Estado moderno mexicano, mientras en la idiosincrasia social el “indio” como concepto continuaba siendo sinónimo de atraso, ignorancia y marginación. En el ámbito cultural el mundo prehispánico comenzó a formar parte de la vida nacional a través de la Antropología sin embargo, sus estudios se orientaban al cientificismo enfocándose a ese momento histórico, no en la realidad presente de las comunidades, el trato de los procesos históricos no iba más allá del folklor cultural de los pueblos indígenas; la creación del indigenismo inicio el trato político, posteriormente también institucional, de la realidad de las comunidades y su desarrollo dentro de la sociedad; la posición indigenista se modificaba según postura económica y política de cada modelo o sexenio, pasando por estrategias igualitaristas, paternalistas o asistencialistas, sin encontrar un camino a unísono y estrategias constantes. A partir de esta etapa el trato era diferenciado para las comunidades aisladas que conservaban sus tradiciones, las que entraban en constante conflicto con el Estado, las que se insertaron en los estratos sociales o de clases, y las comunidades politizadas, estos últimos casos dejaban de formar parte del estudio y el trato social del indigenismo.

A finales de la década de los sesenta los problemas territoriales se reaniman y algunas comunidades participan apoyando a los campesinos; esta situación inaugura la luchas guerrillera en el país, surgen movimientos en zonas rurales que son duramente reprimidos o desarticulados por el Estado; para aparentar una cara diferente en 1975 hubo otro intento de reforma agraria con la finalidad de retraer o debilitar estos movimientos y mantener cierta estabilidad sin embargo, no hubo cambios de fondo. La implementación del neoliberalismo en la década de los ochenta y la crisis economía que acompañó a este modelo afectó a diferentes

sectores de la sociedad: las clases bajas y los grupos marginados (donde están los grupos indígenas) acentuando su rezago y pobreza, pobreza que también alcanzó a la clase media y alta no posicionada políticamente; esta inestabilidad política y social se manifestó con el resultado de las elecciones de 1988 y en el estallido de la guerrilla en Chiapas en 1994. Esa guerrilla sostenida por el EZLN se dio a través de los procesos históricos y políticos específicos en relación al tema indígena y agrario en Chiapas, un claro ejemplo de estos procesos fueron las migraciones internas, impulsadas principalmente por motivos territoriales y laborales que nos llevan a interpretar la interrelación cultural de los diferentes grupos, las resistencias y forma de integración de las comunidades en relación a la estructura del estado chiapaneco y posteriormente nacional, para finalmente encontrar ciertas particularidades y hechos históricos que impulsaron al surgimiento del Neozapatismo como objeto de estudio para entender la necesidad de espacios territoriales comunales, la resistencia y el autonomismo indígena actual. La transformación que sufrió el EZLN como movimiento político y social durante su desarrollo fue constante y reformó la vida de los indígenas que lo integran, asimismo ha transformado la visión de la sociedad en relación al tema indígena y ha cambiado la interacción de las comunidades con el Estado y la sociedad a nivel local y nacional; este proceso se debió principalmente a la participación de diferentes sectores (sociedad civil, intelectuales, políticos, etc.) con lo que fueron formadas nuevas relaciones entre la sociedad y los indígenas primero para terminar con el conflicto, demandar mejor nivel de vida y, posteriormente, comenzar a hablar con énfasis de la autonomía indígena y el derecho de estos a conservar su territorio para ejercerla.

ANEXOS

ANEXO 1: NOTAS DE PERIÓDICOS SIGLO XIX

Como sustento documental se presenta una serie de notas que hacen referencia a los temas antes expuestos, las notas fueron seleccionadas para intentar abarcar la mayor parte del siglo XIX en diferentes corrientes periodísticas. Los rubros más relevantes fueron; cobro de impuestos, educación, legislación, reparto de tierras, y temas relacionados al control de los denominados indios salvajes:

PERIÓDICOS CON GRAN RODAJE DEL SIGLO XIX

El Siglo XIX

EL SIGLO XIX (21 de octubre de 1841). Comentario a la posibilidad de expedición de un decreto concediendo libertad a los extranjeros para adquirir bienes raíces; el redactor sugiere que dicho decreto se limite a las fincas rústicas y mixtas, que los compradores se nacionalicen mexicanos y que la mitad de los operarios que se empleen en dichas fincas sean mexicanos de nacimiento para que no queden sin empleo los dos o tres millones de indígenas que viven de la agricultura.

EL SIGLO XIX (27 de octubre de 1841). Se ordena al ministro de Hacienda proponer al Presidente de la República un proyecto que modifique los impuestos que se cobran en los caminos, ya que el pueblo- principalmente la clase indígena y menesterosa- se ha quejado del monto de dichos impuestos, así como de las extorsiones de que son víctimas por este concepto.

EL SIGLO XIX (08 de diciembre de 1841). La junta creada para dictaminar sobre pronto y arbitrio para el erario nacional presenta el séptimo recurso de su dictamen, en el cual se menciona que los indígenas son holgazanes y sólo trabajan para comprar bebidas embriagantes y hacer fiestas, por lo que se debe obligarlos a ser más laboriosos haciéndolos pagar impuestos personales.

EL SIGLO XIX (04 de octubre de 1842). Decreto que autoriza a los gobiernos de Sonora, Chihuahua y Nuevo México para que repartan las tierras de los pueblos indígenas.

EL SIGLO XIX (27 de mayo de 1843). El General en Jefe de la división de operaciones en el departamento de Yucatán mandó publicar un bando, en uno de sus puntos se indica que los indígenas que se presenten ante él quedarán exentos de contribuciones civiles y religiosas. Noticia copiada de El Censor, de Veracruz.

EL SIGLO XIX (30 de julio de 1849). Oficio informa al gobernador de Yucatán que ha sido derogada la orden que prohibía la contrata de indígenas prisioneros.

EL SIGLO XIX (12 de agosto de 1849). Oficio instruye al diputado del estado de México para que vaya al Distrito Federal y pida a los dueños de las haciendas de Cuernavaca hagan algunas concesiones a los indígenas para calmar su descontento por los abusos de que son víctimas.

EL SIGLO XIX (12 de agosto de 1849). Nota comenta que la circular expedida por el estado de México, referente a que los hacendados cumplan ciertas exigencias de los indígenas, podría desencadenar una guerra de castas como la de Sierra Gorda y Yucatán.

EL SIGLO XIX (29 de septiembre de 1849). Nota informa que el gobernador de Oaxaca ha dirigido una iniciativa a las cámaras para hacer la visita del estado, transar las querellas de los indios sobre los litigios de la tierra, examinar el estado de la instrucción pública y remediar todos los males de que sean víctimas los pueblos.

EL SIGLO XIX (23 de diciembre de 1849). La jefatura del primer cantón de Jalisco ha dirigido una circular a los ayuntamientos de su dependencia para que cumplan estrictamente con las leyes expedidas en favor de los indígenas sobre distribución de fincas y demás bienes de la comunidad.

EL SIGLO XIX (01 de enero de 1850). Publicación que ordena que los hacendados sólo podrán tener luneros que sean indios.

EL SIGLO XIX (02 de febrero de 1850). Por decreto se dispone que los caciques de pueblos, villas y ciudades sean indígenas.

EL SIGLO XIX (18 de diciembre de 1850). Nota comenta que se ha escrito un decreto prorrogando por seis meses el término señalado para hacer el reparto de los terrenos indígenas, recomendándose a los ayuntamientos cooperen para esa clase de la sociedad entre posesión de sus propiedades sin más tardanza.

EL SIGLO XIX (06 de mayo de 1851). Breve nota comenta que, gracias a las providencias dictadas por las autoridades, están por terminar las desavenencias que por cuestiones de tierras ha habido entre los indígenas y la clase proletaria con los propietarios y poseedores de terrenos en diversas poblaciones de la Huasteca.

EL SIGLO XIX (02 de agosto de 1851). Contestación de Luis de la Rosa a la solicitud que se le hizo para encargarse del gobierno de Zacatecas y en la que se menciona que uno de los problemas relativos a la riqueza territorial es la oposición al cumplimiento de las leyes para que se repartan las tierras de comunidad en propiedades personales entre los mismos indígenas y, por otra parte, la conveniencia de establecer nuevas poblaciones en las fronteras con Coahuila, Nuevo León y Durango para evitar las incursiones de los indios bárbaros.

EL SIGLO XIX (08 de febrero de 1852). De La Cucaracha, de Oaxaca, artículo sobre la conveniencia de reducir las tierras de comunidad a propiedad particular; se menciona que ya desde 1813 las cortes españolas dieron esta disposición pero que nunca llegó a cumplirse y que la posesión en común de la tierra ha hecho que los indios sólo cultiven lo indispensable para su mantenimiento, lo cual impide el progreso de la nación.

EL SIGLO XIX (07 de marzo de 1852). Carta informa sobre un pleito de tierras que sostiene la familia Rivera y los indios de la municipalidad de Amecameca; se relata la historia de los derechos de propiedad sobre dichas tierras.

EL SIGLO XIX (08 de junio de 1852). El gobierno de Sonora acordó repartir las tierras en los pueblos de indígenas; se ha recibido el juramento de obediencia al supremo gobierno por parte de los capitanes de las tribus yaqui y ópata.

EL SIGLO XIX (18 de junio de 1852). El gobierno de Guerrero ha mandado que se pague medio real por cada lengua a los indígenas que sirven de correos. Comenta el redactor que en gran parte del país existe la injusta costumbre de obligar a los indígenas a servir de correos, con lo que perjudica a la agricultura.

EL SIGLO XIX (06 de julio de 1852). Mandadas repartir las tierras de comunidad de Jalisco, el gobierno dispone que se nombre tutor a los indígenas menores de 14 años si son hombres, y 12 si son mujeres.

EL SIGLO XIX (05 de marzo de 1853). Se publican tres artículos legales en los que se exenta del pago de contribuciones a los indígenas en Oaxaca.

EL SIGLO XIX (19 de mayo de 1863). Se publica un artículo sobre la devolución de tierras comunitarias a los propietarios indígenas del pueblo de Huitzila.

EL SIGLO XIX (06 de enero de 1868). Se informa que la legislatura de San Luis Potosí ha aprobado un decreto sobre reparto de tierras de comunidades indígenas.

EL SIGLO XIX (5 de septiembre de 1870). Las remesas que van a Veracruz de centenares de indígenas chamulas como reemplazos para el ejército. Acusación a las autoridades de Chiapas de hacer la guerra a los indios y violar sus derechos.

EL SIGLO XIX (21 de octubre de 1870). La ley estipula que le corresponden ciento noventa y tres reclutas de los cuales no todos son chamultecos, también hay de los diferentes pueblos, dentro de los cuales existían tres ciudadanos de la clase civilizada.

EL SIGLO XIX (18 de enero de 1886). De El Correo de Occidente, de Sinaloa, artículo en el que se sugiere repartir tierras a los yaquis y que, cuando éstos vendan, no podrán reclamar al gobierno y los estados se verán libres de sus sublevaciones.

EL SIGLO XIX (22 de febrero 1889). En el informe presidencial de Díaz (1884-1888) se notifica la práctica del deslinde del fundo legal y ejidos en los pueblos de los ríos Yaqui y Mayo, que concluyó con el fraccionamiento de lotes, remitiendo los registros de los indios que han recibido terrenos para que se les expidan los títulos que legalizan su propiedad.

El Monitor Republicano

El Monitor Republicano (25 de marzo de 1847). Avasallar a los indios o ser exterminados por ellos. El Monitor Republicano (07 de octubre de 1847). Se da a conocer el inicio del levantamiento indígena, tomando las noticias del periódico el Siglo XIX y mencionando cuáles fueron las causas del levantamiento, así como también las posibles soluciones para acabarlo.

El Monitor Republicano (7 de octubre de 1847). Los indios son antropófagos...: su única divisa, su norte es, mueran todos y vivan los indios... sangre, y no más que sangre de los indios sublevados, debe ser desamorada, y por el rigor de su suerte, nos mira... siempre como a sus capitales enemigos. El santo de nuestros puestos. El indio, empedernido en la ferocidad por una naturaleza.

El Monitor Republicano (04 de junio de 1848). Se da la noticia de los inicios de una rebelión en la huasteca veracruzana, en la que los indígenas quemaron un pueblo mestizo.

El Monitor republicano (9 de julio de 1848). Ideas sobre cuáles serían las mejores maneras de disminuir la preponderancia indígena en México, entre las que se encuentran la colonización como una manera de aumentar la raza blanca, hacer fuerte la nación y crear una nación industrial.

El Monitor republicano (9 de julio de 1848). Guerra de castas en Yucatán la colonización por parte de la raza blanca en los lugares con población indígena.

El Monitor republicano (23 de noviembre de 1848). Revueltas de indios en Querétaro se plantea la mestización con varias razas, una especie de colonización, esto solucionario los conflictos.

El Monitor Republicano (07 de febrero 1849) el periódico el imparcial se lamenta de que aun exista la Ley de Recopilación de Indias, sobre enajenación de tierras a los indios.

El Monitor Republicano (1 de agosto de 1849). En Durango se llegó a ofrecer 200 pesos por indio vivo o muerto.

El Monitor Republicano (26 de enero de 1850). Sacar al indio de su envilecimiento e indefensión en que había sido sepultado, de otra se contemplaba su extinción física, tal como había sucedido en Estados Unidos.

El Monitor Republicano (20 de noviembre de 1855). En la editorial del periódico se anexa un documento enviado al presidente de la república por personas de lo más "granado" de México para pedir el restablecimiento del Colegio de San Gregorio, suprimido por la administración del General Santa Anna, para restablecer a la Compañía de Jesús y dedicarlo a la instrucción y mejoramiento de la raza indígena. Mencionan el periódico de esplendor del Colegio bajo la dirección del Lic. Juan Rodríguez Puebla. Se critica el papel de los jesuitas en lo tocante al problema.

El Monitor Republicano (20 de mayo de 1956). En polémica con El Universal y La Sociedad (porta voces de los conservadores) el periódico Progreso refuta las críticas que se hacen a las medidas tomadas por la ley del 22 de diciembre de 1826 que convierte en propiedad particular los terrenos comunales, los periódicos conservadores argumentan que aún no es tiempo de llevar a cabo dicho decreto.

El Monitor Republicano (24 de junio 1856). A raíz de la polémica sobre la división de tierras de las comunidades, en el editorial se exponen las ventajas de la propiedad particular ante el comunismo, que permite la existencia de danzas, cohetes y orgías de los pueblos. La repartición traerá felicidad, riqueza y civilización.

El Monitor Republicano (10 de julio de 1856). Sobre las medidas aprobadas para obtener la paz con los apaches en Chihuahua. Entre los que destacan permanecer en un punto asignado sin poder salir de ahí, presentar a los cautivos, y las actividades a las que podrán dedicarse después de la pacificación.

El Monitor Republicano (29 de julio de 1856). Después de la conquista se tuvo una conducta calculadora para destruir los sentimientos de los indígenas; actitud que por desgracia se heredó sin mala intención. Pero ahora, con base en la democracia y el evangelio se procurará el mejoramiento de esta raza. El mejor modo de lograr su civilización, empieza con acceder a sus demandas sobre los aranceles parroquiales. Se critica la situación del clero alto en comparación con el clero bajo.

El Monitor Republicano (12 de octubre de 1856). Se argumenta en favor de la Ley Lerdo (25 de junio), como instrumento para moralizar, elevar y desterrar los antiguos hábitos de indolencia del pueblo. Se incluye una nota de Lerdo de Tejada, quien da explicaciones, pues se está abusando de la ignorancia de los indígenas para hacerles ver la ley de desamortización como opuesta a sus intereses.

El Monitor Republicano (19 de octubre de 1856). Se envía una circular a los gobernadores del país para que no cobren a los indígenas las adjudicaciones de propiedad ya que esto los beneficiará.

El Monitor Republicano (24 de octubre de 1856). El ministro de hacienda Lerdo de Tejada, envía la circular donde se marca que la expedición de títulos de propiedad corresponde a todas las autoridades políticas y que el gobierno pagará los gastos necesarios.

El Monitor Republicano (10 de julio de 1856). Sobre las medidas aprobadas para obtener la paz con los apaches en Chihuahua. Entre los que destacan permanecer en un punto asignado sin poder salir de ahí, presentar a los cautivos, y las actividades a las que podrán dedicarse después de la pacificación.

El Monitor Republicano (8 de septiembre de 1882). Los yaquis, que desconocían a las autoridades y habían constituido su propio gobierno, bajo la dirección de un tal José María Cajame.

El Monitor Republicano (20 de abril de 1886). Parécenos que el apache no es más que un costal de instintos brutos... sin causar más lástima que la que inspira un perro rabioso.

Muchos años hace que la más cruel y malvada de las tribus salvajes tiene convertida en algo parecido a espantoso desierto a una parte considerable del riquísimo y hermoso estado de Sonora. Un país bellísimo se halla desolado, y la sangre de sus honrados hijos ha regado la tierra que labraban.

México encuentra que el apache es un hijo demasiado costoso, y con mucho gusto lo cede a los Estados Unidos, para su exclusivo goce.

El Monitor Republicano (15 de julio de 1886). En Chihuahua de 250 a 300 pesos. Cobro de efectivo de esa cantidad por parte de un ciudadano que mató a un comanche que andaba rondando por su rancho.

El Monitor Republicano (18 de agosto de 1886). Depredaciones de apaches en Sonora 500 pesos por una cabeza de indio.

El Monitor Republicano (1 de enero de 1887). En Cantón Degollado una persona entregó una cabellera de un indio de los que habitaban pacíficamente en el estado.

El Monitor Republicano (3 de septiembre de 1887). Los indios se han calmado ya, gracias a la tenaz persecución que se les ha hecho. Aludiendo incidentalmente al traslado de cien familias indígenas que, embarcadas en Santa Bárbara, iban a ser trasladadas a algunas haciendas agrícolas de Colima.

El Monitor Republicano (10 de marzo de 1896). En las naciones europeas en que existe el servicio militar obligatorio, ha existido antes que el servicio el sentimiento patriótico que ordena afiliarse en el Ejército cuando la patria ha menester una defensa permanente. Aquellos gobiernos no han tenido, en consecuencia, obstáculo que allanar ni resistencia que vencer para obligar a los ciudadanos a cumplir una ley sobre enganche forzoso en el Ejército.

Y, como de hecho, vale más que la mayoría de sus paisanos, ejercerá autoridad sobre ellos, será nombrado alcalde y tratará de introducir en su pueblo algo de lo mucho bueno que en su vida de soldado vio.

Diario oficial

Diario oficial (09 de octubre de 1810). Decreto Fernando séptimo, por medio del supremo de Regencia de España e Indias, publicado por el virrey Francisco Xavier Venegas. Se abolieron los tributos a los indios, como los subdelegados y gobernadores indios no tienen otro salario que el cinco por ciento los primeros y el uno por ciento los segundos del tributo de los indios, cobraran lo correspondiente del tributo de las otras castas. En cuanto al medio real de hospitales y de ministros, se forma un expediente para que los gobernadores o corregidores den informe de ello para su abolición. En cuanto al repartimiento de las tierras y las aguas, se verá a la mayor brevedad repartirlas con el menor prejuicio posible.

Diario oficial (10 de diciembre de 1822). La diputación provincial emite un acuerdo para legalizar las donaciones que hacen los indios de las tierras de repartimiento de que no son dueños a las parroquias, cofradías y santo particular.

Diario oficial (04 de octubre de 1828). El congreso decreta que los bienes que han quedado del hospital de naturales se agregan al Colegio de San Gregorio, para que en él se eduquen jóvenes indios, dos o más de cada estado de los que fueron contribuyentes.

Diario oficial (05 de agosto de 1830). La cámara de senadores dicta 28 artículos para solucionar los problemas que ha ofrecido el cumplimiento de la ley del 27 de noviembre de 1824, sobre el reparto de los bienes de las parcialidades de San Juan y Santiago.

Diario oficial (16 de agosto de 1830). Discusión de la cámara de senadores del dictamen sobre los bienes de las parcialidades, redactado en 1824. Su inversión, distribución, pertenencia. Facultad del congreso para disponer de ellas. Se propone su división, que dará mayores beneficios.

Diario oficial (16 de agosto de 1830). Noticia que se refiere a la igualdad adquirida por los indios con la independencia, debiéndoseles proporcionar los medios necesarios para su desarrollo intelectual y terminar con su identidad; así como la legislación hecha por el congreso general en 1824 en perjuicio de las parcialidades; se discute en el senado la administración de sus bienes y rentas, participan los interesados y el gobierno del distrito.

Diario oficial (23 de agosto de 1830). Discusión de la cámara de senadores de la parte cuarta del artículo quinto sobre el dictamen de los bienes de las parcialidades. Condiciones para tener derecho a las tierras reformas al artículo séptimo.

Diario oficial (16 de febrero de 1837). Se traduce del Commercial Bulletin una estadística de México después de proclamada la constitución de 1824; en la que, sobre los indios; dice: que de 1794 a 1825 la población constaba de cuatro millones, formando con los mestizos la mayor parte de la nación teniendo los mismos privilegios. Señala que en el presente se les ve con desprecio; se les llama irracionales. Los indios permanecen en el mismo estado que cuando llegaron los españoles; sus costumbres y religión se ha fusionado con la de los blancos. Incluye condiciones geográficas y económicas, mencionando también la desorganización del ejército.

Diario oficial (11 de julio de 1840). Nota del Conciliador, del 5 de julio de 1840. El retraso de la agricultura se debe a que se encuentra en las manos de la clase más ignorante, por lo que se limitan al cultivo de los artículos más necesarios y para su consumo. Señala dos grandes obstáculos: la forma en que se encuentra repartida la propiedad territorial; y que los indígenas, que forman la mayor parte de la población, cultivan únicamente lo necesario para su consumo, teniendo necesidades muy limitadas. En cuanto a la propiedad de la tierra, está en manos muertas de la iglesia y de arrendatarios usufructuarios. Por todo lo anterior se sugiere que el tema de la agricultura sea tratado en la cámara en el período de sesiones.

Diario oficial (17 de octubre de 1842). En la sesión del 05 de octubre de 1842 del Congreso Constituyente, se “discutió en lo general el proyecto de constitución presentado por la mayoría de la comisión respectiva”; en un punto de la discusión se dice: “no hay una constitución que no reconozca por base la división del poder en general y local, la misma constitución de 1836 ha adoptado este principio; pero esta constitución restringió de tal suerte al poder local de los departamentos, quedaron reducidos por ella a una suma escasez de recursos y a una verdadera impotencia(...) y lo que es lo peor, haberse hallado algunos departamentos en la imposibilidad de proveer a su misma seguridad, por no tener recursos para repeler las invasiones de los barbaros”.

Diario Oficial (13 de junio de 1847). Carta enviada a los editores del Diario por los naturales de la parcialidad de Santiago Tlatelolco. Solicita se cumpla el reglamento elaborado para ellos en 1835, que faculta a sus representantes para nombrar una terna para elegir al administrador de sus bienes, el que tenían fue removido.

Diario oficial (04 de julio de 1849). Discurso pronunciado por el presidente de la república José Joaquín de Herrera en el Congreso General; en él se menciona la necesidad de legislar y fomentar la inmigración para que haya una mayor mezcla entre nuestras razas y las nuevas y esto provoque la extinción de la guerra de castas.

Diario oficial (26 de octubre de 1850). Debate en la Cámara de Diputados, donde se argumenta que las salinas pertenecen a la nación, y, en consecuencia, no se pueden gravar por ningún estado en particular. Se recurre al artículo 149 de la Ordenanza de Intendentes, que comienza así: “La renta de salinas que como tan antigua y propia de mi real Corona se mandó estancar sin perjuicio de los indios”.

Diario Oficial (11 de noviembre de 1856). Se elogia a la administración del momento por la aplicación de la Ley Lerdo, que desamortiza la propiedad para favorecer a indígenas y agricultores pobres. Algunos han hecho creer a los indígenas que esta ley va contra ellos y obtienen un beneficio que, en primer plano, pertenece a los indígenas y agricultores, por tal motivo se amplían los plazos de la ley, se perdonan ciertas alcabalas y se extienden títulos de propiedad gratis.

Diario oficial (02 de octubre de 1867). Circular de los gobernadores de los estados de la república notificándoles el reglamento para la adjudicación de terrenos baldíos; se ordena que no deban perjudicarse las posesiones de los indígenas en dicha adjudicación ni permitir que estos reclamen terrenos que no les corresponden.

Diario oficial (25 de octubre de 1867). Artículo comentando el editorial del Constitucional, sobre el reparto de la propiedad y los indios, en el cual se denuncia la explotación de éstos y se propone establecer una ley agraria y la colonización con indígenas para mejorar su situación.

Diario oficial (05 de enero de 1870). Comentario al diario La Constitución sobre la mala política del gobierno para dominar la agitación por problemas de terrenos en algunos pueblos de indígenas. Se critica a dicho diario dar soluciones que no pueden llevarse a la práctica.

Diario oficial (10 de octubre de 1877). Comunicación al Congreso de la Unión en la que los pueblos indígenas solicitan se decreten medidas que mejoren su condición, con respecto a los terrenos que les han usurpado algunos hacendados. Dicha comunicación se envió a la comisión de policía.

Diario oficial (10 de abril de 1886). Sesión de la cámara de diputados; se reportan las comunicaciones recibidas, una de las cuales es de la Legislatura de Guerrero secundando la iniciativa de la Legislatura de Chiapas para el establecimiento en toda la República de escuelas para la raza indígena; se envió a la Comisión de Instrucción Pública.

Diario oficial (19 de mayo de 1886). Sesión de la Cámara de Diputados; reporte de las comunicaciones recibidas, una de las cuales es la legislatura de Tlaxcala desaprobando la iniciativa de Chiapas para el establecimiento en toda la república de escuelas para la raza indígena.

Diario oficial (27 de septiembre de 1886). Sesión de la comisión permanente del Congreso de la Unión; reporte de las comunicaciones recibidas, una de las cuales es de la Legislatura de Campeche secundando la iniciativa de Chiapas para el establecimiento en toda la república de escuelas para la raza indígena.

Diario oficial (28 de octubre de 1886). Sesión de la Cámara de Diputados; reporte de las comunicaciones recibidas, una de las cuales es de la Legislatura de Oaxaca desaprobando la iniciativa de Chiapas para el establecimiento en toda la república de escuelas para la raza indígena.

Diario oficial (21 de marzo de 1887). Sesión de la comisión permanente del Congreso de la Unión; reporte de las comunicaciones recibidas, una de las cuales es de la legislatura de Puebla desaprobando la iniciativa de Chiapas para el establecimiento en toda la república de escuelas para la raza indígena.

Diario oficial (06 de abril de 1887). Sesión de la comisión permanente del Congreso de la Unión; reporte de las comunicaciones recibidas, una de las cuales es de la legislatura de Jalisco desaprobando la iniciativa de Chiapas para el establecimiento en toda la república de escuelas para la raza indígena.

Diario oficial (17 de diciembre de 1889). Dictamen de la Comisión de Enseñanza Elemental Obligatoria en el que se rebaten las objeciones al establecimiento de un Sistema Nacional de Educación, una de las cuales es que el bajo nivel intelectual de la raza indígena impide que sea uniforme en toda la nación la enseñanza primaria laica, gratuita y obligatoria.

Diario oficial (16 de septiembre de 1896). Informe del Presidente de la República ante el Congreso de la Unión; se menciona que la comisión científica de Sonora continua repartiendo lotes entre los indígenas y otros pobladores que van a establecerse en los terrenos destinados para nuevos pueblos en la zona del Yaqui.

Diario oficial (07 de noviembre de 1896). Sesión de la Cámara de Diputados; discusión de un proyecto de ley autorizando al ejecutivo para ceder gratuitamente terrenos baldíos a los indios que ya los posean, se debate cambiar la palabra “indios” por “labradores pobres”, lo cual se aprueba.

Diario oficial (16 de septiembre de 1897). Informe del Presidente de la República ante el Congreso de la Unión; se menciona que 346 familias de los indios sometidos y 261 familias más de colonos mexicanos se han establecido en los nuevos pueblos del río Yaqui.

Diario oficial (01 de abril de 1899). Informe del presidente de la República ante el Congreso de la Unión, se menciona que en algunos pueblos del río Yaqui concluyó el reparto de lotes a los indios sometidos, proporcionándole además los elementos necesarios para que comiencen a levantar cosechas; también se hicieron los arreglos para establecer seis escuelas primarias destinadas a los niños indígenas. En Yucatán se declaró en campaña a dos batallones por encontrarse en la zona de los indios rebeldes.

PERIÓDICOS DE MENOR RODAJE QUE CONTIENEN NOTAS RELACIONADAS A LOS INDÍGENAS EN EL SIGLO XIX.

Diario de México (25 de septiembre de 1806). Datos de enfermos y muertos en el hospital general de indios aparición de semanal de estos datos todo un año.

Diario de México (18 de mayo, 19 de mayo y 23 de mayo de 1807). Datos sobre la población y el número de indios, la relación entre el número de indios y españoles y la esperanza de vida de la población todo basado en las tablas de Humboldt.

Diario de México (05 de mayo y 04 de junio de 1813). Sobre la repartición de tierras a los indios. Decretos de las Cortes Generales y extraordinarias respecto abolición del servicio personal de los indios a los funcionarios públicos o corporaciones repartición de tierras a los indios casados y becas de estudios (publicación basada en Cádiz, 13 de noviembre de 1812).

La Abeja Poblana (6 de agosto de 1821). Respecto a la sujeción de los indios al mismo sistema tributario que los demás ciudadanos.

El águila mexicana (19 de abril de 1823). En la sesión del Congreso Constituyente del 17 de abril de 1823 se trató el asunto de la manutención de los iroqueses, así como su petición de tierras.

El águila mexicana (28 de mayo de 1823). Se ordena al ministro de Hacienda proponer al presidente de la república un proyecto que modifique los impuestos que se cobran en los caminos, ya que el pueblo “principalmente de clase indígena y menesterosa” se ha quejado de monto de dichos impuestos, así como de las extorsiones de que son víctimas por este concepto.

El Sol (23 de junio de 1823). Discusión en el Congreso para que se permita a la “clase indígena”, y en general a todos los andrajosos, asistir a la celebración de juntas electorales.

El Sol (23 de julio de 1823). Discusión en el Congreso referente a las leyes sobre mayorazgos, que afecten a los cacicazgos de los indios.

El águila mexicana (04 de agosto de 1823). En sesión del Congreso Constituyente se discutió la opinión de un periodista sobre la ruina de los indios al igualarlos a los derechos de ciudadano.

El Sol (8 de diciembre de 1823). Discusión en el Congreso Constituyente sobre la extensión territorial del país. Consideraciones sobre excluir a las naciones bárbaras del territorio nacional.

El Sol (1 de enero de 1824). Discusión en el congreso sobre admitir a la nación a las tribus de barbaros, pero no el de incorporarlos a la nación.

El águila mexicana (31 de enero de 1824). Dictamen en contra de la esclavitud en territorio mexicano, ya que con la esclavitud se perjudicaría a los indios al emplear esclavos en vez de indios.

El Sol (22 de febrero de 1824). Propuesta de que la constitución sea traducida al idioma mexicano para que la entiendan los indios.

El águila mexicana (09 de marzo de 1824). Propuesta para nombrar una comisión especial que atienda el alivio y fomento de los indios.

El Sol (17 de marzo de 1824). Propuesta para eliminar el termino indio de cualquier documento público oficial.

El Sol (31 de marzo de 1824). Abuso de los curas en el cobro a los indios por derechos parroquiales, diezmos y primicias, provocando litigios judiciales. Acusación de que la legislación constitucional ha perpetuado el servicio personal de los indios y perjudicado sus intereses. Se propone que el gobierno elimine los derechos parroquiales y administre los diezmos de la Iglesia repartiendo equitativamente el dinero entre catedrales, iglesias parroquiales, etcétera.

El Sol (30 de abril de 1824). Primera lectura de una propuesta pidiendo se deroguen las prohibiciones para residir en pueblos y reducciones de indígenas. 5 de mayo de 1824: segunda lectura.

El águila mexicana (20 de mayo de 1824). Un mensaje de Guadalupe Victoria en que agradece a los indígenas sus servicios prestados en la guerra con Ulúa y sugiere se les remunere, cuando sea posible, con la repartición de un terreno a cada uno, proponiendo al estado de Veracruz para cubrir la demanda.

El Sol (18 de junio de 1824). Anuncio de la venta de un cuadernillo con las instrucciones para la libertad del servicio personal a los indios y cobrar los derechos parroquiales.

El águila mexicana (27 de julio de 1824). Sesión del congreso del día 24 de julio, en la que se puso a discusión un dictamen de la comisión de gobernación sobre los bienes que han quedado del Hospital llamado de los Naturales, que se apliquen al colegio de San Gregorio.

El Sol (10 de octubre de 1824). Discusión respecto a que los bienes del hospital de naturales pasen al colegio de San Gregorio para educar indios, mencionándose que no debe existir distinción entre indios y no indios, debiendo admitírseles en todos los colegios y hospitales para su educación.

El águila mexicana (10 de octubre de 1824). Discusión respecto a que los bienes del hospital de naturales pasen al colegio de San Gregorio para educar indios, mencionándose que no debe existir distinción entre indios y no indios que la ley ya abolió, pero se toma en cuenta que este sector es el más atrasado.

El Sol (10 de octubre de 1824). Primera lectura de una propuesta solicitando reducir a dominio particular las tierras comunes de los pueblos. 13 de octubre de 1824: segunda lectura.

El Sol (18 de octubre de 1824). Publicaciones del decreto sobre la adjudicación de bienes del hospital de naturales al colegio de San Gregorio para educar allí a los indios.

El águila mexicana (22 de octubre de 1824). Discurso del señor Rodríguez en el que diferencia entre privilegios y distinciones aludiendo al ejemplo de los indios que han subido de rango al de los que antes eran conocidos como españoles y, sin embargo, pueden coexistir al termino de igualdad frente al de la distinción.

El águila mexicana (20 de diciembre de 1824). Carta dirigida al Congreso para que “se declare pertenecer a los propios de los ayuntamientos todas las tierras que los pueblos poseen en común”. Se da una justificación histórica para que con lo anterior se mejore el nivel de vida de los indígenas.

El Sol (6 de enero de 1825). Comentarios de un exalcalde sobre la propuesta de declarar que las tierras comunales pertenezcan a los propios de los ayuntamientos, mencionando que, durante su gestión como alcalde, todos los litigios puestos por los indígenas se decidieron a favor del ayuntamiento. Asimismo, sugiere que la mitad de dichas tierras se arrienden a pequeños propietarios para una mayor productividad.

El Sol (24 de septiembre de 1825). Comunicado manifestando el desconocimiento de las leyes y bandos por parte de los indios y los abusos de que son víctimas por parte de los guardias que aplican la ley de comisos.

El Sol (14 de junio de 1826). Comunicado que incluye varias cartas sobre los derechos parroquiales que pagan los indígenas, la legislación sobre tales derechos y el comportamiento de los párrocos ante dicha legislación, manipulando en su provecho.

El águila mexicana (01 de julio de 1826). Sobre la ley de colonización se dice en el artículo 9: “los indios de todas las naciones confinantes con el estado, así como las tribus errantes que hay dentro de él, serán recibidos en los mercados sin exigirles derechos algunos por el comercio que hagan de efecto del país,... se les admitirá... prefiriéndose siempre a los indios naturales a los que sean extranjeros”.

El águila mexicana (28 de agosto de 1826). Opinión acerca de que el concepto del indio debe desaparecer, pues supone conservar el prohibido sistema de castas. Que se hagan propietarios a los poseedores del fundo legal y exista una mezcla con otras personas para que desaparezcan diferencias.

El Sol (27 de abril de 1828). Comunicado en el que se menciona una conversación en la que se considera que los indios son despreciables y deben estar siempre sujetos; el autor defiende a los indígenas, alaba la igualdad jurídica que permite a los indios administrar sus propios bienes y espera que esto sea real para todos los indígenas y no sólo imaginario.

El águila mexicana (18 de septiembre de 1826). Sobre la naturaleza de las leyes, se opina que muchas veces están en contradicción con las costumbres, ya que han servido para mirar a los ricos con otra naturaleza y hacer, a los “que los españoles llamaban indios”, presas de la contribución y la servidumbre.

El amigo del pueblo (30 de julio de 1828). Es un extenso artículo titulado “Instalación de la sociedad mexicana de agricultura, industria y artes” se señala que los indígenas tendrán una completa igualdad en ilustración y en goce, así como la tienen ya en las leyes.

El Sol (24 de septiembre de 1830). Se hace una aclaración de los términos que se deben de usar en relación al comercio de los indios en los estados de la federación.

El Sol (04 de enero de 1832). Se habla sobre la importancia de las lenguas indígenas y la conveniencia de redactar algunas leyes y disposiciones, traduciéndolas a estas lenguas; obligar a los maestros a aprenderlas y la posibilidad de imprimir algunos libros elementales en estas lenguas, para el mejor conocimiento y comprensión de los niños.

El fénix de la libertad (01 de febrero de 1833). La falta de educación y los vicios heredados por los españoles, particularmente a los indígenas, han sido la causa de la división de la sociedad.

El fénix de la libertad (07 de abril de 1833). Decreto de la Cámara de Diputados, referente a la distribución de tierras, prefiriéndose a los ciudadanos pobres y a los indígenas.

El fénix de la libertad (02 de octubre de 1833). Propuesta referente a la que las escuelas sean públicas y gratuitas dándole premios en dinero o en vestido a los niños, para que sus padres no tengan necesidad de sacarlos cuando sean requeridos en las labores del campo.

El indicador de la Federación Mexicana (04 de diciembre de 1833). Situación de la población mexicana, donde se hace una diferencia por razas. En cuanto al sector indígena, se hace un resumen histórico desde la época prehispánica, señalándose la situación que para 1830 tenían los indígenas; se marca la incapacidad que ha tenido la revolución para superar la educación indígena. Se afirma que el indígena será extinguido con el paso del tiempo.

El fénix de la libertad (08 de febrero de 1834). Decreto dando igualdad a los indígenas en el número de diputaciones al Congreso Constituyentes, así como al destino de las piezas eclesiásticas y a los empleos civiles, eclesiásticos y militares.

El Sol (03 de marzo de 1835). Se considera que establecer una población en las regiones del norte del país es una medida efectiva de colonizar y civilizar estos pueblos; además de evitar las invasiones de los barbaros.

El Universal (25 de diciembre 1848). Ellos dicen que los reyes españoles dictaban sin cesar medidas eficaces para poner ha cubierto a los indios labradores de la rapacidad de sus astutos enemigos; pero que no ha sucedido lo mismo después que el país se emancipó. ¡Pobres indios! ¿De qué les vale que haya una constitución donde se hallen consignados sus derechos, si no los conocen, ni disfrutan de ellos, y si ahora son más esclavos que nunca?

El Universal (14 de julio de 1849). Propagación de las contratas de sangre se propagó en los estados de Durango y Chihuahua.

El Universal (12 y 23 de abril de 1851). El comercio al extranjero de niños huérfanos indígenas procedentes de Yucatán donde el gobierno del estado tuvo que intervenir.

El Ómnibus (28 de febrero de 1852). Artículo en el que se afirma que la republica necesita un congreso de indios puros para llegar a la gloria, por lo que se espera que a más tardar el siguiente año ocupen una curul y dicten leyes, pero antes se les va a enseñar a leer y escribir.

El Universal (26 de enero de 1853). Las depredaciones de los salvajes... aunque hay días que el gobierno recibe quince o veinte partes de los pueblos, anunciando estos horrores... están ya agotadas las fuentes de riqueza; el comercio es imposible, la minería perece, y ya no hay ni caballos, ni mulas para caminar. La agricultura esta en completa decadencia y no hay población de donde se pueda salir a extramuros sin grave peligro de ser víctima de los barbaros.

El Universal (14 de agosto de 1853). Agradecimiento de los Zoquizoquipan. La sujeción de los indígenas al servicio militar como exigencia de la igualdad jurídica. Santa Anna decidió exceptuar a los indígenas que no se habían mezclado del sorteo para los reemplazos del ejército.

El Universal (27 de octubre de 1853). Para los caso de invasión de barbaros y persecución de ladrones. Conforme a la circular de este gobierno, todo individuo que corte la cabeza a un bárbaro, recibirá por gratificación 100 pesos.

El Ómnibus (14 de junio de 1856). El Siglo XIX cuyo liberalismo es aristocrático, pretende que los indios tengan un colegio especial; el Monitor, cuyo liberalismo es democrático, se opone a dicha idea ya que, marcaria distinciones entre las razas. El Ómnibus (21 de octubre de 1857). Comentario sobre un artículo del periódico el Monitor, en el que se propone que la raza indígena tenga representación en las elecciones. Comenta acerca de los artículos que los liberales escriben reivindicando al indio.

El Ómnibus (2 de marzo de 1859: el 8 de agosto de 1853). El Ministerio de Gobernación expidió una circular en la que exenta a los indios del servicio de las armas.

El Pájaro verde (16 de septiembre de 1863). Editorial por el aniversario de la independencia, manifestando que es ridículo ponerse en el lugar de la raza indígena ya que los mexicanos conforman una raza con ser propio, la raza hispanoamericana que ni lleva la existencia nómada del bárbaro ni dl indígena conquistado.

Periódico oficial del Imperio mexicano (14 de junio de 1864). Discurso de Maximiliano donde menciona que los indios tendrán audiencia con él, y de los contactos que tuvo con los indios.

Periódico oficial del Imperio mexicano (03 de septiembre de 1864). La adopción de un niño indígena, se excusa a los indígenas de participar en las guardias nacionales.

El Pájaro verde (04 de agosto de 1864). Para constituirse el imperio debe decidirse que instituciones se adaptan a las necesidades y costumbres de las poblaciones mexicanas y, aunque no sería apropiado tener diputados indígenas, si puede esperarse de esta clase informes exactos que permitan hacer leyes adecuadas.

El Pájaro verde (16 de noviembre de 1864). Decreto de Maximiliano ordenando se nombre un abogado defensor a los indígenas de la península de Yucatán. 29 de noviembre se comunicó donde se nombra al abogado.

Diario del Imperio (21 de enero de 1865). Intensión del emperador de terminar la guerra de castas. El comisario Imperial de la Península de Yucatán invita a los ciudadanos a apoyar esta causa.

El Pájaro verde (23 de febrero 1865). Tomada de El Cronista. Se crea un cuerpo dedicado exclusivamente a la protección y mejora moral y material de la raza indígena.

El Pájaro verde (7 de marzo de 1865). El consejo de indígenas que ha determinado formar el emperador, será un tribunal custodio de los privilegios que van a ser concedidos a los indígenas; se dan nombres de los posibles integrantes.

El Pájaro verde (12 de diciembre 1865). Circular del Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, para que cesen los abusos que cometen los curas con los indígenas pidiéndoles servicios personales y pagos no autorizados por el imperio.

Diario del imperio (16 de febrero de 1866). Creación de escuelas en diferentes partes del país para trabajadores y la población indígena.

El Pájaro verde (15 de septiembre de 1866). Artículo de Luis G. de la Sierra, en el que habla de los problemas entre los pueblos de indígenas y las haciendas, sobre posesión y propiedad de terrenos. Señala que las leyes publicadas por el emperador en favor de los indios, quienes son la parte más numerosa de la sociedad, tiende a reivindicar sus derechos; dice de la sierra que si se compensase el fundo legal de los pueblos de indígenas, la obra sería completa.

El pájaro verde (04 de abril de 1867). Publicado en el Journal de Bordeaux, se describe a la población de México mencionando que hay 800 000 criollos y 5 000 000 de indios.

El Pájaro verde (13 de abril de 1867). De El Cronista, artículo que se refiere a la guerra civil en la que se encuentra México, siendo los indios y los arrieros los más sacrificados por el desorden de las contiendas civiles.

El Pájaro verde (24 de septiembre de 1875). Noticia que habla de la educación del indio, la cual debe de ser mejor para que se quiten las desigualdades. El colegio de San Gregorio, el asilo de Guadalupe, que se encuentra en el ex convento de las Capuchinas, y la sociedad Fernández Lizardi se dedican por completo a la educación de los indígenas.

El Pájaro verde (08 de octubre de 1877). En la sesión de la Cámara de Diputados del día 6 de octubre se dio cuenta de la siguiente comunicación: "De los indígenas de varias poblaciones de los estados de la Republica, en que se quejan de la expropiación de terrenos, que se les ha hecho por los hacendados, y piden el remedio a este mal. A la comisión de peticiones". Se dio segunda lectura a la propuesta para que el ejecutivo autorice el gasto de trescientos mil pesos de un subsidio extraordinario en los estados fronterizos, a fin de atender la guerra contra los barbaros.

El Universal (11 de febrero de 1896). Informe sobre los antecedentes y desarrollo de la guerra Yaqui.

PERIÓDICOS ABARCADOS EN EL TRABAJO

El Diario oficial (al servicio del Estado): la Gazeta de México 14 de enero de 1784, la Gazeta del Gobierno de México 02 de enero de 1810, la Gaceta Imperial de México 02 de octubre de 1821, Gaceta del Gobierno Supremo de México 01 de abril de 1823, Registro Oficial del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos 22 de enero de 1830, El Telégrafo 11 de enero de 1833, el Diario del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos 10 de febrero de 1835, Diario del Gobierno de la República Mexicana 06 de octubre de 1835, Diario oficial del Gobierno Mexicano 01 de marzo de 1846, Diario del gobierno de la República Mexicana 07 de agosto de 1846, El Correo Nacional. Periódico Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana 18 de octubre de 1847, Periódico Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos 28 de febrero de 1849, El Constitucional 16 de septiembre de 1851, El Boletín Oficial 16 de octubre de 1852, Boletín Oficial del Supremo Gobierno 20 de enero de 1853, El Diario Oficial del Gobierno de la República Mejicana 05 de junio de 1853, El Diario del Gobierno de la República Mejicana 25 de agosto de 1855, Boletín Oficial 22 de enero de 1856, Diario Oficial 17 de junio de 1856, El Estandarte Nacional. Periódico Político y Literario 17 de noviembre de 1856, Crónica Oficial 05 de octubre de 1857, Diario Oficial del Supremo Gobierno 23 de enero de 1858, Boletín de Noticias del Supremo Gobierno 16 de octubre de 1858, Boletín oficial 25 de diciembre de 1858, El Noticioso de la Capital 03 de abril de 1859, el Boletín Oficial del Ejército 18 de noviembre de 1860, el Boletín de Noticias. Libertad y Reforma 28 de diciembre de 1860, La Unión Federal. Periódico Oficial del Supremo Gobierno 05 de junio de 1861, Diario del Gobierno de la República Mejicana 08 de febrero de 1863, Periódico Oficial del Gobierno de la República Mejicana 07 de septiembre de 1863, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana 19 de noviembre de 1864, el Periódico Oficial del Imperio Mexicano 21 de julio de 1863, El Diario del Imperio 01 de enero de 1865, el Boletín Republicano 21 de junio de 1867, el Diario Oficial del Gobierno Supremo de la Republica 20 de agosto de 1867, Diario Oficial del Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos 01 de enero de 1875, Diario Oficial del Gobierno Supremo de Los Estados Unidos Mexicanos 01 de abril de 1877, Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos 01 de enero de 1878 y Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos 1884-1903.

El Diario de México (pro independencia) publicó de 1805 a 1812.

El Despertador Americano (insurgente) publicó del 20 de diciembre de 1810 a 17 de enero de 1811.

Semanario Patriótico Americano publicó del 19 de julio de 1812 al 17 de enero de 1813.

Correo Americano del Sur (insurgente) publicó del 25 de febrero al 25 de noviembre 1813.

La Abeja Poblana (liberal) publicó del 30 de noviembre de 1820 al 17 de diciembre de 1821. El Poblano publicó en 1827.

El sol (españoles en México) publicó del 5 de diciembre de 1821 al 18 de mayo 1822 y 15 de junio de 1823-1832 y 1835-mayo de 1835:1821-1832 y 1835.

El águila mexicana (crónicas del constituyente) publicó del 15 de abril de 1823 a diciembre de 1828.

El amigo del pueblo (constitución, federalismo y expulsión de los españoles) publicó de agosto de 1827 a agosto de 1828.

El fénix de la libertad (contra Anastasio Bustamante) publicó del 7 de diciembre de 1831 a junio de 1834.

El indicador de la Federación Mexicana (liberal progresista) publicó del 9 de octubre de 1833 al 7 de mayo de 1834.

El Siglo XIX (liberal): 1841-1845, 1848-1858, 1861-1863 1867-1896.

El Monitor Republicano (liberal) publicó del 22 de diciembre de 1844 a diciembre de 1896: interrupciones 1845, 1847, 1853, 1857-1860 y 1864-1867.

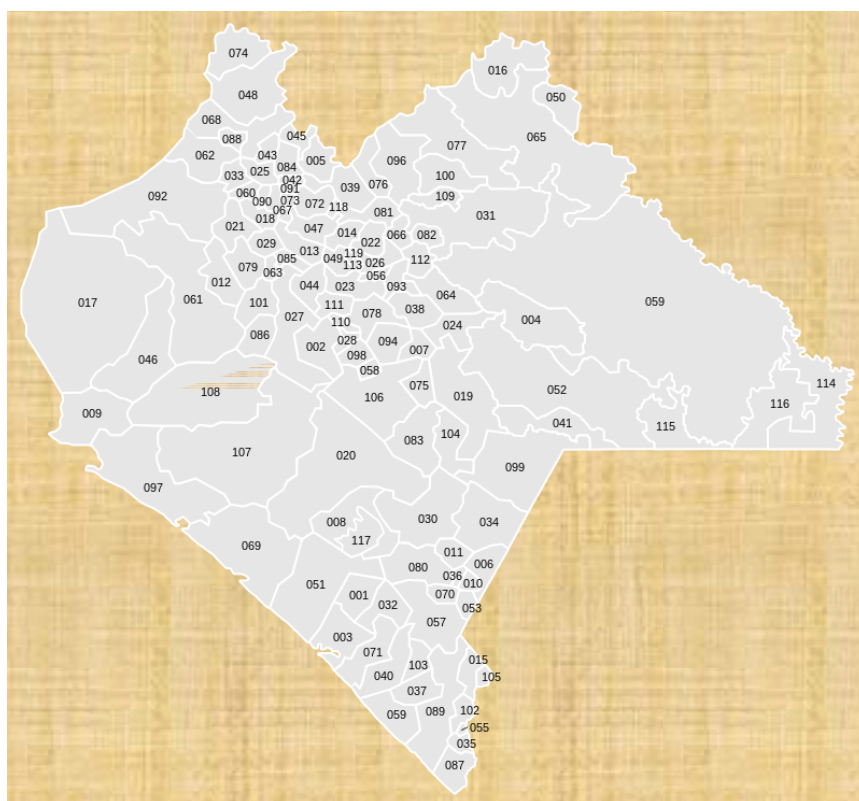
El Universal (conservador) publicó 1848-1855 y (partido científico) 1888-1899.

El ómnibus (conservador) 1 de octubre 1851: publicó 51-60.

El pájaro verde (conservador) publicó del 05 de enero de 1861 suspendido el 27 de febrero 1861: 61, 63-67 y 72-78

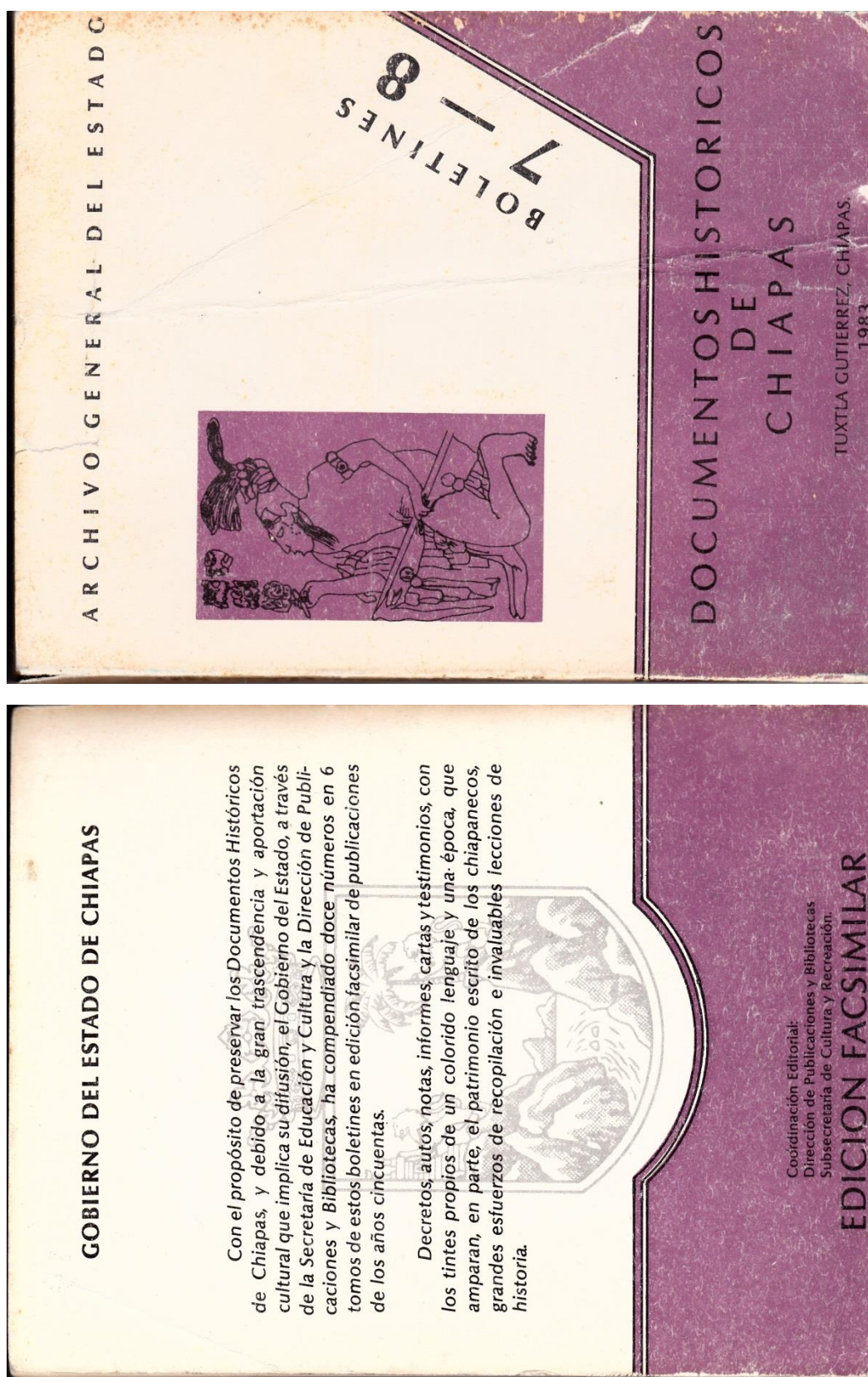
Diario del Imperio (conservador) publicó de octubre de 1863 al 18 de junio de 1867.

ANEXO 2: MAPA DIVISION POLÍTICA DE CHIAPAS



Municipios de la entidad

001 Acacoyagua	021 Copainalá	042 Ixhuitán	065 Palenque	087 Suchiate	111 Zinacantán
002 Acala	022 Chalchihuitán	043 Ixtacomitán	066 Pantelhó	088 Sunuapa	112 San Juan
003 Acapetahua	023 Chamula	044 Ixtapa	067 Pantepec	089 Tapachula	Cancuc
004 Altamirano	024 Chanal	045 Ixtapangajoya	068 Pichucalco	090 Tapalapa	113 Aldama
005 Amatán	025 Chapultenango	046 Jiquipilas	069 Pijijiapan	091 Tapilula	114 Benemérito de las Américas
006 Amatenango de la Frontera	026 Chenalhó	047 Jitotol	070 El Porvenir	092 Tecpatán	115 Maravilla
007 Amatenango del Valle	027 Chiapa de Corzo	048 Juárez	071 Villa Comaltitlán	093 Tenejapa	Tenejapa
008 Angel Albino Corzo	028 Chiapilla	049 Larráinzar	072 Pueblo Nuevo Solistahuacán	094 Teopisca	116 Marqués de Comillas
009 Arriaga	029 Chicoasén	050 La Libertad	073 Rayón	095 Tonalá	117 Montecristo de Guerrero
010 Bejucal de Ocampo	030 Chicomuselo	051 Mapastepec	074 Reforma	096 Tuxtla Chico	118 San Andrés Duraznal
011 Bella Vista	031 Chilón	052 Las Margaritas	075 Las Rosas	097 Tuxtla Chico	119 Santiago el Pinar
012 Berriozábal	032 Escuintla	053 Mazapa de Madero	076 Sabanilla	100 Tumbalá	
013 Bochil	033 Francisco León	054 Mazatán	077 Salto de Agua	101 Tuxtla	
014 El Bosque	034 Frontera Hidalgo	055 Metapa	078 San Cristóbal de las Casas	102 Tuxtla Chico	
015 Cacahoatán	035 Frontera Hidalgo	056 Mitontic	079 San Fernando	103 Tuzantán	
016 Catazajá	036 La Grandeza	057 Motozintla	080 Siltepec	104 Tzimol	
017 Cintalapa	037 Huehuetán	058 Nicolás Ruíz	081 Simojovel	105 Unión Juárez	
018 Coapilla	038 Huixtán	059 Ocosingo	082 Sitalá	106 Venustiano Carranza	
019 Comitán de Domínguez	039 Huitiupán	060 Ocoatepec	083 Socoltenango	107 Villa Corzo	
020 La Concordia	040 Huixtla	061 Ocozacoautla de Espinosa	084 Solosuchiapa	108 Villaflores	
	041 La Independencia	062 Ostuacán	085 Soyoló	109 Yajalón	
		063 Osumacinta	086 Suchiapa	110 San Lucas	
		064 Oxchuc			



EL CAPITAN DIEGO DE MAZARIEGOS ORDENA CORRER
INFORMACION CONTRA PEDRO DE GUZMAN, ALCALDE
DE LA VILLA DE COATZACOALCOS, POR LAS DEPRE-
DACIONES QUE COMETIO EN ¹⁵²⁸ EN VARIOS
PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CHIAPAS.

NOTAS.—El caballero y culto amigo Dr. Enrique Berlin tuvo la gentileza de donar a este Archivo Histórico una copia fotostática de las diligencias mandadas practicar en mayo de 1528 por el Capitán Diego de Mazariego contra Pedro de Guzmán Alcaide de la Villa de Cuatzacoatlán por las depredaciones que cometió en varios pueblos de la Provincia de Chiapas.

Dicho documento existe original en el Archivo General de la Nación, cuya copia fotostática de referencia obtuvo el Dr. Berlin por obsequio que le hiciera el distinguido historiador Prof. Luis Chiáñez Orozco.

El documento es sumamente importante para la historia de Chiapas, ya que se refiere a hechos completamente ignorados, al grado que bien puede afirmarse que su contenido se considera como un capítulo más de nuestra historia local.

Una vez más agradecemos las deferencias del Dr. Berlin y esperamos que no nos pierda de vista y que siga ayudándonos con el entusiasmo y desinterés que siempre le han caracterizado. F. C. G.

El Capitán Diego de Mazariegos ordena correr información contra Pedro de Guzmán, Alcalde de la Villa de Coatzacoalcos, por las depredaciones que cometió en 1528 en varios pueblos de la Provincia de Chiapas.

En la Villa Real de esta Nueva España en nueve días del mes de mayo año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1528 años, el muy noble señor Diego de Mazariegos Capitán General y Teniente de Gobernador de las Provincias de Chiapa y Los Llanos y de todas las otras a ellas comarcanas términos de la dicha Villa Real por el magnífico señor el Tesorero Alonso de Estrada Gobernador de esta Nueva España por Sus Majestades, en presencia de mí Gerónimo de Cáceres Escribano Público y del Cabildo de esta dicha villa digo que por cuanto es venido a su noticia que un Pedro de Guzmán vecino de la Villa del Espíritu Santo que es en la provincia de Guasacualco (Coatzacoalcos) con cierta gente de los vecinos de la dicha villa vino con ellos por Capitán y entró por las provincias de Cachula (Quechula) y Cincantán (Zinacantán) y otras sus comarcanas y demandaba tributo a todos los caciques y señores y naturales de ellas y de esta manera sacó mucha cantidad de esclavos y ropa y oro y joyas y otras cosas y sobre ello aprisionaba a los dichos caciques y aperreaba y justificaba a los que no le querían dar lo que les pedía y sin estar alzados los pueblos los hacía guerra y herraba por esclavos a los naturales que le venían a servir de tamemes y a llevar su repuesto y el hato de los españoles que consigo traía y haciéndoles otros malos tratamientos a causa de los cuales esta tierra está alterada y amedrentados los naturales que no osan venir ante él

y porque el dicho señor Gobernador le ha mandado que haga causa de ello, información y se la envíe para saber la verdad y castigar a los culpados y al presente, el dicho Señor Capitán General está ocupado en otras cosas tocantes al servicio de Su Majestad y a la buena gobernación de esta dicha villa por ende que cometía y cometió la dicha información al noble señor Pedro de Orcozco Alcalde de esta dicha villa para que él tome cuenta de este caso los testigos que saben la verdad y fecho en forma se lo dé para lo enviar al dicho señor Gobernador.

Y luego el dicho señor Alcalde por virtud de la comisión a él dada por el dicho Señor Capitán General tomó y recibió juramento en forma debida de derecho de Andrés de Medina y de Juan Gallego y habiendo jurado les preguntó qué es lo que saben de este caso y lo que dijeron y depusieron es lo siguiente.

El dicho Andrés de Medina testigo recibido para la dicha información habiendo jurado en forma debida de derecho y siendo preguntado cerca del caso dijo que lo que sabe es que puede haber tres meses y medio poco más o menos que este testigo vido como un Pedro de Guzmán, Alcalde que a la sazón era en la Villa de Guazaqualco vino con ciertos españoles que serían hasta 29 hombres de la dicha villa hasta la provincia de Cinacatlán y que las personas que venían con el dicho Guzmán venían a sus pueblos a recibir los tributos que era uno a veces (?) que decía que era suyo un pueblo que se dice Tesonpata (?) y Julián Pardo que decía que era suyo un pueblo que se dice Thila (Thila) el cual pueblo Thila destruyó el dicho Guzmán con los dichos españoles porque decían estaba de guerra y dieron en él una noche sin les requerir ni llamar y mataron muchos y a otros hicieron esclavos y los llevaron y que los otros españoles así mismo venían a ver sus pueblos que decían que tenían en la provincia de Cachula y que vido este testigo como el dicho Pedro de Guzmán y Gascón, su compañero con la otra gente llegaron a un pueblo que se decía Estoguacán (Ostuacán) que tiene depositado y al tiempo que llegaron se habían ido al monte las mujeres y la otra gente estaba en el pueblo por miedo de que habían sabido que había destruido el otro pueblo y que el dicho Pedro de Guzmán prendió a 16 principales y naguatatos y los tenía en una cadena y teniéndolos allí les demandaba el tributo y porque no se lo daban ni les traían de comer les daba de azotes el dicho Gascón con un mecate y el dicho

Guzmán dió tormento a dos de los dichos principales hasta que les hizo decir como tenían concertado de matar a todos los cristianos en saliendo de allí para ir a un pueblo de Diego de Alfaro y los tuvo presos a todos los dichos 16 indios hasta que les dieron el tributo y después que les dieron el tributo ahorró el dicho Guzmán a todos los dichos 16 principales y que vido este testigo como el dicho Guzmán amenazaba a los dichos indios echándoles los pericos que traía porque no les daban el tributo y que vido así mismo como el dicho Guzmán estando en el dicho su pueblo envió a llamar a un pueblo que se dice Vadillo y Tapalapa que es de un vecino de Guazaqualco que se dice Vadillo y que vinieron ciertos tamemes y un naguatato y les trajeron gallinas y miel y comida y tres esclavos de tributo y desde que vieron presos a los señores de Estoguacán hubieron temor y fuéronse a la dicha Tapalapa y se recogieron todos los naturales del dicho pueblo en unos peñoles que allí tenían y que el dicho Guzmán los envió a llamar para que le abriesen el camino y que los indios no quisieron venir de temor y que el dicho Guzmán con la dicha gente fue al dicho pueblo Tapalapa y cuando llegó no hallaron gente en el pueblo que todos los indios estaban recogidos en los dichos peñoles y que entonces el dicho Guzmán envió a llamar a los indios a que viniesen a darles de comer y a dar el tributo a su amo Vadillo que allí estaba con el dicho Guzmán y que los dichos indios no quisieron venir de temor y le enviaron cuatro esclavos de tributo y ciertas mantas y cuentas de oro y gallinas y de comer y no osaron venir los señores y que a cabo de cuatro días que allí estuvo el dicho Guzmán con la dicha gente viendo que no querían los dichos indios venir ni darle a su amo más tributo les envió a decir que les diesen 100 tamemes para se ir y que los dichos indios de Tapalapa le dieron 120 o 130 tamemes con los cuales se fue y que llegaron a otro pueblo que se llama Zulestuguacán (Solistahuacán) y que allí el dicho Guzmán herró por esclavos todos los dichos tamemes de Tapalapa y así herrados los repartió entre sí y los compañeros que con él iban y de allí vinieron a la dicha provincia de Cinacatlán y recibió el tributo que le dieron para Marmolejo y de allí dió la vuelta a Cachula y de allí se fue a Guazaqualco y que vido este testigo como en los pueblos donde entraba el dicho Guzmán y sus compañeros y no les querían dar tributo prendían a los señores y los echaban en una cadena y los tenían allí hasta que les daban lo que querían. Preguntando si

el dicho Guzmán vino por mandado de Luis Marín Teniente de Guatzaualco a hacer la dicha entrada dijo que no lo sabe porque este testigo no estaba en la villa cuando el dicho Guzmán salió de ella sino que después que venía camino se junto con él y andaba con él a todo lo susodicho y que ésta es la verdad so cargo del juramento que hizo y señalolo de su señal.

Preguntado, qué tantos esclavos sacaron de esta tierra y llevaron a Guatzacualco dijo que con los que dieron de tributo los caciques y los que el dicho Guzmán herró por de guerra y con los tames que le dió Tapalapa que herró también serían 900 esclavos por todos poco más o menos a lo que se acuerda y le parece a este testigo y que así lo oyó decir a otras personas de las que vinieron con el dicho Guzmán y que ésta es la verdad de lo que sabe y señalolo de su señal.

El dicho Juan Gallego testigo recibido para la dicha información habiendo jurado en forma debida de derecho y siendo preguntado cerca del caso dijo que lo que sabe es que puede haber tres meses y medio poco más o menos que vido este testigo como un Pedro de Guzmán Alcalde que a la sazón era en la villa de Guatzacualco vino por capitán con 27 o 28 hombres de los vecinos de la dicha villa a esta tierra hasta la provincia de Cinacantlán y que vido este testigo como en los pueblos donde llegaba el dicho Guzmán con la dicha gente demandaba a los caciques tributo para sus años que eran los que con él venían y a los caciques que no querían dar lo que les pedía, los echaban en una cadena y los tenían allí y los amenazaba hasta que les daban todo lo que les pedían y que les daban esclavos y mantas y algunas cuentas y tasuelas de oro y que vido como llegaron a un pueblo que se llama Estoguacán que es del dicho Guzmán y de Gascón su compañero y que llamó a los señores y les demandó tributo el dicho Guzmán y porque no se lo daban ni les traían de comer prendió a ciertos viejos principales que no se acuerda si eran 13 o 14 y teniéndolos presos sacó uno o dos para darles tormento y los llevó a otro bohío y que no sabe este testigo si les dió tormento o si no más de cuanto oyó decir que habían confesado que tenían concertado de matar a los cristianos y que después que hubieron dado el tributo aperiaron a dos de los dichos principales y ahorcaron todos los otros por mandato del dicho Guzmán y que de allí vido este testigo

como fue el dicho Guzmán y los dichos sus compañeros a un pueblo que se dice Tapalapa y en el dicho pueblo no les querían dar de comer sino muy poco que no había para todos ni querían dar tributo a su amo más de cuanto les dieron, cuatro o cinco esclavos y ropa y que desde que vido el dicho Guzmán que no querían dar más pidió a los señores que le diesen tames para irse y que vido como le dieron todos los tames que pidió y con ellos se fueron y en un pueblo que está dos jornadas de la dicha Tapalapa el dicho Guzmán herró por esclavos todos los dichos tames que cree que serían 140 poco más o menos y los repartió entre sí y la dicha gente de su compañía y que de allí vinieron a Cinacantlán y les dieron esclavos y ropa que no sabe qué tanto y con ello se volvieron hasta Guatzacualco. Preguntado qué tantos esclavos serían los que llevaron de esta tierra el dicho Guzmán y sus compañeros dijo que no se acuerda pero que cree que serían más de 600 con los tames que herró y con los que dieron los caciques. Preguntado si vino el dicho Guzmán por mando de Luis Marín dijo que oyó decir que el dicho Marín le mandó venir y que ésta es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmó porque dijo que no sabe escribir.

Y después de lo susodicho en 25 días del dicho mes de Mayo del dicho año de 1528 años el dicho Señor Capitán y Teniente de Gobernador mandó a mí el dicho Escribano que sacase en limpio la dicha información y signada y firmada en pública forma en manera que haga fe y cerrada y sellada se la diese para la enviar ante el dicho Señor Gobernador para que la vea y haga cerca de ello lo que sea justicia la cual yo saqué y le di en pública forma este dicho día, mes y año susodichos. Y el dicho Señor Alcalde firmó aquí su nombre. Pedro de Orozco. Y yo el dicho Gerónimo de Cáceres Escribano Público y de Cabildo de esta dicha Villa Real que presente fui a lo que dicho es y lo fice escribir y fice aquí este mi signo en testimonio de verdad. Gerónimo de Cáceres Escribano Público y de Cabildo.

(Copia tomada del Archivo General de la Nación. Ramo Civil, Vol. 1276, hojas 86 a 87)

PROCLAMACION DEL PLAN DE AYUTLA EN CHIAPAS

1855

Proclamación del Plan de Ayutla en Chiapas

El Ilustre Ayuntamiento vecindario y demás empleados públicos de la Ciudad de Chiapa considerando que no obstante el nuevo orden de cosas establecido últimamente en la República no ha podido el Departamento remediar su malestar social; porque si bien en lo más del territorio mexicano aún en sus ángulos remotos, como se ha visto, después de sacudirse el ominoso yugo de la tiranía que por cerca de tres años los mantuvo atrozmente vejados y oprimidos, han logrado renovar a los principales satélites de esa pasada y bárbara administración, en Chiapas subsisten aún los más jurados de ella, conservándose como se conservan hasta aquí las personas en sus propios puestos y las cosas en su mismo estado, sin hacer conocer a los pueblos el espíritu de cambio, el alivio en sus contribuciones y el derecho de pedir aquello que convenga a sus garantías.—Que proveyendo todo esto, como es claro, de que el Gobierno y demás empleados generales se han adherido sin mayor examen al plan proclamado el día 13 pp. pdo. en la Capital de la República por los señores Generales que lo suscriben y no al de Ayutla, como han debido hacerlo, puesto que él es el voto nacional, es de esperarse que el Departamento continúe en todos sus ramos administrativos como ha existido en el régimen anterior merced a las perniciosas influencias de algunos hijos de Chiapas que cerca de los Ministerios del General Santa Anna y de otros Gobiernos que la precedieron se han habituado a ejercer obrando en perfecta consonancia con sus favorecidos existentes en el Departamento, quienes acostumbrados a traficar con

los sentimientos de la Patria y especular con las teorías políticas, no tienen más norte que el de su propio interés y engrandecimiento personal. — Que aún cuando la mayoría de los pueblos del Departamento ha secundado también el mismo pronunciamiento del Gobierno sin conocimiento del Plan de Ayutla acaso, y estimulados a hacerlo por sus propias autoridades, no sea un obstáculo ni induzca a punibilidad el que en esta vez expliquen el verdadero sentido de sus votos que han debido consignar en aquel acto acordes con los verdaderos principios regeneradores. — Que así por estas consideraciones deducidas del conocimiento que se tiene de los propios hechos, como para librar que los destinos del país caigan en manos de los que han enderezado a su malestar bajo las administraciones anteriores a que han sabido acomodarse los que carecen de fe pública y de principios, se hace absolutamente preciso recurrir a los medios necesarios que lo salven y lo pongan fuera del alcance de los innobles aspirantes que sin embozo se desviven en los días de elecciones para poner en juego, con enorme agravio de los pueblos, sus arterias, impulsados de sobrada ambición a los puestos y destinos en que fundan su fortuna y propio bienestar. — Y por último que habiendo ya este libre Ayuntamiento autoridades y vecindario pronunciándose por el referido Plan de Ayutla, sin que hasta la fecha haya podido alcanzar el que se separen de la Administración del Departamento los empleados generales por cuya cesación en sus respectivos destinos expresó sus votos en aquel acto, ha tenido a bien después de deliberar lo suficiente, aprobar por unanimidad y en justa reivindicación de sus propios derechos y los del público generalmente ultrajado, los artículos siguientes:

1º. — Todos los funcionarios superiores del Departamento manifestarán explícitamente por medio de una acta, si se adhieren al Plan de Ayutla tal cual lo sostienen los ejércitos del Sur, Norte y Centro de la República que han combatido contra la tiranía del General Santa Anna, o secundan sus respectivas actas de pronunciamiento le vantadas conforme a la que formularon los Generales en México el 13 de agosto ppdo.

2º. — Los Prefectos y Subprefectos de los Distritos y Partidos convocarán a sus respectivas Municipalidades y a los CCnos. de los pueblos que gobiernan pronunciados sin conocimiento del Plan de

32

Ayutla, para que en vista de esta acta manifiesten en los propios términos libremente su opinión acerca de los puntos contenidos en el artículo anterior.

3º. — El Gobierno Departamental hará que dentro de diez días precisamente estén ejercidos los destinos de las personas desconocidas en el artículo 2º de la acta de esta ciudad, fecha 1º del corriente por otras de conocida probidad que él nombrará interinamente, con más el Srto. de Gobierno que substituya al actual a quien por esta acta desconoce, y los otros empleados que por los pueblos hayan des merecido su confianza.

4º. — El mismo Gobierno nombrará e instalará a la brevedad posible el consejo de que habla el artículo 4º del Plan de Ayutla, para que de toda preferencia se ocupe en formar el estatuto que rija en el Departamento inter se dictan por la Soberanía Nacional las Leyes por las que deba gobernarse constitucionalmente.

5º. — Las elecciones de Departamento que a virtud de la convocatoria tengan que celebrarse para Diputados al Congreso Constituyente, se verificarán en la Ciudad de Comitán, Tuxtla o pueblo de Ixtapa, para que ésta resulte sin los vicios de que han adolecido las de las épocas anteriores por efectos de la intervención directa e indirecta que ejercen en la Capital los enemigos de la libertad pública.

6º. — La Ciudad de Chiapa no reconoce en la nueva administración como empleados del orden público ni particular representando al Departamento a ninguno de los señores Larraínzates Morgas, por no merecer la confianza de los habitantes de Chiapas.

Con lo que se concluyó esta acta levantada en la Sala Municipal de la Ciudad de Chiapa a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco que firman a su constancia. — Angel Albino Corzo, Prefecto del Distrito. — José María Flores, Juez de Letras Accidental. — Juan Climaco Moreno, Alcalde 1º Accidental. — Cenobio Aguilar, id. 2º. — Domingo Ruiz y Moreno, Regidor. Manuel Niño, id. — Pascual Hernández id. — Manuel Ma. Molina, id. — Víctor Macías, Sindico 1º. — José Ma. López, Sindico 2º. — Patrocinio Samayoa, Administrador Sub. de Correos. — Juan de

33

Dios Coutiño, Juez de Paz 1.º.—Mariano Ruiz, id.—Benigno Antonio Corzo, id.—Catarino de Cos, Administrador Subo. de Rentas.—Francisco Godoy, Tesorero Municipal.—Eustaquio Coutiño, Preceptor de Primeras Letras.—Luis Infante, Ministro Ejecutor.—José Ma. Godoy, Secretario de la Prefectura.—Domingo Ruiz.—Salvador Urbina.—Manuel Ruiz.—Juan Clímaco Corzo.—Hilarión Escobar, Teniente de Milicia activa.—Vicente López, Subteniente.—Mariano Corzo.—Martín Ruiz.—J. Julián Morales.—Fernando Coutiño.—Luis Córdoba.—Anselmo Gallagos.—Luciano Moreno.—Esteban Castillejo.—Cristóbal Corzo.—Gregorio Rodríguez.—Pedro Coutiño.—Sotero Moreno.—Salvador Coutiño.—Eusebio de Cos.—Juan Niño.—Francisco Corzo.—Julián Vicente Ruiz.—Joaquín Moreno.—Julián Narcilla.—Joaquín Madariaga.—Julián Grajales, Capitán de Milicia activa.—Eligio Ruiz.—Pedro Ruiz.—Eugenio Molina.—Anastasio León.—Ildelfonso Arcilla.—Leandro Cruz.—Estanislao Arce.—José Paredes.—José Abel Camacho.—Ambrosio Galindo.—Laureano Romero.—Pascual López.—Manuel María Godoy.—Manuel de Js. Nájera.—Narciso Alfaro.—Mariano Moreno.—José María Castillo.—Francisco Molina.—Domingo Rosales.—Ramón Molina.—Anacleto Herrera.—Albino Córdoba.—Eugenio Escobar.—Luis Vidal.—José Tomás Moreno.—Benigno Zapata.—Wenceslao Escobar.—Ricardo Coutiño, Secretario Municipal.—Escopia fiel sacada de su original.—C. de Chiapa, Septiembre 25 de 1855.—Angel Albino Corzo.—Rúbrica.

Circular de Corzo a los Ayuntamientos participándoles
su adhesión al Plan de Ayutla

República Mexicana.—Prefectura de Chiapa.—Los habitantes de esta ciudad con motivo del pronunciamiento de la guarnición de México y sin más documentos que la acta de Generales, la de la Capital del Departamento, y con conocimiento del Plan de Ayutla de que por fortuna estaban ya anteriormente instruidos; se reunieron el día 1.º del que rige para deliberar sobre la conducta que debían seguir en tales circunstancias.—Ya V.S. habrá visto el resultado de

aquella reunión el cual fue adherirse al Plan de Ayutla, y pedir la cesación en sus destinos de cuatro empleados generales por que a esto se creyeron y se creen autorizados por el artículo 1.º del referido plan, y desconociendo además a todos los funcionarios de los Distritos que hayan desmerecido la confianza de los pueblos, a lo primero lo indujeron sus propias convicciones e invariable propensión al Gobierno representativo popular por el cual han militado desde tiempo atrás, y para lo segundo la muy poderosa razón de que mientras se hallen colocados en la administración hombres de mala fe bien hallados a medrar en los puestos sea bajo el Gobierno que fuere, jamás podrán cooperar al bien de la patria, ésta no cesará de ser destruida y concluirá con su aniquilamiento.—Este vecindario al levantar su acta no fue impulsado por solo la manía de pronunciarse a virtud de haberlo hecho el Gobierno, o por formulario únicamente, no, nada de esto, lo hizo con el fin de contribuir con su pequeñez a la gran regeneración política de la Nación, si no anticipó su pronunciamiento fue en obvio de no perturbar la paz del Departamento y otras consideraciones de grave peso, pero sus simpatías a la revolución estaban ya manifestadas algún tiempo hace, así en sus hechos como en sus relaciones con algunos caudillos de la revolución, esto es lo bastante para no dejar transcurrir más tiempo viendo figurar en sus empleos a las personas desconocidas en su acta, y para pedir se lleve a delicto el Plan de Ayutla en todas sus partes, e igualmente la resolución absoluta de los empleados dichos y del indicado en la acta de hoy, en la cual no se ha perdido de vista el vicio no menos perjudicial de que han adolecido en todas épocas las elecciones por falta de libertad en la capital, proveniente de causas bastante conocidas; y para renovar todo embarazo e influencias que perturben el libre voto popular, se ha considerado necesario el que las elecciones de Diputados al Congreso Constituyente se practiquen en la Ciudad de Comitán, Tuxtla o pueblo de Ixtapa.—Por la prensa, fiel intérprete de la opinión pública, se ve, como V.E. habrá notado, que la mayoría de la Nación está conforme y proclama por el plan salvador de Ayutla que ha librado al pueblo de la opresión, robos, asesinatos y de toda clase de depredaciones que pueda causar un tirano sin moralidad, sin conciencia, sin honor y sin restricción alguna, justo es pues que este aspire por el goce de su libertad pero sin las trabas que los

satélites de Santa Anna y hombres desconceptuados pudieran opover figurando en la nueva hora regeneradora.—Estos son los votos de esta ciudad como parte integrante del pueblo mexicano y no dudo serán los de V.S. y los del pueblo por quien representa; con esta seguridad adjunto a V.S. la acta levantada en esta ciudad el día de hoy, excitándolo a nombre de ella, y de la mayoría de la Nación se sirva secundarla.—Me honro con tributar a V.S. las sinceras protestas de mi aprecio y distinguida consideración.—Dios y Libertad. Chiapa, Septiembre 25 de 1855.—Angel Albino Corzo.—Rúbrica.—Sr. Prefecto del Distrito de....

San Cristóbal Las Casas proclama el Plan de Ayutla

En la Ciudad de San Cristóbal Capital del Departamento de Chiapas a los veinte y nueve días del mes de septiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos el M. Ilustre Ayuntamiento en sesión extraordinaria, presidida por el señor Prefecto del Distrito en dió lectura a la acta levantada en la Ciudad de Chiapa el 25 del presente y comunicación oficial del Prefecto de aquel Distrito en que excita al Ilustre Cuerpo a secundarla, considerando que la voluntad del Pueblo Chiapaneco, en aquellos documentos es la verdadera expresión de la opinión nacional.—Que la Capital de Chiapas debe contribuir con su voto a salvar al país de la anarquía, en que podrá envolverse, si con el tiempo no se explica la verdadera voluntad de sus comitentes, ha tenido a bien por unanimidad de votos acordar los artículos siguientes:

1º.—El Prefecto e Ilustre Ayuntamiento de la Capital de Chiapas, adopta de una manera explícita y terminante, el plan proclamado en Ayutla el 1º de marzo de 1854, protestando obedecer y reconocer al Gobierno provisional que se establezca en la Capital de la República por los Sres. Jefes de la revolución triunfante.

2º.—En consecuencia se segunda la acta levantada en Chiapa el 25 del actual, y se excita al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general para que también lo verifique haciendo que se reúnan los

individuos que con él deben formar el estatuto, que debe regir al Departamento, conforme a dicho plan, cuya Junta deberá tomar en consideración de toda preferencia, la manera, lugar y forma en que deberán hacerse las elecciones para que reine en ella, una justa y verdadera libertad.

3º.—Se desconoce en consecuencia todo otro Gobierno que no sea el del que habla el artículo 1º de esta acta.

Con lo que se concluyó la sesión disponiéndose dar cuenta con lo acordado al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General; al Prefecto e Ilustre Ayuntamiento de Chiapa, y a los demás pueblos del Distrito del Centro.—Antero Ballinas.—Alejandro Cabrera.—Mauricio Espinosa.—Julián Domínguez.—Mariano Bermúdez.—Vicente Gordillo.—Manuel Molina.—Higinio Trejo.—Narciso Guirao.—Diodoro Marcellín.

Es copia fiel de su original a que me remito fecha ut supra.—Antero Ballinas.—Diodoro Marcellín, Srio.

San Cristóbal Las Casas desconoce al Gobernador Maldonado, nombrando en su lugar a don Angel Albino Corzo

El día diez y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunido el pueblo de esta Capital de San Cristóbal de Chiapas en la casa consistorial con el objeto de deliberar y tomar una resolución sobre la crisis política en que actualmente se halla la República, tratando de encaminarla al mayor bien y prosperidad del Estado, que ha sufrido durante ocho años la tiranía de don Fernando Nicolás Maldonado, ya como agente de la administración desacetada del General Arista, ya como esbirro predilecto del tirano Santa Anna. Considerando que la revolución regeneradora que inició y consumó el Benemérito patriota don Juan Alvarez ha hecho brillar en toda la República la sagrada llama de la libertad que solo Chiapas gime aún en la obscuridad, privado de su beneficio y vital calor, porque desarmados los pueblos, y oprimidos por el poder arbitrario de Maldona-

do y de sus criaturas y favoritos, no han podido hacer oír la voz de la verdadera voluntad general sofocada por la intriga más vil y por la dominación más vergonzosa, como lo acredita el hecho notorio de la prisión de los comisionados que la Ciudad de Comitán enviaba a la de Chiapa para conferenciar acerca de los negocios públicos: que la administración del predicho mandatario don Fernando Nicolás Maldonado no ha sido para estos pueblos, durante todo este triste período más que un sistema de gobierno, de inmoralidad, de desfalco de las rentas públicas, en que no hay iniquidad que no haya tenido apoyo, convirtiendo la administración de justicia en instrumento de sus miras personales y de la de sus nefarios agentes: que su política no se ha basado sobre otro principio que sobre el interés personal, teniendo por norte su propio engrandecimiento y su perpetuidad en el mando bajo todos los Gobiernos y sistemas que se han sucedido en la República: que nada prueba más sus tendencias naturales al despotismo que el haber merecido del tirano Santa Anna el empleo de Gobernador y Comandante General de Chiapas, confianza que fue debida según lo ha publicado el mismo Maldonado a la correspondencia que llevaba con el predicho General Arista, en que le aconsejaba para salvar su administración del naufragio que le amenazaba, formar una pira para quemar cuanto periódico, periodista, imprenta e impresores hubiesen en México: que la conducta que ha seguido en su administración ha sido consecuente con tan negativas máximas nulificando y anatematizando la libertad de la prensa y cuantas garantías sociales son propias de un Gobierno liberal; que en la escandalosa e imprudente proclama que emitió en 18 de julio de 1853 confiesa paladinamente sin el menor rubor que hacía cinco años que había establecido prácticamente en Chiapas el poder discrecional en medio de las instituciones federales, verificándose por este hecho que estos infelices pueblos cuentan hoy cinco años más de opresión que todo el resto de la República: que aunque en la presente crisis ha pretendido y pretende continuar en el mando, afectando participar de las ideas de la revolución, esta conducta no puede calificarse sino por una audaz y desvergonzada hipocresía, que se revela sin quererlo en los mismos actos que pretende simularla, como ha sucedido en el pronunciamiento que en 27 de Septiembre último hizo el predicho Gobernador adhiriéndose al plan de México, sin dar ningún

38

participio a los pueblos, ni explorar previamente su voluntad, que públicamente se ha jactado de despreciarlos como a miserables rebañíos y proclamando sarcásticamente su soberanía, tan solo para tomarla de instrumento de opresión contra los pueblos mismos, considerando además: que ni aun para aparentar una conducta liberal y patriótica ha cambiado en la presente crisis su sistema de rapacidad y desmoralización, que continúa descaradamente con su comercio de contrabando que con el mayor escándalo público y ruina del país está haciendo de muchos años atrás: que sobre los propietarios territoriales ha hecho un nuevo y ominoso gravamen a más del que les impusieran las detestables leyes de Santa Anna, obligándolos a pagar no sólo la composición de sus terrenos sino derechos exorbitantes, que sin facultad ninguna decretó en favor de su Secretaría adjudicándose por sí mismo cuatro pesos por cada firma, y tomando por último en consideración que no es posible prolongar por más tiempo la paciencia, sufrimiento y abnegación de estos pueblos sometidos tanto tiempo al yugo de la más ominosa tiranía, secundando el pueblo de esta Capital la revolución que ha cambiado la faz de toda la República y cuyos beneficios se disfrutan por todas partes, menos en el optimo Estado de Chiapas, donde ha sido completamente ilusoria la proclamación del Plan de Ayutla: en uso del imprescripto derecho de opinar y de proclamar libremente sus opiniones, se pronuncia solemnemente por los artículos siguientes:

1º.—El pueblo de San Cristóbal se adhiere en todas sus partes, sin la menor restricción ni reforma al plan proclamado en Ayutla por el libertador general don Juan Alvarez.

2º.—Es voluntad del mismo pueblo que dicho plan tenga riguroso cumplimiento en el Estado de Chiapas, así como lo ha tenido en los demás de la Unión, no por frívolas proclamas ni mentidas promesas, sino por hechos reales y positivos que aseguren las garantías sociales en él consignadas.

3º.—En consecuencia del artículo 1º se desconocen la autoridad y poder de don Fernando Nicolás Maldonado y de todos los demás empleados del orden civil, judicial, militar, municipal y de hacienda que han fungido en el Estado durante la pasada administración por

39

desmerecer la confianza pública, sin más excepción que las autoridades de la heroica Ciudad de Chiapa que fue la primera en proclamar la reconquista de la libertad del Estado.

4º.—Se desconocen todos los actos gubernativos que hayan emanado del propio don Nicolás Maldonado desde la fecha en que llegó a esta Capital la noticia del pronunciamiento de México, por considerarse que desde entonces caducó el poder que le delegara el dictador.

5º.—Este mismo pueblo proclama por Gobernador provisiona al honrado Ciudadano don Angel Albino Corzo, a quien inmediatamente se dirigirá una comisión que pondrá en sus manos copia de este plan, rogándole en nombre de la patria que acepte esta alta misión a que es llamado por sus principios notoriamente patrióticos y liberales, mientras se instala el Gobierno constitucional que deba regir al país.

6º.—La Guardia Nacional baluarte de las libertades públicas será organizada a la mayor brevedad posible, refundiéndose en ella los individuos de la tropa activa que merezcan la confianza del pueblo y que quieran continuar sus servicios, licenciándose los demás que no se hallen en este caso.

7º.—El pueblo de esta Capital, inerte como se halla, mientras deja de estarlo, se pone bajo la protección de la Ciudad de Chiapa para el caso de ser hostilizado y perseguido por los opresores, contra quienes se pronuncia.

8º.—Se pedirá a la misma Ciudad de Chiapa unísona con nosotros en sentimientos, que imparta su protección a todos los pueblos, que hallándose en el mismo sentido, no hayan podido pronunciarse por la opresión que los agentes del tirano ejercen sobre ellos.

9º.—Y para que tengan conocimiento del presente plan, se les remitirá una copia invitándolos a que secunden este movimiento popular en el primer momento en que puedan burlar la vigilancia de sus opresores.

Con lo que se concluyó esta acta firmando todos los Ciudadanos que suscriben.—Nicolás Ruiz.—Catarino Mayén.—Fernando G.

Flores.—Silvestre Bermúdez.—Marcelino Torres.—Juan Manuel Utrilla.—Manuel López.—Vicente Domínguez.—Tomás Ramos.—Florencio Trujillo, por sí y por treinta de la sección de Cerrillo.—Manuel García.—Vicente Molina.—Clemente García.—Bernabé Ruiz.—José Pablo Cuende.—Cesáreo Vera y Guirao.—Andrés Sánchez.—Pedro Nolasco Rojas.—Eligio Molina.—Policarpo Castillo.—Martín Orocin Díaz.—Juan María Lara.—Juan Bautista Torres.—Manuel Molina.—Antonio Castillo.—Frutos Paniagua.—Gerónimo A. Torres.—Manuel Zapata.—Eugenio José Zepeda.—Tomás Y. Rojas.—Juan María Madrid.—Carlos José Gutiérrez.—José Vázquez.—Cristóbal Zúñiga.—Toribio Molina y Cletes.—Cristóbal Molina.—Manuel Ruiz.—Mariano de la Luz López.—Felipe Alvarez.—Isidoro del Carpio.—Bartolomé de la Torre.—Bernardino José Bermúdez.—Mariano Guillén.—Mariano López.—Fernando Espinosa.—Felipe B. Aguilar.—Francisco Javier Zapata.—José Matilde Cancino.—Cayetano Ruiz.—Wenceslao López.—Nicolás Molina.—Serapio Sánchez.—Pedro Molina.—Macedonio Carballo.—Esteban Ruiz.—Pablo Jiménez.—Juan Evangelista Zapata.—Alejandro Urbina.—Juan Antonio Martínez.—José Velasco.—Juan de Dios Trejo.—Mariano Vicente Trejo.—Juan B. Zepeda.—Carlos José López.—Ignacio M. de Lara.—Rafael Bermúdez.—Juan Agustín Díaz.—José Domingo Muñoz.—Hipólito García.—Mariano Ruiz.—Carlos López.—José Domingo Mandujano.—Urbano Antonio Martínez.—Mariano Eusebio Gutiérrez.—Es copia de su original.—San Cristóbal, Octubre 16 de 1855.—N. Ruiz.

El Gobernador Maldonado acepta el Plan de Ayutla desconociendo el Plan de los Generales

Gobierno del Estado de Chiapas.—Fernando Nicolás Maldonado, Gobernador y Comandante General del Estado de Chiapas, a sus habitantes sabed:—Que habiéndose explicado la opinión pública en contra del Gobierno establecido en México regentado por el Sr. General D. Martín Carrera, como contrario a los objetos que se

propuso la revolución del Sur acaudillada por el Excmo. Sr. General D. Juan Alvarez, he tenido a bien decretar lo siguiente:

1º.—El Estado de Chiapas adopta en todas sus partes amplia y francamente el Plan de Ayutla, y desconoce el que se levantó en México, el día 13 de agosto último. —Por consiguiente: sólo reconoce y se somete al Gobierno Supremo que se establezca por los Señores Generales, Jefes de los Ejércitos del Sur, Norte y Centro de la República.

2º.—El Gobernador y los siete asociados nombrados y llamados ya por el mismo, procederán a formar el Estatuto que ha de regir al Estado conforme a dicho Plan de Ayutla.

Dado en el Palacio del Gobierno del Estado de Chiapas, el 1º. de Octubre de 1855.—F. N. Maldonado. — Saturnino Ocampo, O. M.

Rebelión de Juan Ortega

Plan de revolución en Chiapas.—Considerando que la revolución iniciada en Ayutla y llevada a cabo en toda la República, no ha producido ningún resultado favorable en el Estado, porque el espíritu y objeto de ella ha sido pérfidamente falseado, burlando las esperanzas de los pueblos.—Que el actual encargado del Gobierno carece de misión legítima en el ejercicio del poder público, porque ni es él quien en Chiapas haya hecho triunfar el Plan de Ayutla, ni el señor Maldonado que le designó el mando, ni el Consejo Instituyente que le confirmó en él, tenían facultades para ello, sin que en contrario pueda alegarse el asentimiento de los pueblos, pues éstos en el estado de incertidumbre en que se hallaban nada pudieron objetar, y menos cuando el de Chiapa armado sojuzgaba sus derechos.—Que en vez de consagrarse, como debiera, al estudio de las necesidades y exigencias de los pueblos para atenderlas y adquirir títulos a la aceptación pública, sólo se ha ocupado y ocupa en ruines desahogos contra el personal de la administración pasada, de la que fue parte y entusiasta colaborador, en perseguir con indignidad a los que sirvieron

42

en ésta, en suscitar divisiones altamente perjudiciales al bien público, inventando banderías políticas que jamás han existido en el país, con cuyo fin y para seguir sin obstáculo esta conducta absurda e impolítica, se ha rodeado de personas ineptas, sin fe, sin principios y sin conciencia, únicamente dispuestos a seguir sus instintos desorganizadores.—Que el contrabando de que tanto ha inculcado a la administración Maldonado (de la que recibió bien y sirvió hasta el servilismo), lo autoriza y protege en Chiapa, su cuna, en donde lo hacen con el más imprudente descaro sus parientes y amigos, y aun, lo que es peor, que se propone hacer de este tráfico criminal el mejor apoyo de su Gobierno.—Que de continuar el Estado regido por un Gobernador como el Sr. Corzo, en quien resulta por distintivo de su carácter la falsía, la perfidia e inconsecuencia, sin antecedentes honrosos y sin aptitudes, no puede esperarse otro resultado que la anarquía, el desorden y libertinaje más espantoso y por consiguiente su ruina.—Y por último que ningún pueblo está obligado a obedecer a un Gobierno que carece de título legítimo para gobernarlo, y que en vez de adquirirlos con medios conducentes al bien y prosperidad de ellos, se complace en anarquizarlos. Los que suscribimos, deseamos salvar al Estado del abismo a que lo precipita la marcha absurda e implícita de la actual administración, y con el noble y patriótico fin de que se establezca un gobierno legítimo que, al paso de asegurar el goce de garantías sociales se ocupe en labrar la prosperidad pública, hemos acordado proclamar los artículos siguientes:

1º.—Se desconoce al actual Gobernador del Estado.

2º.—Se respeta y reconoce la unidad nacional.

3º.—Una junta compuesta de dos individuos por cada Departamento que el jefe que lleve a cabo este plan nombrase entre las personas más conceptuadas por los mismos Departamentos por su moralidad, ilustración y patriotismo elegirá un Gobernador interino que gobierne al Estado mientras la nación se constituye.

4º.—Entre tanto se reina el Consejo y se hace la elección de Gobernador, ejercerá el mando político el expresado jefe.

5º.—El Gobernador hará en el personal de la administración los

43

cambios y variaciones que estime convenientes al bien público del Estado.

El mismo Gobierno promoverá ante el Supremo Gobierno Nacional cuanto conduzca a la prosperidad del Estado, dictando con el mismo fin cuantas medidas dependan de su resorte, de manera que los pueblos todos vean que su Gobierno se consagra al cuidado de ellos.

Nota.—Tomado de «Historia de Chiapas», del Dr. Manuel B. Trems. La transcripción carece de fecha, firmas y lugar donde se formuló.

Medidas tomadas por el Gobernador Corzo para combatir al rebelde Juan Ortega

ANGEL ALBINO CORZO, GOBERNADOR Y ENCARGADO DEL MANDO DE LAS ARMAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TODOS SUS HABITANTES, SABED:—Que considerando: que el ex-Administrador de la Aduana fronteriza de Zapulata D. Juan Ortega, con los individuos del resguardo, los soldados activos de Comitán y algunos vecinos particulares de la misma ciudad: a quienes sedujo, se sublevó contra el Gobierno del Estado, pretextando falta de garantías para su persona: que el Gobierno teniendo sus principios de lenidad, perdonó a los motineros y les dió amplias garantías, sin más condición que el que volvieran al orden y entregaran las armas que habían tomado por sorpresa: que esta conducta prudente no produjo más que insolentar a los sublevados que continuaron vagando por distintos puntos de aquel Departamento, cometiendo en Zocotlán mil depredaciones: que obligado el Gobierno a conservar el orden se vió en la necesidad de enviar fuerza sobre los rebeldes, y que hasta entonces fingiendo oír la voz de la razón, depusieron las armas, y se retiraron al seno de sus familias, gozando de las garantías que todos los ciudadanos disfrutan bajo el amparo tutelar de las autoridades.—Considerando además: que nuevamente, el mismo ex-Administrador D. Juan Ortega, requerido para hacer la entrega de la oficina de su cargo al nuevo Administra-

dor D. Nicolás Ruiz, ofreció entregarla al día siguiente de habérsele intimado aquella disposición del Sr. Tesorero general del Estado: que en aquella misma noche desapareció de Comitán, llevándose las llaves de la oficina, y ha vuelto a aparecer en San Lucas, hacienda que el Sr. Lic. D. Francisco Rojas poseé en la frontera de Centro-América, acudiendo una gavilla de veinte hombres armados entre quienes se encontraba D. Manuel Albores, D. Mariano Argüello, D. Vicente Illescas; D. Francisco Guillén y D. Eugenio Guillén. Teniendo datos fidedignos, aunque no de oficio, de que esa gavilla se propone otra cosa que proteger la introducción clandestina de un gran contrabando que se ha arimado a la frontera; y que también hay fundamentos para sospechar que Ortega lleva consigo los sellos de la Aduana para resguardar aquella carga con documentos puestos con fecha atrazada y no siendo ya Administrador. Debiendo el Gobierno restablecer enérgicamente el orden alterado, reprimir y castigar con igual severidad esa defraudación de las rentas, y dar una satisfacción al público, que presencia hace mucho tiempo el grande escándalo con que las autoridades, pagadas por la Nación para evitar el contrabando, lo han favorecido, protegido y estimulado en todos conceptos. Y teniendo presente que el primer deber del Gobierno en las circunstancias actuales es evitar a todo trance la anarquía, y oponerse fuertemente a su desarrollo, antes de que tome incremento en el Estado: en uso de la facultad undécima que me atribuye el artículo 21 del Estatuto orgánico, he tenido a bien decretar y decreto:

Art. 1º.—Se declaran facciosos y enemigos del Estado a D. Juan Ortega, a D. Manuel Albores, a D. Mariano Argüello, a D. Vicente Illescas, y a todos los demás que se hubieren reunido a ellos, o en adelante se les reunieren, y como a tales serán perseguidos.

Art. 2º.—También se considerarán facciosos, y serán juzgados y sentenciados en ese concepto con arreglo a las leyes:

1º.—Todos los que los auxiliaren con dinero, armas y cualquier otro artículo de guerra, o que de cualquier otro modo los favorecieren.

2º.—Los que les dieren avisos por cartas o por mensajeros, o tuvieran correspondencia con ellos.

3º.—Las autoridades de los pueblos, y los dueños de haciendas y ranchos por cuyas cercanías transitaran, que no den parte al Gobierno inmediatamente.

Art. 3º.—Toda persona que ocultare en su casa, en su rancho, hacienda efectos de contrabando, o que no los denunciare, sabiendo; y todo el que coopere a su introducción directa o indirectamente, será juzgado con arreglo a las leyes de la materia: lo mismo se previene respecto de todas las autoridades que tuvieran sobre el particular la menor negligencia o disimulo, en la inteligencia de que se les aplicará la ley irremisiblemente con toda severidad. — Por tanto: mando se imprima, publique, y circule en el Estado. — San Cristóbal, Noviembre 17 de 1855. — Ángel Albino Corzo. — Juan Dieguez, Srio.

Proclama de don Angel Albino Corzo

El Ciudadano Angel Albino Corzo, Gobernador y encargado de las armas del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus conciudadanos Chiapanecos:—La hora solemne de la Nación está para sonar. Sé o no sé, es la gran cuestión del día: ella va a resolverse, y su resolución se encomienda por el eminente patriota Excmo. Sor. Presidente Comonfort y digno Ministerio a los mismos interesados, a los pueblos todos de la República, a todos y a cada uno de los mexicanos que comprendan lo que es la Patria, ser libres y acreedores a las tierras que un tiempo fueron los gratos ensueños de Colón y hoy la envidia del extranjero.—Hablo, conciudadanos, de la reacción liberticida que nos amenaza con el yugo de las bayonetas enroscadas en la sangre de nuestros hermanos. Hablo de la reacción fratricida que bajo el estandarte de la deslealtad y de la eterna mengua de una parte del ejército se ha pronunciado contra las actuales instituciones. Los Generales Haro y Tamariz, Uruga, Güitán y Castillo abusando de la franqueza republicana del Supremo Gobierno, son los que han desplegado esa bandera funesta con la ocupación de la Ciudad de Puebla. ¿Y qué importa? Nada absolutamente, bien pueden ocupar la misma Capital de la República; tampoco significaría eso nada absolutamente, porque la reacción no combate personas ni localidades: la reacción combate a los principios, a las ideas y éstas no están solo en Puebla ni en nuestra hermosa Capital: estos existen, cual en otro tiempo el fuego sacro de la Independencia, en todas las Ciudades, en los Pueblos, Villas, montes y lugares donde hayan corrazones verdaderamente mexicanos; así pues ningún temor debe conmovernos, tal vez a esta fecha la reacción ha sucumbido; pero si así no fuese, tiempo es de que unidos al Supremo Gobierno, que es la representación de los principios que hemos reconquistado y que es la imagen de la Patria, hagamos conocer a los enemigos, que también nuestros corazones están vivificados de aquel fuego: que deseamos Patria; y no una Patria oprimida por su Ejército. La circular del Ministerio de Gobernación del mes próximo anterior, es un llamamiento general y es menester estimarla como una voz de alarma para ir a defender nuestros más caros derechos.—Chiapanecos adictos al Gobierno Supremo y al del Estado, o desa-

49

MOVIMIENTO SEPARATISTA DEL SOCONUSCO

1858

49

fectos a uno u otro por espíritu de personalidades, os excito a la unión; porque como lo he dicho se trata de la causa de los Pueblos contra sus continuos y constantes opresores, contra los que nos han dado leyes escritas con bayonetas a virtud de la 7ª de Tacubaya y de los convenios de Arroyo Zarco y que por conservarse en sus destinos, medrando en los ascensos, han llevado al país de revuelta en revuelta a un abismo insondable de males y miserias. Nuestro pasado así lo acredita; jamás los pueblos han atentado contra una administración justa y benéfica, siempre el ejército es el que ha levantado la bandera asoladora de la rebelión, ensangrentando las armas que la Patria le confiara en las entrañas de sus mismos hermanos inermes que han rodeado al Gobierno. Recuérdense las rebeliones todas y en cada una de ellas se verá figurando en primer orden la defección del ejército. La presente revolución es la de los pueblos, ellos han triunfado y preciso es que ellos mismos defiendan su victoria, o que doblen el cuello a cargar el yugo oneroso de espadas y tambores, que partan con esa soldadesca desleal el fruto de su trabajo, que sufran contribuciones y gabelas, que paguen por la luz y hasta por el aire que respiran para mantener brillantes y opresuras charreteras, porque tales son las que han diezmando la República en continuas rebeliones. Al expresarme así, no se entienda que comprendo a los militares que entendiendo su verdadera institución, han sido y son amigos y defensores de los pueblos, entre los cuales tenemos un ejemplo en la Guarnición de veteranos que hemos tenido en el Estado. Estos por el contrario comprendiendo la honra y gloria militar, pelearon bajo las banderas del pueblo, porque no han olvidado que son también hijos del pueblo.—Ha vuelto, Chiapanecos, la época de la independencia y si queréis Patria; corred a recuperarla con el mismo entusiasmo y civismo con que la adquirieron nuestros mayores, y no hareis otra cosa que cumplir con el primero de nuestros deberes, como lo hará gustoso vuestro Cenciudadano y amigo.—Angel Albino Corzo.—Ciudad de Chiapa, febrero 15 de 1856.

(La Voz del Pueblo, periódico oficial de Chiapas, San Cristóbal 23 de febrero de 1856, número 12).

Movimiento rebelde del Alcalde de Tapachula pretendiendo declarar al Soconusco en Territorio Independiente

Manuel de Jesús Chacón, Alcalde 1º Municipal de la ciudad de Tapachula y Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.—Certifico: que el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad y su vecindario han levantado el día de hoy el acta del tenor siguiente: En la ciudad de Tapachula, cabecera del Departamento de Soconusco, a los seis días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis. Reunido el Ilustre Ayuntamiento y vecindario en junta popular a que fue convocado por el citado Ayuntamiento y presidido el acto por el Alcalde primero, éste manifestó que el cuerpo municipal de que es Presidente, dispuso reunir al respetable vecindario, para hacerle presente la crítica y muy triste situación que guarda el Soconusco por las torpes, temerarias e imprudentes providencias del Gobierno del Estado, pues a causa de éstas en Tuxtla Chico y en esta ciudad se pretende pronunciamientos desordenados contra el citado Gobierno que no puede introducir otra cosa sino pillaje y venganzas personales: que para el remedio de tan graves males, quiere el Ayuntamiento oír la opinión pública de esta ciudad, teniendo presente lo que dice un respetable escritor moderno en semejantes casos: "Si el príncipe menospreciando las condiciones y los pactos más sagrados, traspasa a salvo los límites prescritos por la nación, si hollase y pisase todas las reglas, si violase osadamente las leyes fundamentales, si atacase sin pudor los derechos de la sociedad y si al fin llegando a perder todas las ideas de la justicia y hasta los sentimientos de humanidad convirtiendo su poderío en ruina de la nación; quién dudará que no pierda por el mismo hecho su dignidad, sus títulos y derechos. Rotos y quebrantados los lazos que le unían con el pueblo, recobra éste su libertad; y no está obligado a obedecerle, puede resistir a sus injustas empresas, defenderse de él, así como de un enemigo público, juzgarlo, sustraerse de su dominación y deponerlo. Éste es un derecho que tiene la nación por principios inviolables de su naturaleza y por una ley emanada de la misma divinidad de proveer a su propia conservación, a su prosperidad y salud, celar la conducta de su Gobierno, moderar sus excesos, oponer un freno saludable a su despotismo y si no hubiese esperanza de remedio, practicar lo que dice el médi-

yano, su principal mira es la de envolver una y otra frontera en nuestras pretensiones que no pueden dar otro resultado que una guerra nacional.—Considerando: que como efecto de tales desórdenes el cura de esta parroquia se retiró a su obispado, el Juez de 1.ª Instancia a la República de Guatemala con su familia e intereses, sin dejar encargado aquel juzgado a otra autoridad.—Que el Prefecto nuevamente nombrado D. Isidro Cadena, se trasladó también a la República de Guatemala, llevándose consigo sus intereses y familia y que el prefecto en propiedad ha sido depuesto como se ha dicho; y en obediencia se retira de sus funciones poniendo a disposición del Alcalde 1.º y para decirlo de una vez el Soconusco se halla acéfalo de su primera autoridad política y primera judicial, tan esenciales e importantes que la sociedad de los catorce pueblos de que se compone Soconusco, no podrá vivir sin estos preciosos ramos.—Considerando: que la paz y tranquilidad públicas de que disfruta el Soconusco, que por espacio de tres años ha sido alterada, por el Gobernador Corzo, la ciudad de Tapachula lo hace responsable ante Dios y la Nación Mexicana como trastornador del orden público.—Considerando: que esta autoridad ha mandado crear por la vía más legal un sinnúmero de documentos para probar ante el citado Corzo la quietud e inocencia de los habitantes del Soconusco y que estos intachables documentos los declara sin valor ni efecto, ya no queda más que esperar de la temeridad de aquel hombre, puesto que no se puede ocurrir a la eternidad por otros mejores documentos que los que se han creado y puesto de manifiesto: que no solo nulifica el Gobernador Corzo todos los documentos judiciales y municipales de que se hace mérito, sino que se atreve a dar por supuestos hechos del Soconusco que justifica su buen nombre, de los cuales está más que convencido el Gobernador Supremo y la Nación entera.—Considerando: que el principal deber de un gobernante es conservar a todo trance y hacer conservar a todos la paz y buen orden entre los gobernados; y que el Gobernador Corzo desentendiéndose de tan sagrado deber, no solo introduce la discordia, sino que desafía públicamente por la prensa a sus súbditos con las palabras "salte a la arena".—Considerando: por último que el único remedio es el de pedir directamente protección al Supremo Gobierno nacional, erigiéndose éste en territorio, se acordaron por el Ayuntamiento y vecindario con absoluta unanimidad de votos los artículos siguientes:

53

co Fray Juan Márquez en su obra titulada "El Gobernador Cristiano", libro I, capítulo VIII hablando de un príncipe opresor de la libertad pública.—El vecindario oyó con la mayor detención lo expuesto: extrañó el que hasta hoy se busque un remedio a los males que ya están desarrollando, pues son públicas las tendencias de desorden que hay en todos los pueblos del Departamento, discutió suficientemente el asunto de que se trata, se trajeron a la vista los antecedentes y considerando que desde que el Soconusco pertenece a la magnánima nación mexicana no se le puede señalar un solo hecho revolucionario: que siempre ha detestado y detesta las guerras civiles: que no quiere pleito alguno ni ofender a los pueblos del Estado, pues los trata como hermanos e hijos de una misma familia y a quienes jamás ha pretendido agredir y que si ha tenido que resistir, ha sido en su propia defensa, en obsequio del Gobierno y sus caros deberes; cuyo estandarte parece que lo ha hecho triunfar en todos casos, aun sin auxilios del citado Gobierno: considerando que este mismo Soconusco jamás ha recibido un solo premio ni gracia del Gobierno de Chiapas, sea por las ciento veinte y tres leguas que median de distancia, sea por su posición topográfica que lo divide del Estado de Chiapas con la Sierra Madre de por medio y parte del territorio de Guatemala hacia el Norte, y por el Sur, las playas del mar, o ya sea en fin, por la aversión o desafecto que se le profesa por los que han gobernado y cuya última prueba de este aserto es la que dispuso de diez meses de instalada la guardia nacional de Soconusco, hasta hoy no se han librado a los jefes y oficiales los correspondientes títulos. Considerando que el señor Don Angel Albino Corzo, actual Gobernador que se ha distinguido contra el Soconusco desde que empuñó las riendas del Gobierno de Chiapas, y muy particularmente hoy que los criminales Simón Alcázar y el centroamericano Manuel Areyano, se han apoderado de dicho señor Corzo, como lo demuestran todos los documentos que se tienen a la vista, los cuales justifican que comenzaron por envilecer al vecindario sensato tratándolo de revolucionario; siguieron queriendo levantar a la clase indígena para promover una guerra de castas, y últimamente deponiendo a la autoridad política sin los requisitos de derecho; para los incultos desarrollaron desórdenes personales, sin ser menos importante que por cartas particulares se sabe a no dudar de que el pernicioso Are-

52

1º. El vecindario de la ciudad de Tapachula se declara independiente del Gobierno del Estado de Chiapas por las justas y poderosas razones expuestas en la presente acta.

2º. La misma ciudad de Tapachula declara erigido en territorio al Soconusco; previa la anuencia y espontánea voluntad de los demás pueblos de que se compone y a quienes se invitarán a la mayor posible brevedad con copia de la presente acta.

3º. Se reconoce y se obedece al Supremo Gobierno Nacional pidiéndole su protección y demás elementos del territorio.

4º. Estando el Soconusco acéfalo de sus primeras autoridades políticas y judiciales, se nombra provisionalmente al ciudadano Cristóbal Salas, para que como Jefe Político del territorio tome posesión sin pérdida de tiempo, lo gobierne, conserve la paz y dé garantías individuales hasta tanto se obtiene la suprema resolución que se solicita.

5º. Se faculta al citado Jefe Político para que nombre tres consejeros, uno de cada parroquia y con acuerdo de éstos y todos los demás de la administración quienes servirán gratuitamente los destinos hasta la indicada suprema resolución, facultándose además al mismo Jefe para que pueda aumentar la guardia nacional hasta el completo de un batallón que no pase de seis compañías con su correspondiente dotación de jefes y oficiales, pues este número es suficiente para dar respetabilidad al citado territorio.

6º. Se nombra comisionado cerca del Supremo Gobierno nacional al señor Alcalde 1º del actual Ayuntamiento D. Manuel de Jesús Chacón, quien elegirá otra persona de este vecindario para que lo acompañe; y el Ayuntamiento entendido de todo lo que se ha discutido, lo expensará y le extenderá las correspondientes instrucciones para que con ellas y con un ejemplar de la presente acta y todos los documentos originales que la comprueban, evacúe su honrosa misión.

7º y último. Si por un evento inesperable el Gobernador Correo osase atropellar la suprema resolución que sobre este asunto, se espera, dictando órdenes e invadiendo con fuerzas el territorio, en

este caso el señor Jefe Político hará fuerza hasta hacer respetar esa misma suprema resolución nacional, contando para ello con todos los recursos que los propietarios han ofrecido y los que desde hoy se le protesta.

Con lo que se dió por concluido el acto y firman los que saben el arte de escribir.—Manuel de Jesús Chacón, Alcalde 1º y Capitán de la Primera Compañía de Guardia Nacional: 1.—Guadalupe Roldán, Alcalde 2º.—Francisco Córdova, Alcalde 3º.—Carlos Escobar, Regidor 1º.—Nazario Palacios, Regidor 2º.—Bonifacio Alcázar, Regidor 3º.—Eusebio Jabalotís, Regidor 4º.—Policarpo Lazos, Regidor 5º.—Secundino García, Regidor 6º.—Eugenio Palacios, Síndico.—Manuel Vázquez, Secretario.—Manuel Córdova, Tesorero Municipal.—Francisco Fuentesvilla, Receptor.—Teodosio José Arreola, Administrador de Correos.—Manuel Lascurain, Preceptor de primeras letras.—Román Carrete, Juez de Cuartel.—Francisco Palacios, Capitán de la 2ª compañía de Guardia Nacional.—Bacilio Pérez, Teniente.—Sebastián Escobar, Teniente.—Manuel María Palacios, Subteniente.—Siguen las demás firmas de los soldados y pueblos.—Y en debido cumplimiento a lo acordado en la preinserta acta, extendiendo el presente en la ciudad de Tapachula a los siete días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Manuel de Jesús Chacón.—Manuel Vázquez, Secretario.

Nota de Corzo al Ministro de Guerra, comunicándole la ocupación de Tapachula

COMANDANCIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.—E.S.—Según tuve el honor de participar a V.E. en mi comunicación número 3 de 15 del mes ppdo. en cumplimiento de mi deber y acatando de muy buena voluntad lo dispuesto por el E.S. Presidente de la República debía marchar con una Sección de trescientos y pico de hombres a restablecer el orden alterado en el Soconusco por D. José Ma. Chacón, y así lo he verificado el día primero del corriente.—Al partir he tenido la más cumplida satisfacción observando el entusiasmo y decisión con que mis soldados marcha-

ban dirigiéndose a más de cien leguas con el fin de libertar a sus hermanas de este Departamento que gemían agobiados bajo la opresión y tiranía más inauditas, ya que las medidas de lenidad y de prudencia tomadas por este Gobierno no habían bastado para lograr dicho objeto, a causa de la pertinacia del citado Chacón. Pero mi complacencia crecía más y más a proporción que iba notando la constancia de mis Nacionales para sufrir en un dilatado camino las penurias consiguientes a una marcha violenta y sin dárles más que dos días de descanso estimados absolutamente indispensables, pues que lejos de darse algún caso de dispersión, mis fuerzas se iban aumentando con ciudadanos que voluntariamente se agregaban en los pueblos del tránsito; de manera que cuando llegué a tocar con este Departamento ascendí ya a más de cuatrocientos hombres todos fieles, todos valientes y generosos. Sin embargo E.S., esta complacencia que sentía, era derivada por la consideración de que para asegurar el orden y la paz en este Departamento, era preciso hacer uso de las armas y regar estos campos con la sangre estimable de mis subordinados, tanto como la de los desgraciados incautos, que engañados, sostenían al que ha osado vejear y oprimir a estos pueblos, y revelarse después contra el orden y reposo público, pretendiendo así por un camino extraviado y criminal, eximirse de la tremenda responsabilidad que pesa sobre él desde los primeros días de su bárbara dominación. Mas la divina providencia se dignó disponerlo de un modo más conforme con los sentimientos de humanidad y más grato a mi corazón; porque el temerario, acobardado por sus propios crímenes, temeroso de la acción de la Justicia, y sin confianza ya en los soldados que le seguían, se vió en el caso de abandonar sus puntos de fortificación que tenía de antemano establecidos en Huixtla y Huehuetán y en el Sanjón de Ortiz fugándose vergonzosamente para el territorio de Guatemala, cuando todavía nos separaba la distancia de quince leguas, llevándose la mayor parte de las armas nacionales con que había proyectado resistir la fuerza de este Gobierno y dejando otras esparcidas por los montes en manos de sus soldados que quedaron dispersos y que este Gobierno está procurando recoger con toda actividad. — Si como me complazco al escuchar las demostraciones de regocijo que hacen en el acto de presentármeme, tanto los emigrados como los que a fuerza favorecían las maquinaciones de

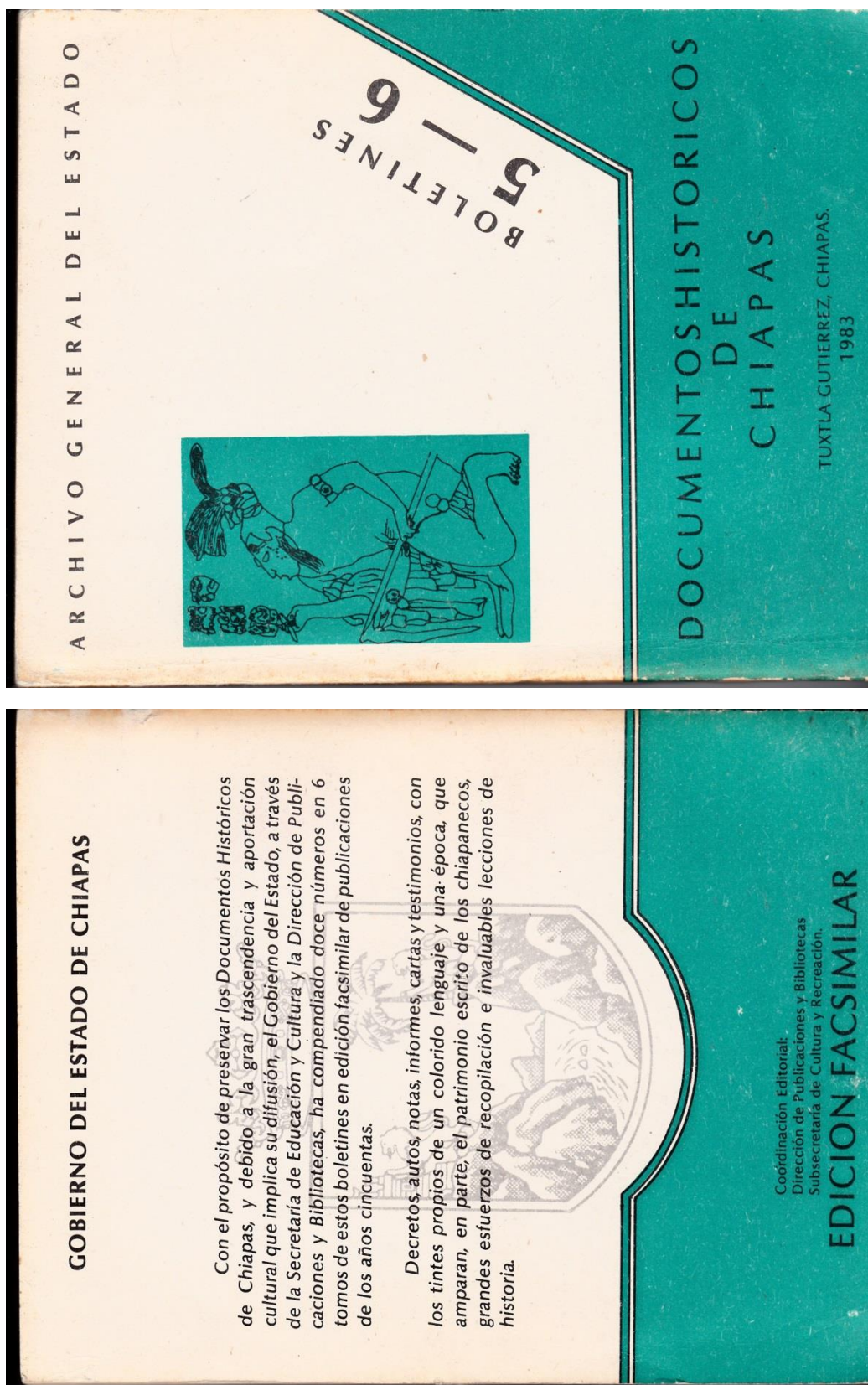
Chacón, tuviera la satisfacción de haberlo capturado para sugetarlo a juicio y cuidar de que se le exigiera la responsabilidad a que está afecto, ya por las diversas acusaciones que tiene pendientes, como por las infinitas quejas que contra él han puesto muchos vecinos de los pueblos, y de que daré a V.E. un parte pormenorizado, nada me quedará que desear en beneficio de ellos mismos; mas como no se ha conseguido esto, hoy, sin perjuicio de seguir procurando por todos medios su aprehensión, me ocupo de restablecer las autoridades legítimas de este Departamento y de afianzar de un modo estable la paz y seguridad de que ha carecido por mucho tiempo. — Y tengo el honor de comunicarlo a V.E. para conocimiento del E.S. Presidente, protestándole a la vez las seguridades de mi aprecio y distinguida consideración. — Dios y Libertad. Ciudad de Tapachula Marzo 23 de 1857. — Angel Albino Corzo.

Proclama de Corzo a los Soconusenses

Angel Albino Corzo, Gobernador y Comandante General del Estado de Chiapas, a los habitantes de este Departamento. — Soconusenses: — Felizmente sin el estruendo de las armas me halló entre vosotros. Así lo quiso la Divina Providencia que protege la causa de los pueblos sin embargo de ese gran aparato hostil preparado por los Chacones vuestros dominadores, que abandonando sus fortificaciones, han emigrado a la República vecina acobardados de ver inmediata a sus cabezas la espada de la Justicia. — Os ofrecí no traerlos la desolación y la guerra, ni los males que os hicieron creer, y lo habeis visto. Os prometí la defensa de vuestra causa, y mi promesa está cumplida; y hoy restablecida la paz, ya podeis entregarnos a vuestras ocupaciones en la confianza de estar distantes aquellos hombres que os hacían vivir con sobresalto y disgusto, en vez de proporcionaros una libertad bien entendida, las garantías que ofrecer debe una autoridad honrada, y últimamente los bienes que ha traído para todos la regeneración de Ayutla. — Pocas veces es dado a las sociedades reconquistar su libertad sin la efusión de sangre: estimad, pues, el triunfo que habeis adquirido con tanta dicha y no

dejeis un solo instante de ver con horror la arbitrariedad y despotismo, procurándoos autoridades que obedientes a la ley, coloquen a este Departamento al nivel de los pueblos florecientes.—Ciudad de Tapachula Marzo 22 de 1857.—Angel Albino Corzo.

(Archivo Histórico de la
Secretaría de la Defensa Nacional)



(Continuación)

Es copia legal, de que certifico. Ciudad Rl. 19 de Enero de 1820. — Bonifacio Fernandez.

Estado que manifiesta el numero de habitantes, que havia en esta Provincia de Ciudad Real de Chiapa, y Socomusco, con los Pueblos, Haciendas, y lugares de su comprehension, sacado, de los que remitio a S.M. y por Real orden, el Yllmo. Sor. Dr. Dn. Francisco Polanco, obispo que fue de esta Diócesis, en ocho de Julio, de mil setecientos ochenta, y ocho, en la forma siguiente.

Españoles de todos sexos, y edades, havia.....	3071
Ladinos, en que se comprehende los de todas clases, no siendo Españoles, ni Yndios.....	11719
Yndios.....	66328
Total.....	81118

Al fin del ultimo de dichos Estados, se encuentra la siguiente nota.

"Tengo fundamento para creer, que falta una sexta parte de Almas; por que los Yndios, se pasan a vivir en los Montes con mucha distancia de sus pueblos, huyendo de reparcimientos, y otras cargas, con que les espantan, o empuerresen. Y para que lo contenido en estos cinco Pliegos, que van rubricados en su vuelta blanca, del infrascripto nuestro secretario, tenga los efectos, que sean del agrado, clemencia, y superior juicio de S.M. cumpliendo con la Real orden de diez de Noviembre de mil setecientos setenta, y seis, lo certificamos, y firmamos. Ciudad Real, y Julio 7 de 1778."

Es copia Ciudad Rl. Nove. 3 de 1819. — Fernando Antonio Davila.

Estado que manifiesta el numero de Habitantes del Obispado de Chiapa, deducido de los Padrones Generales

que existen en este Archivo de Gobierno Ecclesiastico, y son correspondientes al año de 1814: Van especificadas las clases de Españoles, Yndios, y Ladinos, comprendiendose en esta última, los Yndividuos de todas las otras Castas Mixtas residentes en esta Ciudad, sus Villas, Pueblos, Haciendas y Ranchos, en la forma siguiente.

Nombs. de los Pueblos.	Españoles	Yndios	Ladinos	Tots.
Partido de Llanos.				
Ciudad Real, Capital de la Provincia.....	671	1818	3709	6198
San Felipe.....	002	0980	0000	0982
Totolapam.....	000	0714	0000	0714
Acala.....	002	0715	0133	0850
San Bartolomé.....	172	7480	1001	8653
Teopisca.....	016	1841	0177	2034
Zoyatitan.....	004	0578	0125	0707
Pinola.....	001	1045	0023	1062
Zocotenango.....	048	0865	0618	1531
Valle de Cusstepeques.....	012	1419	0445	1876
Chiquimucelo.....	000	0536	0148	0684
Comitan.....	394	6598	2455	9447
Totales.....	1322	24589	8834	34745

Nombs. de los Pueblos.	Españoles	Yndios	Ladinos	Tots.
Partido de Sacnucuso				
Zinacantan.....	002	03411	0000	3413
Ystapa.....	000	1176	0024	1200
Chiapa.....	197	1091	1244	2532
Tuxtla.....	290	3745	1000	5035
Ocosucoautla.....	047	1073	0035	1155
Zintalapa.....	023	0269	1278	1570
Tonalá.....	222	0944	3339	4505
Macuintla.....	044	0872	0004	0920
Huequetan.....	000	0999	0074	1073
San Felipe Tisapa.....	000	0360	0002	0362
Papachula.....	211	1405	1095	2711
Tuxtla Chico.....	149	1889	0946	2984

Mazatan.....	000	0107	250	0357
Metapan.....	000	0221	0000	0221
Cacaguatan.....	000	0045	0000	0045
Ayutla.....	000	0089	0000	0089
Totales.....	2507	42285	18125	62917

Nombres de los Pueblos.

Partido de Zoques y Guardiania	Espanoles	Indios	Ladinos	Tots.
Chamula.....	013	9791	0000	9804
San Pedro.....	000	2425	0000	2425
San Pablo.....	000	1088	0000	1088
San Miguel.....	000	0803	0000	0803
Santa Catharina.....	000	0590	0000	0590
San Antonio.....	000	0022	0000	0022
San Andrés.....	000	2799	0000	2799
Santiago.....	000	0265	0000	0265
Santa Marta.....	000	0409	0000	0409
Santa María Magdalena.....	000	1095	0000	1095
Gueitupan y sus Anexos.....	038	7114	0106	7258
Xitotol.....	009	0899	0046	0954
Tapilula y sus Anexos.....	000	0790	0008	0798
Tapalapa y sus Anexos.....	000	1591	0014	1605
Chapultenango y sus Anexos.....	017	2135	0318	2470
Ystacomitan.....	145	0827	0519	1491
Ystapangajoya.....	012	0454	0394	0860
Pueblo nuevo de Pichu-calco.....	159	0275	0454	0888
Ribera del Blanquillo.....	000	0000	1034	1034
Totales.....	2900	75657	21018	98575

Nombres de los Pueblos.

Partido de Zendaes.	Espanoles	Indios	Ladinos	Tots.
Huistan y sus Anexos.....	023	9261	0033	9317
Cancuc.....	000	1974	0000	1974
Tenango.....	000	0403	0000	0403

Guaquitepeque.....	000	0689	0000	0689
Zitalá.....	000	0975	0000	0975
Ocotzingo y sus Anexos.....	448	1990	0013	2451
Bachajon.....	000	1832	0000	1832
Chilum.....	000	0459	0299	0758
Yaxalon.....	003	1566	0010	1579
Tila.....	007	4293	0035	4335
Tumbalá.....	013	3765	0000	3778
Salto de Agua.....	006	0568	0000	0574
Palenque.....	139	1820	0099	2058

Sumas totales... 3539 105252 21507 130295

Ciudad Real 3 de Noviembre de 1819. — Fernando Antonio Davila Srio.

Razón de los gastos fijos que tiene en el día el establecimiento de intendencia de la provincia de Ciudad real de Chiapa.

Tesoreria principal de la provincia.	Pesos.
Sueldo del Sor. intendente al año.....	1000
Yd. tercera parte del de el Sor. asesor que está consignado en caja, por estar las otras dos sobre el fondo de propios.....	500
Dos ministros praes, contador y tesorero a mil y quinientos cada uno.....	3000
Dos oficiales a trescientos.....	600
Un portero.....	96
Alquiler de casa y gastos menudos gradualmente.....	200

Factoria de Tabacos.

Un factor con sueldo anual de.....	1500
Un contador interventor id.....	600
Fiel de almacenes id.....	500
Dos visitadores a 400 ps.....	800

Dos guardas a 300 ps.	600
De casa, y gastos menudos se gradua.	170
Administracion de Alcabalas.	
Un administrador con sueldo anual de.	1000
Contador interventor, id.	600
Un cabo de ronda.	365
Dos guardas a 200 ps.	400
De casa y gastos menudos se gradua.	170
	15101

Asciende a quince mil ciento un pesos. Tesoreria pral. de Ciudad real 19 de Octubre de 1819. — Garcia — Fernandez.

*
Cuenta comparativa de los productos de Diezmos de este obispado, en los cuatro ultimos años del tiempo de los Alcaldes mayores, con el de los de un quatrienio, hasta el año de 1808 (de que estan formados los quadrantes) respectivo al de los SS. Yntendentes.

Años últimos de la Alcaldia mayor.	Pesos	rs.
El de 1783 en que importó la Grueza decimal.	12600	00
El de 1784, id, id.	12905	00
El de 1785, id, id.	12795	00
El de 1786, id, id.	12795	00
Suma.	51095	00
Años del tiempo de la Yntendencia.	Pesos	rs.
El de 1805 en que ascendió la Grueza decimal a.	13512	7 $\frac{3}{4}$
El de 1806, id, id.	13357	00
El de 1807, id, id.	14073	02
El de 1808, id, id.	14797	5 $\frac{1}{2}$
Suma.	55740	3

Comparación.	Pesos	rs.
Del año de 1783 a 1786 importa.	51095	00
Del id. 1805 a 1808 id.	55740	3
Diferencia.	4645	5

Según se ha demostrado, resultan de diferencia, quatro mil seiscientos quarenta y cinco ps. cinco rs., la cual seguramente consiste, en el aumento o mas valor que han adquirido los Ganados, con motivo de haverse quaci perdido las Haziendas del Convento de Sto. Domingo de Chiapa; de forma, que antes se pagava de Diezmo por una cabeza de Ganado mular cinco pesos, por la de Vacuno doce rs., y por la de Cavallar diez; y hoy quando menos se paga la mular a diez ps., y la vacuna y cavallar a dos; por lo que reunido el valor de dichas tres especies, resulta un aumento de la mitad, con diferencia de doce rs. bien que, este cómputo, admite alteración, por que los Ganados no son iguales en numero, pero siempre hay aumento; asi como tambien lo hay en los frutos su valor. Ciudad Rl. Octubre 19 de 1819.
— Manuel Jose de Roxas.

	Precios antiguos	Precios actuales	Aumentos de valor
Ganado mular.	5	10	5 — 0
Yd. vacuno.	1 — 4	2	0 — 4
Yd. Cavallar.	1 — 2	2	0 — 6
Sumas.	7 — 6	14	6 — 2
Aumento.		7 — 6	
			6 — 2

Diligencias que hacen ver el tiempo de los Alcaldes mayores, y el actual de SS. Yntendentes.
El Exmo. Sor. Presidente en oficio 18 de Diciembre ultimo se sirbe desirme lo que sigue "Para determinar sobre el nombramiento de Subdelegados de los partidos de esta Yntendencia cuias propuestas halle pendientes al posesionarme del mando del Reino y cuia provicion V. me recuer-

ANEXO 7: REBELIONES INDÍGENAS EN CHIAPAS EN LA COLONIA Y EL SIGLO XIX:

1524 (Chiapas o Soctones): Ante la negativa de los pueblos aledaños a pagar tributos a los encomenderos de la villa de Coatzacoalcos Luis Marín manda una comitiva (en la que se encontraba Bernal Díaz del Castillo) para persuadir a los indígenas sin embargo a su llegada los indígenas optaron por el ataque. Para febrero de 1524 el mismo Luis Marín dirigió una expedición armada a la zona donde tuvo duros enfrentamientos con los indios Chiapas, fue con la intervención a favor de Marín de otros pueblos indios sometidos por los Chiapas que lograron arremeter y controlar la rebelión.

1527 (Chiapas o Soctones): Llegó a la capital de la Nueva España la noticia de que a finales de 1526 se gestó otra sublevación en la provincia de Chiapas; para este conflicto la capitán general envía a Diego de Mazariegos con un ejército mejor armado que el de Marín, el sometimiento de los Chiapas fue más efectivo sin embargo al verse rebasados estos optaron por arrojar al río Grijalva, a lo que Mazariegos reaccionó deteniendo la batalla e invitando a los indios a someterse y recibir indulto sin embargo no todos los indios lo aceptaron y se refugiaron en la selva.

1553 (Iacandones y mopanes): El levantamiento se dio en la selva lacandona contra el Gobierno de Guatemala que pretendía conquistar la región a pesar de que a Fray Bartolomé de las Casas le habían dicho que esto no pasaría, el levantamiento arremetió contra la iglesia, ladinos, españoles e indios revestidos a quienes según los documentos de la época sacrificaban, la lucha finalizó en el año 1556 cuando intervino el ejército español.

1584 (Tzotzil): cuando Fray Pedro de Feria visitó Suchiapa en ese año se enteró que cierto grupo de indígenas denominados la Gran Yunta: los 12 apóstoles y dos mujeres que representaban a María y Magdalena dirigidos por Juan de Atonal, adoraban ídolos y hacían rituales para pedir lluvias. A pesar de que no se registró una rebelión tal cual se temía que este tipo de movimiento incitara a la gente a sublevarse por lo que se prohibió.

1695 (Tzeltal): Indígenas de Tuxtla reprocharon los malos tratos del Gobernador indígenas ante el Alcalde Mayor Manuel Maisterra pidiendo la destitución del gobernador a lo que el alcalde se declaró imposibilitado, en tal situación los indios se rebelaron y le dieron muerte a Don Manuel Maisterra y al gobernador, ante tal situación se enviaron fuerzas militares para evitar un gran levantamiento, la situación se calmó con la ejecución de 30 indios juzgados responsables.

1708 (Tzeltales y Tzotziles): En este año comienzan a unirse tanto Tzeltales y Tzotziles ante los abusos por los tributos religiosos, el endeudamiento y la explotación que sufrían los indios por la política colonial que venía de Ciudad Real, una élite indígena conforme un movimiento teocrático con la finalidad de purificar la región y volverla tierra maya únicamente. En 1708 visitando el Obispo Álvarez Toledo la zona los indígenas de Zinacantan se movilizaban para informar que en el camino a su pueblo había sucedido un milagro y en un árbol apareció un santo (San José) y una imagen de la virgen y a su lado un varón (profeta); ante la situación y ver el culto que los indígenas realizaban, el cura de Chamula José Monroy ordenó derribar el árbol y confiscar los ídolos y el varón encerrado en el convento de San Francisco en Ciudad Real, sin embargo para 1710 el varón continuó con el culto y se creó una ermita a la cual los frailes actuaron, la quemaron y deportaron a dicho profeta a la capital de la Nueva España sin embargo murió en Ocozucua; este hecho creó cierto enfado en los indígenas de la zona.

1710 (Tzotziles): Tras los hechos de Zinacantan y la formación de la ermita en Santa Marta el padre tomó los ídolos de un santo y una virgen sin embargo se le presentó una joven la cual dijo que la imagen del milagro era una que ella tenía, al verla el cura dijo que esta estaba recién hecha en Zinacantan, la joven le dijo que la virgen se comunicaba con ella y que había aparecido para ayudar a los indios y que debían hacerle una ermita en Santa Marta, el Obispo Monroy intentó tomar la imagen a la fuerza pero no se lo permitieron por lo que engañó a los indios y dijo que la podían adorar en la catedral a lo cual accedieron y tras juntar 2 mil fieles se hizo una procesión a la catedral, Monroy envió la figura al Palacio Episcopal. Los indios seguían visitando la ermita por lo que se utilizó la fuerza para persuadirlos mientras que la joven fue azotada en la plaza pública junto a su esposo y enviados a Guatemala para de ahí ser presos en San Juan de Ulúa.

1711 (Tzotziles): En San Pedro Chenalhó se dio otro milagro, Sebastián Gómez se nombró a sí mismo Don Sebastián de la Gloria tras presenciar varios milagros y se declaró santo predicando el culto a San Pedro y San Sebastián; se le construyó una ermita en el lugar la cual Monroy se aprestó a quemar.

1712 (Tzeltales): Tras casi 185 años sin grandes sublevaciones en la provincia de Chiapas, hecho atribuido a la gran disminución de la población indígena por las enfermedades, se da otra rebelión. A finales de 1711 en los alrededores de Cahancu (Cancun) se reunieron representantes de 31 pueblos: Tzeltales, Choles, entre otros; en dicha reunión dirigida por Juan García, se acordó restablecer el antiguo orden de las cosas, ante la noticia el Alcalde Mayor de Ciudad Real envió un destacamento a la zona Tzeltal de Chilum. En 1712 cercanas las fiestas de la Trinidad los indios solicitaron se retiraran las tropas ya que no permitían la concurrencia de los habitantes de otros pueblos, el gobierno accedió, la fiesta asistieron ladinos y españoles, en el transcurso de la misa se presentaron los indios para lincharlos, después de esta acción se dirigieron a Ocosingo, en Huitziupán se reunieron con otros pueblos para posteriormente reunirse los líderes en Cahancu. El 15 de junio el Fray Simón de Lara comunicó la construcción de otra ermita donde adoraban a una virgen, tras reunir a la población consiguió la confesión de una joven diciendo que había inventado todo por consejo de su madre, tras la confesión los indios se retiraron sin embargo pocos días después nuevamente dijeron que habían visto a una pareja bajar del cielo y se prestaron a construir otra ermita, el padre Lara comenzó a arremeter contra los indios pero esta vez se unieron y expulsaron al padre; el obispo reaccionó ante la situación y se apresuró a dirigirse al lugar para recaudar los tributos, ante la situación se convocó a los indígenas en nombre de la virgen. Sebastián Gómez de la Gloria se erigió como líder del movimiento uniendo a Chenalhó y Cancun; el 10 de agosto tras varios comunicados supuestamente de la virgen ella les ordenó que no había más dios ni rey y solamente la debían

obedecer a ella, los indígenas reaccionaron de forma más agresiva se reunieron 32 comunidades siendo casi 20 indígenas, el pueblo tomo control social político y militar, administrándose ellos mismos y fundando su propia iglesia y sistema religioso nombrando a sus ministros, después de esto se dieron a la tarea de hacer llegar las ordenanzas a los demás pueblos cercanos, sin embargo pronto se originó una disputa por el poder propiciada por la tía de la que se decía interprete de la virgen, la tía llamada Magdalena Díaz dijo que ella era la verdadera interprete ya que fue ella la que realmente había presenciado el milagro, tras la primera confesión hecha por su sobrina los indígenas dudaron y siguieron a la tía pero los partidarios de la primera que ya tenían cierto poder arrestaron a Magdalena y destruyeron su ermita.

Fundaron una Audiencia en Gueitipan a la que llamaron Guatemala, Cancuc ahora era Ciudad Real y españolas, ladinas y mulatas eran denominadas indias y tratadas como esclavas. Los Tzeltales que sumaban aproximadamente 4 mil se movilizaban a Ciudad Real con lanzas y machetes, ante este hecho el alcalde logro reaccionar y con 400 hombres bien armados obligo a los indios a retirarse a los pueblos donde los españoles y ladinos estaban bien fortificados, en noviembre el gobierno tomo Cancuc, en marzo de 1713 las aldeas resistían y la rebelión se sofocó totalmente en 1716 cuando la interprete murió dando a luz y su familia fue arrestada

1727 (Zoques y Tzeltales): Se le comunico al Alcalde Mayor de Chiapas que había indicios de una posible rebelión; desde palenque se informó que en Jalapa se habían detenido varios indígenas Tzeltales que apoyaban a los Zoques de Tabasco; en Teapa se detuvo a un presunto obispo indígena y en Tecomajiac a al que se había declarado rey. Tras confirmarse la sublevación en varias aldeas como: Bachajón, Guardiania de Huitiupan y Tila, Tecomajiac, Teapa, Tacotalpa, Tapíjulapa, Oxolotlán y Jalapa con el dicho de matar a los españoles; el líder de este movimiento mediante previa confesión de un indio torturado era Francisco Saraos, para terminar con el movimiento el Alcalde José de Bustamante mando recoger las armas y detuvo a Saraos medidas con las que controlaron la situación.

1869 (Tzotziles): Esta se dio tras 157 años desde la última gran rebelión a pesar de que de 1848 a 1852 hubo algunos brotes de sublevación. Los acontecimientos inician en 1867 cuando el fiscal del pueblo de Chamula Pedro Díaz Cuscat y Agustina Gómez Checheb comienzan a declarar que un ídolo bajo del cielo en el paraje Tzajal-hemel rumbo a Chenejal (San Pedro) e incitan a los indígenas a adorarlo, siendo Agustina la intérprete de dicho ídolo, con esto comenzaron a realizarse diferentes eventos “milagrosos”; a finales de 1868 el Jefe Político del Centro Don José María Robles al tenor de una posible sublevación se presta con tropas a una de las reuniones donde se adoraba a los ídolos y les ordenó se dirigieran a las iglesias a rendir culto a las figuras que en ellas había, los indígenas no hicieron mucho caso y continuaron con las reuniones, Robles actuó y detuvo a Pedro días Cuscat, sin embargo el Gobierno de Chiapas lo puso en libertad a razón de la Ley de Libertad de Conciencia y Libertad de Cultos, al ser liberado Cuscat comunico a los indios que la ley los amparaba y que son libres de creer y que estos ídolos son exclusivos para los indios ordenaban deshacerse de los que no venían de la misma semilla; para el viernes santo de ese año crucificaron al indígena Domingo Gómez Checheb, posteriormente a este hecho Cuscat nuevamente fue detenido junto a Agustina y retenidos en el cuartel. Para Mayo de 1869 Ignacio Fernández Galindo junto a su esposa Luisa Quevedo se acercaron para ofrecer su ayuda a los indígenas formando con ellos un ejército en Tzonte-huitz y así declaro que su esposa era un ángel. En junio de 1869 el cura Miguel Martínez llega a Tzajal-hemel y al hallar a los indios en reunión y después de proclamar un sermón se llevó los ídolos, en seguida los indios se dirigieron a Tzajal-hamel donde se encontraba Fernández Galindo el cual al saber lo ocurrido organizó a los indígenas y se apresuró a dar alcance al cura y sus acompañantes, al alcanzarlos en el paraje de tres cruces los mataron; posteriormente Galindo y los indígenas se dirigieron a Ciudad Real para liberar a Cuscat y a Agustina, tras una larga negociación hubo un intercambio los reos que fueron puestos en libertad, mientras Galindo y su esposa eran arrestados; después de unos días los indígenas solicitaron la liberación de Galindo y su esposa, la autoridad contestó que esa facultad era del gobernador quien pronto llegaría a la capital del estado, durante su camino varios indígenas aparecieron pero no hubo enfrentamiento; el 21 de junio de 1869 al llegar a la ciudad los indígenas le solicitaron la liberación de sus dirigentes a lo que el gobernador Pantaleón Domínguez responde que serían liberados si no eran encontrados culpables, ante la respuesta Cuscat ordeno moverse a sus tropas de indígenas que estaban en tres puntos: “tierras del señor del Cerrillo”, “la fuente del peaje de oro” y “Las Tunas”; a la orden los indígenas se movilaron al noreste de la ciudad por el callejón de las labores de las animas y el colegio, también sobre el camino a Zinacantán y a las faldas del camino que lleva a Chamula; iniciaron los enfrentamientos los cuales duraron hasta que el sol se ocultó y en el cual los indígenas lograron dominar, no sin ser una batalla donde muchas personas fallecieron, este enfrentamiento se le conoce como “La acción del callejón”. Después de esta batalla los indígenas tuvieron acorralada la zona durante varios días mientras el gobierno local intentaba traer recursos y armas de los lugares cercanos; el 26 de junio Fernández Galindo fue ejecutado. El día 30 de junio reorganizados y con los apoyos recibidos las tropas del gobierno se movilaron a Chamula, en esta ocasión lograron dispersar a los indios y tomaron el pueblo nombrando al indígena Salvador Gómez Tuchii presidente municipal; a partir de este enfrentamiento el ejercito del gobierno enfrente a los indígenas que se intentaban agrupar nuevamente o se escondían en diferentes poblados, las milicias recorrieron la zona y hasta octubre dieron por concluido la detención o ejecución de los indígenas rebeldes.

Fuentes:

- Pineda, Vicente. “Sublevaciones indígenas en Chiapas. Gramática y diccionario Tzeltal”. INI, México 1986.
- Reina, Leticia. “Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906”. Editorial Siglo XXI, México 1986.
- Barabas, Alicia. “Utopías indias. Movimientos sociorreligiosos en México”. Plaza y Valdés Edres, INAH, CONACULTA, México 2002.

ANEXO 8: COMUNICADO ZAPATISTA

El Diálogo de San Andrés y los Derechos y Cultura Indígena. Punto y seguido

I. LOS DERECHOS INDÍGENAS Y EL DIÁLOGO NACIONAL

La primera fase de las negociaciones con el gobierno federal ha concluido, la correspondiente al tema Derechos y Cultura Indígena.

¿Cuál es el carácter de esta negociación? ¿Cómo es que el EZLN concibe el Diálogo de San Andrés?

Primeramente, los zapatistas han convertido lo que pudiera haber sido solamente una negociación entre las dos partes en un diálogo abierto, participativo e incluyente, de cara a la sociedad y con la participación de las más amplias corrientes de opinión, de todas las que se puedan involucrar en la discusión de cada tema. Porque la política del EZLN ha sido participar en una negociación en donde no se concibe a sí mismo como una fuerza que camina hacia su rendición o su desaparición, como el gobierno ha querido hacer creer a la opinión pública durante esta primera parte del diálogo, sino como una organización armada, de fuerte base social, que está transitando hacia convertirse en una fuerza política nacional, creciendo en el ánimo de construir un camino más amplio e incluyente con el resto de los mexicanos, y convertirse en una fuerza que vaya abriendo los espacios para que por allí transiten otras voces, otros pasos, otros corazones. El EZLN ha sido acompañado en todo este proceso, y desde el fin de la primera etapa de la guerra, por una sociedad civil que se ha comprometido crecientemente bajo nuevas formas de relación política, y con su actitud ha marcado un parteaguas histórico en el devenir reciente de la vida nacional, colocando a este presente en el futuro inmediato: es la primera vez que una organización opositora, y en este caso rebelde ante el orden establecido, incluye a la sociedad en su conjunto en una negociación que tiene por meta final la transición a la democracia.

A pesar de que el EZLN es el que negocia, el interlocutor reconocido por el gobierno federal en este diálogo, considera que el actual gobierno, inmerso en una crisis que ha aumentado su autoritarismo, tiene cerrados todos los demás canales de diálogo con la sociedad. Han sido las armas y la creciente autoridad moral de los zapatistas las que han obligado al mal gobierno a aceptar una negociación, y en esta parte a tener que reconocer la capacidad de convocatoria nacional que se ha expresado en las diferentes mesas y en el Foro Nacional Indígena de enero de 1996. Poco a poco, y acompañado en su andar por la mayoría de las organizaciones indígenas, los zapatistas han ido incluyendo en la agenda de San Andrés demandas que provienen de todos los rincones del México negado, del México profundo. Las mesas siguientes, sobre Democracia y Justicia, y sobre Bienestar y Desarrollo, ampliarán aún más la participación de sectores urbanos y del resto de los actores involucrados en la vida económica, política y social del país...

Para evitar la generalización de la violencia y contribuir a una paz con justicia y dignidad, los zapatistas han hecho todo por que las demandas del pueblo mexicano se puedan expresar en este único puente de acceso hacia un gobierno que ha perdido legitimidad y control, que entrega pedazo a pedazo la soberanía nacional y que mantiene oídos sordos ante los reclamos cada vez mayores de una sociedad que sufre los efectos de las políticas neoliberales que le son dictadas desde el extranjero. El primer tema de la negociación, que se refería al México indígena, ha sido acompañado por un despertar de la conciencia de los pueblos indios, y en ese sentido el EZLN se considera solamente parte de este movimiento, de ninguna manera su cabeza o su vanguardia. Y si bien el EZLN es un ejército

popular mayoritariamente indígena, y tiene además su propia concepción acerca de los temas de esta fase (autonomía, derechos, cuestión territorial, libre determinación, situación de la mujer, etcétera), no ha impuesto esta concepción ni en las mesas, ni a sus asesores e invitados, optando más bien por incluir el más amplio rango de demandas, algunas de ellas contrapuestas o en debate y construcción, y enfrentarlas a la delegación gubernamental. Es decir, para la sociedad mexicana en su conjunto, San Andrés se proyecta ya como el espacio del Diálogo Nacional, el foro tan anhelado de expresión en donde la sociedad mexicana construye un nuevo proyecto de nación.

A lo largo de la negociación, el EZLN ha estado recogiendo y consensando esta palabra diversa para comprometer al gobierno a resolver la problemática situación y la indigna miseria en la que subsisten los pueblos indios del país. En cuanto a la autonomía de éstos, que no ha sido aceptada en su totalidad por el gobierno federal, el EZLN la concibe en el contexto de una lucha nacional mucho más amplia y diversa, como parte de la autonomización de la sociedad civil en su conjunto. El EZLN tiene perfectamente claro que con la sola autonomía indígena no se va a derrotar al antiguo régimen, y que esto sólo será posible con la autonomía, y la independencia y libertad, de todo el pueblo mexicano. Con respecto a reformar el artículo 27, actualizándolo y recuperando el espíritu original de Emiliano Zapata, algo que ha sido rechazado por el gobierno, saben que esta reforma dependerá de la correlación de fuerzas y será una de las principales tareas constituyentes de un nuevo orden político y social.

Porque los zapatistas tienen perfectamente claras las enormes limitaciones que un régimen como el actual tiene, la capacidad limitada que impide que el gobierno tome en sus manos la solución de problemas que escapan ya a sus posibilidades de gestión y control. Consideran también que el escenario de la negociación se mueve en una casi total incertidumbre y que están sentados a la mesa con un gobierno que representa la fase terminal de un antiguo régimen, de un sistema de partido de Estado corrupto y criminal que pretende perpetuarse por todos los medios, o alternar el poder con las fuerzas de la derecha, conforme al esquema bipartidista que le es recomendado desde los Estados Unidos. Dentro de ese escenario, la lucha zapatista ha significado, desde 1994, un obstáculo para quienes habían decidido ya la entrega de la patria a los intereses del dinero, y con su presencia y su constante iniciativa política, ha cambiado radicalmente el ordenamiento de todas las fuerzas políticas y sociales que se mueven en el país. Factor de cambio y de esperanza, en particular para los más pobres y los más pequeños, el EZLN ha decidido convertirse en impulsor de una transformación radical de todas las relaciones sociales.

Porque el EZLN intenta cambiar desde abajo la configuración general del sistema, las bases más profundas de su reproducción, propiciando, junto con muchas otras fuerzas que luchan en el mismo sentido, la sustitución del sistema de partido de Estado por un orden político y social basado en la democracia, en donde quienes manden, manden obedeciendo, en donde se restituya el Estado de derecho y la vigencia de la ley.

Los zapatistas pretenden también, y lo han repetido desde su aparición pública en 1994, recuperar los intereses supremos de la nación y la legitimidad que ha sido disminuida por el autoritarismo gubernamental, sentando las bases para la elaboración consensada de un nuevo constituyente, de un orden legal reforzado en la democracia más amplia y representativa posible: de allí que la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, emitida el primero de enero de 1996, proponga la creación de una fuerza política con otra noción

del poder y del ejercicio de lo público, el Frente Zapatista de Liberación Nacional, que enfrente organizadamente la caída de un orden que se precipita aceleradamente hacia su disolución.

Esta primera fase de la negociación se inscribe así dentro de una concepción nacional de la problemática del país, con la conciencia plena de poder incluso propiciar la sustitución mundial del actual desorden económico neoliberal que pone en peligro a la humanidad. San Andrés tiene allí su propia dimensión como punto de arranque, de ninguna manera como punto final o meta definitiva. San Andrés es el espacio de una estrategia más amplia de transformación profunda de las relaciones entre los mexicanos. La conclusión de la actual fase es sólo el punto y seguido de una lucha creciente en donde los actores principales no están directamente sentados a la mesa, sino latiendo al unísono de una negociación que el EZLN ha convertido en un diálogo de nuevo tipo, apoyado en sectores diversos del espectro social, que reflejan la riqueza y variedad de la sociedad civil mexicana.

II. DOS ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN

Al concluir los trabajos de la mesa de Derechos y Cultura Indígena, es necesario valorar el desarrollo del diálogo entre el gobierno federal y el EZLN, bajo el imperativo de evitar los obstáculos que han hecho difíciles los trabajos de la negociación y han limitado los alcances de los acuerdos.

El nuevo diálogo, entablado gracias a la movilización de la sociedad civil, debe tener como objetivo la formulación de un nuevo marco jurídico y la definición de políticas que satisfagan las legítimas causas del alzamiento. Esto obliga a las partes a acudir con una abierta disposición a la solución de los problemas profundos que se discuten, en beneficio de todos los pueblos indígenas de México y, en general, de la sociedad nacional que aspira a una existencia democrática.

No obstante, las esperanzas en el logro de una solución justa y legítima han menguado en varios momentos importantes del proceso, debido a reiteradas actitudes y acciones gubernamentales que han hecho ardua la negociación.

Durante todo el proceso de diálogo, el gobierno ha mantenido e incrementado la presencia militar en la zona del conflicto, y ha dirigido sus fuerzas armadas contra la población indígena, en una estrategia de guerra de baja intensidad que ya ha sido debidamente denunciada por amplios sectores de la sociedad civil nacional e internacional. Pero no sólo esto: los representantes gubernamentales han mantenido durante las negociaciones una serie de actitudes racistas y muchas veces insultantes frente a la delegación zapatista, han variado no pocas veces sus posiciones y han querido burlarse de la inteligencia de su contraparte dialogante. El gobierno federal, temiendo la obligación de cumplir sus propias leyes, ha violado la Ley de Concordia y Pacificación por una Paz Digna, y ha restringido las garantías constitucionales de los integrantes del EZLN, especialmente la garantía de libre tránsito.

Los problemas de la negociación para una paz digna en Chiapas se iniciaron en San Miguel, cuando la parte gubernamental asumió una actitud soberbia y prepotente frente a la delegación zapatista. Ya en la primera fase de la mesa sobre Derechos y Cultura Indígena, la delegación gubernamental pretendió imprimir el más bajo nivel posible al diálogo entre las partes, así como reducir el debate al ámbito chiapaneco. El EZLN, por su parte, integró entre sus asesores e invitados a dirigentes y miembros activos del movimiento indígena nacional y de Chiapas, así como a intelectuales, académicos y participantes reconocidos de instituciones ligadas al medio indígena y de medios de comunicación. El resultado fue significativo: la calidad de las intervenciones estuvo del lado zapatista de la

mesa, pero no sólo esto: una buena parte de los indígenas que fueron invitados del gobierno, así como algunos de sus asesores e invitados, reconocieron que tal debate era posible sólo por lo que había sido y representado el amanecer zapatista de 1994. Roto este dique, la estrategia gubernamental se vino abajo en esta primera fase, obteniéndose resultados positivos que dieron razones al optimismo.

La segunda fase de la mesa sobre Derechos y Cultura Indígena no tuvo, sin embargo, el sentido que habían marcado los resultados de la primera. El problema provino de nueva cuenta del lado gubernamental: desconociendo consensos anteriores, pretendió burlarse de los zapatistas, así como de los pueblos indios y de los amplios sectores de la sociedad mexicana que estaban atentos a los resultados del proceso, al ubicar los ejes del debate en los planos locales y en la lógica del asistencialismo. Negó el anterior consenso respecto a la recuperación del espíritu original del artículo 27 constitucional y el rechazo a las políticas neoliberales. Llegó a la vez con la pretensión de reducir aún más el nivel de los debates, al identificar, por ejemplo, pueblo con poblado, y al rechazar conceptos claves como el de la libre determinación.

Entre las fases dos y tres, es decir, entre noviembre de 1995 y enero de 1996, el gobierno reafirmó su esquema de participación en el diálogo con la nueva idea de "achicar" al zapatismo y a los que entonces consideraron sus aliados. El "achicamiento" al que se referían en aquellos momentos los delegados gubernamentales no era, por desgracia, sólo el que iba en el sentido de limitar al extremo los contenidos del diálogo, sino también el que se dirigía a mantener lo militar y el cerco político como ejes articuladores de la estrategia. Fue entonces, también, cuando los delegados gubernamentales plantearon que el EZLN no tenía ideas ni propuestas definidas en el proceso de diálogo y negociación.

Ya para entonces era evidente, por lo demás, que había una absoluta desproporción en el uso de los medios de comunicación, sin contar con el hecho de que éstos fueron sistemáticamente utilizados por los representantes del gobierno para tergiversar ideas y propuestas de los zapatistas, para desinformar o para magnificar las posiciones oficiales. Con todo, el interés de la mayoría de la población por el proceso fue de tal extensión e intensidad que todo el tiempo rebasó el cerco informativo, y abrió su corazón y oídos al mensaje cotidiano de los delegados del EZLN y su cuerpo de asesores.

Así como la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia de agosto de 1995 obligó al gobierno a dar un curso nuevo a las negociaciones, fue el Foro Nacional Indígena de la primera semana de enero del 96 lo que llevó a dar un nuevo giro a la fase 3 de la mesa 1, después del cerco y de lo que puede considerarse literalmente como una agresión del ejército contra la población de Oventic y La Realidad a finales de diciembre. El peso que el Foro Nacional Indígena tuvo en esta última fase del diálogo fue, por lo demás, de una importancia mayúscula, pues representó el paso más significativo que, en el terreno de la organización y de la definición programática, ha dado el movimiento indio nacional en las últimas décadas.

Con todo y que el gobierno mantuvo la estrategia señalada, la fase 3 recuperó finalmente la idea que había normado la propuesta zapatista desde la instalación de la mesa: que ésta tenía dimensión y alcance nacionales. Pero no sólo eso: el movimiento indígena del país, expresado en el Foro Nacional de enero de 1996, abrió líneas de definición que se plasmaron en los tres documentos que fueron el producto final de la mesa.

III. LA LUCHA POR LOS DERECHOS INDÍGENAS SIGUE

Pronunciamiento:

El Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los asesores del EZLN, de acuerdo con el punto 1.5 de las reglas de procedimiento, hacemos el siguiente pronunciamiento sobre los documentos de acuerdos mínimos de San Andrés:

Las demandas fundamentales de los pueblos indígenas no han sido satisfechas del todo en la actual fase de negociación. Por lo tanto, pese a que suscribimos los acuerdos y compromisos mínimos a que hemos podido llegar con el supremo gobierno en esta primera mesa de negociación sobre Derechos y Cultura Indígena, manifestamos que continuaremos nuestra lucha para conseguir su plena satisfacción: apelamos a una movilización más amplia de la sociedad civil en general, las organizaciones sociales y los sectores representativos del movimiento indígena.

En particular, impulsaremos las exigencias y demandas que reflejan el consenso de los pueblos indígenas expresado en el Foro Nacional Indígena, celebrado del 3 al 8 de enero de 1996 en San Cristóbal de Las Casas; en las fases 1 y 2 de la mesa sobre Derechos y Cultura Indígena de San Andrés Sacamch'en de los Pobres y atendiendo a los Resultados de la consulta a las bases zapatistas sobre la mesa 1 de Derechos y Cultura Indígena, del mes de febrero de 1996. Buscaremos una participación política cada vez mayor, desde abajo, que no se limite a lo electoral, que haga posible revertir la actual correlación de fuerzas.

Hay algunas omisiones que queremos resaltar.

Para la solución del grave problema agrario nacional es necesaria la reforma del artículo 27 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos. Este artículo debe retomar el espíritu de la lucha de Emiliano Zapata resumido en dos demandas básicas: la tierra es de quien la trabaja, y tierra y libertad.

Esta reforma deberá contener las recomendaciones elaboradas por nuestra delegación a lo largo de la segunda fase de la negociación. Deberá garantizar la integridad territorial de los pueblos indios, entendiendo por territorio la totalidad del hábitat en que se encuentran asentados. La integridad de las tierras ejidales y comunales. La incorporación de las normas del convenio 169 de la OIT en la legislación agraria. El acceso a la tierra a mujeres y hombres que carezcan de ella, a través de la dotación y ampliación. El fraccionamiento de latifundios para satisfacer las necesidades agrarias y la prohibición a las sociedades mercantiles y a los bancos para que sean propietarios de tierra.

En los documentos de acuerdos y compromisos mínimos entre el EZLN y el gobierno federal no se reconocen tampoco las autonomías municipales y regionales. No basta que las comunidades indígenas se asocien en municipios y éstos lo hagan para coordinar sus acciones. Se necesitan instancias autónomas que, sin ser exclusivamente indígenas, formen parte de la estructura del Estado y rompan con el centralismo.

El reclamo de autonomía de los pueblos indígenas de México, como régimen que incluye simultáneamente los niveles de la autonomía comunal, municipal y regional, se expresó tanto en las fases 1 y 2 de la mesa de Diálogo de San Andrés Sacamch'en de los Pobres, como en el Foro Nacional Indígena.

Esta autonomía debe incluir el reconocimiento del territorio de los pueblos indígenas y el establecimiento de gobiernos propios, para que los pueblos decidan sobre su economía, la administración de justicia y el control de su seguridad interna, definan su régimen agrario y solucionen sus conflictos en sus propios términos.

La autonomía implica también reconocer el derecho indígena, en un régimen jurídicamente pluralista, donde convivan las normas aplicables a todos los mexicanos y aquellas que se apliquen en la jurisdicción de las instancias autónomas. Es decir, hace falta redistribuir competencias en todos los órdenes, en especial en lo político.

Sin embargo, la autonomía no implica que el Estado deje de tener responsabilidad para con estas instancias, que tendrán derecho a fondos públicos de compensación y a otros que correspondan a los pueblos indígenas, a fin de ser ejercidos conforme a sus planes y estructura de gobierno. Este régimen de autonomía implica reformas constitucionales de, al menos, los siguientes artículos: 3º., 43, 73, 115 y 116.

Otra omisión grave es el problema de la justicia: es necesario transformar profundamente el sistema actual para que se garantice la vigencia de los derechos y garantías no sólo individuales, sino también colectivos, de los pueblos indígenas. Los pueblos indios deben ejercer un gobierno propio porque sólo así podrán tener plena jurisdicción sobre sus territorios y sólo así podrán impartir justicia fundada en sus sistemas jurídicos. Esto conformará un sistema de pluralismo jurídico.

La lucha contra la desigualdad ha de ser el eje de la nueva política cultural para que puedan florecer y perdurar todas las culturas nacionales en el reconocimiento de que tienen matriz propia. Esto permitirá, entre otras cosas, prevenir cualquier forma de racismo y en particular los efectos perniciosos del etnicismo.

Se debe reconocer el derecho de los pueblos indígenas a acceder a los medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión) públicos, concesionados y privados. Para ello se debe fijar un porcentaje de espacio en estos medios para uso de los pueblos indígenas y deberá corresponder a ellos decidir sobre los contenidos, uso, manejo, administración y aprovechamiento de estos espacios.

El Estado deberá garantizar a los pueblos indígenas el uso de canales para transmisión y recepción vía satélite de datos, voz e imagen, así como los medios necesarios para alcanzar este fin.

Por la triple opresión que padecen las mujeres indígenas (por ser pobres, por ser indígenas y por ser mujeres), exigen la construcción de una nueva sociedad nacional con otro modelo económico, político, social y cultural que incluya a todas y todos los mexicanos.

Entre los recursos públicos que les corresponden a los pueblos indígenas deberá haber una asignación especial para las mujeres, administrada y manejada por ellas. Esto les dará la capacidad económica para que por sí mismas emprendan sus proyectos productivos, garanticen el agua potable y comida suficiente para todos, protejan la salud y mejoren la vivienda.

En todas las reformas de la Constitución que se hagan deberá incluirse explícitamente a las mujeres, eliminando el sesgo discriminatorio en contra de ellas.

Exigimos que, de acuerdo con los convenios internacionales, ratificados en la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, las violaciones perpetradas en zona de conflicto sean consideradas crímenes de guerra y como tales sean castigadas.

Las mujeres exigen también una redistribución del gasto público, transfiriendo lo que ahora son erogaciones militares hacia programas de salud y educación.

Las mujeres deberán tener participación plena en todos los ámbitos de la autonomía sin que ninguna condición interna o externa las limite.

Al fin de la fase actual del diálogo, consideramos que sólo la más amplia movilización social podrá darle cuerpo a estas demandas fundamentales. Eso se logrará solamente impulsando la organización independiente, que surge como una de las tareas del Foro Nacional Indígena, que debe extenderse hacia todas las regiones del país.

Hermanos:

Un sistema político injusto y criminal, el sistema político mexicano, obligó a un grupo de ciudadanos, mayoritariamente indígenas, a empuñar las armas para hacerse oír y para llamar la atención sobre los graves problemas de los pueblos indígenas de México. La vía política para el diálogo y la solución de las principales demandas del pueblo mexicano no vendrán del supremo gobierno, sino de la sociedad civil, las organizaciones sociales y políticas independientes. La paz nueva, la que necesitamos los mexicanos, la que merecemos, vendrá de nosotros mismos, de nuestro empeño, de nuestra esperanza.

El Diálogo de San Andrés cumple una etapa. La lucha por el reconocimiento de los derechos indígenas sigue. Su camino irá junto a otros caminos, junto a otros mexicanos que tienen las mismas banderas, las de la democracia, la libertad y la justicia, y un pensamiento, el de la liberación nacional.

¡Democracia!

¡Libertad!

¡Justicia!

Desde las montañas del Sureste mexicano

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

Por el comité de asesores del EZLN por una paz justa y digna (Rúbricas)

ANEXO 9: DESARROLLO DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA

1994

- 1 de enero de 1994: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) inicia un levantamiento armado en el estado de Chiapas cuyos efectos transforman la escena política de México. El EZLN emite su “Declaración de la Selva Lacandona” donde declaran la guerra al gobierno mexicano y al presidente Carlos Salinas de Gortari y piden, “trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz”. Las poblaciones de San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas y Ocosingo, son tomadas por los indígenas rebeldes.
- 3 de enero: el EZLN tiene como prisionero de guerra al general Absalón Castellanos Domínguez, ex gobernador de Chiapas.
- 6 de enero: el presidente Carlos Salinas de Gortari emite su primer mensaje a la nación. Niega que se trate de un alzamiento indígena y ofrece perdón a quienes depongan las armas. Mediante un comunicado, el EZLN rechaza acusaciones que versan sobre el apoyo del extranjero a sus bases y denuncia abusos militares.
- 7 de enero: el EZLN propone al obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, Rigoberta Menchú y al periodista Julio Scherer como mediadores del diálogo. Sin embargo, días después el EZLN desmiente esta versión y da a conocer los requisitos que deberá cubrir la comisión negociadora. Manuel Camacho Solís es nombrado el diez de enero comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Ofrece al EZLN paz con justicia y democracia.
- 12 de enero: el presidente Carlos Salinas de Gortari ordena el cese al fuego unilateral del Ejército en Chiapas. El alto al fuego, primer paso para iniciar el diálogo, considera el EZLN.
- 16 de enero: el ejecutivo envía a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión su propuesta de Ley de Amnistía general.
- 18 de enero: renuncia el gobernador interino de Chiapas, Elmar Setzer. Es sustituido por Javier López Moreno. Reconocen los zapatistas a Manuel Camacho como comisionado de paz.
- 20 de enero: a través el EZLN establece la agenda para iniciar la negociación. Propone un movimiento nacional por justicia y democracia.
- 24 de enero: el EZLN propone una agenda de cuatro puntos para negociar con el gobierno federal.
- 1 de febrero: llaman a ONG a formar un cinturón de paz en torno al diálogo.
- 2 de febrero: la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) afirma que no se han realizado bombardeos en la zona de conflicto. Al día siguiente Manuel Camacho comisionado para la paz, pide al gobierno abstenerse de acciones que impidan el diálogo.
- 16 de febrero: anuncia el EZLN el inicio de las negociaciones de paz.
- 20 de febrero: llegan a San Cristóbal de las Casas 19 delegados zapatistas para participar en las Jornadas por la Paz y la Reconciliación. La Cruz Roja, la sociedad civil y la policía militar instalan cinturones para resguardar las negociaciones.
- 21 de febrero: se inician las conversaciones entre el EZLN y el gobierno federal.
- 1 de marzo: el EZLN presenta una lista con sus demandas al gobierno salinista. El gobierno federal da respuesta a la solicitud de los zapatistas. Propone cambio políticos ordenados en el marco de la ley.
- 15 de marzo: el EZLN afirma que sólo hubo diálogo y no acuerdos en las negociaciones que se realizaron en San Cristóbal de las Casas.
- 22 de marzo: terminan las conversaciones entre la Comisión de Paz y el EZLN. Los zapatistas anuncian una consulta para revisar el documento gubernamental entre sus comunidades indígenas y de sus bases de apoyo. Después de esa fecha el 24 de marzo restringen los zapatistas el ingreso de comunicadores a la zona de conflicto.
- 4 de mayo: se da un encuentro ente Manuel Camacho Solís, Samuel Ruiz y el EZLN para reiniciar el diálogo.
- 10 de junio: se emite la “Segunda Declaración de la Selva Lacandona” en la que se propone entre otras cosas, replantear el problema del poder, libertad y justicia para que nazca una nueva cultura política dentro de los partidos del país.
- 12 de junio: el EZLN da a conocer el resultado de su consulta y rechaza las propuestas gubernamentales.
- 16 de junio: renuncia Manuel Camacho Solís como Comisionado para la Paz en Chiapas y acusa al candidato presidencial del PRI, Ernesto Zedillo, de sabotear las negociaciones. Y el 23 de ese mes Jorge Madrazo es nombrado Comisionado para la Paz en lugar de Camacho Solís.
- 13 de julio: acepta el EZLN el nuevo nombramiento del comisionado para la Paz.
- 6 de agosto: da inicio en San Cristóbal de las Casas la Convención Nacional Democrática convocada por el EZLN. Finaliza tres días después en el municipio de Guadalupe Tepeyac, Chiapas.
- 15 de septiembre: las bases zapatistas decretan alerta roja ante los patrullajes e incursiones aéreas por parte de los militares.
- 13 de octubre: el obispo Samuel Ruiz, presenta una iniciativa para un nuevo diálogo y reiniciar las conversaciones entre el EZLN y el gobierno federal.
- 1 de noviembre: el EZLN aprueba la iniciativa del obispo Samuel Ruiz, así como la propuesta de miembros para integrar la Comisión Nacional de Intermediación (Conai).
- 6 de diciembre: El Ejército Zapatista reconoce a Amado Avendaño como gobernador de Chiapas y considera que la imposición de Eduardo Robledo, formaliza la ruptura al cese del fuego por parte de las tropas militares.
- 14 de diciembre: se establece la Comisión para el Diálogo y la Mediación por la Paz integrada por legisladores.
- 19 de diciembre: los zapatistas lanzan una ofensiva política aparecen 38 nuevos municipios de Chiapas, declarados territorios rebeldes.
- 23 de diciembre: la Secretaría de Gobernación reconoce a la Conai como instancia mediadora para el diálogo con el EZLN.
- 29 de diciembre: los zapatistas anuncian el repliegue de sus fuerzas y ofrecen una tregua militar hasta el 6 de enero de 1995.

- 1 de enero: el Ejército Zapatista lanza la “Tercera Declaración de la Selva Lacandona”. Propone a la sociedad la creación de un Movimiento para la Liberación Nacional.
- 15 de enero: el secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, y una delegación zapatista. Se comprometen a lograr un cese al fuego estable y reabrir el proceso de solución política.
- 2 de febrero: se realiza la tercera sesión de la Convención Nacional Democrática en Querétaro.
- 9 de febrero: el presidente Ernesto Zedillo anuncia que se ha descubierto la identidad de los dirigentes zapatistas, contra los que se han librado órdenes de aprehensión.
- 11 de febrero: el Ejército mexicano avanza sobre varias poblaciones de Chiapas y toma algunos poblados. Obliga a cientos de comunidades a huir hacia las montañas.
- 12 de febrero: el EZLN llama a detener la guerra. Se inician grandes movilizaciones a nivel nacional e internacional para obligar al gobierno a iniciar el diálogo. Los zapatistas condicionan el inicio del diálogo con el gobierno federal a la salida del Ejército de la selva y la anulación de las órdenes de aprehensión.
- 1 de marzo: el presidente Ernesto Zedillo y la Comisión Legislativa de Diálogo y Conciliación en el estado de Chiapas firman la Iniciativa de ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en el estado, que será enviada a la Congreso de la Unión. Se discute en la Cámara de Diputados la modificación y aprobación de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas se aprueba el 11 de marzo. Por medio de la Conai, envían al EZLN la propuesta gubernamental “Bases para el Diálogo y la Negociación del Acuerdo de Concordia y Pacificación”.
- 20 al 24 de marzo: se realiza la primera fase de la mesa, en dicho proceso se presentó una suspensión en las mesas debido a que en el tercer día del diálogo hubo un enfrentamiento entre el ejército y las bases de apoyo zapatistas, en tal situación la Cocopa intervino para incitar a las partes a reanudar el diálogo.
- 4 de abril: el gobierno federal y el EZLN firman “El Protocolo de Bases para el Diálogo y la Negociación del Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad”. Marco Antonio Bernal es nombrado por la Secretaría de Gobernación intermediario entre el Ejecutivo federal y el EZLN para las negociaciones de paz. Inicia el diálogo entre los zapatistas y el gobierno federal. Discuten las medidas de distensión. Ambas partes presentan sus propuestas sin llegar a algún acuerdo.
- 19 al 25 de abril: se realizó una segunda fase para el diálogo.
- Mayo: el EZLN rechaza la propuesta gubernamental de distensión. El gobierno propone siete rutas para que los zapatistas concentren a sus integrantes conservando sus armas y organización.
- Junio: inicia la tercera fase del diálogo entre el gobierno y el EZLN. Las bases zapatistas acuerdan con Alianza Cívica Nacional y la Convención Nacional Democrática realizar una Consulta Nacional por la Paz y la Democracia.
- Julio: durante dos días el EZLN y el gobierno discuten sus propuestas. Los zapatistas presentan cuatro demandas y proponen instalar 15 mesas de trabajo.
- Agosto: se realiza en todas las entidades de la República la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia. Organiza el EZLN el primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo, al que asisten durante una semana 3 mil personas de 42 países de los cinco continentes y 2 mil de México divididos en cinco mesas de trabajo con temas.
- Septiembre: por instrucción presidencial de Ernesto Zedillo, la Cocopa invita de manera formal al EZLN a participar en el diálogo para la reforma del Estado y a la mesa nacional de negociación. Acepta el EZLN reunirse con la Cocopa. Definirán cómo entablar el diálogo nacional. Se reúnen la Cocopa y el EZLN en la comunidad de La Realidad, Chiapas. Discuten la realización del foro especial que proponen los zapatistas.
- Octubre: se reanudan las pláticas de paz en San Andrés Larráinzar. Fijan las reglas para la instalación y funcionamiento para las mesas de trabajo. Se realizan elecciones municipales en Chiapas para renovar el Congreso local. Se suspenden los comicios en Ocosingo. Se presenta un elevado abstencionismo. Inician los trabajos de la mesa 1 “Derechos y Cultura Indígena”. Se instalan los 6 grupos de trabajo pactados entre el gobierno y el EZLN. La PGR anuncia el arresto de Fernando Yáñez Muñoz acusado de ser el “comandante Germán”. El EZLN niega cualquier relación orgánica con Fernando Yáñez Muñoz. Al día siguiente es liberado.
- Noviembre: enfrentamientos entre chamulas provoca seis muertos y el retraso a la salida del EZLN de San Andrés Larráinzar.
- Diciembre: firman Cocopa y EZLN la convocatoria y reglamento para el foro Especial sobre Derechos Indígenas que se realizará el próximo año.

- Enero: en la conmemoración del aniversario del levantamiento armado en Chiapas, el EZLN lanza la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona. Plantea su decisión de ayudar a construir una política de nuevo tipo no partidaria que no luche por el poder, independiente, autónoma, pacífica, basada en el EZLN. Inicia el Foro Nacional Especial de Cultura y Derechos Indígenas. Participan más de 500 representantes de por lo menos 35 pueblos indígenas; discuten y llegan a una serie de consensos claves. El “subcomandante Marcos” sale de la selva y viaja a San Cristóbal para participar en el Foro Indígena. Se clausura el Foro Nacional Indígena con la propuesta de integrar una nueva organización que posteriormente se conocerá como el Congreso Nacional Indígena.
- Febrero: zapatistas y el gobierno federal firman los acuerdos sobre Derecho y Cultura Indígena. Este último se compromete a reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución.
- Marzo: en la Mesa II sobre Democracia y Justicia, y después de varias resistencias, las negociaciones entre las partes en conflicto se convierten en monólogo.
- Mayo: se emite una sentencia contra Javier Elorriaga Berdegú y Sebastián Etzin Gómez, después de más de un año de estar encarcelados, acusados del delito de terrorismo. Son sentenciados a 13 y seis años de prisión respectivamente. Tras conocer la sentencia el EZLN declara que ésta constituye un hecho más de provocación a la paz, una violación a la Ley para el Diálogo, y suspende su participación en el proceso de diálogo.

- Junio: tras una intensa campaña nacional e internacional por la liberación de Elorriaga y Etzin una corte de apelación revoca la sentencia contra los presuntos zapatistas y son liberados. El EZLN suspende el estado de alerta de sus tropas.
- Agosto: el EZLN envía una carta al Ejército Popular Revolucionario (EPR), luego de que éste grupo ofreciera su apoyo al "subcomandante Marcos", en la que deja en claro que no aceptan su apoyo porque "no lo necesitamos, no lo buscamos, no lo queremos. Nosotros tenemos nuestros recursos. Hasta ahora nos preciamos de no deberle nada a ninguna organización política, ni nacional ni extranjera".
- Septiembre: el Ejército zapatista decide suspender su participación en los diálogos de San Andrés y plantea cinco condiciones para regresar a las negociaciones: 1) Liberación de todos los presuntos zapatistas. 2) Comisión gubernamental con capacidad de decisión política y que respete a la delegación zapatista. 3) La instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación. 4) Propuestas serias y concretas por parte del gobierno para la negociación sobre el tema de Democracia y Justicia. 5) Fin al clima de persecución militar y policiaca contra las comunidades indígenas de Chiapas.
- Octubre: después de haber recibido una invitación por parte del Congreso Nacional Indígena y de amplios sectores de la sociedad civil para que algún representante del EZLN participara en el acto del 12 de octubre del Congreso Nacional Indígena y luego de una serie de declaraciones amenazantes del gobierno federal, el EZLN resuelve enviar a la "comandante Ramona" a la Ciudad de México. Después de una manifestación de miles de indígenas, la "comandante Ramona" pronuncia, en el Zócalo capitalino, un discurso que termina con la frase: "nunca más un México sin nosotros".
- Noviembre: la Cocopa presenta una propuesta final de reformas constitucionales a la delegación del EZLN y le hace llegar la misma propuesta al secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet. A pesar de que la propuesta de la Cocopa deja de lado varios aspectos de los acuerdos de San Andrés, el EZLN acepta el documento presentado por la Cocopa. Chuayffet acepta esta propuesta y solamente pide esperar el regreso al país del presidente de la República para formalizar el acuerdo.
- Diciembre: la Cocopa se reúne con el presidente Ernesto Zedillo demandándole su intervención para la aprobación del documento propuesto por ellos. El Presidente les pide un plazo de 15 días para examinar la propuesta. La Cocopa recibe la respuesta presidencial en la que no sólo se rechazan algunas formulaciones de la propuesta de la Cocopa, sino también aspectos fundamentales de los acuerdos de San Andrés.

1997

- Enero: el EZLN se reúne con la Cocopa en La Realidad y rechaza la contrapropuesta gubernamental, señalando que no regresará a la mesa de negociación hasta que los acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas sean implementados.
- Marzo: la "comandante Ramona" junto con el congreso Nacional Indígena, participan en un mitin en la explanada de Ciudad Universitaria, en donde exigen respeto a los acuerdos de San Andrés.
- Abril: es nombrado nuevo representante del gobierno para las negociaciones de paz en Chiapas, Pedro Joaquín Coldwel, en sustitución de Marco Antonio Bernal.
- Julio: el PRI, en el poder desde 1929, pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, pero sigue siendo la principal fuerza política del país y de Chiapas, donde el EZLN impide la votación en varios centros electorales.
- Septiembre: más de mil indios zapatistas acuden en autobús a la capital mexicana para participar en un gran mitin. Del 13 al 16 asisten como observadores al congreso de fundación del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN).
- Diciembre: 45 indios tzotziles en su mayoría mujeres y niños, son asesinados por un grupo armado en Acteal, una comunidad situada a 50 kilómetros de San Cristóbal. Las víctimas pertenecían a un grupo simpatizante del EZLN.

1998

- Enero: Julio César Luis Ferro, hasta ese día gobernador de Chiapas, es otro de los damnificados por la matanza de indígenas desplazados en Chenalhó; es relevado por Roberto Albores Guillén. La policía municipal chiapaneca se pone nerviosa al pasar junto a una marcha de indígenas en Ocosingo y termina por dispersarla a balazos. Deja como saldo una mujer muerta.
- Febrero: la Secretaría de Gobernación comienza una campaña para sacar de la zona del conflicto en Chiapas a miles de extranjeros que hacen activismo político. En una entrevista concedida a la agencia de noticias Reuters, Vicente Fox, quien pelea por ser candidato a la presidencia del país por el PAN, asegura que si "Marcos" quiere la mejoría de Chiapas, del país y del mundo indígena, "nos deberíamos poner de acuerdo en un ratito (para resolver el conflicto)". Y añade que "eso no debe de tomar más de 15 minutos".
- Marzo: el gobierno federal mantiene su negativa para reconocer como válida la ley de derechos y culturas indígenas originalmente redactada por la Cocopa.
- Abril: el gobierno de Chiapas desmantela el municipio autónomo "Ricardo Flores Magón", que tenía como cabecera municipal a la población de Taniperlas, instaurado por simpatizantes zapatistas.
- Mayo: es desmantelado el municipio autónomo "Tierra y Libertad", que se encuentra en el municipio oficial de Las Margaritas, en Chiapas.
- Junio: en Chiapas el gobierno estatal desmantela el municipio autónomo de Nicolás Ruiz, de tendencia zapatista. Gran despliegue policiaco-militar el del gobierno estatal chiapaneco para intervenir en el pueblo San Juan de la Libertad, sede de un consejo rebelde zapatista. La Cocopa entrega en La Realidad, Chiapas, una carta para el EZLN, que desaira el encuentro con los legisladores y nunca responde a tal masiva.
- Julio: el "subcomandante Marcos" rompe su silencio de varios meses con dos comunicados burlones. El "subcomandante Marcos", líder de la guerrilla zapatistas propone una nueva iniciativa ciudadana que agilice el proceso de paz en Chiapas. Asegura que la negativa del gobierno federal a reconocer los Acuerdos de San Andrés, concretamente la iniciativa de ley de derechos y culturas indígenas redactada por la Cocopa ha hecho que la confianza en el gobierno se haya hecho añicos. El EZLN da a conocer la V Declaración de la Selva Lacandona en la que propone que la ley de derechos y culturas indígenas se lleve a una consulta nacional.

- Septiembre: intelectuales de izquierda hacen un llamado al EZLN para que regrese al diálogo con la sociedad civil. Tres días después los zapatistas aceptan.
- Octubre: convoca el EZLN a un diálogo a la sociedad civil y a la Cocopa.
- Noviembre: argumentando falta de garantías y seguridad, una delegación del EZLN aborta una reunión con la Cocopa en San Cristóbal de las Casas. El "comandante Tacho" encabeza a los zapatistas. La Cocopa rechaza tales argumentos para cancelar la reunión.

1999

- Marzo: se celebra la consulta nacional sobre derechos y culturas indígenas patrocinada por el EZLN. 95% de los electores pide respetar la integridad indígena.
- Junio: el gobernador de Guanajuato Vicente Fox dice en entrevista, que le urge dialogar con el "subcomandante Marcos" para platicar sobre el futuro del país y llegar a coincidencias.
- Julio: condenan a 35 años de prisión a 20 involucrados en la matanza de Acteal, Chiapas, de diciembre de 1998.
- Agosto: chocan zapatistas y soldados del Ejército Federal en Chiapas. Se acusan mutuamente de haber iniciado la refriega. Nueve soldados heridos. No se generaliza la violencia.
- Septiembre: liberación de presos zapatistas en Chiapas, como señal gubernamental de que se desea la reanudación del diálogo.
- Diciembre: Vicente Fox, candidato a la presidencia por la coalición PAN-PVEM, asegura que de llegar a la Presidencia, en 15 minutos echará a andar el proceso de pacificación en Chiapas.

2000

- Enero: con motivo de la celebración de fin de milenio, el EZLN afirma que "nosotros celebramos el rechazo al maltrato que dan al pueblo pobre de México".
- Abril: el candidato a la presidencia, Vicente Fox, envía una nueva propuesta de diálogo al "subcomandante Marcos" y le pide que se reúnan lo más pronto posible. El coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Emilio Rabasa Gamboa, descarta que existan vínculos entre el Ejército Zapatista y otros grupos armados recientemente aparecidos.
- Mayo: las coordinadoras zapatistas y diversos organismos no gubernamentales califican como "una clara provocación al EZLN" la presencia de la PFP en las cercanías del municipio autónomo de Polhó, Chiapas. La medida de mandar a miembros de la PFP es tomada luego de que un grupo de civiles atacara a dos indígenas de esa comunidad y de la que Emilio Rabasa rechazó la participación del EZLN.
- Junio: mediante un comunicado el "subcomandante Marcos" asegura que el EZLN no obstaculizará las elecciones federales del 2 de julio y permitirá que sus bases acudan a votar si así lo desean.
- Noviembre: el "subcomandante Marcos", por medio de un comunicado, convoca a una conferencia de prensa en la cual dará a conocer la posición del EZLN con respecto al nuevo gobierno de Vicente Fox. El ex coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Emilio Rabasa, envía una carta al "subcomandante Marcos" en la cual le reprocha su negativa al diálogo.
- Diciembre: una de las primeras órdenes del presidente Vicente Fox es retirar al Ejército de la zona de conflicto, por lo que todos los militares ubicados en Chiapas, comienzan a salir de la zona. El "subcomandante Marcos" acepta reanudar el diálogo con el gobierno de Vicente Fox. El Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, anuncia una marcha al Distrito Federal que se constituirá por 24 integrantes. El EZLN exige condiciones para la paz, pues el gobierno federal continúa sin llevar a cabo acciones para desarticular a los grupos paramilitares priistas.

2001

- Enero: el "subcomandante Marcos" anuncia la creación del Centro de Información Zapatista, mediante el cual se intercambiará información sobre el viaje de la delegación de los guerrilleros al Distrito Federal y se articularán movilizaciones para exigir el cumplimiento de las condiciones que puso el EZLN para el diálogo. El presidente Vicente Fox urge al EZLN a entablar el diálogo con el gobierno federal para alcanzar la paz en Chiapas. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional reitera que no regresará a las negociaciones de paz con el Gobierno federal mientras no se cierren las siete posiciones militares que pidió. Mientras tanto, el Ejército sale de la comunidad de Cuxujal, municipio de Ocosingo, a lo que indígenas bases de apoyo del EZLN se dicen "contentos y no contentos" por esta salida. El EZLN reconoce que "hay avances" en el cumplimiento de las tres señales que pidió para regresar a la mesa de las negociaciones, pero critica que el gobierno federal presente los hechos "con engaños, como si el diálogo y la paz estuvieran aquí nomás, muy cerca". El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ricardo García Cervantes, señala que la movilización que tiene planeada el EZLN a la Ciudad de México es ilegal, por lo cual los rebeldes podrían ser detenidos.
- Febrero: el comisionado para la Paz en Chiapas, Luis H. Álvarez, considera positivo que el EZLN busque, con su marcha a la Ciudad de México, entablar un diálogo con el Congreso de la Unión sobre la iniciativa de derechos y cultura indígenas. En un comunicado, la Cruz Roja Internacional afirma que no tiene bases legales para asistir a la marcha zapatista hacia la ciudad de México. "Marcos" acusa al gobierno federal de impedir la participación de la Cruz Roja Internacional en la caravana. Fox afirma que está preparado para cumplir la última demanda zapatista.
- Marzo: se lleva a cabo la marcha del color de la tierra. Miles de personas participan activamente en esta caravana, en un recorrido histórico que llega hasta el DF. El mensaje de los delegados es respondido en cada ciudad, en cada pueblo, en cada comunidad indígena. En las carreteras miles de personas saludan su paso, en los actos se van adhiriendo nuevas voces, todos acompañan el recorrido, y muchos llegan a Nurío, al Congreso Nacional Indígena, donde se unen las voces de todas las etnias de México.

2003

- Enero: el EZLN rompe el silencio. En la concentración numerosa de las bases de apoyo del EZLN, más de 20 mil indígenas “toman” la ciudad de San Cristóbal. Condena a los tres principales partidos políticos por haber traicionado el espíritu de los Acuerdos de San Andrés con la ley indígena aprobada. Advierte al comisionado gubernamental para la paz que le impedirá entrar a sus territorios.
- Agosto: para instaurar la autonomía establecida en los Acuerdos de San Andrés, en un acto celebrado en Oventik, la comandancia del EZLN anuncia la desaparición de los Aguascalientes, la creación de los Caracoles y de las Juntas de Buen Gobierno. Se ubicaron 91 instalaciones militares permanentes hasta 2003. Desplegó el Ejército fuerzas de combate en zonas de mayor concentración indígena

2004

- Enero: décimo aniversario del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. No fue acompañado por ningún comunicado político por parte de la Comandancia zapatista. Se celebró de manera interna en los Caracoles donde acudió la sociedad civil nacional e internacional. Samuel Ruiz, obispo emérito de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas y ex presidente de la CONAI (comisión mediadora entre el Gobierno mexicano y el EZLN), presentó por primera vez desde que ha dejado su cargo la carta pastoral “Una nueva hora de gracia”.

2005

- Mayo: anuncian los resultados de la consulta a más de mil comunidades zapatistas, resultando en un 98 % a favor del nuevo paso. El nuevo paso estará enunciado en lo que se va a llamar: “sexta declaración de la selva lacandona”.
- Junio: el EZLN publicó varios comunicados: Anunciando la reestructuración política y militar interna del EZLN. Anunciando a la sociedad civil nacional e internacional que su próximo paso no sería una acción militar
- Julio: en 3 comunicados, el EZLN presentó la Sexta Declaración de la Selva Lacandona. La Sexta hace un balance de la historia y de la lucha zapatista en estos once años: “un nuevo paso en la lucha indígena sólo es posible si el indígena se junta (...) con los trabajadores de la ciudad y el campo”. En este documento propone la creación de un nuevo “frente amplio” que construirá conjuntamente un “programa nacional de lucha pero un programa que sea claramente de izquierda, o sea anticapitalista” y caminará hacia una nueva Constitución. Se levanta el alerta roja y anuncian la normalización de las actividades civiles en los Caracoles y Juntas del Buen Gobierno.
- Noviembre: se anuncia que el Frente Zapatista de Liberación Nacional deja de existir y anuncia nueva organización. El EZLN anunció la creación de la Comisión Intergaláctica que encabezará el Teniente Coronel Moisés.

2006-2009

- Enero: comienza la otra campaña, la marcha que recorrerá cada estado de la República Mexicana, donde el EZLN, a través de su Delegado Zero, se encontrará con la izquierda de abajo. En la primera parte (del 1 de enero al 24 de junio de 2006), el propio Marcos, “el delegado cero”, recorrerá todo México no para elaborar el plan nacional de lucha, sino para hablar con todos los adherentes que no han podido llegar a la reunión plenaria. En una segunda etapa, desde septiembre de 2006, algunos miembros de la Comisión Sexta recorrerán de nuevo todo el país (delegación nacional) mientras otros se implantarán en los estados o regiones para promover la Otra Campaña (delegaciones regionales o estatales). En marzo de 2007 esta delegación será relevada por un nuevo grupo de delegados.
- Del 30 de diciembre de 2006 al 2 enero de 2007: se celebró el Primer Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo en Oventik, Caracol 2, Altos de Chiapas.
- Marzo: la segunda etapa de la Otra Campaña se puso en marcha con la salida de tres delegaciones de comandantes, comandantas y el subcomandante Marcos, que recorrieron el norte del país hasta principios de junio.
- Julio: se realizó en tres de los cinco Caracoles zapatistas el Segundo Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo con la participación de más de 3 mil personas.
- Septiembre: el EZLN decidió suspender la gira de los comandantes zapatistas por el sur y el centro del país, inicialmente prevista de septiembre a diciembre, debido a lo que denunciaron como una nueva ofensiva gubernamental contra las comunidades zapatistas.
- **28 diciembre de 2007 al 2 enero de 2008:** se llevó a cabo el Tercer Encuentro de los pueblos zapatistas con los Pueblos del Mundo y el Primer Encuentro de las Mujeres Zapatistas “La Comandanta Ramona y las Zapatistas” en el Caracol 3 de La Garrucha.
- Enero: entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- Julio: caravana solidaria Internacional en Chiapas. Unos 300 activistas provenientes principalmente de Europa llegaron a Chiapas para monitorear y denunciar lo que consideran forma parte de un escenario de guerra.
- Noviembre: primer Festival de la Digna Rabia convocado por el EZLN y celebrado en el Distrito Federal y Chiapas.
- **Del 31 de diciembre de 2008 y el 5 de enero de 2009:** se celebró el Primer Festival Mundial de la Digna Rabia. En Oventik se conmemoró el 15 aniversario del levantamiento armado del EZLN. El 2 de enero empezó en CIDECI- Universidad de la Tierra en San Cristóbal de las Casas una serie de mesas y actividades que se centraron en la temática “Otro mundo, otra política”, que fueron moderadas por el EZLN.
- Febrero: La Junta de Buen Gobierno de Oventik denunció incursiones de tropas federales cerca de este Caracol, y sobrevuelos de aviones y helicópteros en la región.

2012

- 21 de diciembre: aproximadamente 40 mil bases de apoyo zapatista se movilizan en diferentes zonas de Chiapas en lo que se denominó la marcha del silencio y la indignación. Marcos envía una nueva declaración.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Formas de gobiernos indígenas*. Instituto Nacional Indigenista, Universidad Veracruzana, México 1991.
- Arizpe, Lourdes. "Primer congreso nacional de indígenas" en Varios Autores, *La quiebra política de la antropología social en México (antología de una polémica). II La polarización (1971-1976)*. UNAM, México 1986.
- Arnson, Cynthia/Benitez Manaut, Raúl/Selee, Andrew edits. *Chiapas: interpretaciones sobre la negociación y la paz*. Editorial. UNAM, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte: Woodrow Wilson International Center for Scholars, Latin American Program, 2003.
- Artís Mercadet, Gloria coord. *Etnografía de las regiones indígenas de México en el nuevo milenio*. INAH, México 2005.
- Balam, Gilberto. "¿Estamos contribuyendo a la dominación indígena?" en Varios autores, *La quiebra política de la antropología social en México (antología de una polémica). II La polarización (1971-1976)*. UNAM, México 1986.
- Barabas, Alicia. *Utopías indias. Movimientos sociorreligiosos en México*. Plaza y Valdés Edres, INAH, CONACULTA, México 2002.
- Bartolomé, Miguel A. coord. *Visiones de la diversidad. Relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual, Volumen II*. CANACULTA, INAH, México 2005.
- Bartra, Roger/Paré, Luisa/Boege, Eckart/Calvo, Pilar/Gutiérrez, Jorge/Martínez Vázquez, Víctor R coords. *Caciquismo y poder político en el México rural*. Editorial S. XXI. Novena edición, 1999.
- Basave B. Agustín. *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia*. Fondo de Cultura Económica. Segunda edición 2002.
- Benavides, María Gloria. *Caminos del zapatismo: resistencia y liberación*. Editorial. Comunicación y política 2005.
- Bernal Gutiérrez, Marco Antonio/Romero Miranda, Miguel Ángel. *Chiapas: crónica de una negociación: diciembre de 1994-marzo de 1997*. Editorial. Rayuela, México 1999.
- Bolívar Echeverría "Chiapas y la conquista inconclusa. Entrevista" en Varios Autores, *Chiapas en perspectiva histórica*. Universidad Autónoma de Querétaro, México 2004.

- Camacho Velázquez, Dolores/Lomelí González, Arturo/López León, Artemisa coords.. *El campo mexicano sin fronteras, alternativas y respuestas comparativas, Tomo IV. Pueblos indios, autonomía y organizaciones sociales*. UNAM, IIA, PROMMSE, AMER, México 2012.
- Carpio Penagos, Carlos del. "Ejido Monte Sinaí, una mirada a la colonización indígena de la frontera occidental", en Cruz/Robledo/del Carpio coord., *Las migraciones internas de los pueblos indígenas en Chiapas*. ECOSUR, UICH, México 2007.
- Castellanos, Laura. *Corte de caja: entrevista al Subcomandante Marcos*. Editorial. Búnker Alverno, España 2008.
- Ceceña, Esther. *Derivas del mundo en el que caben todos los mundos*. Siglo XXI, México 2008.
- Collier, Goerge A. "Identidades emergentes en Chiapas, 1986-1993" en De León coord., *Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas*. CIESAS, edit. Porrúa, México 2001.
- Connaughton, Brian/Carlos Illades/Sonia Pérez Toledo coords. *Construcción de la legitimidad política en México*. El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1999.
- Connaughton, Brian (coordinador). *1750-1850: la independencia de México a la luz de 100 años*. UAM, México junio 2010.
- Coordinación Nacional de Investigación ENAH. *Chiapas hoy. Análisis antropológico y social*. INAH, México 1994.
- Cruz Burguete, Jorge Luis/Robledo Hernández, Gabriela Patricia/Del Carpio Penagos, Carlos Uriel. *Las migraciones internas de los pueblos indígenas de Chiapas*. ECOSUR, UICH, México 2007.
- A) Cruz Burguete Jorge. "Migraciones Indígenas y dinámica sociocultural", en Cruz/Robledo/del Carpio coords., *Las migraciones internas de los pueblos indígenas en Chiapas*. ECOSUR, UICH, México 2007.
- B) Cruz Burguete Jorge. "Desplazados por la guerra: Comitán y Las Margaritas" ", en Cruz/Robledo/del Carpio coords., *Las migraciones internas de los pueblos indígenas en Chiapas*. ECOSUR, UICH, México 2007.
- Díaz-Polanco, Héctor. *Autonomía regional: la autodeterminación de los pueblos indios*. Editorial Siglo XXI, quinta edición, México 2006.

- Díaz-Polanco, Héctor/Guerrero, Francisco/Bravo, Víctor/Allub, Leopoldo/Michel, Marco A. /Arizpe, Lourdes. *Indigenismo, modernización y marginalidad. Una revisión crítica*. Juan Pablos editor. Cuarta edición, México 1987.
- Díaz-Polanco, Héctor/ Sánchez, Consuelo coords. *México diverso. El debate por la autonomía*. Editorial Siglo XXI, México 2002.
- Dirksen, Katrin. "Solemnizar el nuevo orden. Las proclamaciones de la Constitución en la ciudad de México, 1812 y 1820" en Hensel coord., *Constitución, poder y representación. Dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*. Editorial Tiempo emulado, ediciones Iberoamericana, México 2011.
- Ducey, Michael T. "Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX" en Connaughton/Illades/Pérez coords. *La Construcción de la legitimidad política en México*. El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1999.
- Escalante Gonzalbo Paloma. "Modernización política y ruptura de redes sociales en Chiapas"; en Coordinación Nacional de Investigación ENAH. *Chiapas hoy. Análisis antropológico y social*. INAH, México 1994.
- Escobar Ohmstede, Antonio. "El discurso de la inteligencia india en los primeros años posindependientes" en Connaughton/Illades/Pérez coords., *Construcción de la legitimidad política en México*. El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1999.
- Estrada Saavedra, Marco. *La comunidad armada rebelde y el EZLN. Un estudio histórico y sociológico sobre las bases de apoyo zapatistas en las cañadas Tojolabales de la selva Lacandona (1930-2003)*. El Colegio de México, 2007.
- Estrada Saavedra, Marco/Viqueira, Juan coords. *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*. El Colegio de México, 2010.
- Favre, Henri. *Cambio y continuidad entre los mayas de México*. Siglo XXI Edres, México 1973.
- Ferrer Muñoz, Manuel. *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1998.
- Freire, Paulo. *Pedagogía de la autonomía*. Paz e Terra, Sao Paulo 2004.
- Fromm, Erich/Maccoby, Michael. *Sociopsicoanálisis del campesino mexicano*. Fondo de Cultura Económica. México 1973.

- Gamio, Manuel. *Forjando patria*. Editorial Porrúa, 3ª edición, 1982.
- Garner, Paul. *“Porfirio Díaz” del héroe al dictador, una biografía política*. Editorial Planeta. Segunda edición. México 2010.
- Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida*. El caballito, México 1972.
- González, Miguel/Burguete Cal y Mayor, Araceli/Ortiz-t., Pablo coords. *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. FLASCO Ecuador, GTZ Cooperación Técnica Alemana Programa Regional “Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina PROINDIGENA, IWGIA, CIESAS, UNICH, México 2010.
- González Gómez, Francisco/González Gómez, Marco. *Del porfirismo al neoliberalismo*. Editorial Quinto Sol, México 2009.
- Guarisco, Claudia, “Población indígena y ayuntamientos constitucionales durante la crisis imperial. Una reflexión desde la intendencia de México” en Hensel coord., *Constitución, poder y representación. Dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*. Editorial Tiempo emulado, ediciones Iberoamericana, México 2011.
- Guerra, François-Xavier. *México del antiguo régimen a la revolución*. Fondo de Cultura Económica, México 1991.
- Gutiérrez, Jorge. “Comunidad agraria y estructura de poder” en Bartra/Paré/Boege/Calvo/Gutiérrez/Martínez coords., *Caciquismo y poder político en el México rural*. Editorial S. XXI. Novena edición, México 1999.
- Hensel, Silke (coordinador). *Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de independencia mexicana*. Editorial Tiempo emulado, ediciones Iberoamericana, México 2011.
- Hernández Navarro, Luis/Vera Herrera, Ramón comps. *Acuerdos de San Andrés*. Editorial Era, México 1998.
- Hernández, Rosalva/Paz, Sarela/Sierra, María. *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*. CIESAS, Edit. Miguel Ángel Porrúa, México 2004.
- Krickeberg, Walter. *Las antiguas culturas mexicanas*. Fondo de Cultura Económica, México 1961.

- Lagarde, Marcela. "El indigenismo, un juego ideológico" en Varios Autores, *La quiebra política de la antropología social en México (antología de una polémica). II La polarización (1971-1976)*. UNAM, México 1986.
- León Pasquel, Lourdes De (Coordinadora). "Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas". CIESAS, edit. Porrúa, México 2001.
- Lipschütz, Alejandro. *Marx y Lenin en la América Latina y los problemas indigenistas*. Casa de las Américas, La Habana 1974.
- Lira, Andrés/Muro, Luis. "El siglo de la integración" en *Historia General de México*. El Colegio de México, 2000.
- Lobato, Rodolfo. "Proceso migratorio" en Chiapas"; en Coordinación Nacional de Investigación ENAH. *Chiapas hoy. Análisis antropológico y social*. INAH, México 1994.
- Mallon, Florencia E. *Campesinado y nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*. Ediciones Historias, CIESAS, México 2003.
- Marie-Odile, Marion. "Entre símbolos y disparos: una decodificación del estallido social" en Coordinación Nacional de Investigación ENAH. *Chiapas hoy. Análisis antropológico y social*. INAH, México 1994.
- Medina, Andrés. "Tres puntos de vista en el indigenismo mexicano contemporáneo" en Varios Autores, *La quiebra política de la antropología social en México (antología de una polémica). II La polarización (1971-1976)*. UNAM, México 1986.
- Menegues, Margarita. "La tradición del indígena como escollo de la ideología liberal" en Connaughton/Illades/Pérez coords., 1750-1850: *La independencia de México a la luz de 100 años*. UAM, México 2010.
- Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. Biblioteca virtual universal, editorial del Cardo 2010.
- Montemayor Carlos *La guerrilla recurrente*. Editorial Debate México 2007.
- Montemayor, Carlos. *Los pueblos indios de México: evolución histórica de su concepto y realidad social*. Editorial Debolsillo, México 2008. Primera edición.
- Montemayor Carlos *Chiapas. La rebelión indígena de México*. Editorial Debolsillo México 2009.

- Morales Moreno Humberto/Alejandro Tortolero Villaseñor coords. *Derecho, justicia y conflictividad en la historia de México: Siglos XIX y XX*. BUAP, Universidad Autónoma Metropolitana, México 2011.
- Moyo, Sam/Yeros, Paris coords. *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*. CLACSO, Buenos Aires 2008.
- Murià José M. *Desacralización del municipio. Ni tanto que queme al santo....* El Colegio de Jalisco, 2008.
- Nolasco Margarita. "Ser indio en la frontera sur: identidad y relaciones interétnicas y guerrilla", en Bartolomé coord., *Visiones de la diversidad. Relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual, Volumen II*. CANACULTA, INAH, México 2005.
- Nolasco Margarita. "Los grupos sociales de la selva y los Altos de Chiapas" en Coordinación Nacional de Investigación ENAH. *Chiapas hoy. Análisis antropológico y social*. INAH, México 1994.
- Ordóñez Cifuentes, Emilio coord. *La construcción del Estado nacional: democracia, justicia, paz y Estado de Derecho. XII Jornadas Lascasianas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. Serie Doctrina Jurídica. Núm. 179. México. 2004.
- Otero, Gerardo. *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural*. Universidad Autónoma de Zacatecas, Simon Fraser University. México 2004.
- Paré, Luisa. *El proletariado agrícola en México ¿Campesinos sin tierra o Proletarios Agrícolas?* Siglo XXI, México 1979.
- Paré, Luisa. "Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla" en Bartra,/Paré/Boege/Calvo/Gutiérrez/Martínez coords. *Caciquismo y poder político en el México rural*. Editorial S. XXI. Novena edición, 1999.
- Pérez de los Reyes Marco. "Rebeliones indígenas pre-insurgentes en Chiapas", en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho Vol. 8*. UNAM, México 1996.
- Pineda, Vicente. *Sublevaciones indígenas en Chiapas. Gramática y diccionario Tzeltal*. INI, México 1986.
- Pozas, Ricardo. "La Antropología y la burocracia indigenista" en Varios Autores, *La quiebra política de la antropología social en México (antología de una polémica). II La polarización (1971-1976)*. UNAM, México 1986.

- Reina, Leticia. *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*. Editorial Siglo XXI, México 1986.
- Reina, Leticia. *para entender. Los movimientos indígenas y campesinos*. Nostra ediciones. 2010.
- Reina, Leticia. *Indio, campesino y nación en el siglo XX mexicano". Historia e historiografía de los movimientos rurales*. Editorial Siglo XXI. México 2011.
- Robledo Hernández Gabriela. "Expulsados por motivos religiosos: Betania y Nuevo Zinacantán", en Cruz/Robledo/del Carpio coord., *Las migraciones internas de los pueblos indígenas en Chiapas*. ECOSUR, UICH, México 2007.
- Robles Berlanga, Héctor M. /Concheiro Borquez, Luciano. *Entre las fabulas y la realidad, los ejidos y las comunidades con población indígena*. Universidad Autónoma Metropolitana, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México 2004.
- Rovira, Guiomar. *Zapatistas sin fronteras. Las redes de solidaridad con Chiapas y el altermundismo*. Editorial Era, México 2009.
- Ruiz Medrano, Ethelia/Barrera Gutiérrez, Claudio/Barrera Gutiérrez Florencio. *La lucha por la tierra. Los títulos primordiales y los pueblos indios en México, siglo XIX y XX*. Fondo de Cultura Económica, México 2012.
- Sánchez Silva, Carlos. "Viejas y nuevas Prácticas políticas en Oaxaca: del constitucionalismo gaditano al México republicano" en Hensel coord., *Constitución, poder y representación. Dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*. Editorial Tiempo emulado, ediciones Iberoamericana, México 2011.
- Serrano Migallón, Fernando. "Anexión de Chiapas a la Federación Mexicana" en Instituto de investigaciones Jurídicas. *La Rebelión en Chiapas y el Derecho*. UNAM, México 1994.
- Singer Sochet, Martha coord. *Participación política desde la diversidad*. UNAM: Plaza y Valdés.
- Tejera Gaona, Héctor. *Identidad, formación regional y conflicto en Chiapas*. INAH, Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica, UNAM, México 1997.
- Thompson, J. Eric S. *Grandeza y decadencia de los Mayas*. Fondo de Cultura Económica, México 1984.

- Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria 1750/1940*. Edición ERA, colección problemas de México, México 1990.
- Varios autores. *La quiebra política de la antropología social en México (antología de una polémica). II La polarización (1971-1976)*. UNAM. México 1986.
- Varios Autores. *Chiapas en perspectiva histórica*. Editorial. Universidad Autónoma de Querétaro 2004.
- Velasco Toro, José. "Desamortización, justicia y resistencia india en México durante el siglos XIX" en Morales/Tortolero coords., *Derecho, Justicia y Conflictividad en la Historia de México, Siglos XIX y XX*. BUAP, Universidad Autónoma Metropolitana, México 2011.
- Villa Rojas, Alfonso. "El resurgimiento del indigenismo mexicano" en Varios autores. *La quiebra política de la antropología social en México (antología de una polémica). II La polarización (1971-1976)*. UNAM. México 1986.
- Villafuerte Solís, Daniel/Meza Díaz, Salvador/Ascencio Franco, Gabriel/García Aguilar, María del Carmen/Rivera Farfán, Carolina/Lisbona Guillén, Miguel/Morales Bermúdez Jesús. *La tierra en Chiapas, viejos problemas nuevos*. UNICACH, Plaza y Valdés Edres. México 1999.
- Vos, Jan de. "Una rebelión anunciada", en Coordinación Nacional de Investigación ENAH. *Chiapas hoy. Análisis antropológico y social*. INAH, México 1994.
- Warman, Arturo. *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. Fondo de Cultura Económica, México 2003.

HEMEROGRÁFICA

- Almeyra, Guillermo. "Quince años del EZLN y la autonomía en Chiapas" en: OSAL Año X, No. 25, CLACSO, Buenos Aires Abril 2009.
- Ángel Lara, Hiram A. "Entre la tradición y la modernidad" Dos momentos de la legislación indígena en México: de la colonia al liberalismo decimonónico, en: Revista Espiral, estudios sobre Estado y sociedad. Vol. XVI No 48 Mayo/Agosto de 2010.
- Cerda García, Alejandro. "Multiculturalidad y educación intercultural. Entre el neoindigenismo y la autonomía" en Artículos Revista Andamios, volumen 3, número 6, junio 2007.
- Documentos históricos de Chiapas, "boletines 5-8" Archivo general del estado, Tuxtla Gutiérrez 1983.

- Escobar Ohmstede, Antonio y Teresa Rojas Rábiela (coordinadores). "La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX: catálogo de noticias". Tomo I-IV Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán, Instituto Nacional Indigenista, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México 1993.
- Estrada Saavedra, Marco. "El levantamiento zapatista de 1994", en: Dossier Rebeliones indígenas en México
Revista Arqueología mexicana, No. 111 Septiembre-Octubre 2011.
- Fernández Christlieb, Paulina. "El EZLN y la GBI en Chiapas: derechos indígenas contra corporaciones transnacionales" en:
Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, mayo-diciembre, año/vol. XLVI, número 188-189 UNAM 2003.
- Flores Ávalos, Elvia (coordinadora). "Actas constitucionales mexicanas (1821-1824): Diario de las sucesiones de la soberana junta provisional gubernativa del Imperio mexicano, instalada según previenen el plan de Iguala y tratados de la villa de Córdoba".
UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas en colaboración con el Senado de la República, México 1980.
- Guarisco, Claudia. "La Constitución de Cádiz y la participación política popular en la Nueva España, 1808-1821. Balance y nuevas perspectivas".
Revista Complutense de Historia de América vol. 33, 2007.
- Guerrero García, Juan José. "La autonomía del pasado: el papel de la arqueología en los procesos de autonomía indígena" en:
Boletín de Antropología Americana 43, Enero-Diciembre 2007.
- Instituto de Investigaciones Legislativas. "Actas de la diputación provincial de Nueva España 1820-1821".
Cámara de Diputados LII Legislatura, México 1985.
- López Marroquín Scherezada, "Breve historia de las rebeliones indígenas en Chiapas" en:
Trabajadores revista de la Universidad Obrera de México vol. 60 mayo-junio de 2007.
- París Pombo, Ma. Dolores. "El indigenismo cardenista y la renovación de la clase política chiapaneca (1936-1940)" en Tierra y Población en el Chiapas Decimonónico
Revista Pueblos y Fronteras digital, número 3 Año 2007.
- Ramos J. L. /J. Chávez/A. Escobar/C. Sheridan/R. Tranquilino/T. Rojas Rábiela (coordinadores). "el indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX: catálogo de noticias. Tomo I-III.
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología, cuadernos de la casa chata, México 1987.
- Ruz, Mario Humberto. "Las lágrimas de los indios, la justicia de dios. La resistencia armada maya", en: Dossier Rebeliones indígenas en México
Revista Arqueología mexicana, No. 111 Septiembre-Octubre 2011.

- Tarrío García, María/Concheiro Bórquez, Luciano. "Chiapas: los cambios en la tenencia de la tierra" en Dossier Despojo y comunidad
Revista Nueva Época, año 19 Núm. 51 Mayo-Agosto 2006.
- Valverde Valdés, María del Carmen. "La guerra de castas península de Yucatán", en: Dossier Rebeliones indígenas en México
Revista Arqueología mexicana, No. 111 Septiembre-Octubre 2011.
- Velasco Yáñez, David. "El desafío de las autonomías indígenas" en Derechos Humanos
Revista Xipe Totek No. 53, 2005.
- Vergara-Camus, Leandro. "Globalización, tierra, resistencia y autonomía el EZLN y el MST"
en:
Revista Mexicana de Sociología 73, núm. 3 Julio-septiembre, 2011.